

SISTEMA ESTATAL  
DE INFORMACIÓN  
SOBRE  
TOXICOMANÍAS  
  
(S.E.I.T.)

INFORME  
AÑO 1995

---

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL  
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS



Edita:  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas  
Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid

Imprime: Sociedad Anónima de Fotocomposición

NIPO: 060-96-042-6

ISBN: 84-8150-129-8

Depósito legal: M. 42.951-1996

## **ELABORACIÓN DEL INFORME**

### **Análisis y Redacción:**

Gregorio Barrio  
Luis de la Fuente  
Julián Vicente

### **Gestión de Datos a Nivel Central:**

Luis Royuela

### **Tratamiento de Textos y Gráficos:**

Eva Sánchez

## **GESTIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA**

### **En la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND):**

Gregorio Barrio  
Luis de la Fuente

### **En Comunidades Autónomas:**

Andalucía:	Mercedes Suárez
	Elisa López Romero
	Andrés Candau Fernández
Aragón:	Juan A. Faura
Asturias:	Margarita Eguiagaray
Baleares:	Margarita Rotger
Canarias:	Milagros Domínguez
	Pedro Medina
Cantabria:	César Pascual
Castilla-La Mancha:	Carlos Alonso
Castilla y León:	José M. Martínez
	Ana Álvarez Requejo
Cataluña (*):	Josep M.ª Suelves
	Xavier Ayneto
C. Valenciana:	Lidón Calduch
País Vasco:	Agustín Ozamiz
Extremadura:	Tomás Rodríguez
Galicia:	Indalecio Carrera
	Jaime Fraga Ares
Rioja:	Carmen Gutierrez
Madrid:	Juana Matía.
Murcia:	J.Francisco Correa
	Carmen Navarro
Navarra:	Miguel Martínez
Ceuta:	J. Carlos Pérez
Melilla:	Eduardo León Puertas

(\*) Los datos del Indicador Urgencias y del Indicador Mortalidad correspondientes al municipio de Barcelona fueron recogidos y procesados por el Servicio de Información Sanitaria del Instituto Municipal de la Salud.

El contenido de este volumen puede ser reproducido o copiado sin permiso, siempre que se mencione la referencia siguiente:

«DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (DGPNSD).  
Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Informe año 1995.  
Madrid, 1996»

La base de datos del SEIT está disponible en soporte magnético para todos aquellos profesionales e investigadores que quieran realizar estudios específicos. Para su utilización, consultar las normas del Anexo IX de este informe.

INFORMACIÓN: Para obtener información sobre el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) contactar con:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (DGPNSD).  
Paseo del Prado, 18-20, 5.<sup>a</sup> planta. Madrid-28014  
TEL.: 91/ 596 16 43-596 16 44. FAX.: 91/ 596 16 35

También puede obtenerse información en los servicios reseñados en el Anexo X.

AGRADECIMIENTOS: El desarrollo del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) es posible gracias al esfuerzo diario y anónimo, que realizan muchas personas en diversas Instituciones: Centros de Tratamiento de Drogodependencias, Servicios de Urgencia de los Hospitales, Institutos Anatómico-Forenses, Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología, etc... La relación de los servicios e instituciones colaboradoras aparece en el Anexo V.

Este informe no es más que una presentación elaborada de la información recogida por los trabajadores de esas Instituciones. Nuestro más sincero agradecimiento a todos ellos.

# ÍNDICE

---

	<u>Página</u>
Índice .....	7
Índice de figuras .....	8
Índice de tablas .....	9
<b>1. DESCRIPCIÓN DEL SEIT .....</b>	<b>19</b>
I. Introducción .....	21
II. Metodología .....	23
Objetivos .....	23
Indicador Tratamiento por opiáceos o cocaína .....	23
Indicador Urgencias por opiáceos o cocaína .....	26
Indicador Mortalidad por opiáceos o cocaína .....	28
III. Información que proporciona el SEIT .....	29
IV. Limitaciones de los datos del SEIT .....	29
V. Bibliografía .....	30
<b>2. RESULTADOS MÁS IMPORTANTES DEL SEIT PARA 1995 .....</b>	<b>33</b>
Indicador Admisiones a Tratamiento por opiáceos o cocaína .....	42
Indicador Urgencias por opiáceos o cocaína .....	51
Indicador Mortalidad por opiáceos o cocaína .....	56
<b>3. TABLAS DEL INDICADOR ADMISIONES A TRATAMIENTO POR OPIÁCEOS O COCAÍNA .....</b>	<b>61</b>
Tablas globales .....	
Tablas por Comunidades Autónomas .....	
<b>4. TABLAS DEL INDICADOR URGENCIAS POR OPIÁCEOS O COCAÍNA .....</b>	<b>119</b>
Tablas globales .....	
Tablas por Comunidades Autónomas .....	
<b>5. TABLAS DEL INDICADOR MORTALIDAD POR OPIÁCEOS O COCAÍNA .....</b>	<b>149</b>
Tablas globales .....	
Tablas por ciudades .....	
<b>6. ANEXOS .....</b>	<b>159</b>
I. Cobertura .....	161
Descripción .....	163
Resultados .....	164
Tablas de cobertura .....	167
II. Indicaciones para el uso de las tablas .....	185
III. Definición de los términos utilizados .....	191
IV. Hojas de notificación .....	199
V. Centros participantes de cada Comunidad Autónoma .....	207
VI. Poblaciones .....	225
VII. Tablas de valores desconocidos .....	233
VIII. Tablas comparativas años 1987-1995 .....	237
IX. Normas para la utilización de la base de datos del SEIT .....	247
X. Instituciones que recogen la información .....	251
(Sistemas Autonómicos de Información sobre Toxicomanías)	

## ÍNDICE DE FIGURAS

---

	Página
Figura 1. Evolución del número de personas admitidas a tratamiento por heroína o cocaína en España 1987-1995 .....	38
Figura 2. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencias motivados por heroína. España 1987-95 .....	38
Figura 3. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencias motivados por cocaína. España 1987-95 .....	39
Figura 4. Edad media de los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT y edad media del inicio del consumo de los admitidos a tratamiento. España 1987-95 .....	39
Figura 5. Porcentaje de hombres entre los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT. España 1987-1995 .....	40
Figura 6. Distribución de los admitidos por primera vez a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España 1991-1995 .....	40
Figura 7. Evolución de las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en seis grandes ciudades españolas. 1983-1995 .....	41
Figura 8. Evolución de las tasas de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según ciudad de fallecimiento. 1983-1995 .....	41
Figura 9. Casos admitidos a tratamiento según droga principal (%). España 1995 .....	43
Figura 10. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según sexo (%). España 1995 .....	44
Figura 11. Casos admitidos tratamiento por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1995 .....	44
Figura 12. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España 1995 .....	46
Figura 12A. Casos admitidos por primera vez a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España 1995 .....	46
Figura 13. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según edad de inicio del consumo (%). España 1995 .....	47
Figura 14. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según antigüedad en el consumo (%). España 1995 .....	47
Figura 15. Distribución de los admitidos a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España 1995 .....	48
Figura 16. Características de los casos admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína, según hayan realizado algún tratamiento previo o no. España 1995 .....	50
Figura 17. Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1995 .....	52
Figura 17A. Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1995 .....	52
Figura 18. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según sexo (%). España 1995 .....	54
Figura 19. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1995 .....	54
Figura 20. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según motivo de consulta (%). España 1995 .....	55
Figura 21. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según sexo (%). España 1995 .....	58
Figura 22. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según grupo de edad (%). España 1995 .....	58

## ÍNDICE DE TABLAS

### I. INDICADOR TRATAMIENTO: TABLAS GENERALES

	<u>Página</u>
TABLA 1. ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR TRIMESTRE, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995 .....	65
TABLA 1A. ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR 100.000 HABITANTES). ESPAÑA 1995 .....	65
ROS DE TRATAMIENTO QUE HAN DECLARADO CASOS. COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1995.	66
GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS).	67
GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1995 .....	68
GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, PRINCIPAL DE CONSUMO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1995 .....	69
OS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE DROGA PRINCIPAL DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	70
OS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE DROGA PRINCIPAL DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	71
OS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR SEXO, GRUPO DE DROGA PRINCIPAL DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	72
OS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE DROGA PRINCIPAL DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	73
NSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTES DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES).	74
NSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTES DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	75
OS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD Y DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD. ESPAÑA 1995 .....	76

1994  
96

TABLA 12A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	76
TABLA 13.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	77
TABLA 13A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	78
TABLA 14.	EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1995 .....	79
TABLA 14A.	EDAD MEDIA DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1995 .....	80
TABLA 15.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	81
TABLA 15A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	81
TABLA 16A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	82
TABLA 16Abis	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	82
TABLA 16B.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS, POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	83
TABLA 16Bbis	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR EL AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	83
TABLA 16C.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMERO CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	84
TABLA 16Cbis	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR EL AÑO DEL PRIMER CONSUMO SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	84

## II. INDICADOR TRATAMIENTO: TABLAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TABLA 17.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS) C.A. DE ANDALUCÍA 1995 .....	85
-----------	---	----

TABLA 18.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE ARAGÓN 1995 .....	86
TABLA 19.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIA). P. DE ASTURIAS 1995 .....	87
TABLA 20.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE BALEARES 1995 .....	88
TABLA 21.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CANARIAS 1995 .....	89
TABLA 22.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CANTABRIA 1995 .....	90
TABLA 23.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA 1995 .....	91
TABLA 24.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CASTILLA Y LEÓN 1995 .....	92
TABLA 25.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CATALUÑA 1995 .....	93
TABLA 26.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. VALENCIANA 1995 .....	94
TABLA 27.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). PAÍS VASCO 1995 .....	95
TABLA 28.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIA). C.A. DE EXTREMADURA 1995 .....	96
TABLA 29.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE GALICIA 1995 .....	97
TABLA 30.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE LA RIOJA 1995 .....	98
TABLA 31.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MADRID 1995 .....	99
TABLA 32.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MURCIA 1995 .....	100
TABLA 33.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE NAVARRA 1995 .....	101

TABLA 33B.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). CEUTA 1995 .....	102
TABLA 33C.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). MELILLA 1995 .....	103
TABLA 34.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SECÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995. ....	104
TABLA 34A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	104
TABLA 35.	DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	105
TABLA 35A.	DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	105
TABLA 36.	EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1995 .....	106
TABLA 36A.	EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1995 .....	106
TABLA 37.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	107
TABLA 37A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	107
TABLA 38.	PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	108
TABLA 38A.	PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	109
TABLA 39.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	110
TABLA 39A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	110
TABLA 40.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	111

TABLA 40A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑOS TRANS-CURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCEN-TAJES). ESPAÑA 1995 .....	112
TABLA 41.	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO. (MEDIAS). ESPAÑA 1995.	113
TABLA 41A.	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜE-DAD EN EL CONSUMO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO (MEDIAS). ESPAÑA 1995 .....	113
TABLA 42.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓ-NOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	114
TABLA 42A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIEN-TO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	115
TABLA 42B.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	116
TABLA 42C.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIEN-TO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	116
TABLA 42D.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA EXISTEN-CIA O NO DE TRATAMIENTOS PREVIOS POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	117

### **III. INDICADOR URGENCIA: TABLAS GENERALES**

TABLA 43.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1995 .....	123
TABLA 44.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONA-DOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1995 .....	124
TABLA 46A.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPA-ÑA 1995 .....	125
TABLA 46C.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPA-ÑA 1995 .....	126
TABLA 49.	EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1995 .....	127
TABLA 50.	DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (NÚMEROS ABSO-LUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	127
TABLA 51A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVAN (PORCENTAJES). ESPA-ÑA 1995 .....	128

TABLA 51B.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR GRUPO DE EDAD SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	128
TABLA 52A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	129
TABLA 52B.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	129
TABLA 53A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	130
TABLA 53B.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	130
TABLA 54A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	131
TABLA 54B.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	131
TABLA 55A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	132
TABLA 55B.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	132
TABLA 56A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	133
TABLA 56B.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	133

#### **IV. INDICADOR URGENCIAS: TABLAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

TABLA 57.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ANDALUCÍA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	134
TABLA 58.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ARAGÓN. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	135
TABLA 59.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL P. DE ASTURIAS. NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	136
TABLA 61.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CANARIAS. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	137
TABLA 63.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA-LA MANCHA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	138

TABLA 64.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA Y LEÓN. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	139
TABLA 65.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CATALUÑA.(NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	140
TABLA 67.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL PAÍS VASCO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	141
TABLA 68.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EXTREMADURA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	142
TABLA 70.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA RIOJA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	143
TABLA 71.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MADRID. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	144
TABLA 72.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MURCIA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995 .....	145
TABLA 75.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	146
TABLA 75A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	146
TABLA 76.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	147
TABLA 77.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	147
TABLA 78.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	148
TABLA 79.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	148

## V. INDICADOR MORTALIDAD

TABLA 80.	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. SEIS GRANDES CIUDADES. (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASA POR 100.000 HABITANTES) 1995 .....	153
TABLA 80A.	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR LUGAR DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE ESPAÑA 1995 .....	154

TABLA 81.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	155
TABLA 82.	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	155
TABLA 83.	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR LA CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	156
TABLA 84.	EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1995 .....	156
TABLA 85.	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN LA CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	157
TABLA 86.	DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA DEL FALLECIDO, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	157
TABLA 87.	DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLOGICOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995 .....	158

## VI. TABLAS DE COBERTURA

### 1. INDICADOR TRATAMIENTO

TABLA 88A.	RESUMEN DE LOS ÍNDICES DE COBERTURA DEL INDICADOR TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1995 .....	167
TABLA 89A.	CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995 .....	168
TABLA 90.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE REALIZARON LA DECLARACIÓN, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995 .....	178
TABLA 93.	NÚMERO MEDIO DE CASOS DECLARADOS POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1995 .....	178

### 2. INDICADOR URGENCIAS

TABLA 95A.	CENTROS HOSPITALARIOS MONITORIZADOS POR EL SEIT Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE DECLARARON, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1995 .....	179
TABLA 96A.	EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995 .....	180

### 3. INDICADOR MORTALIDAD

TABLA 97.	DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. (NÚMEROS ABSOLUTOS) ESPAÑA 1995 .....	182
-----------	--	-----

## VII. TABLAS DE VALORES DESCONOCIDOS

TABLA 98.	NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR TRATAMIENTO. (NÚMERO Y PORCENTAJE) ESPAÑA 1995 .....	235
TABLA 98A.	NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS PARA LAS VARIABLES VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO DEL INDICADOR TRATAMIENTO. ESPAÑA 1995 .....	236
TABLA 99.	NÚMERO Y PORCENTAJE DE EPISODIOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR URGENCIA. (NÚMERO Y PORCENTAJE). ESPAÑA 1995 .....	236

## VIII. TABLAS COMPARATIVAS AÑOS 1987-1995

### 1. INDICADOR TRATAMIENTO

TABLA I.	NÚMERO TOTAL DE CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1995 .....	239
TABLA II.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1995 .....	239
TABLA III.	EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1995 .....	240
TABLA IV.	EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD (MEDIAS). ESPAÑA 1987-1995 .....	241
TABLA V.	DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1995 .....	242

### 2. INDICADOR URGENCIAS

TABLA VI.	DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1995 .....	243
TABLA VII.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS ABSOLUTOS, MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1995 .....	243
TABLA VIII.	EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1995 .....	244

### 3. INDICADOR MORTALIDAD

TABLA IX.	NÚMERO DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN CIUDAD DE DEFUNCIÓN. ESPAÑA 1987-1995 .....	244
-----------	--	-----

TABLA X.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1995 .....	245
TABLA XI.	DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1987-1995 .....	245

1

---

## **DESCRIPCIÓN DEL S.E.I.T.**



## I. INTRODUCCIÓN

Desde finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, el consumo de drogas ilegales ha aumentado notablemente en España, acompañándose de un importante incremento de consecuencias negativas sociales y sanitarias. De la misma forma, durante estos años se ha producido un gran aumento de la preocupación social por esta problemática.

Esta situación llevó a la puesta en marcha del Plan Nacional Sobre Drogas y de los diversos Planes Autonómicos, con el objetivo de coordinar y planificar las actividades de diversas administraciones en los campos de la prevención y la atención de las drogodependencias. Una consecuencia de la puesta en marcha de estos planes fue la necesidad de obtener datos fiables sobre la dimensión y evolución del consumo, y las características de los consumidores. Tras una serie de estudios preliminares, en 1987 se puso en marcha el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías es un sistema de información basado en tres indicadores indirectos del consumo de **opiáceos o cocaína**: el Indicador Tratamiento, el Indicador Urgencias y el Indicador Mortalidad. En 1996 se incorporará la información relacionada con otras sustancias psicoactivas.

Cuando un fenómeno (en este caso la magnitud del consumo de opiáceos o cocaína) es muy difícil de medir directamente, pueden utilizarse los indicadores indirectos o sucesos que se asume que están relacionados con el fenómeno de interés que se quiere medir. Los indicadores indirectos no permiten una estimación precisa de la prevalencia de consumo pero son útiles para realizar estimaciones mínimas sobre la magnitud del consumo y sobre su distribución social y geográfica.

Los indicadores indirectos seleccionados en el SEIT son algunos de los que reflejan las consecuencias del consumo de drogas sobre la salud. Se utilizan tres indicadores que tienen fuentes de información independientes. De esta forma, como cada indicador está sometido a sesgos diferentes, es posible una validación cruzada de los resultados. Los tres indicadores se refieren en la actualidad a opiáceos o cocaína.

- \* El Indicador Tratamiento, obtiene sus datos a partir de todos los centros públicos o privados subvencionados, que realizan tratamientos ambulatorios del abuso/dependencia.
- \* El Indicador Urgencias se recoge a partir de una muestra de hospitales que cubren diversas áreas geográficas (ciudades o áreas metropolitanas, provincias, etc.).
- \* El Indicador Mortalidad recoge la información de ciertas áreas geográficas a partir de los Institutos Anatómico Forenses (o médicos forenses no incluidos en Institutos) y del Instituto Nacional de Toxicología

En el apartado «METODOLOGÍA DEL SEIT» se hace una descripción de las definiciones utilizadas, los criterios de notificación y el circuito de información de cada indicador. Este apartado se puede considerar realmente un resumen del protocolo del SEIT. La cobertura geográfica de los tres indicadores se discute

en el capítulo de «RESULTADOS», pero también hay un capítulo del Informe dedicado exclusivamente a este aspecto.

La recogida directa de los datos se realiza a nivel de Comunidad Autónoma, por las Unidades Autonómicas del sistema (o, más apropiadamente, Sistemas Autonómicos de Información sobre Toxicomanías), enviándolos trimestralmente a la Unidad Central, donde se integran los datos individuales de todas las Comunidades, tanto de las admisiones a tratamiento como de las urgencias y las muertes.

A nivel autonómico, se recoge un código personal que no permite la identificación (dos letras de cada apellido más la fecha y provincia de nacimiento), eliminándose los duplicados dentro de cada año y de cada una de las Comunidades Autónomas. A nivel estatal no se recibe ningún dato de identificación individual y, por tanto, no se puede eliminar los repetidos entre distintas Comunidades.

El SEIT **pretende** monitorizar: 1) la evolución de la magnitud de la prevalencia del abuso de opiáceos y cocaína a través de las variaciones de los indicadores tratamiento, urgencias y mortalidad, 2) la evolución de las características de la población de usuarios de las drogas recogidas y de los patrones de consumo y 3) la evolución de algunos problemas graves de salud asociados al consumo de opiáceos o cocaína (mortalidad, urgencias hospitalarias, etc). El SEIT **no pretende** conocer el número exacto de usuarios que hay en todo el país ni obtener una relación nominal de los mismos, no siendo a nivel central un registro acumulativo.

Es importante destacar el modelo de organización del sistema de información SEIT, que realmente se basa en la coordinación de los Sistemas Autonómicos de Información sobre Drogodependencias. Previamente a la implantación del SEIT, algunas Comunidades Autónomas ya habían desarrollado sus propios sistemas de notificación, basados en el Indicador Tratamiento.

Al poner en marcha el SEIT, se estableció un protocolo común que establecía unas definiciones comunes y una metodología de recogida de información normalizada, así como un cierto número de variables comunes que se definieron por acuerdo entre todos los participantes en el sistema, teniendo en cuenta las variables que ya estaban siendo recogidas por los sistemas autonómicos implantados, y la experiencia de otros sistemas en funcionamiento en diversos países. Cada Comunidad puede ampliar el número de variables y la información que recoge. De hecho, algunos sistemas autonómicos, además de recoger un número mayor de variables que el SEIT, están diseñados como registros acumulativos de drogodependientes en tratamiento. Incluso algunos ayuntamientos de grandes ciudades, como Madrid o Barcelona, cuentan también con sus propios sistemas de información (orientados a la gestión de sus centros) que notifican a sus respectivas Comunidades Autónomas.

La Unidad Central del SEIT (localizada en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) ha realizado un programa informático que permite a cada Unidad Autonómica la grabación de datos con una serie de controles lógicos y de rango, y la eliminación de los casos repetidos. Este programa cuenta con una utilidad para la validación de los datos y el control de errores, que permite la depuración de las bases de datos antes del envío a la Unidad Central (donde se repite el proceso de validación). Asimismo, se ha realizado otro programa informático que permite a las Comunidades Autónomas realizar automáticamente un cierto número de tablas, tanto con los datos de admisiones a tratamiento como con los de urgencias.

Para comprobar la exactitud de la información recogida por el Indicador Tratamiento del SEIT, se realizó un estudio de validez, encontrándose que la sensibilidad y especificidad era alta para el conjunto del sistema, aunque variable entre Comunidades Autónomas.

Al final de este capítulo se facilita un listado de referencias bibliográficas que incluye algunos estudios y publicaciones que sirvieron para la puesta en marcha del SEIT, los informes anuales publicados y el estudio de validez de la información del sistema que se ha referido más arriba. Asimismo, se incluyen algunos de los estudios que se han realizado basados en parte, o totalmente, en la información proporcionada por el SEIT.

## **II. METODOLOGÍA DEL SEIT**

En este apartado se realiza un resumen del Protocolo de trabajo del SEIT, especialmente en cuanto a las definiciones operativas utilizadas en cada indicador, lo que es esencial para saber qué información puede dar o no dar un sistema. Asimismo, para realizar comparaciones entre distintos sistemas de información, el primer paso es comparar las definiciones de trabajo utilizadas por cada sistema, para saber si se están midiendo las mismas cosas o no.

En cada indicador se presentan varios epígrafes que describen la definición de caso, los criterios de notificación, las características del sistema, las instituciones que participan en la notificación, la cobertura de cada indicador y las modificaciones realizadas desde el inicio del sistema.

### **II.1. OBJETIVOS DEL SEIT**

- Conocer la evolución temporal y espacial de la magnitud del abuso de opiáceos y cocaína a nivel del Estado.
- Conocer la evolución temporal de la magnitud del abuso a nivel de cada Comunidad Autónoma.
- Conocer las tendencias evolutivas en el tipo de drogas consumidas y en los patrones de consumo.
- Conocer la evolución temporal de las características de los consumidores en relación a variables demográficas básicas.
- Proporcionar información para la planificación en el campo del uso indebido de drogas.
- Servir de fuente para generar hipótesis y como base de datos para iniciar estudios epidemiológicos.

### **II.2. INDICADOR TRATAMIENTO**

#### **1. Definición del indicador**

Número anual de personas que son admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

El valor del indicador se estima mediante el número de notificaciones anuales de admisiones a tratamiento realizadas en cada Comunidad Autónoma. El valor del indicador a nivel estatal se obtiene agregando los valores de los indicadores de cada Comunidad Autónoma.

#### **2. Criterios de notificación**

Debe notificarse toda persona que sea admitida a un tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína.

**Se entiende por dependencia** un estado que tiene las siguientes características (aunque alguno de los síntomas pueden faltar): la persona tiene una necesidad de consumir una droga de manera continuada, a pesar de desechar el abandono de su uso y ser consciente de que dicho uso le provoca problemas (sociales, psicológicos o físicos). El consumo produce tolerancia y su abandono provoca un síndrome de abstinencia (DSM-III-R, 1987).

**Se entiende por abuso:** un modelo desadaptativo de uso de una sustancia psicoactiva, con un uso continuado o recurrente, sin que reúna los criterios para el diagnóstico de dependencia de dicha sustancia (DSM-III-R, 1987).

**Se entiende por admisión a tratamiento:**

- La primera visita en la que se abre historia clínica, ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional (médico, psicólogo, DUE o ATS, trabajador social, etc.).
- Toda persona tratada anteriormente en el centro, pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono.

Los criterios de **alta** y **expulsión** serán los propios del centro. Se entiende que un tratamiento se ha **abandonado**, cuando se cumple uno de los criterios siguientes:

- \* Seis meses sin contacto con el centro.
- \* Falta de asistencia a dos entrevistas consecutivas, concertadas previamente.

**No se consideran** admisiones a tratamiento:

- \* los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.
- \* las actividades de ayuda o asistencia social exclusivamente.

**No se incluyen** en el indicador los tratamientos realizados en régimen de internamiento, bien sea en:

- \* Comunidades terapéuticas.
- \* Unidades de desintoxicación hospitalaria.
- \* Ingresos en otros servicios hospitalarios (para el tratamiento de patologías orgánicas o psíquicas, asociadas o no al uso indebido de drogas).

### 3. Características del sistema

A nivel autonómico se recogen las personas que han sido admitidas a tratamiento en esa Comunidad Autónoma durante un año. A nivel estatal se agregan todos los casos notificados por las unidades autonómicas.

Las admisiones a tratamiento repetidas por una misma persona, durante el mismo año y en la misma Comunidad Autónoma son separadas en la Unidad Autonómica de gestión del sistema, transmitiéndose sólo la primera admisión del año. Para esto se utiliza el código personal formado por: dos letras de cada apellido, fecha y provincia de nacimiento.

Sin embargo, *no se separan*:

- Las admisiones a tratamiento realizadas por una misma persona, cuando se producen dentro del mismo año, pero en Comunidades Autónomas diferentes.
- Las admisiones a tratamiento realizadas por una misma persona, cuando se producen en la misma Comunidad Autónoma, pero en años diferentes.

Las ventajas principales de este sistema mixto son:

- Permitir salvaguardar el anonimato de las personas.
- Contabilizar como un solo caso, las admisiones a tratamiento que se den en una misma persona, en la misma Comunidad Autónoma y durante el mismo año.

Este método refleja mejor la prevalencia de consumo que el basado en un registro de episodios sin eliminación de repetidos a nivel autonómico. Sin embargo, el hecho de no eliminar las admisiones a tratamiento que se den en el mismo individuo en Comunidades Autónomas distintas, puede provocar una ligera sobreestimación del indicador en las Comunidades que atraigan personas de otras zonas.

#### **4. Instituciones que participan en la notificación**

Participan en la notificación de los casos los centros públicos que proveen tratamiento ambulatorio del abuso o la dependencia de opiáceos o cocaína y los privados que estén subvencionados. Los centros ambulatorios privados no subvencionados pueden formar parte del sistema y realizar la notificación, si así lo desean.

En este protocolo se entiende por centro de tratamiento ambulatorio, tanto las instituciones exclusivamente dedicadas a la atención de drogodependientes, como los servicios y unidades que se encuentran en instituciones sanitarias más generales: centros de salud mental, consultas externas de hospitales generales o psiquiátricos, etc.

Los centros que realizan la notificación en cada Comunidad Autónoma son determinados por los responsables de cada una de ellas. Éstos enviarán a finales de cada año a la Unidad Central:

- La lista de centros que participan durante el año siguiente.
- Número de centros ambulatorios para toxicómanos que hay en la Comunidad Autónoma, desglosados según la dependencia (públicos, privados subvencionados, privados) y según el tipo.

La cobertura del Indicador Tratamiento con respecto a los centros públicos o privados subvencionados ha sido prácticamente total desde la puesta en marcha del SEIT (ver el capítulo de COBERTURA que se incluye todos los años en el informe). Teniendo en cuenta las características del sistema sanitario en nuestro país, es difícil que una parte significativa de tratamientos por opiáceos o cocaína se realice en centros exclusivamente privados.

Es importante utilizar criterios homogéneos de adscripción de centros al Indicador Tratamiento en relación a recursos tales como centros de salud mental, comunidades terapéuticas fase ambulatoria, programas de prisiones, etc. Se debería evitar que haya diferencias significativas entre Comunidades con respecto a la inclusión o no de algunos tipos de centros, para no alterar sustancialmente la comparabilidad de los resultados del indicador.

#### **5. Modificaciones introducidas en el indicador desde su puesta en marcha**

Como ya se anunció en la Introducción del Informe de 1990, a partir de 1991 el indicador pasó a denominarse «admisiones a tratamiento» en vez de «inicio de tratamiento». Este cambio fue debido a que, a veces, por «inicio de tratamiento» se entendía el primer inicio en la vida de una persona. No hubo variaciones en la definición, tipo de sistema, instituciones que participan, criterios de notificación y tipo de recogida y transmisión de datos.

Asimismo, se introdujeron dos nuevas variables en este indicador: «Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal» y «Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad». Finalmente, en las drogas secundarias se introdujo la posibilidad de recoger cuatro drogas en vez de tres y la categoría de «psicofármacos» se desglosó en dos: benzodiacepinas y anfetaminas.

La variable «Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal» recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento y por lo tanto no tiene una fiabilidad absoluta. Sin

embargo, permite establecer una útil diferenciación entre las personas tratadas por primera vez y las previamente tratadas. El conocimiento del número y características de los casos nuevos permitirá enriquecer de forma importante el análisis de los datos del SEIT y mejorar las estimaciones de las tendencias de consumo.

## **II.3. INDICADOR URGENCIAS**

### **1. Definición del indicador**

Número anual de urgencias hospitalarias por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

Se estima mediante el número anual de urgencias registradas en los hospitales monitorizados en cada Comunidad Autónoma. A nivel estatal, el valor del indicador se obtiene sumando los valores del indicador de las Comunidades Autónomas.

### **2. Criterios de recogida de la información**

Se recoge de manera sistemática toda urgencia por problemas provocados o relacionados con el abuso de opiáceos o de cocaína.

**Se entiende por urgencia provocada por el consumo no médico de opiáceos o cocaína aquélla en que el motivo de consulta es resultado directo del abuso de estas drogas por:**

- Sobredosis.
- Reacción inesperada diferente a la que el usuario buscaba, como puede ser una reacción alérgica, shock anafiláctico, crisis de broncoespasmo etc.
- Síndrome de abstinencia.
- Otros.

**Se considera como urgencia relacionada con** la drogas mencionadas anteriormente, aquélla en la que el consumo no médico de las mismas ha sido un factor contribuyente, pero no el único (urgencia relacionada con un problema médico que se presume es secundario a la droga):

- Infecciones (abcesos, hepatitis, SIDA, otra patología relacionada con el VIH, tétanos, endocarditis, flebitis, etc.).
- Malnutrición.
- Lesión orgánica.
- Problemas psicopatológicos.
- Accidentes.
- Otros.

Para ver si la urgencia está o no relacionada con los opiáceos o cocaína, deberán investigarse cuidadosamente todos los informes en donde consten términos como:

- Heroinómano.
- Drogadicto, toxicómano, etc.
- Sobredosis.
- Síndrome de abstinencia.
- ADVP, UDVP, etc.

### **3. Características del sistema**

Dado el volumen importante de urgencias que pueden tener los hospitales generales (Montéis 1986) y la dificultad que para éstos representaría el hecho de tener que eliminar los registros correspondientes a una misma persona, se decidió utilizar un sistema de notificación de episodios. Esto hace innecesaria la utilización de cualquier tipo de identificación. Los problemas que presenta este tipo de registros han sido señalados por Rootman (Rootman 1983). Con un sistema de estas características es difícil estimar la prevalencia y las dificultades que presenta obligan a realizar estudios especiales de validez interna y externa.

Se utilizan dos métodos de recogida de la información: recogida activa (personal entrenado y remunerado) realiza una revisión retrospectiva y exhaustiva de las historias clínicas de urgencias) o recogida pasiva (notificación por parte del personal de urgencias). El método utilizado varía de una Comunidad a otra, aunque dentro de cada una se utiliza el mismo método en todos los hospitales, exceptuando Castilla-La Mancha y Castilla y León que utilizan ambos sistemas dependiendo del hospital.

### **4. Instituciones monitorizadas**

Los hospitales que deben ser monitorizados en las distintas Comunidades Autónomas, serán determinados por los responsables de las mismas, según las características de cada una de ellas. Estos envían a finales de cada año a la Unidad Central la lista de hospitales que participarán durante el año siguiente, y los criterios utilizados para escogerlos.

Quedan fuera del Sistema las urgencias que se den en los centros de asistencia primaria y las que son atendidas en ambulancias y no llegan a un centro hospitalario.

En las Comunidades Autónomas donde está en marcha el indicador se debe monitorizar un área geográfica completa (ciudad, área metropolitana, comarca, etc), para lo cual se deben incluir los hospitales que cubran una gran mayoría de las urgencias hospitalarias generales de ese área. Esto permitiría realizar comparaciones temporales válidas basadas en estas áreas, aunque no nos dé el número total de episodios de urgencias por drogas que se produce en todo el Estado.

Ahora bien, según el estudio piloto realizado (Montéis 1986), las urgencias de heroinómanos no se distribuyen uniformemente, sino que se concentran en unos pocos hospitales, sobre todo en aquellos con consultas externas para toxicómanos. Es, pues, recomendable analizar cuidadosamente la situación del área que va a ser monitorizada en cada Comunidad Autónoma, con el fin de incluir los hospitales que, aunque no atiendan muchas urgencias generales, sí vean muchas urgencias por drogas.

En general, la cobertura del Indicador Urgencias ha tenido problemas en cuanto a la estabilidad de las áreas cubiertas, haciendo difícil la comparación interanual del número de episodios, salvo en algunas áreas.

### **5. Modificaciones introducidas en el indicador desde su puesta en marcha**

A partir de 1991 se realizó una modificación en la forma de categorizar la variable «Droga principal asociada con el episodio». El objeto del cambio fue la adaptación a la forma real en que se presenta la información clínica en los servicios hospitalarios de urgencias. En el caso de que en la historia clínica de urgencias no conste expresamente la droga asociada con el episodio, pero haya evidencias de que está relacionado con el consumo de opiáceos o cocaína (pues aparecen expresiones como ADVP, UDVP, etc), la droga principal se codificará como «desconocida».

Hasta ahora, casi la totalidad de los episodios, sin mención expresa de la droga asociada, se habían imputado a heroína. Aunque, en base a la información complementaria disponible, este imputación es correcta, se consideró que no debía realizarse en el momento de la recogida de la información.

## **II.4. INDICADOR MORTALIDAD**

### **1. Definición del indicador**

Número anual de fallecimientos provocados por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína. Solamente se consideran los fallecidos en los que el consumo de opiáceos o cocaína ha sido la causa fundamental de la muerte.

Se estima mediante el número de fallecidos por reacción aguda directamente relacionada con el consumo de opiáceos o cocaína, notificados anualmente por los Médicos Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología, en cada Comunidad Autónoma. El valor del indicador a nivel estatal se obtendrá agregando los valores de los indicadores de cada Comunidad Autónoma.

### **2. Criterios de notificación**

Se notificarán todos los casos de muerte en los que sospeche que el consumo de opiáceos o cocaína ha sido la causa directa y fundamental de la muerte (sobredosis, reacción anafiláctica, etc.).

En la práctica para seleccionar los casos se adoptan los siguientes criterios operativos:

- \* Se descarta cualquier otra causa de muerte.
- \* Se descartan las muertes indirectamente relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína; es decir, aquéllas en las que el consumo de estas drogas ha sido un factor contribuyente pero no la causa fundamental de la muerte (SIDA, endocarditis, accidentes, etc.).
- \* Se incluyen solamente los fallecidos que cumplan al menos uno de los siguientes criterios y ninguno de los anteriores:
  - Presencia de antecedentes de consumo de drogas.
  - Presencia de signos de autopsia compatibles con muerte por consumo reciente de opiáceos o cocaína.
  - Análisis toxicológicos positivos a opiáceos o cocaína.

### **3. Características del sistema**

En el caso de las defunciones, lógicamente la notificación de episodios coincide con la de casos.

Este indicador se basa en que en todos los casos de muertes no naturales hay una actuación judicial, con objeto de establecer la existencia de posibles responsabilidades. En este procedimiento interviene siempre el Médico Forense, generándose una información que es la base de la notificación del caso.

### **4. Instituciones que participan en la notificación**

La fuente de información de este indicador es doble y está formada por los Médicos Forenses (generalmente agrupados en Instituto Anatómico Forense) y el Instituto Nacional de Toxicología (INT). Los Médicos Forenses y el INT son los profesionales sanitarios que están integrados específicamente en el sistema judicial para servir de apoyo al funcionamiento de éste.

En la práctica, la *metodología de recogida de la información* se ha adaptado a las necesidades locales. En unos casos son las instituciones previamente citadas las que realizan la notificación y en otras son las unidades autonómicas del SEIT las que efectúan la recogida de datos a partir de los archivos de los Institutos Anatómico Forenses y del INT, dependiendo de la disponibilidad de recursos y tiempo.

Como en todo sistema de información, el método que garantiza que la información tenga una máxima calidad y continuidad es la recogida activa (es decir, cuando los responsables del sistema buscan exhaustivamente los casos y extractan la información). Si, a pesar de esto, son los Médicos Forenses y el INT los que envían la información, la notificación es responsabilidad de:

- \* Médicos Forenses no adscritos a ningún Instituto Anatómico Forense (IAF): serán ellos mismos los responsables de notificar los casos de muerte por drogas.
- \* Médicos Forenses adscritos a un IAF: el responsable de la notificación será el Director del Instituto.
- \* Instituto Nacional de Toxicología: el responsable de las notificaciones será el Director del Instituto.

### **III. INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL SEIT**

La monitorización de las tendencias del abuso de opiáceos o cocaína es una necesidad para el desarrollo de programas efectivos de prevención y tratamiento. El SEIT permite comparar datos en el tiempo e igualmente analizar algunas de las características del abuso de opiáceos y cocaína en diferentes épocas y zonas geográficas.

El SEIT es un sistema de indicadores indirectos que recoge realmente algunos de los problemas relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína. Es decir, primariamente la monitorización que se realiza es la de los problemas asociados al consumo y se asume que los cambios de estos son un reflejo de los cambios de la prevalencia.

Para cumplir los objetivos del SEIT, la información recogida y procesada debe hacerse pública y revertir a los centros y organismos que la generan, y a los responsables de la planificación en el campo de las drogodependencias, investigadores, etc. Para ello, se contempla la explotación y difusión anual de la información, mediante un informe, que se envía a todos los centros participantes, así como a otros usuarios interesados en los datos proporcionados por el SEIT.

Se contempla igualmente la posibilidad de estudios específicos a medida que los datos del SEIT lo permitan, destinados a recopilar e interpretar la información relevante sobre la situación y evolución del fenómeno del abuso de opiáceos o cocaína tanto a nivel estatal como de cada Comunidad Autónoma. Estos estudios deberán integrar las informaciones provenientes del SEIT y de otras fuentes: encuestas poblacionales y escolares, detenciones por delitos relacionados con las drogas, decomisos, pureza y precio de las drogas comercializadas, estudios sobre SIDA en toxicómanos, casos de hepatitis B, etc.

### **IV. LIMITACIONES DE LOS DATOS**

Dada la importancia que tiene no generar falsas expectativas respecto a los resultados del SEIT, se debe tener presente que éste, tal como está diseñado:

NO PRETENDE	PRETENDE
■ Detectar todo tipo de abuso de drogas. Por ejemplo, conocer las tendencias evolutivas del consumo de drogas tales como anfetaminas, disolventes o benzodiacepinas.	■ Monitorizar algunos problemas de salud relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína (tratamientos, urgencias y muertes).
■ Detectar el consumo de nuevas drogas.	■ Identificar las drogas consumidas por heroinómanos y/o cocainómanos. Monitorizar el consumo de opiáceos y cocaína.
■ Hacer estimaciones directas de la prevalencia del consumo. La utilidad de los sistemas de notificación para estimar la prevalencia plantea numerosos problemas metodológicos. (Wat 1985).	■ Identificar las tendencias temporales y espaciales del consumo.
■ Comparar la prevalencia entre Comunidades Autónomas.	■ Indicar si en una Comunidad Autónoma el problema está aumentando o disminuyendo respecto a otra.

Se han restringido los objetivos a fin de limitar el volumen de información que debe circular entre los distintos niveles del Sistema. Estos son los objetivos mínimos para el Sistema Estatal, si bien cada Sistema Autonómico de Información sobre Toxicomanías puede ampliarlos para adaptarlos a sus propias necesidades.

A pesar de estas limitaciones, el SEIT es particularmente útil, ya que proporciona de una manera continua información actualizada sobre el problema del abuso de opiáceos y cocaína, tanto a nivel estatal como autonómico.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- Barrio G, Vicente J, Bravo MJ, De la Fuente L. The epidemiology of cocaine use in Spain. *Drug and Alcohol Dependence* 1993; 34: 45-57
- Camí J, Álvarez F, Caus J, Menoyo E, De Torres S. Heroína: nueva causa de urgencias toxicológicas. *Medicina Clínica* 1984; 82:14.
- Camí J, Antó JM, Monteis J et al. Monitoring cocaine epidemics in Barcelona. *Lancet* 1987; 2:451.
- De La Fuente L, Antó JM. La información sobre el uso indebido de drogas ilegales y sus problemas asociados. *Revista de Sanidad e Higiene Pública* 1991; 65:371-376.
- De La Fuente L, Barrio G, Vicente J, Bravo MJ, Lardelli P. Intravenous Administration among Heroin Users Having Treatment in Spain. *International Journal of Epidemiology* 1994; 23:805-811.
- De La Fuente L, Barrio G, Vicente J, Bravo MJ, Santacreu J. Impact of drug-related deaths on mortality among young adults in Madrid. *American Journal of Public Health* 1995; 85:102-105.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Protocolo. enero 1989. 2.<sup>a</sup> Edición. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1988.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Actualización del Protocolo que recoge las modificaciones introducidas a partir de enero de 1991. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.

- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1987. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1988.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1988. (2.<sup>a</sup> Edición). Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1989. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1990.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1990. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1991. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1993.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1992. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1994.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1993. Madrid: Ministerio de Justicia e Interior, 1994.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1994. Madrid: Ministerio de Justicia e Interior, 1995.
- Domingo A. Evolució temporal, distribució geogràfica i prevalença dels addicteos a opioides a Barcelona-Ciutat (Tesis doctoral). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 1992
- Domingo A, Antó JM, Camí J. Epidemiological surveillance of opioid-related episodes in an emergency room of Barcelona, Spain (1979-1989). British Journal of Addiction 1991; 86: 1459-1466.
- Domingo A, Hartnoll R, Antó JM. Opiate and cocaine consumers attending Barcelona emergency rooms: a one year survey. Addiction 1993; 88: 1247-1256.
- Ghodse AH. Drug-related problems in London accidents and emergency departments. Lancet 1981; 859-852.
- Ghodse AH. Casualty departments and the monitoring of drug dependence. British Medical Journal 1977; 1:1381-2.
- Grupo de Trabajo del SEIT. Admisiones a tratamiento por consumo opiáceos y cocaína en España. Gaceta Sanitaria 1990; 16:4-11.
- Grupo de Trabajo del SEIT. Evaluación de la calidad del Indicador Tratamiento del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Revista de Sanidad e Higiene Pública 1993; 67: 385-399.
- Hartnoll R et al. Problemas de droga: Valoración de necesidades locales; Drug Indicators Project 1985. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- Hartnoll R et al. Estimating the prevalence of opioid dependence. Lancet 1985; 1:203-5.
- Klaucke DN et al. Guidelines for evaluating Surveillance Systems. MMWR, may 6, 1988/Vol.37/N.<sup>o</sup> s-5. Supplement.
- Monteis J. Estudio de factibilidad para la utilización de las urgencias relacionadas con la heroína como indicador indirecto en estudios de prevalencia. Documento offset. Ministerio de Sanidad y Consumo e Instituto Municipal de Investigación Médica del Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona 1986.
- Person PhH. The Drug Abuse Warning Network [DAWN]: A statistical perspective. Public Health Rep. 1976; 91(5):395402.
- Roca J, Antó JM. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Protocolo. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1986.
- Roca J, Antó JM. El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Comunidad y Drogas 1987; 5/6: 9-38.
- Rootman I. Registers as contributors to estimation. En: Rittenhouse JD. The epidemiology of heroin and other narcotics. NIDA Research Monograph (n.<sup>o</sup> 16). Rockville, Maryland, USDHEW, NIDA 1977: 117-21.
- Rootman I, Hughes PH. Abus des drogues: Systemès de notifications. Publicación offset n.<sup>o</sup> 55. Genève, OMS 1983.

- Rodríguez B, Rodríguez F, Fuentes C, Sánchez J, De La Fuente L, Del Rey J. Calidad de la certificación de la muerte por reacción aguda a opiáceos o cocaína entre residentes del Municipio de Madrid. *Revista de Sanidad e Higiene Pública* 1993; 67:401-409.
- Rodríguez B. Mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en España, 1983-1989. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- Sánchez J, Rodríguez B, De la Fuente L, Barrio G, Vicente J, Roca J, Royuela L and the SEIT Working Group. Opiates or cocaine: mortality from acute reactions in six major Spanish cities. *Journal of Epidemiology and Community Health* 1995; 49:54-60.
- Sánchez J, Romo T, Rodríguez B, Barrio G. Consumo de drogas en España: Fuentes de información y evaluación durante el periodo 1984-1990. *Revista de Sanidad e Higiene Pública* 1991; 65:395-412.

**2**

---

**RESULTADOS MÁS IMPORTANTES  
DEL S.E.I.T. PARA 1995**



## INTRODUCCIÓN

El SEIT comenzó a funcionar en 1987 y desde entonces se viene publicando su Informe Anual con un formato bastante similar para facilitar su consulta. Los cambios más importantes se introdujeron en el Informe Anual correspondiente a 1991, porque, a partir de ese momento, se empezaron a diferenciar las primeras admisiones a tratamiento de las readmisiones, siendo posible un análisis estratificado de cada tipo de casos. Para las personas que vayan a consultar los resultados del SEIT, pero no conozcan previamente como funciona este sistema de información, sería de utilidad leer previamente el capítulo de «Descripción del SEIT», donde se describe brevemente el origen y funcionamiento del sistema.

La información que se presenta en este capítulo se basa totalmente en las series de tablas de los tres indicadores del SEIT que se encuentran en capítulos posteriores. La estructura de las series de tablas de los indicadores Tratamiento y Urgencias es similar: se presentan inicialmente los datos correspondientes a todo el Estado, a continuación los datos de cada Comunidad Autónoma de forma independiente y finalmente se presentan tablas comparativas entre Comunidades Autónomas. La serie de tablas correspondiente al Indicador Mortalidad es más simple que las correspondientes a los otros indicadores. Las tablas se elaboran siempre a partir de las bases de datos con registros individualizados de admisiones a tratamiento, urgencias hospitalarias y muertes por consumo de opiáceos o cocaína.

En esta Introducción a los resultados del sistema se hace un breve análisis de los resultados globales de cada uno de los tres indicadores y un análisis de la evolución de algunas características de los usuarios de opiáceos o cocaína captados por cada indicador a lo largo de los años de funcionamiento del SEIT. Los resultados de 1995 representan el producto de nueve años consecutivos de funcionamiento del SEIT. Esta continuidad en el tiempo es uno de los valores más importantes de un sistema de información, que generalmente no puede recoger una gran cantidad de variables de cada caso, si quiere mantener un nivel de calidad adecuado.

En 1995 se ha producido un aumento del número de admisiones recogidas por el Indicador Tratamiento con respecto a los años anteriores en el que los que el indicador se mantuvo estable. En 1995 se registraron un total 42317 admisiones, frente a las 39349 de 1994. De las admisiones de 1995, 40077 casos fueron por heroína, 1990 por cocaína y 250 por otros opiáceos, siendo notificadas por 421 centros de tratamiento de las 17 Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. La tasa global de admisiones a tratamiento fue de 108,9 casos por 100.000 habitantes y la tasa truncada (15 a 39 años) de 271,6 por 100.000.

El Indicador Urgencias recogió en 1995 un total de 16519 episodios relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína procedentes de 55 hospitales de 12 Comunidades, frente a los 18302 episodios recogidos en 1994 procedentes de 60 hospitales de 13 Comunidades. Este indicador no ha llegado a tener una cobertura estable, por lo que no se puede establecer una comparación directa del número de episodios entre distintos años para el conjunto del Estado. Sólo en aquellas Comunidades Autónomas que dispongan de series temporales con una cobertura estable puede intentarse la comparación interanual.

En el Indicador Mortalidad se recogieron durante 1995 un total 592 muertes por opiáceos o cocaína, en el conjunto de todas las áreas cubiertas por el indicador. En las seis ciudades monitorizadas de forma continua desde 1983, el número de muertes por consumo de opiáceos o cocaína fue 394 en 1995 frente a 388 en 1994, 442 en 1993, y 556 en 1992. Las áreas cubiertas actualmente por el indicador, tras el aumento de la cobertura que se produjo a partir de 1990, se describen en el apartado «Indicador Mortalidad» del capítulo de «Resultados» y en el capítulo de «Cobertura» (Tablas 80A y 97).

Se presenta a continuación un análisis evolutivo de algunas características básicas de los usuarios de drogas captados por el SEIT. Cuando en este análisis se presentan datos globales de todas las personas incluidas en un indicador, los casos relacionados con heroína son una proporción tan alta que sus características son prácticamente equivalentes a las del total. Las diferencias entre los casos relacionados con heroína y los relacionados con cocaína se examinan con detalle más adelante.

- Rompiendo la tendencia a la estabilización de los últimos años, en 1995 se ha producido un aumento del número de admisiones por heroína (de 37243 en 1994 se ha pasado a 40077 en 1995) principalmente por la subida registrada en Canarias, Madrid y sobre todo Extremadura, donde ha aumentado considerablemente el número de centros que notifican. Como en años anteriores, las admisiones a tratamiento por cocaína han continuado aumentando, pasando de 1345 en 1992 a 1695 en 1993, 1832 en 1994 y 1990 en 1995 (Figura 1).
- La heroína ha continuado siendo la responsable de la gran mayoría de los problemas relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína detectados por los tres indicadores del SEIT. En 1995 se atribuyeron a esta droga un 94,7% de las admisiones a tratamiento y un 91,9% de los episodios de urgencia (Figura 2), mientras que en un 93% de los fallecidos en los que se dispuso de los resultados del análisis toxicológico se encontraron opiáceos o sus metabolitos.
- Una proporción pequeña, aunque creciente, de los problemas detectados por el SEIT son achacables a la cocaína. En 1995 un 4,7% de la admisiones a tratamiento y un 5,4% de las urgencias fueron atribuidas a la cocaína. Estos porcentajes continuaron siendo muy pequeños comparados con los de la heroína, aunque entre los casos de admitidos a tratamiento por primera vez el porcentaje de los que fueron debidos a cocaína fue algo mayor (7,3%) (Tabla 3 y Figura 3).
- Prosigue el incremento de la edad media del conjunto de personas captadas por los tres indicadores del SEIT. En los primeros años se observaba un patrón característico: la edad más baja era la de los atendidos en urgencias, seguida de la de los admitidos a tratamiento y finalmente la de los fallecidos. A partir de 1992 la edad media de las personas atendidas en urgencias superó a la de las admitidas a tratamiento, aunque, si se excluyen los casos de urgencias por patología orgánica, la edad media de este indicador continúa siendo inferior a la del Indicador Tratamiento. En el Indicador Tratamiento el incremento anual de la edad media ha sido proporcionalmente mayor en los tres últimos años que en los años anteriores (Figura 4).
- En los tres indicadores el porcentaje de hombres ha continuado siendo muy alto. Se mantiene un patrón característico, con una proporción de mujeres más alta en el Indicador Urgencias, seguido de los Indicadores Tratamiento y Mortalidad (Figura 5).
- Desde que en 1991 el Indicador Tratamiento del SEIT empezó a recoger la vía principal de consumo de la droga que motiva el tratamiento, se ha observado una importante evolución de las distintas vías principales de consumo en el conjunto del Estado. Cuando se analizan los datos por Comunidades se descubren importantes diferencias geográficas, que han variado con el tiempo. Esta evolución se ha producido tanto en los casos tratados con anterioridad, en los que la vía inyectada pasó de un 73,9% en 1991 a un 48,9% en 1995, como en los no tratados previamente, en los que pasó de un 49,1% a un 27,7% durante el mismo período. Este cambio se observa también tanto entre las personas tratadas por heroína, en las que se

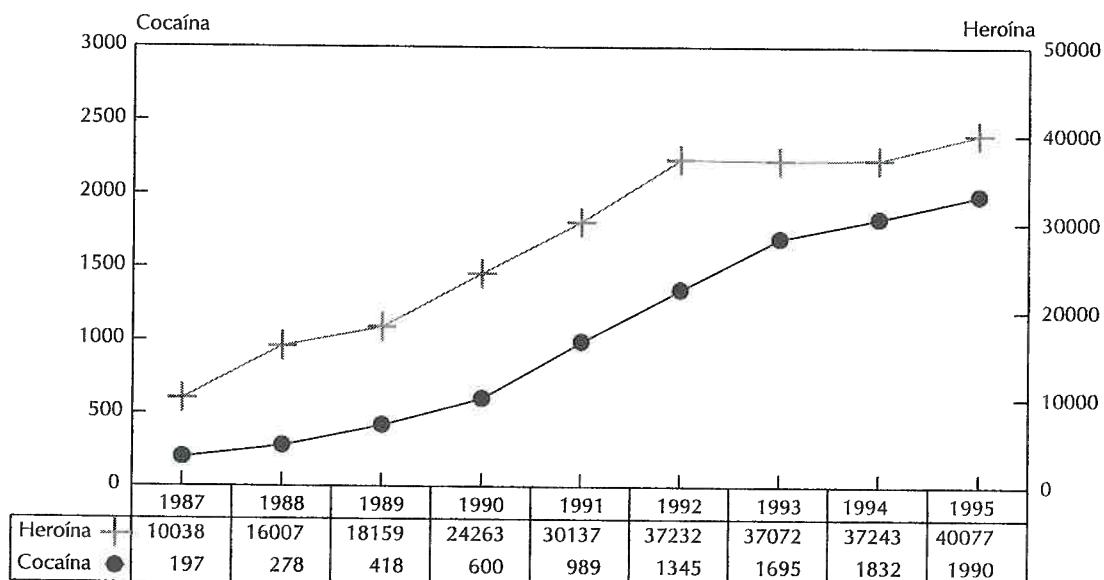
pasó de un 62,4% a un 40,3% durante los mismos años, como entre las tratadas por cocaína, en las que se pasó de un 25,7% a un 11,2% (Tablas 3, 4B y 42B y Figura 6).

- El número de muertes en las seis grandes ciudades experimentó un ascenso continuo hasta 1991, para comenzar a descender de forma clara a partir de 1992. En 1995 se ha roto la tendencia anterior produciéndose un ligerísimo aumento, pasándose de 388 en 1994 a 392 en 1995 (Figura 7). En general, las ciudades más grandes (Madrid y Barcelona) han mantenido una evolución regular a lo largo de estos años. Las tasas de las ciudades más pequeñas han tenido una evolución más irregular, posiblemente porque el número de muertes registrado es mucho menor (Figura 8).

A la hora de interpretar los datos evolutivos de un sistema de información es muy importante conocer su cobertura y los posibles cambios de ésta a lo largo del tiempo. En el Informe Anual del SEIT se dedica un apartado específico (Anexo I) al análisis detenido de la cobertura de los tres indicadores durante el año que cubre cada informe anual y de los cambios relevantes con respecto a años anteriores. En esta introducción se resaltan únicamente algunos aspectos importantes de la cobertura de los tres indicadores.

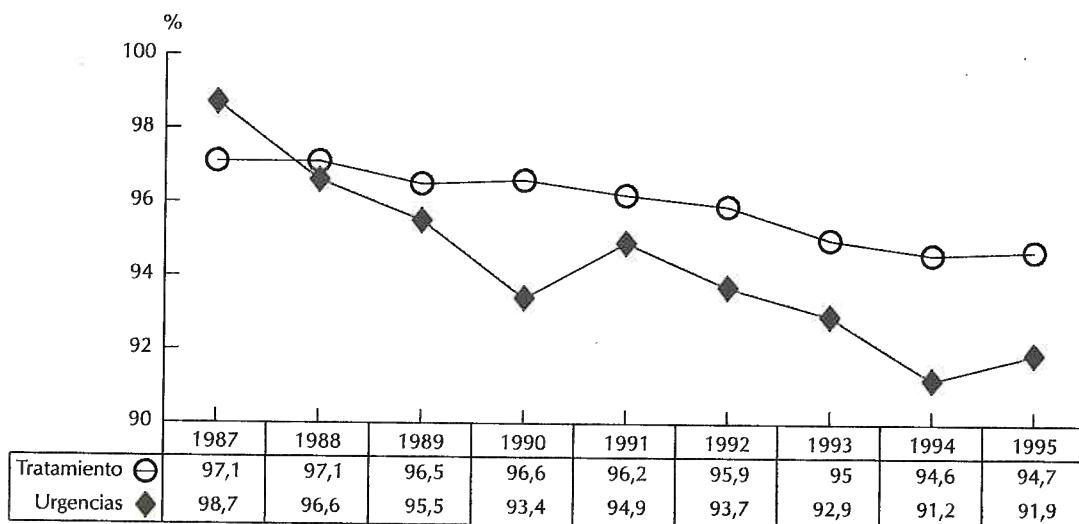
- Desde la puesta en marcha del SEIT, el Indicador Tratamiento ha tenido una cobertura prácticamente completa sobre los centros públicos o privados subvencionados de todas las Comunidades Autónomas.
- El Indicador Urgencias ha tenido una cobertura consistente en una muestra no aleatoria de hospitales de un cierto número de Comunidades Autónomas. Salvo en algunas Comunidades incluidos en la muestra han experimentado variaciones importantes, por lo que no se pueden establecer comparaciones directas del número de episodios.
- La cobertura del Indicador Mortalidad hasta 1989 fue estable. De hecho, el indicador sólo incluía información de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza), que fue recogida en 1989 de forma retrospectiva. A partir de 1990, y especialmente a partir de 1991, la cobertura se extendió a algunas áreas adicionales y se ha mantenido relativamente estable desde entonces. La unidad territorial de cobertura en este indicador es el Partido Judicial, debido a las características de la administración de Justicia. En 1993 y 1994 se eliminaron algunas de las áreas que se habían incorporado a partir de 1991, dentro del proceso de revisión del cumplimiento de los criterios de inclusión de áreas en la cobertura del indicador. La incorporación de nuevas áreas se valorará cuidadosamente, teniendo en cuenta la exhaustividad y continuidad de su cobertura (Ver también apartado de «Cobertura del Indicador Mortalidad» del Anexo I).

Figura 1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA EN ESPAÑA, 1987-1995.



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías.

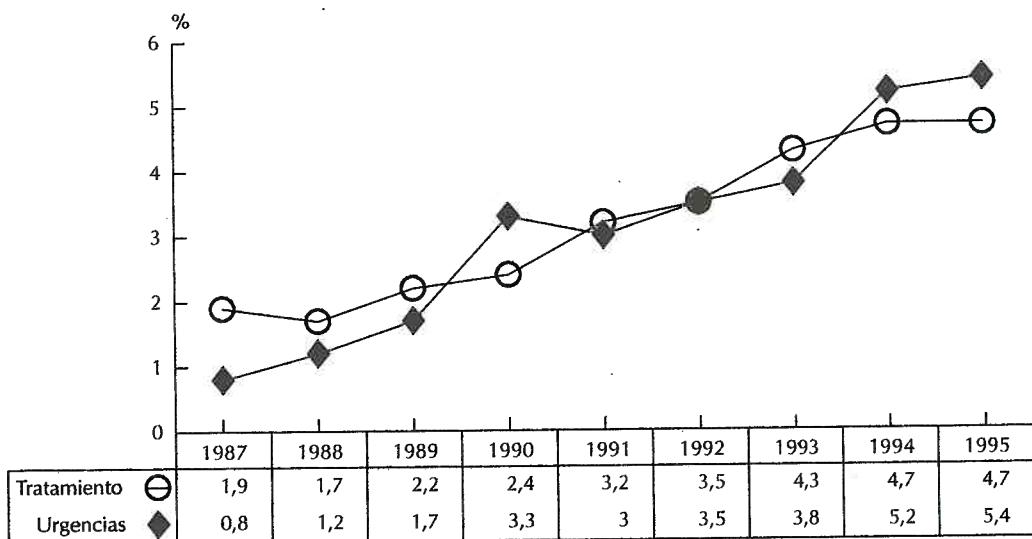
Figura 2.- PORCENTAJE DE ADMITIDOS A TRATAMIENTO AMBULATORIO Y PORCENTAJE DE EPISODIOS DE URGENCIA MOTIVADOS POR HEROÍNA. ESPAÑA, 1987-1995.



NOTA: A partir de 1991, cuando existía constancia de que la urgencia estaba relacionada con el uso de drogas, pero la droga era desconocida, se ha imputado a la heroína.

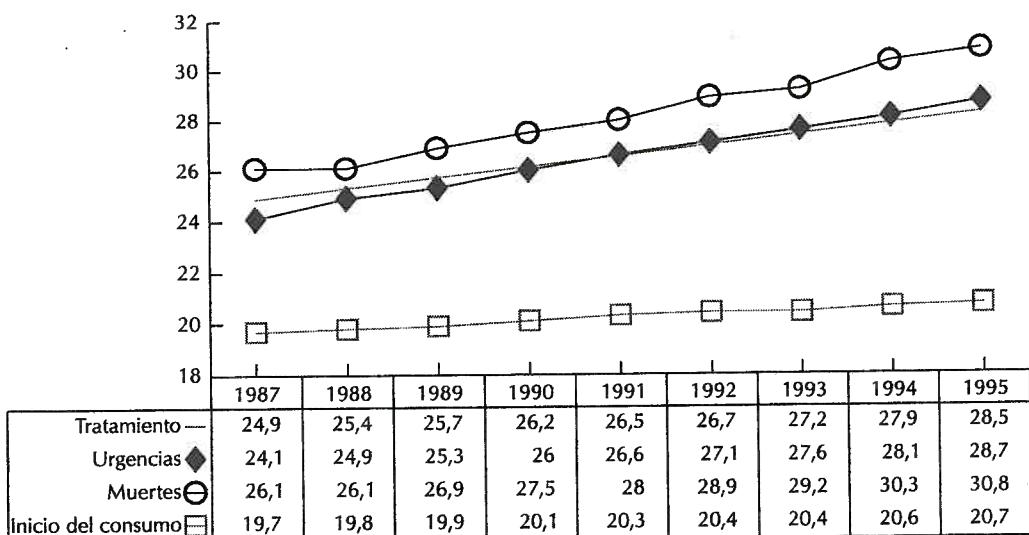
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 3.- PORCENTAJE DE ADMITIDOS A TRATAMIENTO AMBULATORIO Y PORCENTAJE DE EPISODIOS DE URGENCIA MOTIVADOS POR COCAÍNA. ESPAÑA, 1987 - 1995.



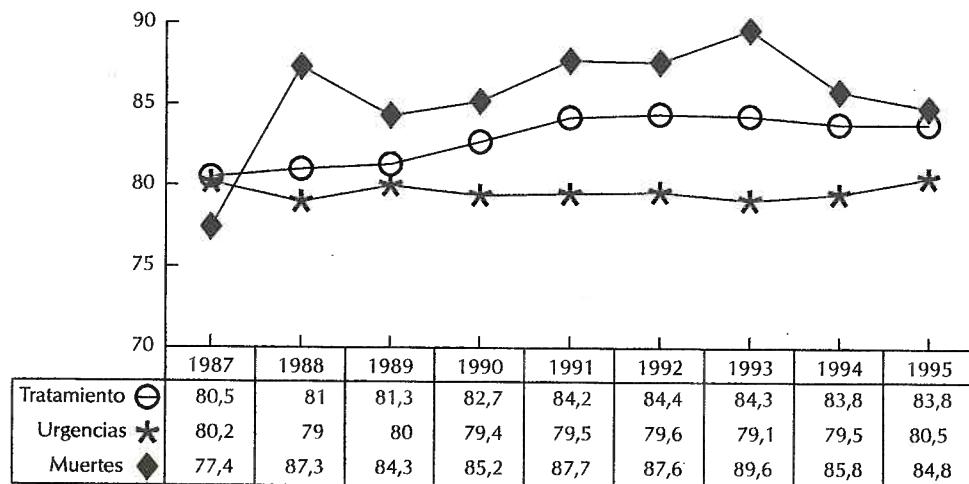
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 4.- EDAD MEDIA DE LOS CONSUMIDORES DE OPIÁCEOS O COCAÍNA REGISTRADOS POR LOS TRES INDICADORES DEL SEIT Y EDAD MEDIA DE INICIO DEL CONSUMO DE LOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO. ESPAÑA, 1987 - 1995.



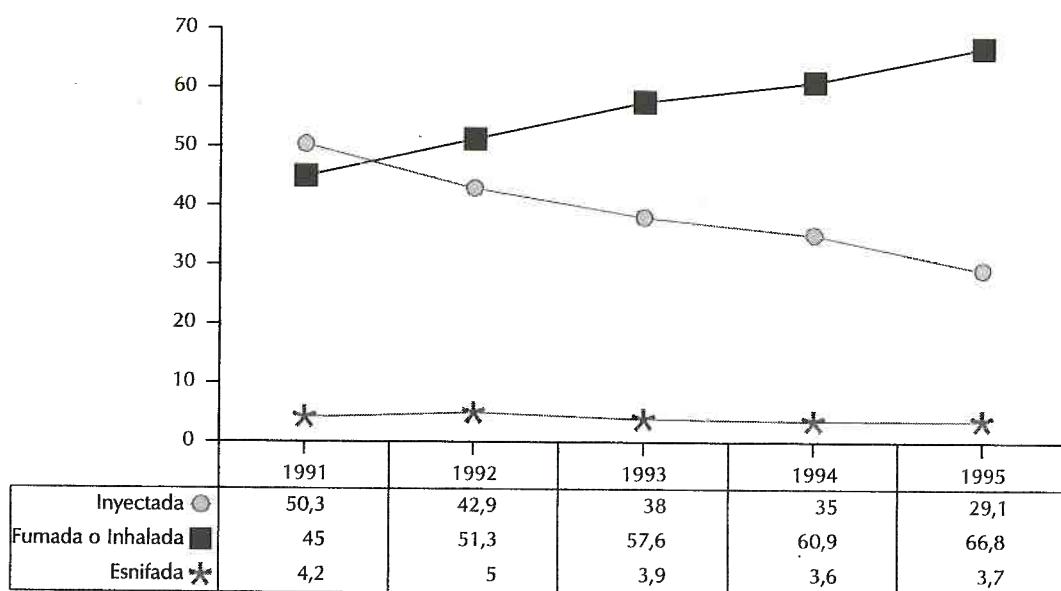
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 5.- PORCENTAJE DE HOMBRES ENTRE LOS CONSUMIDORES DE OPIÁCEOS O COCAÍNA REGISTRADOS POR LOS TRES INDICADORES DEL SEIT. ESPAÑA, 1987 - 1995.



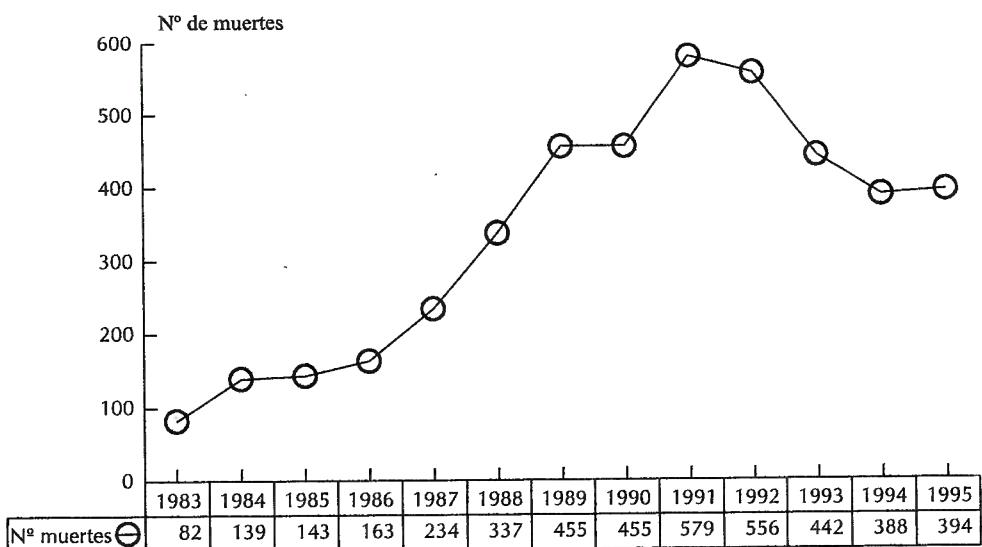
FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 6.- DISTRIBUCIÓN DE LOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA SEGÚN LA VÍA DE ADMINISTRACIÓN MÁS FRECUENTE DE DICHA DROGA (%). ESPAÑA, 1991-995.



FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

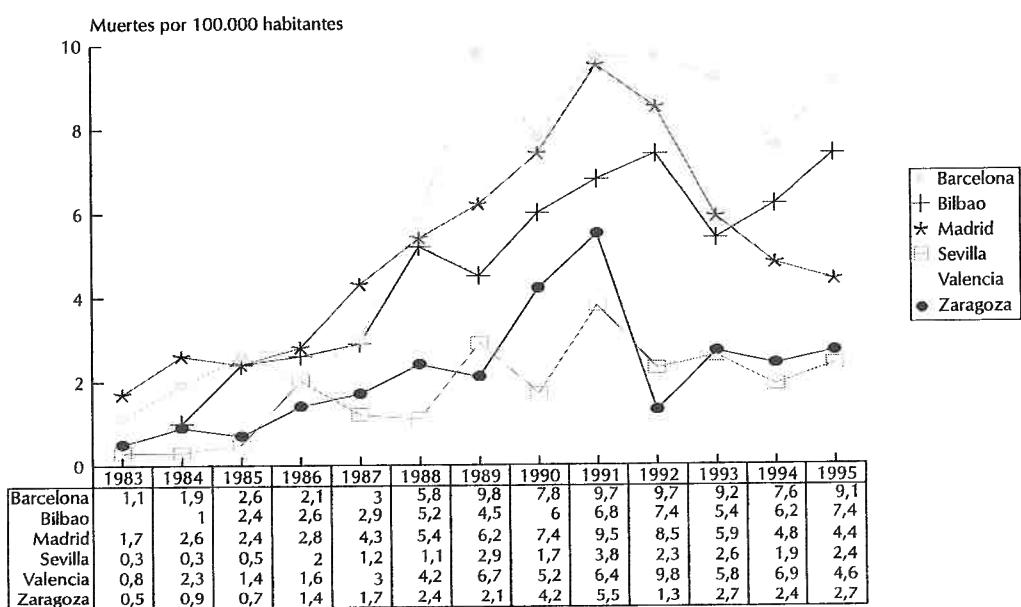
Figura 7.- EVOLUCIÓN DE LAS MUERTES POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN SEIS GRANDES CIUDADES ESPAÑOLAS, 1983-1995.



NOTA: Las muertes corresponden a las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 8.- EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO, 1983-1995.



NOTA: Para el cálculo de las tasas del período 1983-91 se ha utilizado la población de derecho del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, a partir de 1992 la población de derecho del Censo de Población de 1991.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías.

## **INDICADOR TRATAMIENTO**

En los nueve años de funcionamiento el SEIT ha mantenido un elevado grado de continuidad en las notificaciones por parte de los centros públicos o privados subvencionados. El significativo incremento de los centros notificadores a lo largo de los años se ha debido casi totalmente a la inclusión de centros de nueva apertura.

En el capítulo de «Descripción del SEIT» se dedica un apartado a presentar sintéticamente los cambios experimentados por el Indicador Tratamiento, especialmente los relacionados con la incorporación de algunas variables nuevas en 1991. En el Informe Anual de 1991 se describieron con detalle las modificaciones que se realizaron en el indicador y las razones por las que se decidió su puesta en marcha. La novedad más importante fue que a partir de entonces se pudieron estratificar los resultados para casos nuevos y previamente tratados, basándose en el informe de los propios pacientes.

El número total de admisiones a tratamientos notificadas en 1995 fue 42317, superior a las 39349 notificadas en 1994. En varias Comunidades Autónomas se produjo de hecho un aumento del número de casos registrados por el indicador. El número de centros declarantes pasó de 414 en 1994 a 421 en 1995. El número de admisiones a tratamiento por heroína ha aumentado respecto a 1994 y las admisiones por cocaína continuaron aumentando, si bien a un ritmo algo menor que en años anteriores.

Las Comunidades con mayor número absoluto de admisiones a tratamiento por opiáceos o cocaína fueron Andalucía (7128), Canarias (5675) y Cataluña (5255). Las tasas de personas tratadas por cien mil habitantes presentaron una amplia variación entre Comunidades Autónomas, oscilando entre las más altas de Canarias (379,9) y Ceuta (249,9), y las más bajas de Navarra (26,4) y Castilla La Mancha (55,3). En el caso de personas sin tratamiento previo, la tasa más alta fue la de Canarias (223,1), mientras que Navarra (9,8) y Cantabria (15,6) tuvieron las tasas más bajas (Tablas 1 y 1A).

Se debe tener en cuenta que las Comunidades de Andalucía y Navarra han estado notificando hasta la actualidad sólo los casos que son nuevos para su red asistencial, pero no las readmisiones a tratamiento. Este desajuste en la definición de caso hace que, en estas Comunidades, el número de casos del indicador resulte infraestimado.

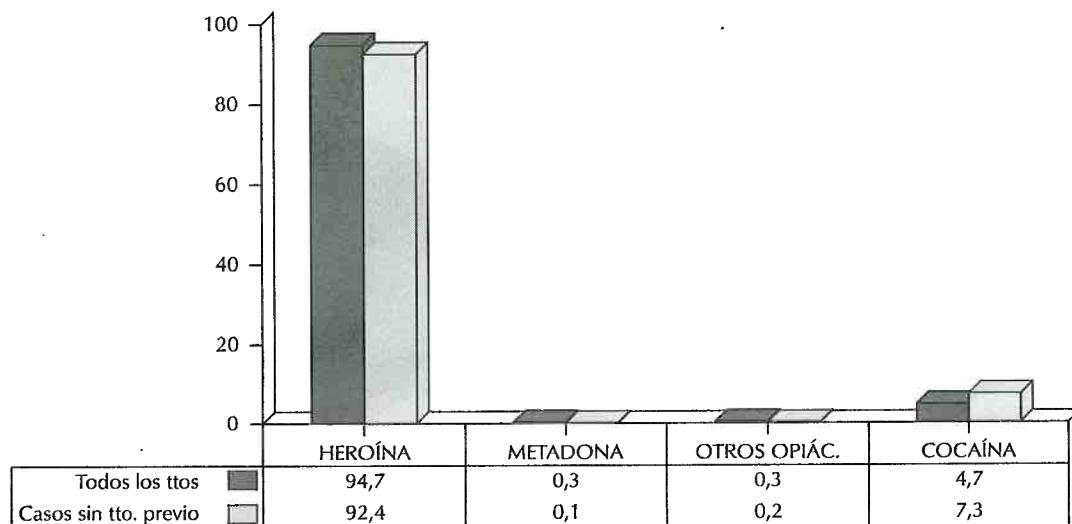
## **DROGAS QUE MOTIVARON LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO**

Como en años anteriores, una proporción muy alta (94,7%) de las admisiones a tratamiento notificadas al SEIT fueron motivadas por heroína. Las admisiones causadas por cocaína representaron únicamente un 4,7% y las causadas por otros opiáceos distintos de la heroína (incluyendo metadona) fueron un 0,6%. En las personas sin tratamientos previos, la proporción de casos atribuidos a la cocaína fue algo mayor (7,3%), mientras que en las ya tratadas con anterioridad representó sólo un 2,5% (Tabla 3) (Figura 9).

La proporción de tratamientos por cocaína, aun siendo muy inferior a la de la heroína, fue relativamente importante en algunas Comunidades. Esta mayor presencia de casos motivados por cocaína en algunas Comunidades fue muy clara entre los casos sin tratamiento previo. Murcia, Cataluña, La Comunidad Valenciana, Aragón, Navarra y Baleares presentaron una proporción de tratamientos por cocaína superior a un 10% entre los casos sin tratamiento previo (Tabla 34 y 34A).

La gran mayoría de las admisiones a tratamiento en ambos sexos y en todos los grupos de edad fueron debidas a la heroína (Tabla 9).

Figura 9.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGÚN DROGA PRINCIPAL (%). ESPAÑA, 1995.



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de información sobre Toxicomanías (SEIT).

## CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS TRATADAS

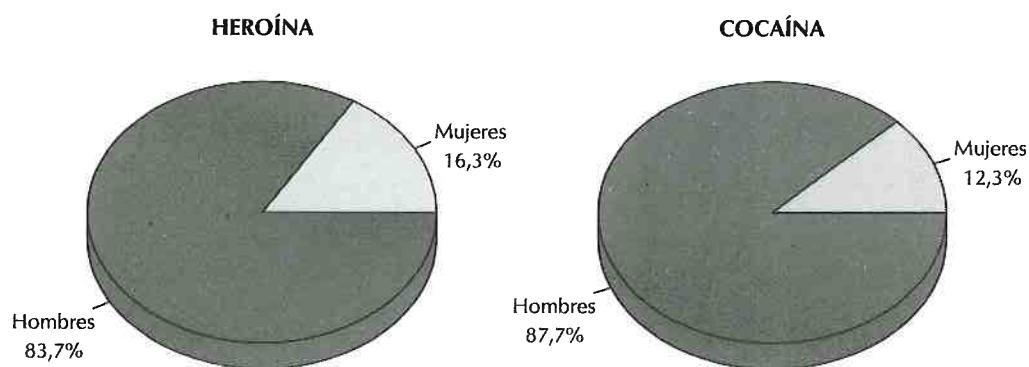
La gran mayoría (83,8%) de las personas admitidas a tratamiento durante 1995 fueron hombres. Entre los admitidos por primera vez el porcentaje de hombres fue incluso algo superior (84,8%). Se observó una gran variación de la proporción de hombres y mujeres entre distintas Comunidades Autónomas. Algunas comunidades tuvieron una proporción muy alta de hombres: Málaga (93,5%), Murcia (90,4%) y Andalucía (88%); mientras que otras presentaron una proporción relativamente elevada de mujeres: Navarra (35,8%), Rioja (23,7%) y el País Vasco (20,9%) (Tablas 3 y 37).

La proporción de varones fue superior entre las personas tratadas por cocaína (87,7%) que entre las tratadas por heroína (83,7%). En todas las drogas recogidas por el SEIT, la proporción de hombres fue algo mayor entre las personas sin tratamiento previo que en las que habían sido tratadas previamente (Tablas 3, 4 y 4B y Figura 10).

La edad media de todas las personas registradas por el Indicador Tratamiento durante 1995 fue 28,5 años, con un aumento relativamente importante (0,6 años) sobre la de 1994. La edad media de los casos sin tratamiento previo fue 28 años y la de los previamente tratados 29,1 años. La gran mayoría (81,4%) de los admitidos a tratamiento estaban comprendidos entre los 20 y 35 años en el momento de ser admitidos, concentrando el grupo de edad de 25-29 años la proporción más alta de casos (33,1%). Entre las personas sin tratamiento previo las proporciones más altas fueron en los grupos de 25-29 años (30,9%) y de 20-24 años (27,6%) (Tablas 3 y 7).

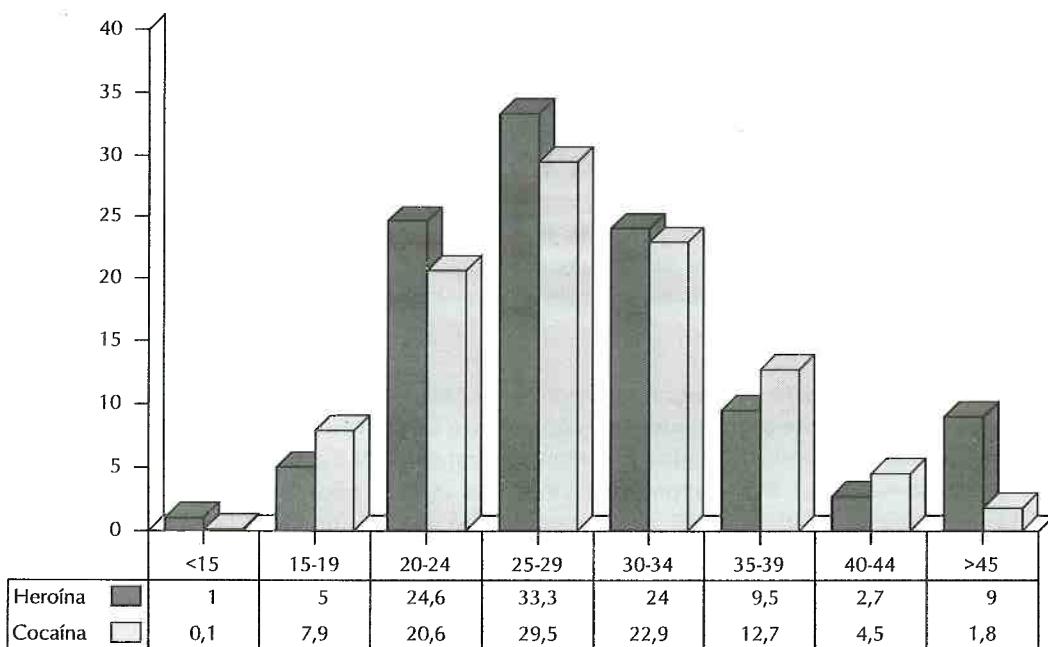
Los admitidos a tratamiento por heroína fueron más jóvenes (28,5 años de edad media) que los admitidos por cocaína (29,1 años). Analizando separadamente los casos tratados y no tratados previamente por estas drogas, se observa el mismo patrón: los tratados por primera vez por heroína fueron más jóvenes que los tratados por primera vez por cocaína y lo mismo sucedió con los que ya habían sido tratados previamente

Figura 10.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN SEXO (%).  
ESPAÑA 1995.



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 11.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN GRUPO DE EDAD (%). ESPAÑA, 1995.



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(Tabla 4 y 4B). Por grupos de edad, un 41,9% de los tratados por cocaína tenía más de 30 años frente a un 37,1% de los tratados por heroína (Tabla 8, Figura 11).

La edad media de las mujeres (28 años) registradas por el Indicador Tratamiento fue inferior a la de los hombres (28,6 años). Un 7,5% de las mujeres tenía menos de 20 años al ser admitidas a tratamiento, frente a sólo un 4,8% de los hombres. En casi todas las Comunidades Autónomas las mujeres fueron más jóvenes que los hombres, tanto en el conjunto de los casos como entre los casos sin tratamiento previo. Entre los casos sin tratamiento previo, la edad media de las mujeres fue superior a la de los hombres en Baleares (Tablas 7, 36 y 36A).

Se observaron diferencias importantes entre Comunidades Autónomas con respecto a la edad media de las personas admitidas a tratamiento, oscilando entre los 30,3 años de Ceuta y los 27,1 de Castilla-La Mancha y Galicia. En casi todas las Comunidades los casos tratados por primera vez tuvieron una edad media inferior a la de los tratados previamente, pero las diferencias entre las edades medias de ambos grupos variaron ampliamente entre Comunidades, oscilando entre los 0,2 años de Canarias y 3,2 años de Melilla (Tablas 17 a 33C y 36).

## INICIO Y ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL

La edad media de inicio en el consumo de la droga principal fue 20,7 años para el conjunto de todos los casos captados por el SEIT. Como ha sido habitual en años anteriores, la edad de inicio del consumo aumentó con respecto al año anterior en una proporción mucho menor (0,1 años) que la edad de admisión a tratamiento. Las personas tratadas por primera vez habían comenzado el consumo más tarde (21,3 años) que las ya previamente tratadas (20,1 años) (Tabla 3). Un 76,5% de los casos habían iniciado el consumo entre los 15 y 26 años. El inicio del consumo se produjo en más de la mitad de los casos en los grupos de edad de 15-17 años (27,4%) y de 18-20 años (25,2%) (Tabla 12).

Por Comunidades Autónomas, Cantabria presentó la edad de inicio más baja (19,1 años), y Melilla la más elevada (23,8 años) (Tabla 41).

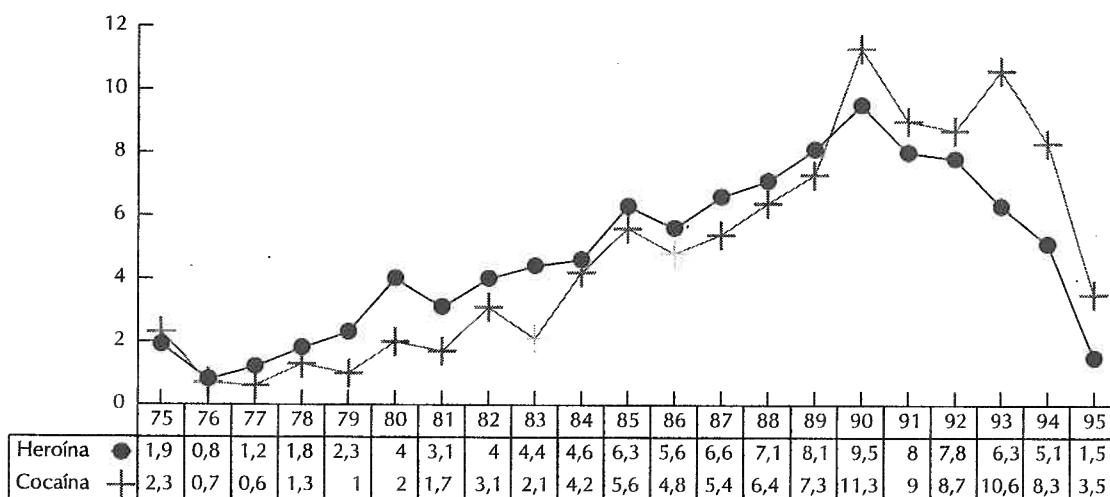
Un 60,3% de los admitidos a tratamiento durante 1995 habían iniciado el consumo de la droga principal entre 1987 y 1995. Entre los casos sin tratamiento previo esta proporción fue mayor (69,7%). Como ya se observaba en años anteriores, los tratados por cocaína iniciaron el consumo en años más recientes que los tratados por heroína (Tablas 15 y 16C y Figuras 12 y 12A).

Las personas admitidas a tratamiento por heroína habían iniciado el consumo de esta droga a una edad media más temprana (20,6 años) que las admitidas por cocaína (22,5 años). Al analizar los casos por grupos de edad, se hace especialmente clara la diferencia entre la edad de inicio del consumo de los admitidos a tratamiento por estas dos drogas: el 20,2% de los tratados por cocaína iniciaron el consumo con más de 26 años frente a sólo el 10,5% de los tratados por heroína (Tabla 4B, Figura 13).

Los casos registrados por el Indicador Tratamiento del SEIT habían consumido por primera vez la droga principal 7,9 años antes de la admisión al tratamiento actual. Este período fue menor en el caso de los tratados por cocaína (6,6 años) que en los tratados por heroína (7,9 años). Un 22,4% de los consumidores de cocaína llevaba menos de 3 años de consumo, frente a sólo un 12,8% de los de heroína (Tablas 3 y 4B y Figura 14).

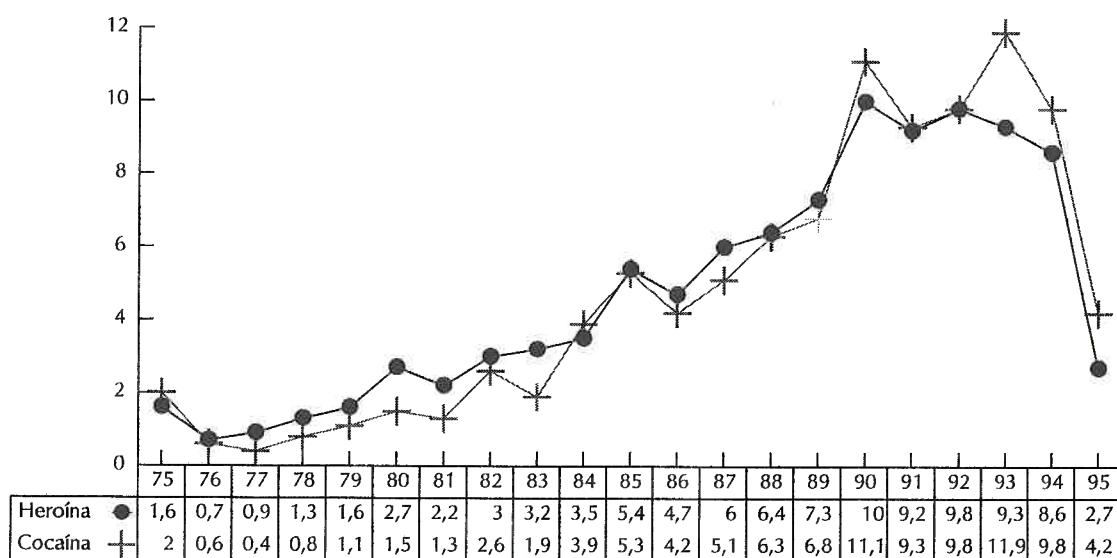
En los casos previamente tratados la antigüedad en el consumo se refiere al tratamiento actual y, por tanto, no se puede saber cuánto tiempo había tardado la persona en acudir a su primer tratamiento. En los casos sin tratamiento previo, la antigüedad en el consumo indica el tiempo transcurrido desde el primer consumo de la droga principal hasta el momento en que la persona busca tratamiento. Para el conjunto de casos tratados por primera vez este tiempo fue 6,7 años, siendo menor para los tratados por cocaína (6 años) que para los tratados por heroína (6,8 años). Las mujeres acudieron antes a tratamiento (tiempo medio de consumo 6 años) que los hombres (6,8 años) (Tablas 3, 4B, 14 y 14A).

Figura 12.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN AÑO DE INICIO DEL CONSUMO (%). ESPAÑA, 1995.



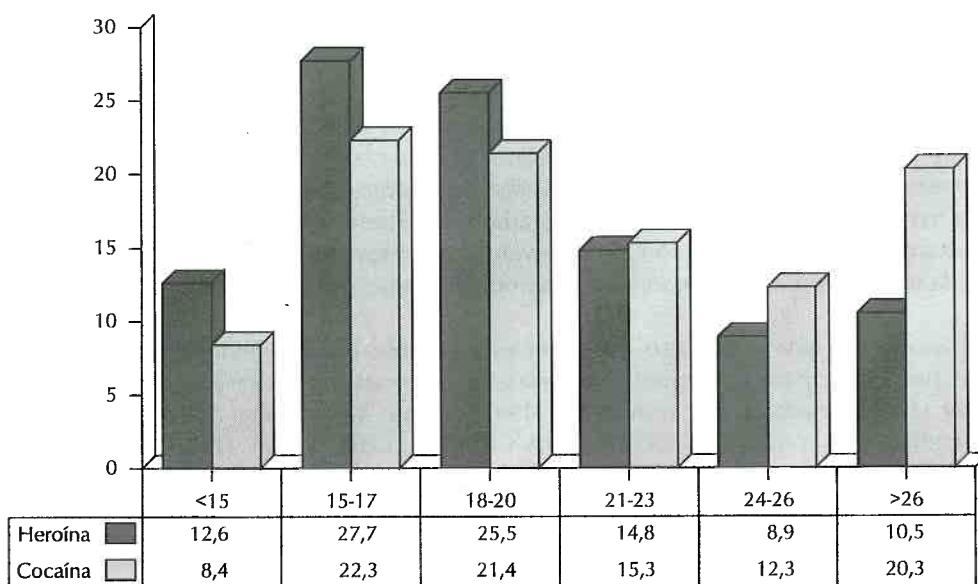
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 12 A.- CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN AÑO DE INICIO DEL CONSUMO (%). ESPAÑA, 1995.



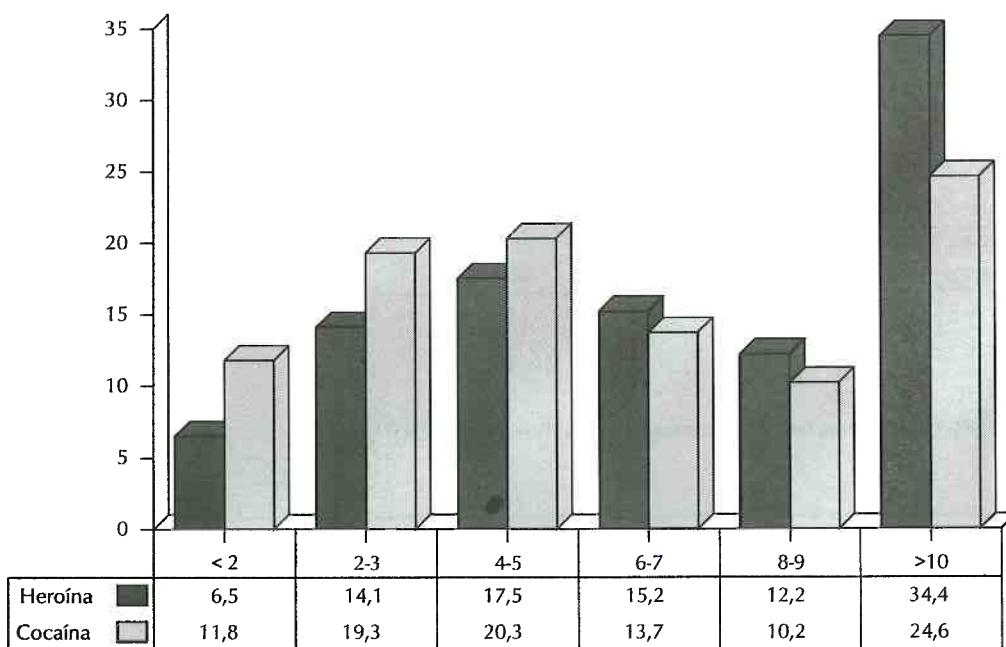
FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 13. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN EDAD DE INICIO DEL CONSUMO (%). ESPAÑA, 1995.



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 14.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO (%). ESPAÑA, 1995.



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

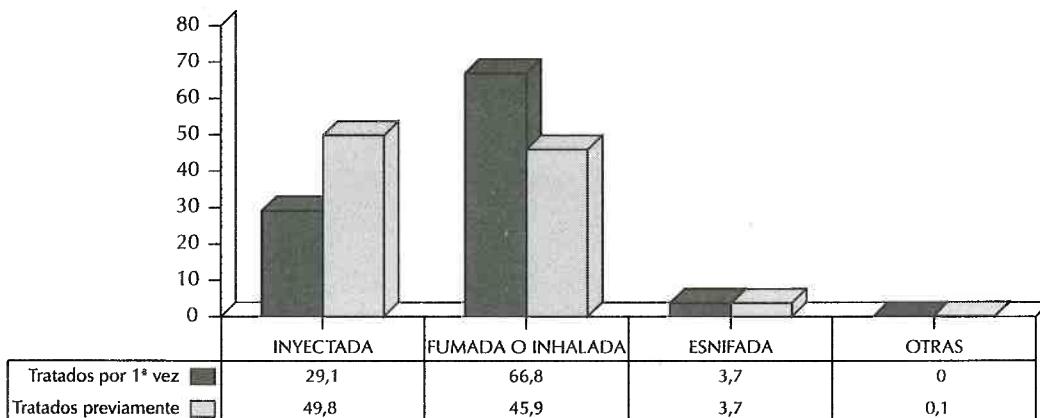
## VÍA DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL

Desde 1991, esta variable recoge la «Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad». Con esta información no podemos saber si la persona admitida a tratamiento tuvo con anterioridad otras vías principales de consumo, ni cuál fue su primera vía de consumo ni si en la actualidad utiliza otras vías además de la que declara como principal.

Parecen existir ciertas diferencias de criterio entre algunas Comunidades Autónomas con respecto a la codificación de las vías de consumo fumada, inhalada y esnifada. En las Tablas 42B y 42C se puede ver el sentido de estas diferencias. A pesar de esto, la distinción entre el consumo de opiáceos o cocaína por vía inyectada frente al consumo por vía no inyectada parece tener menos posibilidades de confusión. En la práctica, esta distinción es la cuestión más relevante con respecto a la vía de consumo, dado el grave problema de la infección por VIH, ligado al consumo de drogas por vía parenteral.

Por segundo año desde que se empezó a recoger esta variable, la vía inyectada (39%) deja de ser la vía principal más prevalente para el conjunto de todas las personas admitidas a tratamiento durante 1995, pasando a ser la vía fumada la más prevalente (49,6%). Entre las personas tratadas previamente, la vía inyectada fue utilizada por un 48,9% de los casos y la vía fumada por un 41%. Entre los que no habían sido previamente tratadas se dio la situación contraria, predominando la vía fumada (59,1%) sobre la inyectada (27,7%) (Tabla 3, Figura 15).

Figura 15.- DISTRIBUCIÓN DE LOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA SEGÚN LA VÍA DE ADMINISTRACIÓN MÁS FRECUENTE DE DICHA DROGA (%). ESPAÑA, 1995.



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de información sobre Toxicomanías (SEIT).

Entre las personas admitidas a tratamiento por heroína se observa un patrón muy similar al del conjunto de todos los casos, lo que es lógico teniendo en cuenta que la gran mayoría de los casos registrados por el Indicador Tratamiento corresponden a heroína. Así, entre los casos previamente tratados por esta droga, un 49,8% utilizó la vía parenteral y un 41,9% la fumada, mientras que entre las que no habían sido previamente tratadas estos porcentajes se invirtieron, pasando a ser respectivamente de un 29,1% a un 61,7%. Las personas admitidas a tratamiento por cocaína utilizaron la vía parenteral en una proporción

mucho menor: los casos con tratamiento previo un 22,5% y los casos sin tratamiento previo únicamente un 6,7% (Tabla 4).

Desde que el Indicador Tratamiento empezó a recoger la vía de administración de la droga principal se ha observado que entre las Comunidades Autónomas hay diferencias importantes y mantenidas en el tiempo. Durante 1995 la vía inyectada fue utilizada por menos de un 30% de las personas admitidas a tratamiento en Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla, mientras que en otras Comunidades fue la vía de consumo claramente mayoritaria, estando por encima del 70% en Cantabria y Baleares. Entre los casos sin tratamiento previo se mantiene el mismo patrón entre Comunidades, aunque con proporciones más bajas de utilización de la vía inyectada y mayores de la fumada (Tablas 42B y 42C).

## CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS

Esta variable permite recoger hasta cuatro sustancias psicoactivas consumidas por la persona admitida a tratamiento, además de la droga principal. Estas drogas secundarias se definen como las que tuvieron más importancia clínica, o en su defecto fueron más frecuentemente consumidas, durante los treinta días anteriores a la fecha de admisión a tratamiento. Los porcentajes que se dan en las tablas de referencia son los casos en los que se registró expresamente que se habían consumido otras drogas, siendo por tanto una estimación mínima. La validez y fiabilidad del registro de información sobre consumo de drogas secundarias posiblemente sea uno de los aspectos del indicador que más puede variar entre las distintas Comunidades Autónomas. Las grandes diferencias que se observan entre Comunidades con respecto a algunas drogas secundarias, especialmente el alcohol, psicofármacos y «otras drogas», hace pensar que hay diferencias de criterios a la hora de recoger esta información (Tabla 38).

No se analizan los resultados conjuntos del consumo de drogas secundarias entre los admitidos a tratamiento por opiáceos y cocaína. Los patrones de consumo de drogas secundarias son tan distintos entre los usuarios de heroína y cocaína admitidos a tratamiento que, en la práctica, no tendría sentido este análisis conjunto.

Entre los admitidos a tratamiento por heroína las drogas secundarias más utilizadas fueron la cocaína (48,7%), la cannabis (39,9%) y el alcohol (25,5%). De la misma forma que en 1994, los casos no tratados previamente utilizaron algo más la cannabis, anfetaminas y alcohol que los que si habían sido tratados, mientras que utilizaron menos otros opiáceos, cocaína y benzodiacepinas.

Entre los admitidos a tratamiento por cocaína la heroína fue utilizada como droga secundaria en un 11,9% de los casos. Otras drogas secundarias utilizadas frecuentemente por estos casos fueron cannabis (40,4%), alcohol (33,2%) y anfetaminas (11,3%). Los casos que no habían sido previamente tratados utilizaron más cannabis, anfetaminas, alucinógenos y alcohol, y menos heroína, otros opiáceos y benzodiacepinas (Tablas 4 y 4B).

En casi todas las Comunidades las drogas secundarias más citadas por las personas admitidas a tratamiento por heroína fueron la cocaína y la cannabis. Sin embargo, hubo grandes diferencias entre Comunidades en las proporciones de usuarios de estas drogas, así la cocaína fue especialmente frecuente en Andalucía (80,8%), Ceuta (73,1%), Melilla (61,4%), Extremadura (59%) y Galicia (53,9) y la cannabis en Melilla (80,7%), Ceuta (76%), Galicia (56,4) y Canarias (51,6%). En algunas Comunidades se dan porcentajes elevados de uso de algunas sustancias que son poco utilizadas en el conjunto del Estado: «otros opiáceos» (Madrid, Cantabria y Aragón) y alucinógenos (Canarias) (Tablas 38 y 38A). En Andalucía, las benzodiacepinas y anfetaminas se recogen en la misma categoría y, por tanto, estas sustancias no se pueden incluir en el análisis con otras Comunidades.

## REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO POR LA DROGA PRINCIPAL

Esta variable recoge la información que proporciona el propio paciente durante la entrevista clínica sobre sus eventuales tratamientos anteriores. Los tratamientos anteriores han podido ser de cualquier modalidad

y no necesariamente en la red de centros que notifican al SEIT. Aunque no es posible una validación externa de esta información, esta variable permite un análisis diferenciado de los casos tratados por primera vez y de los casos tratados previamente (Figura 16). Asimismo, a medida que pase el tiempo, permitirá conocer con más precisión la evolución de las características de los usuarios tratados, al eliminarse el efecto de los casos que son readmitidos varias veces.

Esta variable fue introducida en 1991, junto a la variable referida a la vía de consumo. Las cifras de Andalucía y Navarra deben considerarse por separado, dado que no notifican las readmisiones a tratamiento dentro de sus redes asistenciales (ver Nota Metodológica al comienzo de las Tablas de Tratamiento). Los datos de estas dos Comunidades permiten estimar la proporción de casos que, incluso siendo nuevos para sus respectivas redes asistenciales, declaran haber sido tratados con anterioridad mediante cualquier modalidad de tratamiento.

Un 52,1% de todos los admitidos a tratamiento por opiáceos o cocaína durante 1995 refirieron que habían sido previamente tratados por la droga principal, frente a un 47,5 en 1994, a un 46,1% en 1993 y a un 43,9% en 1992 (Tabla 3). La proporción de casos que habían sido tratados previamente fue mucho más alta entre los tratados por heroína (53,3%) que entre los tratados por cocaína (26,7%). Las mujeres habían recibido tratamiento previamente por la misma droga con más frecuencia (54,6%) que los hombres (51,6%) (Tablas 3 y 4).

La proporción de casos con tratamientos previos presentó grandes diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas. En algunas Comunidades esta proporción fue muy alta: Cantabria (77,7%), Baleares (70,7%), Rioja (70,1%), Extremadura (69,4%). En otras Comunidades la proporción fue inferior a la media: Melilla (24,2%), Canarias (41,3%), y Madrid (46%) (Tabla 42D).

Figura 16.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN HAYAN REALIZADO ALGÚN TRATAMIENTO PREVIO O NO. ESPAÑA, 1995.

	CON TTO. PREVIO	SIN TTO. PREVIO
<b>Droga principal que motiva el tto.</b>		
Heroína	96,7%	92,4%
Metadona	0,5%	0,1%
Otros Opiáceos	0,3%	0,2%
Cocaína	2,5%	7,3%
<b>Edad media al tto. (años)</b>	29,1	28
<b>Edad media al inicio del consumo (años)</b>	20,1	21,3
<b>Nº medio de años de consumo</b>	8,92	6,71
<b>Sexo</b>		
Hombres	83,1%	84,8%
Mujeres	16,9%	15,2%
<b>Vía principal de consumo</b>		
Oral	1,2%	0,6%
Fumada	41,0%	59,1%
Inhalada	4,1%	5,6%
Inyectada	48,9%	27,7%
Esnifada	4,7%	7,0%
Otras	0,1%	0,0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## **INDICADOR URGENCIAS**

Durante 1995, el Indicador Urgencias recogió información a partir de 55 hospitales de 12 Comunidades Autónomas, registrándose un total de 16519 episodios de urgencia por opiáceos o cocaína. Este indicador cubre una muestra no representativa de hospitales distribuidos en diversas áreas geográficas. Uno de los mayores problemas del Indicador Urgencias es la inestabilidad de su cobertura a nivel estatal, lo que limita la posibilidad de algunos análisis. A pesar de esto, en algunas Comunidades Autónomas la cobertura ha sido relativamente estable, bien sea abarcando toda la Comunidad o algunas áreas dentro de la misma.

Las variaciones de la cobertura del Indicador Urgencias no permiten establecer una comparación directa del número total de episodios de urgencias entre distintos años. Por el contrario, el indicador sí puede considerarse más útil para conocer las características de las personas que acudieron a los servicios de urgencia por problemas relacionados con el uso de opiáceos o cocaína, y también, en cierta forma, para validar la información de los indicadores Tratamiento y Mortalidad.

Los 16519 episodios de urgencia registrados durante 1995 no pueden ser comparados directamente con los 18302 episodios registrados en 1994. En las comunidades con una cobertura relativamente estable durante varios años (Madrid, Cataluña, Asturias, Murcia) se observaron fenómenos discrepantes: mientras que en Madrid produjo un claro aumento (de 5370 en 1994 a 5763 en 1995), en Cataluña se observó una disminución de 416 episodios respecto a 1994 (de 2255 en 1994 a 1839 en 1995) y en otras dos comunidades —Asturias y Murcia— se mantuvo estable el número de urgencias registradas respecto a 1994.

Como ya se explicó en el informe de 1993, en Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes) en los principales hospitales de Sevilla. En 1994 no se pudo recoger la información de uno de los hospitales incluidos en la cobertura por la destrucción de las historias clínicas de urgencias. En 1995 sí se han podido registrar las urgencias correspondientes a este hospital. El número de episodios de urgencias recogido en 1995 fue de 523 que se transformarían en 2272, si se aplica el factor de corrección de 4,34 (resultante de dividir 365 días por 84 días, que fueron los recogidos).

## **DROGAS RELACIONADAS CON LOS EPISODIOS DE URGENCIAS**

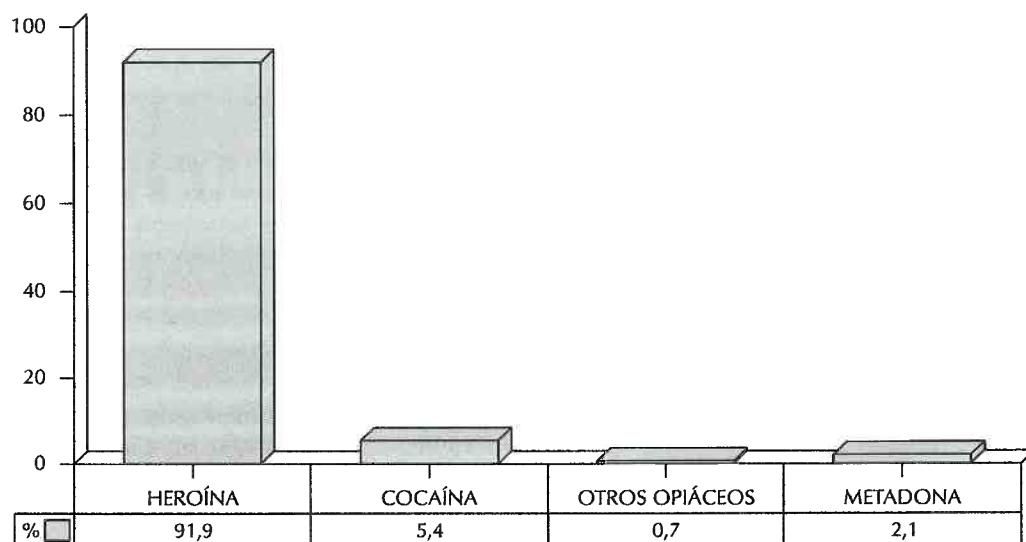
A partir de 1991 la variable «Droga principal que motiva la urgencia» admite la categoría «desconocida». Esta situación se da cuando en la documentación clínica aparecen expresiones como ADVP, UDVP, etc., sin especificar la droga. Actualmente se puede considerar que la sustancia implicada en estos casos es prácticamente siempre la heroína, por lo que en el momento del análisis dichos episodios se imputan a esta sustancia. De todas formas, en algunas tablas se hace un análisis diferenciado para observar e interpretar las características propias de cada grupo de casos (Tablas 46C y 75A).

Tras realizar la imputación mencionada anteriormente, la heroína fue la sustancia relacionada con la gran mayoría de los episodios de urgencias (91,9%). Si no se realiza esta imputación, un 22,3% de los episodios corresponderían a «droga desconocida» y un 69,6% a heroína como tal. Las urgencias relacionadas con metadona fueron un 2,1%, con otros opiáceos un 0,7% y con cocaína un 5,4% (Tablas 44 y Figuras 17 y 17A).

La heroína fue la causa de la gran mayoría de los episodios de urgencias en todas las Comunidades Autónomas. En algunas Comunidades el porcentaje de episodios relacionados con la cocaína fue relativamente elevado y ha experimentado un incremento con respecto a 1994 como, por ejemplo, Cataluña (9,2%), Madrid (7%) y Andalucía (5,9%). En Castilla y León (9%) y en Andalucía (6,5%) la proporción de episodios relacionados con metadona fue claramente superior al promedio. En los episodios relacionados con «otros opiáceos» no se dio ningún incremento destacable con respecto a la media (Tabla 75).

Parecen existir diferencias entre Comunidades en la forma de cumplimentar las historias clínicas por parte de los médicos y en los criterios de recogida de la información en cuanto al consumo de drogas

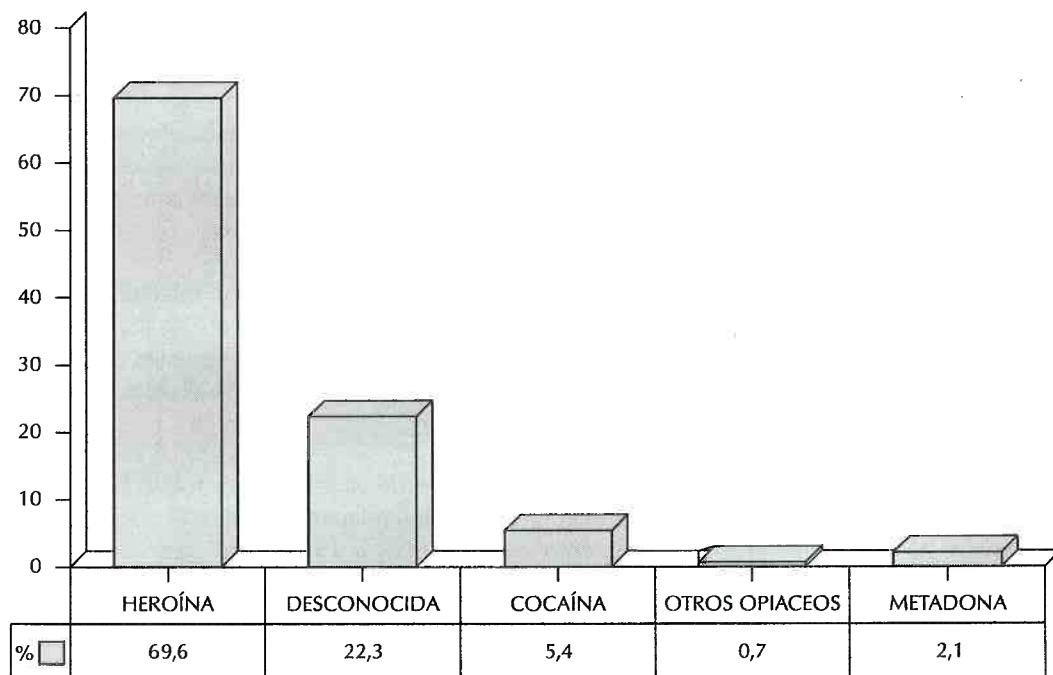
Figura 17.- EPISODIOS DE URGENCIA SEGÚN DROGA PRINCIPAL (%). ESPAÑA, 1995.



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 17 A.- EPISODIOS DE URGENCIA SEGÚN DROGA PRINCIPAL (%). ESPAÑA, 1995.



FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

relacionadas con la urgencia. Se observó una gran variación entre Comunidades Autónomas en la proporción de episodios en los que la droga relacionada con el episodio se consideró como «desconocida», oscilando entre un 0% de Aragón, Asturias y Rioja y un 50,6% de Murcia y un 34,9% de Madrid (Tabla 75A).

Las personas que fueron atendidas por episodios de urgencia relacionados con droga «desconocida» tienen algunas diferencias con las que fueron atendidas por heroína. Estas diferencias se han mantenido de forma consistente desde que se introdujo la categoría de droga «desconocida». La edad media de los casos de droga «desconocida» es superior (29,5 años) a la de los casos relacionados con heroína (28,5 años), la proporción de detenidos es inferior (6,8% frente a 13%) y los motivos de consulta tienen un patrón muy diferente. Así, mientras un 75,5% de los episodios relacionados con la droga «desconocida» están motivados por una patología orgánica, sólo lo están un 45,5% de los relacionados expresamente con heroína (Tabla 46C).

Sobre la razón de las diferencias expuestas sigue siendo válida la hipótesis presentada en informes anteriores. Aunque la información recogida por el indicador no permite diferenciar distintos tipos de patología orgánica, posiblemente muchos de estos casos sean episodios infecciosos en relación con el VIH. Para los profesionales que atienden a estos pacientes la patología orgánica parece ser más importante que la historia toxicológica, que quedaría menos reflejada en la documentación.

## CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

Los varones constituyeron la mayor parte de las personas atendidas por urgencias relacionadas con opiáceos o cocaína (80,5%), proporción algo inferior a la de los indicadores Tratamiento (83,8%) y Mortalidad (84,8%). Las Comunidades con una mayor proporción de mujeres en el Indicador Urgencias fueron Aragón (25%) y Cataluña (24,4%), mientras que las proporciones más bajas se dieron en Castilla-La Mancha (12,8%) y Andalucía (13,8%) (Tablas 44 y 77).

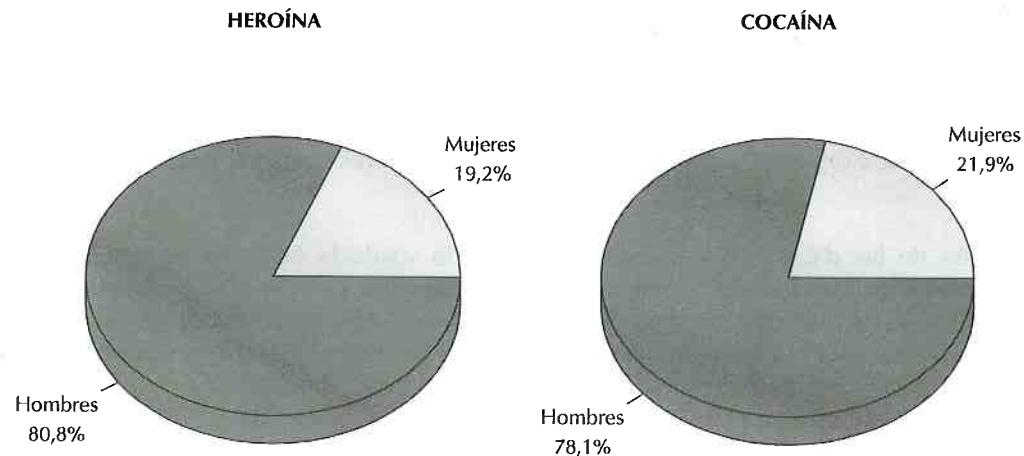
Según la droga que motivó la urgencia, el porcentaje de mujeres fue mayor en los episodios relacionados con «otros opiáceos» (31,9%) que en los relacionados con metadona (23,2%) y cocaína (21,9%) (Tabla 46A) (Figura 18).

La edad media de todas las personas atendidas por episodios de urgencias relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína fue 28,7 años. Desde 1991 la edad media de las personas captadas por el Indicador Urgencias es superior a la del Indicador Tratamiento, a diferencia de lo que sucedía en años anteriores. El mayor número de episodios de urgencia se registró en el grupo de edad de 25-29 años (34%), registrándose el 80% de los episodios en personas entre 20 y 34 años (Tablas 44 y 49).

Las personas atendidas por cocaína fueron las que presentaron una edad media más baja (28,5 años), seguidas de las atendidas por otros opiáceos distintos de heroína y metadona (28,8 años), las atendidas por heroína (28,7 años) y las atendidas por metadona (29,2 años). Los episodios relacionados con heroína están muy concentrados en el grupo de edad de 25-29 años (34,3%), mientras que los relacionados cocaína tienden a estar más divididos entre los grupos de 20-24 años (23,2%), de 25-29 años (28,2%) y 30-34 (25,7%) (Tablas 46A y 50) (Figura 19).

La Comunidad de Rioja presentó la edad media más baja (26,1 años) entre las personas atendidas en urgencias, frente a Madrid (29,7), Cataluña (29,6) y Andalucía (29,5) que presentaron la edad media más elevada. Asimismo, Rioja registró el porcentaje más alto de episodios de urgencia en menores de 20 años (11,4%), mientras que Cataluña (19,4%), Andalucía (19%), Asturias (18,5%) y Madrid (18%) registraron los porcentajes más altos en mayores de 35 años (Tablas 57-73 y 76).

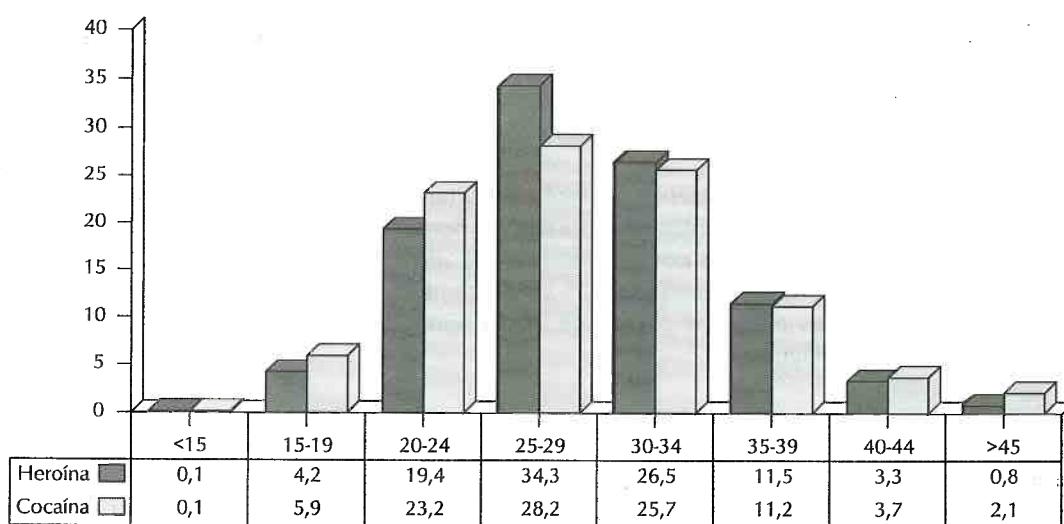
Figura 18.- EPISODIOS DE URGENCIA POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN SEXO (%). ESPAÑA, 1995.



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 19.- EPISODIOS DE URGENCIA POR HEROÍNA O COCAÍNA SEGÚN GRUPO DE EDAD (%). ESPAÑA, 1995.



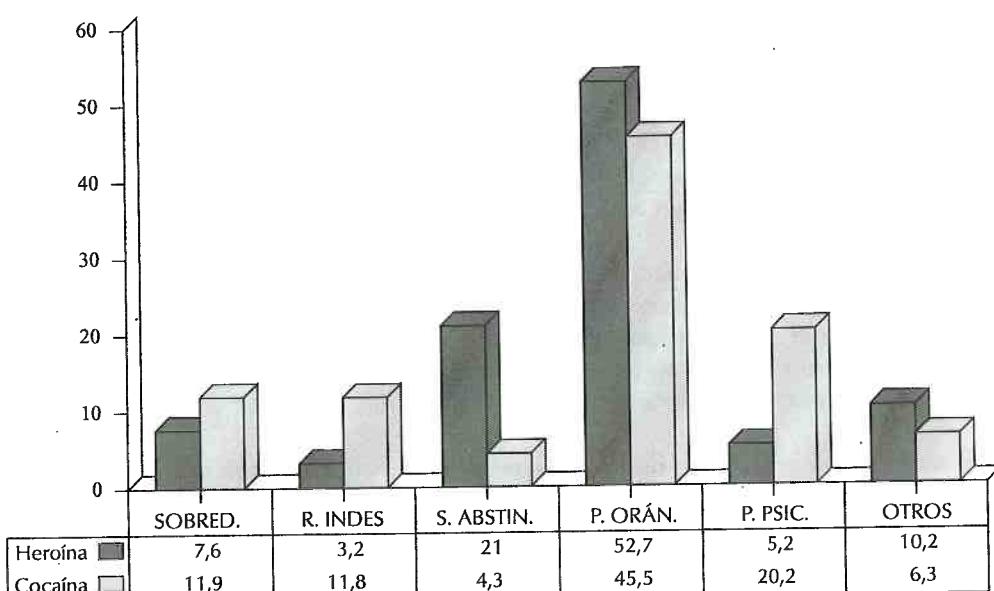
NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## MOTIVOS DE CONSULTA

Los problemas orgánicos fueron el motivo de consulta más frecuente (52,1%) en los episodios de urgencia registrados. Los síndromes de abstinencia representaron el siguiente motivo de consulta más frecuente (20,1%), seguido de «Otras» (10%) y las sobredosis (8%). La proporción de problemas orgánicos se estabilizó en 1993 y 1994 tras varios años de aumento continuado. En 1995 experimentó un ligero aumento respecto a años anteriores (50,6% en 1993, 50% en 1994 y 52,1% en 1995). Asimismo se estabilizó la proporción de síndromes de abstinencia tras varios años de descenso. La distribución de los motivos de consulta tuvo un patrón similar entre hombres y mujeres, aunque los hombres presentaron una proporción algo mayor de síndromes de abstinencia y otros, y menor de urgencias por patología orgánica en comparación con las mujeres (Tablas 44 y 52A).

Figura 20.- EPISODIOS DE URGENCIA POR HEROÍNA SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (%). ESPAÑA, 1995.



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Las urgencias relacionadas con heroína y con cocaína presentan una distribución bastante diferente de los motivos de consulta. Aunque los problemas orgánicos fueron el motivo más frecuente en relación a ambas drogas, en los episodios relacionados con heroína fueron más frecuentes (52,7%) que en los relacionados con cocaína (45,5%). Las urgencias por cocaína estuvieron mucho más frecuentemente motivadas por reacciones indeseables (11,8% frente a 3,2%) y problemas psicopatológicos (20,2% frente a 5,2%) que las urgencias por heroína. Las urgencias por cocaína que se atienden en los hospitales cubiertos por el SEIT parecen estar más relacionadas con los efectos farmacológicos inmediatos de la sustancia, mientras que muchas de las urgencias por heroína son problemas orgánicos y síndromes de abstinencia (Tabla 46A, Figura 20).

Como en años anteriores, los motivos de consulta variaron ampliamente entre Comunidades Autónomas. La proporción de urgencias causadas por sobredosis osciló entre un 2,6% (Canarias) y un 19,9% (Cataluña), las causadas por síndromes de abstinencia entre un 6,6% (Madrid) y un 70,8% (Rioja) y las causadas por problemas orgánicos entre un 10,1% (Castilla-La Mancha) y un 75,8% (Madrid). Estas diferencias tan

acusadas entre Comunidades sobre los motivos de consulta se han mantenido en gran medida desde la puesta en marcha del indicador. Esta situación puede ser debida, en parte, a la falta de homogeneidad en los hospitales monitorizados, a la diferencia en la metodología de recogida de información y a características locales como la atención sanitaria de los detenidos en los servicios de urgencia hospitalarios. Las Comunidades con una alta proporción de detenidos tienen casi invariablemente una proporción alta de urgencias por síndromes de abstinencia y baja por problemas orgánicos (Tabla 78).

En los grupos de edad más bajos las urgencias por síndrome de abstinencia fueron proporcionalmente más frecuentes, mientras que las urgencias por patología orgánica se hicieron más frecuentes conforme aumenta la edad, hasta un cierto punto. En todos los grupos de edad por encima de los 30 años una proporción elevada y casi constante de los episodios de urgencia registrados estaban relacionados con la patología orgánica. El resto de motivos de consulta no presentan patrones que tengan una relación clara con la edad (Tablas 52A y 52B).

## **CONDICIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS**

En 1995 un 10,7% de los episodios de urgencias se dieron en personas detenidas, interrumpiéndose la tendencia descendente que se venía observando desde la puesta en marcha del indicador. Como en años anteriores, la proporción de detenidos presentó grandes diferencias entre Comunidades Autónomas, aunque estas diferencias son relativamente estables, es decir, en algunas Comunidades se ha mantenido una elevada proporción de detenidos mientras que en otras esta proporción ha permanecido en unos niveles bajos. En 1995 la proporción de detenidos estuvo por debajo de un 5% en Andalucía, Canarias y Madrid mientras que en la Rioja un 57,4% y Castilla-La Mancha de un 40% (Tablas 44, 79 y VII).

En los episodios de urgencia relacionados con la heroína la proporción de detenidos (11,5%) fue mucho más elevada que en los relacionados con la cocaína (1,7%). Entre los hombres la proporción de detenidos fue más alta (11,8%) que entre las mujeres (6,6%). Por grupos de edad se observa que las personas detenidas se concentraron más en las edades más bajas. En el grupo de 15-19 años, con un número elevado de casos, los detenidos suponen un 24,7% (Tablas 46A, 54A, 54B y 55A).

Los motivos de consulta en el caso de los detenidos presentan un patrón muy distinto que en los no detenidos. Las personas detenidas que fueron atendidas en urgencias presentaron síndrome de abstinencia en un 55,8% de los casos (un 15,4% en los no detenidos), problemas orgánicos en un 18,9% (56,4% en los no detenidos) y sobredosis en un 3,5% (8,4% en los no detenidos). Una parte de las diferencias en los motivos de consulta entre Comunidades podrían explicarse por las diferentes proporciones de detenidos que existen entre Comunidades (Tablas 56B, 78 y 79).

## **INDICADOR MORTALIDAD**

En 1995 el Indicador Mortalidad recogió información procedente de 48 partidos judiciales, incluidas las seis ciudades monitorizadas desde 1983 (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza). El número de partidos cubiertos por el indicador experimentó un descenso en 1994 debido a que se revisó detenidamente el cumplimiento de los criterios para que un partido judicial pudiera ser incluido y mantenido en el indicador. En 1995 el número de partidos cubiertos permanece estable con respecto a 1994. Estos criterios consisten fundamentalmente en la garantía de la continuidad y exhaustividad en la recogida de información. La población cubierta por el Indicador Mortalidad en 1995 incluyó a 14.472.372 personas que representa un 37,23% de la población española. La cobertura del indicador, junto con los mencionados criterios de inclusión de partidos judiciales, se analizan con más detalle en el apartado específico que se dedica a la cobertura del SEIT (Anexo I).

En el Anexo V se enumeran las instituciones de las que procede la información del indicador. En la gran mayoría de los casos las muertes fueron notificadas por los Institutos Anatómico Forenses (IAF), aunque en algunos casos las notificaciones partieron de Médicos Forenses agrupados en otras entidades (Clínicas

Forenses) o, de forma excepcional, de médicos forenses individuales. Los datos complementarios sobre toxicología procedieron principalmente del Instituto Nacional de Toxicología (Departamentos de Sevilla, Madrid y Barcelona), pero también de otras instituciones que se citan en dicho Anexo V.

Siempre que ha sido posible, se ha realizado una tabulación independiente de los casos procedentes de las seis ciudades y del resto de áreas monitorizadas, para mantener la comparabilidad con años anteriores. Cuando se han realizado análisis evolutivos, estos se han centrado en las seis grandes ciudades, con las que se pueden construir series temporales más largas y con mayor número de casos.

En 1995 el Indicador Mortalidad del SEIT registró un total de 592 muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en el conjunto de todas las áreas monitorizadas. De estas muertes, 394 casos correspondieron a las seis grandes ciudades monitorizadas desde 1983, lo que supuso un aumento de un 1,5% con respecto a 1994. Las tasas de muertes por reacción aguda a drogas descendieron en Valencia y aumentaron en Bilbao<sup>1</sup> y Barcelona. En Madrid, Sevilla y Zaragoza se han producido ligeras oscilaciones, de aumento en Sevilla y Zaragoza y de descenso en Madrid. En el resto de áreas monitorizadas por el indicador se registraron 198 muertes por reacción aguda. En estas áreas en la comparación interanual se observó una disminución de fallecidos de un 13,5%.

La tasa<sup>1</sup> global de muertes en las áreas cubiertas por el SEIT fue de 4,1 por 100.000 habitantes. En el conjunto de las seis grandes ciudades la tasa fue 5,3 mientras que para el resto de áreas monitorizadas fue 2,8. La tasa media de las seis ciudades había disminuido claramente en los tres últimos años, incrementándose ligeramente en 1995, mientras que la del resto de áreas monitorizadas había permanecido relativamente constante durante los años anteriores, pero en 1995 ha sufrido un importante descenso. Por esta razón, en 1995, ha aumentado la diferencia en la tasa entre esas grandes ciudades y el resto de las áreas siendo la magnitud de la diferencia suficientemente importante como para desaconsejar que se realicen extrapolaciones mecánicas para el conjunto del estado con los datos de algunas áreas.

En 1995 se observa un patrón ascendente del número de muertes a lo largo de los trimestres del año, al contrario de como había sucedido en 1992 y 1993 o de 1994, que no mostró un patrón claro (Tabla 80 y 80A).

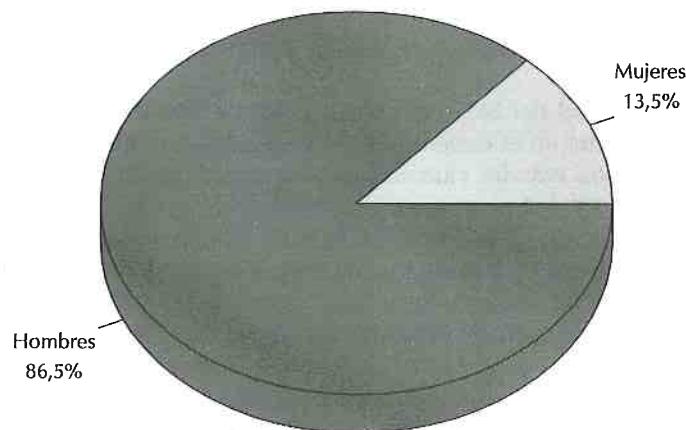
## CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS FALLECIDAS

En general, las características de los fallecidos en las seis grandes ciudades han sido similares a las de los fallecidos en el resto de áreas monitorizadas. En 1994 hubo diferencias algo más importantes que en años anteriores en las características sociodemográficas entre los dos grupos de fallecidos, sin embargo en 1995 no se observan diferencias claras. A lo largo de este informe, para algunos gráficos y tablas que pretenden establecer comparaciones temporales durante varios años, se utilizan los datos de las seis ciudades. Se usan los casos de todas las áreas cubiertas cuando se describen las características de los casos fallecidos en cada año o se establecen comparaciones con otros indicadores dentro del mismo año. Cuando las diferencias entre los fallecidos en las seis ciudades y en el resto de áreas son relevantes se describen expresamente.

---

1. NOTA: En sentido estricto es una razón en vez de una tasa porque el Indicador Mortalidad está definido como el número de muertes producidas en un área. Pero los fallecidos pueden no ser residentes en la ciudad o área de fallecimiento y, por tanto, no estarían incluidos en el denominador.

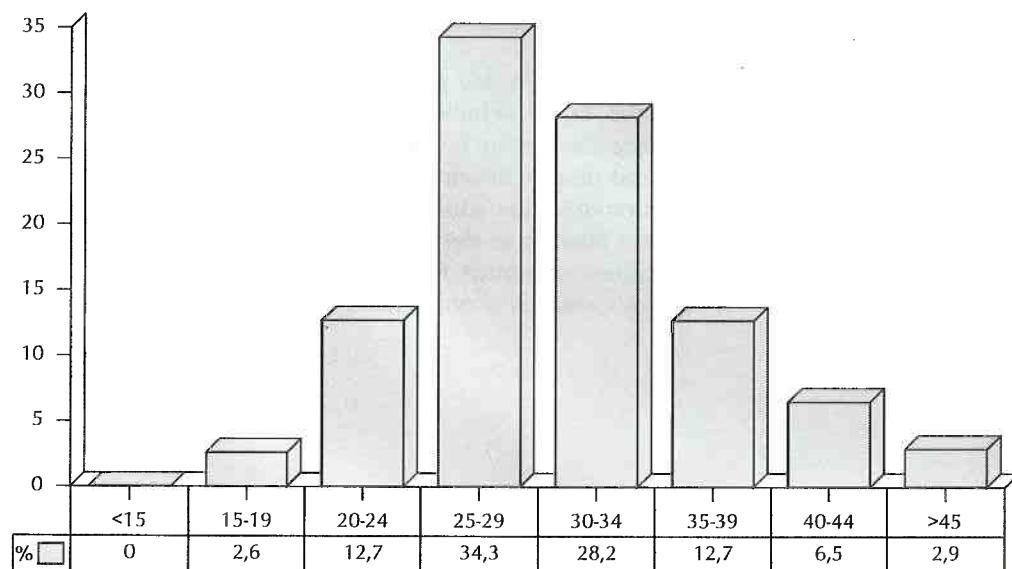
Figura 21.- FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN SEXO (%). ESPAÑA, 1995.



NOTA: Se incluyen todos los casos recogidos por el indicador en 1995 (N=592).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 22.- FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN GRUPO DE EDAD (%). ESPAÑA, 1995.



NOTA: Se incluyen todos los casos recogidos por el indicador en 1995 (N= 592).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Del conjunto de fallecidos, un 86,9% eran varones (un 84,8% en las seis ciudades y un 89,9% en el resto de áreas). En las seis ciudades, la proporción de varones fue muy similar a la del Indicador Tratamiento (83,8%), mientras que en años anteriores el porcentaje de varones había sido claramente superior entre los fallecidos. La proporción más alta de mujeres se dio en Barcelona (18,7%) y la más baja en Sevilla y Valencia (14,3%, aunque en términos absolutos sólo fueron 3 y 5 mujeres) (Tablas 3, 81, 83, X y Figura 21).

La edad media los fallecidos fue de 30,4 años, con una diferencia de algo más de un año (1,2 años) entre las seis ciudades (30,8 años) y el resto de áreas (29,6 años). En comparación con 1994, la edad media de los fallecidos aumentó en las seis ciudades (30,3 años en 1994) y se mantuvo estable en el resto de las áreas (29,5 años en 1994) (Tabla 81).

En 1995 la edad media de los hombres (30,5 años) fue mayor que la de las mujeres (29,8 años), al igual que en los otros dos indicadores. Con respecto a 1994, entre los hombres aumentó 0,4 años la edad media, mientras que entre las mujeres descendió 0,1 años. El mayor número de muertes se concentró en los grupos de edad de 25-29 años (34,3%) y de 30-34 años (28,2%), constituyendo los fallecidos con una edad de 30 años o más un 50,3% en total (Tabla 81 y 84 y Figura 22).

## PROCEDENCIA DE LOS CADÁVERES

En la mayoría de los casos los cadáveres llegaron a los Institutos Anatómico Forenses procedentes del domicilio (47,1%); un 27,3% llegaron procedentes de la calle y un 14,1% de hospitales. Estas proporciones variaron ampliamente entre ciudades (Tablas 81 y 86).

## DROGAS DETECTADAS

Sería deseable que se contara con análisis toxicológicos en todos los casos de muerte no natural, incluidas las muertes por intoxicación o reacción aguda a cualquier tipo de sustancia. Sin embargo, en algunos casos de muerte por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína el SEIT no dispone de estos resultados por causas diversas: no se solicitaron, la muestra no era adecuada, los resultados no habían llegado en el momento de la notificación, etc. El SEIT es un sistema de información para fines epidemiológicos y sociales que no persigue con sus notificaciones una finalidad legal, ni tiene como objetivo una precisión absoluta, por tanto un caso de muerte en el que no se dispone de los resultados del análisis toxicológico se considera válido si, según el informe forense, se considera que cumple los criterios de notificación para este sistema de información.

Desde 1994 se pudo disponer de los resultados toxicológicos de Barcelona unidos a los resultados con la información de la autopsia. Esto permitió un aumento sustancial de la proporción de casos en los que se dispuso de información toxicológica de muestras biológicas, siendo en 1995 de un 82,1% (486 casos) frente a un 81,4% de 1994 y a un 65,9% en 1993 (Tabla 87).

Entre los casos con análisis toxicológico disponible, la mayoría fueron positivos para opiáceos (93,5%). En una proporción importante de casos se encontraron también benzodiacepinas (59,6%), con un aumento considerable con respecto al porcentaje de casos positivos para estas sustancias en 1993 (33,3%) y 1994 (44,8%). El porcentaje de casos positivos a cocaína disminuyó, pasando a ser de un 23%. En los últimos años la proporción de casos de muerte en los que se detectó cocaína osciló entre un 25 y un 30% siendo 1995 el primer año que baja del 25% (Tablas 87 y XI).



**TABLAS DEL INDICADOR ADMISIÓN A  
TRATAMIENTO POR OPIÁCEOS O COCAÍNA**



## **NOTA METODOLÓGICA**

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

### 1. Consideraciones válidas para los capítulos de tablas de los *indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad*.

- \* Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- \* Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- \* Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.
- \* Para la presentación de las tablas se produce un redondeo de decimales. En algún caso, al realizar los porcentajes correspondientes a números muy pequeños frente a un total muy grande, se obtiene un resultado aparente de 0%

### 2. Consideraciones aplicables de forma específica a las tablas del *Indicador Tratamiento*

- \* El SEIT recoge solamente las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína.
- \* En el número de tratamientos notificados se incluyen tanto los primeros tratamientos como los reinicios de tratamiento, siempre que estos cumplan la definición de caso del SEIT (ver Protocolo del SEIT). En las Comunidades Autónomas de Andalucía y Navarra sólo se notifican los pacientes que son nuevos para sus redes asistenciales.
- \* La variable «Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal» recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento.
- \* El número de casos con o sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida.
- \* En algunas tablas se han agrupado las categorías «Metadona» y «Otros Opiáceos» de la variable «Droga principal que motiva el tratamiento» dentro de una nueva categoría denominada

también «Otros opiáceos». Esta categoría, por tanto, incluye los tratamientos por todos los opiáceos menos la heroína. Esta agrupación se justifica por los pocos casos notificados dentro de cada categoría inicial, que hace muy poco precisa la descripción de sus características.

- \* En el caso de las drogas secundarias, los porcentajes están calculados en cada tabla sobre el número de casos con información válida sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas. La suma de porcentajes es mayor del 100%, porque cada caso puede utilizar más de una droga secundaria.
- \* En las tablas de Comunidades Autónomas (Tablas 17 a 33C) no se han incluido los números absolutos de «droga principal que motiva el tratamiento» porque esta variable no tiene casos con valor desconocido y estos números se pueden calcular aplicando los porcentajes al número total de admisiones a tratamiento.

## INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 1. ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR TRIMESTRE, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía	2047	1575	1765	1741	7128
Aragón	239	301	208	195	943
Asturias	382	359	261	305	1307
Baleares	320	265	197	209	991
Canarias	2065	1331	1047	1232	5675
Cantabria	99	93	90	97	379
Cast.-La Mancha	266	216	202	233	917
Cast. y León	663	543	409	468	2083
Cataluña	1508	1294	1185	1268	5255
C. Valenciana	656	610	362	591	2219
País Vasco	589	499	467	533	2088
Extremadura	516	972	514	394	2396
Galicia	1324	1058	836	960	4178
Rioja	53	45	53	43	194
Madrid	1589	1384	1081	1064	5118
Murcia	339	311	212	216	1078
Navarra	45	27	22	43	137
Ceuta	55	47	32	35	169
Melilla	24	19	9	10	62
Total	12779	10949	8952	9637	42317

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 1A. ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR 100.000 HABITANTES). ESPAÑA 1995.

	Nº total de casos	Tasa global	N.º casos 15-39 años	Tasa truncada 15-39 años	Casos sin tto. previo	Tasa global	N.º casos sin tto. previo 15-39 años	Tasa truncada 15-39 años
Andalucía	7128	102.7	6735	245.2	4748	68.4	4491	163.5
Aragón	943	79.3	918	217.0	368	31.0	363	85.8
P. Asturias	1307	119.5	1269	318.0	435	39.8	420	105.3
Baleares	991	139.7	946	345.1	289	40.8	281	102.5
Canarias	5675	379.9	5457	855.4	3333	223.1	3177	498.0
Cantabria	379	71.9	362	180.8	82	15.6	76	38.0
Cast.-La Mancha	917	55.3	904	149.3	362	21.8	355	58.6
Cast. y León	2083	81.8	2016	220.2	822	32.3	793	86.6
Cataluña	5255	86.7	5007	217.2	1961	32.4	1858	80.6
C. Valenciana	2219	57.5	2152	144.3	784	20.3	758	50.8
País Vasco	2088	99.2	1984	235.9	709	33.7	669	79.5
Extremadura	2396	225.6	2323	599.2	715	67.3	690	178.0
Galicia	4178	152.9	4110	420.4	1579	57.8	1555	159.1
Rioja	194	73.6	188	196.5	58	22.0	54	56.4
Madrid	5118	103.4	4872	244.1	2511	50.8	2403	120.4
Murcia	1078	103.1	1045	252.4	445	42.6	431	104.1
Navarra	137	26.4	130	64.8	51	9.8	49	24.4
Ceuta	169	249.9	157	561.4	58	85.8	51	182.4
Melilla	62	109.5	58	248.5	47	83.0	45	192.8
Total	42317	108.9	40633	271.6	19357	49.8	18519	123.8

Nota: Para el cálculo de las tasas se ha utilizado la población de derecho a 1 de marzo de 1991 del «Censo de Población y Vivienda 1991, Muestra Avance. Principales resultados» I.N.E. 1992.

Para las tasas truncadas se ha utilizado como denominador la población del mismo grupo de edad (15-39 años).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 2. NÚMERO DE CENTROS DE TRATAMIENTO QUE HAN DECLARADO CASOS. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1995.

	Trimestre				Total anual
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Andalucía	77	79	80	78	83
Aragón	15	15	15	17	18
Asturias	16	16	16	16	16
Baleares	13	12	13	11	14
Canarias	23	23	22	23	24
Cantabria	5	5	5	5	5
Cast.-La Mancha	8	8	8	8	8
Cast. y León	31	30	27	31	37
Cataluña	44	46	43	45	47
C. Valenciana	33	30	28	32	39
País Vasco	29	28	28	27	29
Extremadura	16	20	19	19	21
Galicia	21	21	21	21	21
Rioja	1	1	1	1	1
Madrid	37	39	42	43	43
Murcia	6	6	5	5	6
Navarra	7	7	7	7	7
Ceuta	1	1	1	1	1
Melilla	1	1	1	1	1
Total	384	388	382	390	421

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	42317	21056	19357
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94.7%	96.7%	92.4%
Metadona	.3%	.5%	.1%
Otros opiáceos	.3%	.3%	.2%
Cocaína	4.7%	2.5%	7.3%
EDAD MEDIA (años)	28.53	29.05	28.00
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.67	20.14	21.28
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.86	8.92	6.71
SEXO (Nº)			
Hombres	35368	17452	16360
Mujeres	6827	3544	2942
SEXO (%)			
Hombres	83.8%	83.1%	84.8%
Mujeres	16.2%	16.9%	15.2%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	374	245	111
Fumada	20175	8467	10917
Inhalada	1959	850	1029
Inyectada	15854	10085	5115
Esnifada	2303	969	1284
Otras	27	20	7
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.9%	1.2%	.6%
Fumada	49.6%	41.0%	59.1%
Inhalada	4.8%	4.1%	5.6%
Inyectada	39.0%	48.9%	27.7%
Esnifada	5.7%	4.7%	7.0%
Otras	.1%	.1%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	266	128	124
Metadona	848	564	278
Otros opiáceos	2209	1265	887
Cocaína	17710	8576	8546
Cannabis	15306	6976	7812
Alucinógenos	1665	655	975
S. Volátiles	176	82	91
Anfetaminas	3415	1331	1923
Alcohol	9931	4397	5117
Benzodiacepinas	5784	3470	1998
Otras	4696	2418	2080
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.7%	.7%	.7%
Metadona	2.2%	2.9%	1.6%
Otros opiáceos	5.7%	6.5%	5.0%
Cocaína	46.1%	44.2%	48.1%
Cannabis	39.8%	36.0%	44.0%
Alucinógenos.	4.3%	3.4%	5.5%
S. Volátiles	.5%	.4%	.5%
Anfetaminas	8.9%	6.9%	10.8%
Alcohol	25.8%	22.7%	28.8%
Benzodiacepinas	15.0%	17.9%	11.3%
Otras	12.2%	12.5%	11.7%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo pueden no sumar el total debido a los casos en los que la variable «Realización Previa de algún Tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) ESPAÑA 1995.

	Heroína		Otros op.*		Cocaína	
	Tto. Previo		Tto. Previo		Tto. Previo	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
N.º ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	20369	17878	171	64	516	1415
EDAD MEDIA (años)	28.99	27.93	31.91	31.95	30.33	28.65
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.06	21.17	24.81	24.19	22.26	22.59
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8.95	6.76	6.96	8.28	8.11	6.05
SEXO (Nº)						
Hombres	16888	15074	121	46	443	1240
Mujeres	3423	2752	50	18	71	172
SEXO (%)						
Hombres	83.1%	84.6%	70.8%	71.9%	86.2%	87.8%
Mujeres	16.9%	15.4%	29.2%	28.1%	13.8%	12.2%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)						
Oral	109	67	128	34	8	10
Fumada	8380	10666	5	10	82	241
Inhalada	803	877	1	1	46	151
Inyectada	9957	5033	24	8	104	74
Esnifada	746	646	0	4	223	634
Otras	19	6	1	0	0	1
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)						
Oral	.5%	.4%	80.5%	59.6%	1.7%	.9%
Fumada	41.9%	61.7%	3.1%	17.5%	17.7%	21.7%
Inhalada	4.0%	5.1%	.6%	1.8%	9.9%	13.6%
Inyectada	49.8%	29.1%	15.1%	14.0%	22.5%	6.7%
Esnifada	3.7%	3.7%	.0%	7.0%	48.2%	57.1%
Otras	.1%	.0%	.6%	.0%	.0%	.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)						
Heroína	—	—	26	11	101	113
Metadona	557	274	0	0	7	4
Otros opiáceos	1260	878	0	0	5	9
Cocaína	8559	8533	16	12	—	—
Cannabis	6777	7215	18	21	181	576
Alucinógenos	623	875	1	2	31	98
S. Volátiles	78	82	0	0	4	9
Anfetaminas	1281	1752	4	9	46	162
Alcohol	4236	4614	29	12	132	491
Benzodiacepinas	3404	1923	28	7	38	68
Otras	2314	1811	10	5	94	264
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)						
Heroína	—	—	16.1%	18.6%	20.2%	8.3%
Metadona	3.0%	1.7%	.0%	.0%	1.4%	.3%
Otros opiáceos	6.7%	5.4%	.0%	.0%	1.0%	.7%
Cocaína	45.7%	52.3%	9.9%	20.3%	—	—
Cannabis	36.2%	44.2%	11.2%	35.6%	36.1%	42.1%
Alucinógenos	3.3%	5.4%	.6%	3.4%	6.2%	7.2%
S. Volátiles	.4%	.5%	.0%	.0%	.8%	.7%
Anfetaminas	6.8%	10.7%	2.5%	15.3%	9.2%	11.8%
Alcohol	22.6%	28.3%	18.0%	20.3%	26.3%	35.9%
Benzodiacepinas	18.2%	11.8%	17.4%	11.9%	7.6%	5.0%
Otras	12.4%	11.1%	6.2%	8.5%	18.8%	19.3%

(\*) En este grupo se han incluido la metadona y «otros opiáceos» dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 4B. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	Heroína	Otros op. *	Cocaína
N.º ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	40077	250	1990
EDAD MEDIA (años)	28.48	31.95	29.14
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.56	24.63	22.51
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.92	7.39	6.62
SEXO (Nº)			
Hombres	33450	177	1741
Mujeres	6510	73	244
SEXO (%)			
Hombres	83.7%	70.8%	87.7%
Mujeres	16.3%	29.2%	12.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	181	174	19
Fumada	19830	15	330
Inhalada	1745	2	212
Inyectada	15637	35	182
Esnifada	1415	4	884
Otras	25	1	1
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.5%	75.3%	1.2%
Fumada	51.1%	6.5%	20.3%
Inhalada	4.5%	.9%	13.0%
Inyectada	40.3%	15.2%	11.2%
Esnifada	3.6%	1.7%	54.3%
Otras	.1%	.4%	.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	—	38	227
Metadona	837	0	11
Otros opiáceos	2195	0	14
Cocaína	17679	29	—
Cannabis	14491	42	773
Alucinógenos	1532	3	130
S. Volátiles	162	0	14
Anfetaminas	3186	13	216
Alcohol	9250	46	635
Benzodiacepinas	5636	38	110
Otras	4314	16	366
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	—	16.2%	11.9%
Metadona	2.3%	.0%	.6%
Otros opiáceos	6.0%	.0%	.7%
Cocaína	48.7%	12.4%	—
Cannabis	39.9%	17.9%	40.4%
Alucinógenos	4.2%	1.3%	6.8%
S. Volátiles	.4%	.0%	.7%
Anfetaminas	8.8%	5.6%	11.3%
Alcohol	25.5%	19.7%	33.2%
Benzodiacepinas	15.5%	16.2%	5.7%
Otras	11.9%	6.8%	19.1%

(\*) En este grupo se han incluido la metadona y «otros opiáceos» dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 7. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	Hombres		Mujeres		Total							
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%						
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>												
Total casos												
<15	28	.1%	5	.1%	33	.1%						
15-19	1654	4.7%	502	7.4%	2161	5.1%						
20-24	8553	24.2%	1694	24.9%	10266	24.3%						
25-29	11670	33.1%	2246	33.0%	13960	33.1%						
30-34	8532	24.2%	1575	23.1%	10142	24.0%						
35-39	3512	9.9%	582	8.5%	4104	9.7%						
40-44	1004	2.8%	166	2.4%	1172	2.8%						
≥45	352	1.0%	40	.6%	393	.9%						
Total	35305	100.0%	6810	100.0%	42231	100.0%						
EDAD MEDIA (años)	28.63		28.01		28.53							
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>												
Sin Tto. Previo												
< 15	25	.2%	4	.1%	29	.2%						
15-19	1065	6.5%	340	11.6%	1408	7.3%						
20-24	4514	27.6%	806	27.5%	5330	27.6%						
25-29	5062	31.0%	881	30.0%	5963	30.9%						
30-34	3457	21.2%	580	19.8%	4050	21.0%						
35-39	1520	9.3%	241	8.2%	1768	9.2%						
40-44	481	2.9%	61	2.1%	543	2.8%						
≥45	204	1.2%	22	.7%	226	1.2%						
Total	16328	100.0%	2935	100.0%	19317	100.0%						
EDAD MEDIA (años)	28.12		27.28		28.00							
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>												
Con Tto. Previo												
<15	2	.0%	0	.0%	2	.0%						
15-19	492	2.8%	129	3.7%	622	3.0%						
20-24	3660	21.0%	810	22.9%	4477	21.3%						
25-29	6091	35.0%	1256	35.5%	7369	35.1%						
30-34	4735	27.2%	913	25.8%	5668	27.0%						
35-39	1831	10.5%	318	9.0%	2152	10.2%						
40-44	478	2.7%	97	2.7%	576	2.7%						
≥45	136	.8%	11	.3%	148	.7%						
Total	17425	100.0%	3534	100.0%	21014	100.0%						
EDAD MEDIA (años)	29.14		28.62		29.05							

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 8. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína		Otros op.*		Cocaína		Total	
	N. <sup>o</sup>	%						
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Total casos								
<15	31	.1%	0	.0%	2	.1%	33	.1%
15-19	1996	5.0%	8	3.2%	157	7.9%	2161	5.1%
20-24	9831	24.6%	27	10.9%	408	20.6%	10266	24.3%
25-29	13307	33.3%	68	27.4%	585	29.5%	13960	33.1%
30-34	9615	24.0%	72	29.0%	455	22.9%	10142	24.0%
35-39	3809	9.5%	43	17.3%	252	12.7%	4104	9.7%
40-44	1065	2.7%	17	6.9%	90	4.5%	1172	2.8%
≥45	345	.9%	13	5.2%	35	1.8%	393	.9%
Total	39999	100.0%	248	100.0%	1984	100.0%	42231	100.0%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Sin Tto. Previo								
<15	27	.2%	0	.0%	2	.1%	29	.2%
15-19	1272	7.1%	4	6.5%	132	9.4%	1408	7.3%
20-24	5001	28.0%	9	14.5%	320	22.7%	5330	27.6%
25-29	5544	31.1%	15	24.2%	404	28.6%	5963	30.9%
30-34	3729	20.9%	12	19.4%	309	21.9%	4050	21.0%
35-39	1589	8.9%	13	21.0%	166	11.8%	1768	9.2%
40-44	486	2.7%	4	6.5%	53	3.8%	543	2.8%
≥45	196	1.1%	5	8.1%	25	1.8%	226	1.2%
Total	17844	100.0%	62	100.0%	1411	100.0%	19317	100.0%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Con Tto. Previo								
<15	2	.0%	0	.0%	0	.0%	2	.0%
15-19	595	2.9%	4	2.3%	23	4.5%	622	3.0%
20-24	4381	21.6%	17	9.9%	79	15.3%	4477	21.3%
25-29	7158	35.2%	48	28.1%	163	31.7%	7369	35.1%
30-34	5481	27.0%	55	32.2%	132	25.6%	5668	27.0%
35-39	2048	10.1%	28	16.4%	76	14.8%	2152	10.2%
40-44	532	2.6%	12	7.0%	32	6.2%	576	2.7%
≥45	131	.6%	7	4.1%	10	1.9%	148	.7%
Total	20328	100.0%	171	100.0%	515	100.0%	21014	100.0%

(\*) En este grupo se han incluido la metadona y «otros opiáceos» dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína	Otros op.*	Cocaína	Total Nº de casos
<b>SEXO Total de casos</b>				
Hombres	94.6%	.5%	4.9%	100.0%
Mujeres	95.4%	1.1%	3.6%	100.0%
				35368
				6827
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>				
<b>Total casos</b>				
<15	93.9%	.0%	6.1%	100.0%
15-19	92.4%	.4%	7.3%	100.0%
20-24	95.8%	.3%	4.0%	100.0%
25-29	95.3%	.5%	4.2%	100.0%
30-34	94.8%	.7%	4.5%	100.0%
35-39	92.8%	1.0%	6.1%	100.0%
40-44	90.9%	1.5%	7.7%	100.0%
≥45	87.8%	3.3%	8.9%	100.0%
				393
<b>SEXO Sin Tto. Previo</b>				
Hombres	92.1%	.3%	7.6%	100.0%
Mujeres	93.5%	.6%	5.8%	100.0%
				16360
				2942
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>				
<b>Sin Tto. Previo</b>				
<15	93.1%	.0%	6.9%	100.0%
15-19	90.3%	.3%	9.4%	100.0%
20-24	93.8%	.2%	6.0%	100.0%
25-29	93.0%	.3%	6.8%	100.0%
30-34	92.1%	.3%	7.6%	100.0%
35-39	89.9%	.7%	9.4%	100.0%
40-44	89.5%	.7%	9.8%	100.0%
≥45	86.7%	2.2%	11.1%	100.0%
				226
<b>SEXO Con Tto. Previo</b>				
Hombres	96.8%	.7%	2.5%	100.0%
Mujeres	96.6%	1.4%	2.0%	100.0%
				17452
				3544
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>				
<b>Con Tto. Previo</b>				
<15	100.0%	.0%	.0%	100.0%
15-19	95.7%	.6%	3.7%	100.0%
20-24	97.9%	.4%	1.8%	100.0%
25-29	97.1%	.7%	2.2%	100.0%
30-34	96.7%	1.0%	2.3%	100.0%
35-39	95.2%	1.3%	3.5%	100.0%
40-44	92.4%	2.1%	5.6%	100.0%
≥45	88.5%	4.7%	6.8%	100.0%
				148

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(\*) En este grupo se han incluido la metadona y «otros opiáceos» dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 9A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína		Otros op.*		Cocaína		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Total casos								
<15	.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.8%	.1%	.1%
15-19	4.6%	7.1%	4.0%	1.4%	6.8%	15.6%	4.7%	7.4%
20-24	24.5%	25.2%	10.3%	12.3%	20.8%	18.9%	24.2%	24.9%
25-29	33.3%	33.2%	25.7%	31.5%	29.7%	27.9%	33.1%	33.0%
30-34	24.2%	23.2%	29.1%	28.8%	23.3%	20.5%	24.2%	23.1%
35-39	9.7%	8.4%	18.3%	15.1%	12.9%	11.5%	9.9%	8.5%
40-44	2.7%	2.4%	6.9%	6.8%	4.7%	3.3%	2.8%	2.4%
≥45	.9%	.5%	5.7%	4.1%	1.8%	1.6%	1.0%	.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	33395	6493	175	73	1735	244	35305	6810
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Sin Tto. Previo								
<15	.2%	.1%	.0%	.0%	.0%	1.2%	.2%	.1%
15-19	6.4%	11.2%	9.1%	.0%	8.0%	18.6%	6.5%	11.6%
20-24	28.1%	27.9%	13.6%	16.7%	22.8%	21.5%	27.6%	27.5%
25-29	31.2%	30.4%	22.7%	27.8%	29.2%	24.4%	31.0%	30.0%
30-34	21.1%	19.7%	15.9%	27.8%	22.3%	19.2%	21.2%	19.8%
35-39	9.0%	8.1%	25.0%	11.1%	12.1%	9.9%	9.3%	8.2%
40-44	2.9%	2.0%	6.8%	5.6%	3.9%	2.9%	2.9%	2.1%
≥45	1.2%	.6%	6.8%	11.1%	1.7%	2.3%	1.2%	.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	15048	2745	44	18	1236	172	16328	2935
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>								
Con Tto. Previo								
<15	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%
15-19	2.8%	3.6%	2.5%	2.0%	4.1%	7.0%	2.8%	3.7%
20-24	21.2%	23.3%	9.1%	12.0%	15.8%	12.7%	21.0%	22.9%
25-29	35.1%	35.6%	26.4%	32.0%	30.8%	36.6%	35.0%	35.5%
30-34	27.2%	25.9%	34.7%	26.0%	25.8%	23.9%	27.2%	25.8%
35-39	10.4%	8.7%	15.7%	18.0%	14.7%	15.5%	10.5%	9.0%
40-44	2.6%	2.6%	6.6%	8.0%	6.6%	4.2%	2.7%	2.7%
≥45	.7%	.3%	5.0%	2.0%	2.3%	.0%	.8%	.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	16862	3413	121	50	442	71	17425	3534

(\*) En este grupo se han incluido la metadona y «otros opiáceos» dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 11. PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	SEXO	GRUPO DE EDAD (años)	DROGA SECUNDARIA						Total	Nº de casos	
			Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos	S. Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	
Hombres	2.3%	5.8%	49.7%	41.4%	4.4%	.5%	9.2%	26.5%	15.1%	11.4%	30359
Mujeres	2.6%	7.1%	43.8%	32.1%	3.2%	.4%	6.7%	19.8%	17.7%	14.2%	5828
<15	.0%	7.4%	44.4%	51.9%	11.1%	.0%	7.4%	14.8%	11.1%	7.4%	27
15-19	2.3%	4.2%	49.9%	48.4%	6.8%	.7%	11.1%	24.4%	16.2%	8.0%	1791
20-24	1.8%	4.8%	48.8%	44.8%	5.0%	.6%	9.5%	24.4%	14.4%	9.7%	8843
25-29	2.3%	5.9%	50.1%	40.2%	4.0%	.4%	8.3%	25.4%	16.2%	12.1%	11991
30-34	2.5%	7.2%	47.4%	36.1%	3.8%	.5%	8.7%	25.9%	15.6%	13.3%	8786
35-39	2.9%	7.8%	47.1%	34.4%	3.4%	.1%	7.8%	27.5%	16.1%	14.1%	3475
40-44	2.7%	6.3%	49.0%	32.3%	2.9%	.2%	8.4%	27.8%	15.5%	16.1%	975
≥45	3.3%	7.5%	48.2%	37.0%	1.8%	.0%	9.0%	25.9%	12.0%	14.2%	332
Total	2.3%	6.0%	48.8%	39.9%	4.2%	.4%	8.8%	25.5%	15.5%	11.9%	36220

Nota: Indica para cada sexo y grupo de edad, el porcentaje de personas que han consumido cada una de las drogas secundarias en los 30 días anteriores (recogido por entrevista). Hay que tener en cuenta que para cada caso se recogen un máximo de cuatro drogas secundarias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SET).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla 11A. PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROINA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES) ESPAÑA 1995.

SEXO	Metadona	Otros opiáceos	DROGA SECUNDARIA					Total				
			Cocaína	Cannabis	Alucinógenos	S.Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas	Otras	N.º de casos	
Hombres	1.7%	5.1%	53.2%	45.9%	5.6%	.5%	11.2%	29.7%	11.4%	10.4%	13764	
	1.6%	6.4%	46.8%	34.5%	3.8%	.3%	8.1%	20.2%	13.5%	14.1%	2518	
GRUPO DE EDAD (años)	.0%	8.0%	48.0%	52.0%	12.0%	.0%	8.0%	16.0%	12.0%	8.0%	25	
	2.3%	4.8%	51.3%	49.3%	7.1%	1.0%	12.7%	26.0%	12.9%	8.0%	1153	
	1.5%	4.6%	51.1%	48.8%	6.3%	.7%	11.0%	26.3%	10.8%	10.0%	4534	
	1.8%	5.1%	53.6%	44.2%	4.6%	.3%	9.8%	29.6%	12.3%	12.1%	5018	
	1.5%	6.1%	52.1%	40.1%	5.2%	.5%	11.8%	29.4%	11.9%	11.6%	3448	
	1.8%	6.6%	52.4%	38.6%	4.9%	.1%	9.9%	29.1%	12.6%	12.1%	1481	
	2.0%	6.0%	54.7%	35.7%	3.8%	.4%	9.6%	29.0%	11.2%	14.3%	448	
	2.6%	9.4%	52.1%	39.1%	2.1%	.0%	9.4%	26.0%	9.9%	6.8%	192	
	Total	1.7%	5.4%	52.3%	44.2%	5.4%	.5%	10.7%	28.3%	11.8%	11.1%	16299

Nota: Indica para cada sexo y grupo de edad, el porcentaje de personas que han consumido cada una de las drogas secundarias en los 30 días anteriores (recogido por entrevista). Hay que tener en cuenta que para cada caso se recogen un máximo de cuatro drogas secundarias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 12. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total N.º de casos
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	
<b>SEXO</b>							
Hombres	12.1%	27.6%	25.5%	14.8%	8.9%	11.0%	100.0% 34131
Mujeres	14.0%	26.5%	23.6%	14.5%	10.0%	11.3%	100.0% 6560
Total	12.4%	27.4%	25.2%	14.8%	9.1%	11.1%	100.0% 40691
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>							
<15	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0% 29
15-19	41.2%	53.3%	5.5%	.0%	.0%	.0%	100.0% 2096
20-24	16.7%	40.4%	34.3%	8.6%	.1%	.0%	100.0% 9963
25-29	11.4%	26.6%	28.8%	20.6%	11.0%	1.6%	100.0% 13460
30-34	8.4%	20.3%	21.8%	16.8%	15.4%	17.2%	100.0% 9758
35-39	3.8%	10.4%	16.7%	15.7%	14.0%	39.4%	100.0% 3969
40-44	2.2%	3.7%	7.1%	10.5%	12.2%	64.2%	100.0% 1123
≥45	1.6%	1.3%	2.9%	4.8%	5.3%	84.0%	100.0% 376
Total	12.5%	27.4%	25.2%	14.8%	9.1%	11.0%	100.0% 40774

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 12A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total N.º de casos
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	
<b>SEXO</b>							
Hombres	10.6%	25.3%	25.0%	15.9%	9.6%	13.6%	100.0% 15957
Mujeres	12.6%	24.1%	22.7%	15.3%	11.2%	14.0%	100.0% 2874
Total	10.9%	25.1%	24.6%	15.8%	9.9%	13.7%	100.0% 18831
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>							
<15	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0% 28
15-19	37.2%	56.4%	6.4%	.0%	.0%	.0%	100.0% 1371
20-24	12.9%	36.0%	38.8%	12.2%	.1%	.0%	100.0% 5222
25-29	8.8%	22.3%	26.9%	24.0%	15.3%	2.8%	100.0% 5816
30-34	6.6%	15.5%	18.4%	16.9%	17.3%	25.4%	100.0% 3959
35-39	3.6%	9.0%	12.3%	12.7%	12.4%	50.1%	100.0% 1727
40-44	2.4%	2.4%	5.8%	8.7%	10.4%	70.2%	100.0% 531
≥45	1.4%	.9%	2.3%	6.5%	5.5%	83.4%	100.0% 217
Total	10.9%	25.1%	24.7%	15.8%	9.9%	13.7%	100.0% 18871

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla 13. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO												Total N.º de casos
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	>12	
SEXO													
Hombres	6.4%	6.2%	7.6%	8.0%	9.7%	8.2%	7.2%	6.5%	5.5%	6.3%	4.6%	23.6%	34160
Mujeres	9.4%	7.8%	8.7%	8.3%	9.0%	7.1%	6.4%	6.4%	5.7%	5.9%	4.7%	20.6%	6569
Total	6.9%	6.5%	7.8%	8.0%	9.6%	8.0%	7.1%	6.5%	5.5%	6.3%	4.6%	23.1%	40729
GRUPO DE EDAD (años)													
<15	55.2%	27.6%	3.4%	10.3%	3.4%	0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	29
15-19	26.5%	20.5%	18.5%	14.9%	11.1%	4.5%	1.4%	.9%	.8%	.3%	.2%	.4%	2096
20-24	9.7%	9.8%	12.9%	14.3%	16.3%	12.4%	8.9%	6.2%	3.9%	2.4%	1.3%	1.9%	9963
25-29	4.6%	5.1%	6.5%	6.6%	8.9%	8.9%	9.3%	9.1%	8.8%	9.4%	6.8%	16.0%	13460
30-34	3.4%	4.0%	4.1%	4.3%	6.1%	5.3%	5.1%	5.4%	4.8%	7.3%	6.1%	4.1%	9758
35-39	4.2%	3.9%	4.2%	3.7%	4.7%	4.6%	4.1%	4.9%	3.7%	6.1%	4.3%	51.6%	3969
40-44	4.2%	3.4%	3.7%	5.4%	5.3%	3.5%	5.2%	4.7%	2.8%	6.7%	4.5%	50.6%	1123
≥45	7.2%	5.3%	5.9%	5.1%	4.0%	4.5%	4.5%	5.1%	4.0%	3.7%	46.3%	376	
Total	6.8%	6.5%	7.8%	8.0%	9.6%	8.0%	7.1%	6.5%	5.6%	6.3%	4.6%	23.2%	40774

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.  
Hace referencia a los años transcurridos entre el primer consumo y el tratamiento actual, con independencia de que éste sea el primero o existan otros tratamientos previos.

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla 13A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS S/N TRATAMIENTO PREVIO SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total N.º de casos
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
SEXO											
Hombres	10.6%	9.2%	9.7%	9.2%	10.3%	7.5%	6.5%	4.8%	5.4%	3.6%	17.2%
Mujeres	16.6%	11.2%	10.5%	9.1%	8.9%	6.1%	5.8%	4.0%	5.0%	3.1%	14.5%
Total	11.5%	9.5%	9.8%	9.2%	10.1%	7.3%	6.4%	5.9%	4.6%	3.5%	16.8%
GRUPO DE EDAD (años)											
<15	57.1%	25.0%	3.6%	10.7%	3.6%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%
15-19	33.5%	22.0%	16.3%	12.8%	9.3%	3.4%	1.1%	.5%	.3%	.2%	.1%
20-24	15.1%	12.5%	14.5%	14.3%	14.9%	10.1%	6.9%	4.7%	2.9%	1.7%	.8%
25-29	7.8%	7.6%	8.5%	7.7%	9.5%	8.0%	8.9%	8.9%	7.5%	8.2%	5.5%
30-34	7.2%	5.6%	5.8%	5.5%	7.3%	5.8%	5.0%	5.4%	4.8%	7.6%	5.5%
35-39	6.6%	6.3%	6.1%	5.4%	6.0%	4.4%	4.6%	4.9%	3.9%	5.8%	4.1%
40-44	6.2%	4.9%	4.9%	6.2%	6.8%	3.8%	6.2%	5.6%	2.6%	6.8%	4.1%
≥45	10.1%	8.3%	6.0%	5.1%	4.6%	5.1%	3.7%	5.1%	4.6%	3.2%	3.7%
Total	11.5%	9.4%	9.8%	9.2%	10.0%	7.3%	6.4%	5.9%	4.7%	5.4%	3.6%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla 14. EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)				
	Heroína	Otros op.	Cocaína	Total N.º de casos	Heroína	Otros op.	Cocaína	Total N.º de casos
SEXO								
Hombres	20,6	24,7	22,7	20,7	35368	8,0	7,5	7,9
Mujeres	20,6	24,5	21,5	20,6	6827	7,4	7,1	7,4
Total	20,6	24,6	22,5	20,7	42195	7,9	7,4	7,9
GRUPO DE EDAD (años)								
<15	13,0	13,0	13,0	13,0	33	1,5		2,0
15-19	15,7	14,5	16,0	15,7	2161	3,0	3,4	2,1
20-24	17,9	17,6	18,5	17,9	10266	4,9	4,5	4,3
25-29	19,8	23,5	21,1	19,9	13960	7,7	4,2	6,4
30-34	21,9	23,7	24,1	22,0	10142	10,3	8,7	8,1
35-39	25,3	28,9	28,2	25,5	4104	11,7	8,8	9,0
40-44	29,8	32,9	31,3	30,0	1172	12,1	9,1	10,6
≥45	37,0	34,8	38,5	37,0	393	11,9	14,8	10,4
Total	20,6	24,6	22,5	20,7	42231	7,9	7,2	6,6
								7,9
								42231

(\*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento notificado, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla 14A. EDAD MEDIA, DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO, AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS), ESPAÑA 1995.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)						NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)		
	Heroína	Otros op.	Cocaína	Total N.º de casos	Heroína	Otros op.	Cocaína	Total N.º de casos	
SEXO									
Hombres	21.2	23.8	22.7	21.3	16360	6.9	8.8	6.1	6.8
Mujeres	21.2	25.1	21.9	21.3	2942	6.1	7.0	5.5	6.0
Total	21.2	24.2	22.6	21.3	19302	6.8	8.3	6.0	6.7
GRUPO DE EDAD	(años)								
<15	13.0	13.0	13.0	29	1.5			2.0	1.5
15-19	15.9	15.0	16.0	15.9	1408	2.6	3.0	2.0	2.6
20-24	18.4	16.9	18.8	18.4	5330	4.3	4.7	4.0	4.3
25-29	20.6	22.5	21.5	20.6	5963	6.8	5.1	6.1	6.8
30-34	23.1	22.5	24.7	23.2	4050	9.1	9.3	7.6	8.9
35-39	26.7	27.1	28.4	26.9	1768	10.3	11.1	8.8	10.2
40-44	31.0	38.3	32.5	31.2	543	11.0	2.7	9.4	10.8
≥45	38.4	38.0	38.7	38.4	226	10.9	13.8	10.4	10.9
Total	21.2	24.2	22.6	21.3	19317	6.8	7.6	6.1	6.7

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR DE TRATAMIENTO

Tabla 15. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Antes 1975	695	2.0%	115	1.8%	810	2.0%
1976	295	.9%	46	.7%	341	.8%
1977	415	1.2%	55	.8%	470	1.2%
1978	627	1.8%	94	1.4%	721	1.8%
1979	780	2.3%	127	1.9%	907	2.2%
1980	1381	4.0%	216	3.3%	1597	3.9%
1981	1069	3.1%	172	2.6%	1241	3.0%
1982	1344	3.9%	252	3.8%	1596	3.9%
1983	1457	4.3%	279	4.2%	1736	4.3%
1984	1572	4.6%	310	4.7%	1882	4.6%
1985	2164	6.3%	387	5.9%	2551	6.3%
1986	1883	5.5%	376	5.7%	2259	5.5%
1987	2235	6.5%	421	6.4%	2656	6.5%
1988	2467	7.2%	420	6.4%	2887	7.1%
1989	2802	8.2%	469	7.1%	3271	8.0%
1990	3320	9.7%	590	9.0%	3910	9.6%
1991	2731	8.0%	542	8.3%	3273	8.0%
1992	2611	7.6%	569	8.7%	3180	7.8%
1993	2134	6.2%	512	7.8%	2646	6.5%
1994	1685	4.9%	450	6.9%	2135	5.2%
1995	493	1.4%	167	2.5%	660	1.6%
Total	34160	100.0%	6569	100.0%	40729	100.0%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 15A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Antes 1975	264	1.7%	41	1.4%	305	1.6%
1976	117	.7%	16	.6%	133	.7%
1977	146	.9%	15	.5%	161	.9%
1978	206	1.3%	30	1.0%	236	1.3%
1979	257	1.6%	38	1.3%	295	1.6%
1980	434	2.7%	51	1.8%	485	2.6%
1981	355	2.2%	54	1.9%	409	2.2%
1982	472	3.0%	91	3.2%	563	3.0%
1983	503	3.1%	82	2.8%	585	3.1%
1984	579	3.6%	90	3.1%	669	3.5%
1985	870	5.4%	144	5.0%	1014	5.4%
1986	759	4.8%	114	4.0%	873	4.6%
1987	967	6.1%	145	5.0%	1112	5.9%
1988	1038	6.5%	168	5.8%	1206	6.4%
1989	1197	7.5%	177	6.1%	1374	7.3%
1990	1639	10.3%	256	8.9%	1895	10.1%
1991	1465	9.2%	262	9.1%	1727	9.2%
1992	1546	9.7%	303	10.5%	1849	9.8%
1993	1464	9.2%	323	11.2%	1787	9.5%
1994	1305	8.2%	338	11.7%	1643	8.7%
1995	391	2.4%	141	4.9%	532	2.8%
Total	15974	100.0%	2879	100.0%	18853	100.0%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 16A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Antes 1975	643	2.0%	108	1.7%	751	1.9%
1976	279	.9%	45	.7%	324	.8%
1977	400	1.2%	53	.8%	453	1.2%
1978	605	1.9%	88	1.4%	693	1.8%
1979	761	2.4%	124	2.0%	885	2.3%
1980	1341	4.1%	209	3.3%	1550	4.0%
1981	1042	3.2%	165	2.6%	1207	3.1%
1982	1290	4.0%	241	3.8%	1531	4.0%
1983	1418	4.4%	273	4.4%	1691	4.4%
1984	1496	4.6%	297	4.7%	1793	4.6%
1985	2067	6.4%	372	5.9%	2439	6.3%
1986	1800	5.6%	355	5.7%	2155	5.6%
1987	2141	6.6%	401	6.4%	2542	6.6%
1988	2347	7.3%	413	6.6%	2760	7.1%
1989	2671	8.3%	451	7.2%	3122	8.1%
1990	3113	9.6%	564	9.0%	3677	9.5%
1991	2572	8.0%	520	8.3%	3092	8.0%
1992	2449	7.6%	548	8.7%	2997	7.8%
1993	1941	6.0%	479	7.6%	2420	6.3%
1994	1532	4.7%	420	6.7%	1952	5.1%
1995	422	1.3%	147	2.3%	569	1.5%
Total	32330	100.0%	6273	100.0%	38603	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Abis. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Antes 1975	237	1.6%	37	1.4%	274	1.6%
1976	107	.7%	16	.6%	123	.7%
1977	139	.9%	14	.5%	153	.9%
1978	197	1.3%	27	1.0%	224	1.3%
1979	243	1.7%	36	1.3%	279	1.6%
1980	413	2.8%	50	1.9%	463	2.7%
1981	341	2.3%	50	1.9%	391	2.2%
1982	438	3.0%	87	3.2%	525	3.0%
1983	479	3.3%	80	3.0%	559	3.2%
1984	529	3.6%	85	3.2%	614	3.5%
1985	803	5.5%	137	5.1%	940	5.4%
1986	710	4.8%	105	3.9%	815	4.7%
1987	906	6.2%	132	4.9%	1038	6.0%
1988	957	6.5%	161	6.0%	1118	6.4%
1989	1111	7.5%	166	6.2%	1277	7.3%
1990	1493	10.1%	241	8.9%	1734	10.0%
1991	1353	9.2%	245	9.1%	1598	9.2%
1992	1423	9.7%	285	10.6%	1708	9.8%
1993	1318	9.0%	296	11.0%	1614	9.3%
1994	1182	8.0%	321	11.9%	1503	8.6%
1995	345	2.3%	125	4.6%	470	2.7%
Total	14724	100.0%	2696	100.0%	17420	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 16B. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Antes 1975	6	9.0%	2	6.3%	8	8.1%
1977	4	6.0%	1	3.1%	5	5.1%
1978	1	1.5%	1	3.1%	2	2.0%
1980	3	4.5%	2	6.3%	5	5.1%
1981	1	1.5%	0	.0%	1	1.0%
1982	3	4.5%	1	3.1%	4	4.0%
1983	3	4.5%	0	.0%	3	3.0%
1984	3	4.5%	1	3.1%	4	4.0%
1985	1	1.5%	2	6.3%	3	3.0%
1986	3	4.5%	4	12.5%	7	7.1%
1987	2	3.0%	2	6.3%	4	4.0%
1988	1	1.5%	1	3.1%	2	2.0%
1989	4	6.0%	1	3.1%	5	5.1%
1990	8	11.9%	2	6.3%	10	10.1%
1991	2	3.0%	2	6.3%	4	4.0%
1992	6	9.0%	3	9.4%	9	9.1%
1993	7	10.4%	2	6.3%	9	9.1%
1994	7	10.4%	3	9.4%	10	10.1%
1995	2	3.0%	2	6.3%	4	4.0%
Total	67	100.0%	32	100.0%	99	100.0%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Bbis. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Antes 1975	2	6.5%	1	10.0%	3	7.3%
1977	2	6.5%	1	10.0%	3	7.3%
1978	1	3.2%	0	.0%	1	2.4%
1980	2	6.5%	0	.0%	2	4.9%
1982	2	6.5%	0	.0%	2	4.9%
1984	1	3.2%	0	.0%	1	2.4%
1985	1	3.2%	0	.0%	1	2.4%
1986	1	3.2%	0	.0%	1	2.4%
1987	1	3.2%	1	10.0%	2	4.9%
1988	0	.0%	1	10.0%	1	2.4%
1989	3	9.7%	0	.0%	3	7.3%
1990	5	16.1%	1	10.0%	6	14.6%
1991	0	.0%	1	10.0%	1	2.4%
1992	2	6.5%	2	20.0%	4	9.8%
1993	4	12.9%	2	20.0%	6	14.6%
1994	4	12.9%	0	.0%	4	9.8%
Total	31	100.0%	10	100.0%	41	100.0%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 16C. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Antes 1975	40	2.4%	5	2.2%	45	2.3%
1976	13	.8%	1	.4%	14	.7%
1977	10	.6%	1	.4%	11	.6%
1978	20	1.2%	5	2.2%	25	1.3%
1979	18	1.1%	2	.9%	20	1.0%
1980	36	2.1%	3	1.3%	39	2.0%
1981	26	1.5%	6	2.6%	32	1.7%
1982	50	3.0%	9	3.9%	59	3.1%
1983	35	2.1%	5	2.2%	40	2.1%
1984	71	4.2%	9	3.9%	80	4.2%
1985	96	5.7%	12	5.2%	108	5.6%
1986	77	4.6%	16	6.9%	93	4.8%
1987	88	5.2%	16	6.9%	104	5.4%
1988	116	6.9%	6	2.6%	122	6.4%
1989	126	7.5%	15	6.5%	141	7.3%
1990	196	11.6%	21	9.1%	217	11.3%
1991	154	9.1%	19	8.2%	173	9.0%
1992	151	8.9%	17	7.3%	168	8.7%
1993	175	10.4%	28	12.1%	203	10.6%
1994	139	8.2%	21	9.1%	160	8.3%
1995	52	3.1%	15	6.5%	67	3.5%
Total	1689	100.0%	232	100.0%	1921	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Cbis. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Antes 1975	24	2.0%	3	1.8%	27	2.0%
1976	8	.7%	0	.0%	8	.6%
1977	5	.4%	0	.0%	5	.4%
1978	8	.7%	3	1.8%	11	.8%
1979	14	1.2%	1	.6%	15	1.1%
1980	19	1.6%	1	.6%	20	1.5%
1981	14	1.2%	4	2.4%	18	1.3%
1982	32	2.7%	4	2.4%	36	2.6%
1983	24	2.0%	2	1.2%	26	1.9%
1984	49	4.1%	4	2.4%	53	3.9%
1985	66	5.5%	7	4.2%	73	5.3%
1986	48	4.0%	9	5.4%	57	4.2%
1987	59	4.9%	11	6.6%	70	5.1%
1988	81	6.7%	6	3.6%	87	6.3%
1989	83	6.9%	11	6.6%	94	6.8%
1990	140	11.6%	13	7.8%	153	11.1%
1991	112	9.3%	16	9.6%	128	9.3%
1992	119	9.9%	16	9.6%	135	9.8%
1993	139	11.5%	25	15.1%	164	11.9%
1994	119	9.9%	16	9.6%	135	9.8%
1995	44	3.6%	14	8.4%	58	4.2%
Total	1207	100.0%	166	100.0%	1373	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 17. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE ANDALUCÍA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	7128	2343	4748
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.2%	97.5%	95.6%
Metadona	.2%	.4%	.1%
Otros opiáceos	.1%	.1%	.0%
Cocaína	3.5%	1.9%	4.3%
EDAD MEDIA (años)	28.70	29.47	28.31
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.11	8.65	6.36
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.58	20.81	21.95
SEXO (Nº)			
Hombres	6269	2035	4203
Mujeres	851	303	542
SEXO (%)			
Hombres	88.0%	87.0%	88.6%
Mujeres	12.0%	13.0%	11.4%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	0	1
Fumada	5167	1564	3584
Inhalada	130	51	78
Inyectada	1480	645	826
Esnifada	14	9	5
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.0%	.0%	.0%
Fumada	76.1%	68.9%	79.8%
Inhalada	1.9%	2.2%	1.7%
Inyectada	21.8%	28.4%	18.4%
Esnifada	.2%	.4%	.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	1	0	1
Metadona	377	158	219
Otros opiáceos	289	96	193
Cocaína	5544	1847	3670
Cannabis	3173	985	2176
Alucinógenos.	251	89	162
S.Volátiles	19	7	12
Anfetaminas	1682	580	1100
Alcohol	2794	806	1974
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.0%	.0%	.0%
Metadona	5.3%	6.7%	4.6%
Otros opiáceos	4.1%	4.1%	4.1%
Cocaína	77.8%	78.8%	77.3%
Cannabis	44.5%	42.0%	45.8%
Alucinógenos.	3.5%	3.8%	3.4%
S.Volátiles	.3%	.3%	.3%
Anfetaminas	23.6%	24.8%	23.2%
Alcohol	39.2%	34.4%	41.6%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 18. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE ARAGÓN 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	943	569	368
<b>DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO</b>			
Heroína	92.7%	96.3%	87.8%
Metadona	.3%	.5%	.0%
Otros opiáceos	.4%	.7%	.0%
Cocaína	6.6%	2.5%	12.2%
EDAD MEDIA (años)	28.19	28.94	27.01
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.84	8.66	6.49
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.43	20.27	20.66
SEXO (Nº)			
Hombres	758	449	303
Mujeres	185	120	65
SEXO (%)			
Hombres	80.4%	78.9%	82.3%
Mujeres	19.6%	21.1%	17.7%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)</b>			
Oral	10	7	3
Fumada	194	106	88
Inhalada	16	12	4
Inyectada	632	410	219
Esnifada	73	22	48
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)</b>			
Oral	1.1%	1.3%	.8%
Fumada	21.0%	19.0%	24.3%
Inhalada	1.7%	2.2%	1.1%
Inyectada	68.3%	73.6%	60.5%
Esnifada	7.9%	3.9%	13.3%
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)</b>			
Heroína	14	6	7
Metadona	9	5	4
Otros opiáceos	117	83	34
Cocaína	195	108	85
Cannabis	247	144	103
Alucinógenos.	9	5	4
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	51	21	30
Alcohol	188	106	82
Benzodiacepinas	149	106	43
Otras	36	26	10
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)</b>			
Heroína	1.5%	1.1%	1.9%
Metadona	1.0%	.9%	1.1%
Otros opiáceos	12.7%	15.1%	9.3%
Cocaína	21.2%	19.6%	23.3%
Cannabis	26.8%	26.2%	28.2%
Alucinógenos.	1.0%	.9%	1.1%
S.Volátiles	.1%	.0%	.3%
Anfetaminas	5.5%	3.8%	8.2%
Alcohol	20.4%	19.3%	22.5%
Benzodiacepinas	16.2%	19.3%	11.8%
Otras	3.9%	4.7%	2.7%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 19. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). P. DE ASTURIAS 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1307	850	435
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	98.9%	99.2%	98.2%
Metadona	.2%	.2%	.0%
Otros opiáceos	.2%	.4%	.0%
Cocaína	.8%	.2%	1.8%
EDAD MEDIA (años)	27.38	27.93	26.24
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.95	6.83	4.26
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.41	21.09	21.94
SEXO (Nº)			
Hombres	1092	716	359
Mujeres	215	134	76
SEXO (%)			
Hombres	83.6%	84.2%	82.5%
Mujeres	16.4%	15.8%	17.5%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	5	5	0
Fumada	782	474	297
Inhalada	42	21	21
Inyectada	465	349	107
Esnifada	6	1	5
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.4%	.6%	.0%
Fumada	60.2%	55.8%	69.1%
Inhalada	3.2%	2.5%	4.9%
Inyectada	35.8%	41.1%	24.9%
Esnifada	.5%	.1%	1.2%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	2	2	0
Metadona	11	10	0
Otros opiáceos	75	48	27
Cocaína	265	179	77
Cannabis	193	111	77
Alucinógenos.	10	5	5
Anfetaminas	29	22	7
Alcohol	128	96	31
Benzodiacepinas	451	322	123
Otras	9	4	5
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.2%	.3%	.0%
Metadona	1.0%	1.3%	.0%
Otros opiáceos	6.6%	6.3%	7.3%
Cocaína	23.1%	23.7%	20.8%
Cannabis	16.9%	14.7%	20.8%
Alucinógenos.	.9%	.7%	1.4%
Anfetaminas	2.5%	2.9%	1.9%
Alcohol	11.2%	12.7%	8.4%
Benzodiacepinas	39.4%	42.6%	33.2%
Otras	.8%	.5%	1.4%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 20. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE BALEARES 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	991	696	289
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	92.4%	94.4%	87.5%
Metadona	1.4%	2.0%	.0%
Otros opiáceos	.7%	.6%	1.0%
Cocaína	5.4%	3.0%	11.4%
EDAD MEDIA (años)	28.44	29.08	26.77
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8.39	9.46	5.85
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.95	19.54	20.87
SEXO (Nº)			
Hombres	796	552	241
Mujeres	195	144	48
SEXO (%)			
Hombres	80.3%	79.3%	83.4%
Mujeres	19.7%	20.7%	16.6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	15	14	1
Fumada	105	56	46
Inhalada	19	10	9
Inyectada	758	576	179
Esnifada	87	34	53
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.5%	2.0%	.3%
Fumada	10.7%	8.1%	16.0%
Inhalada	1.9%	1.4%	3.1%
Inyectada	77.0%	83.5%	62.2%
Esnifada	8.8%	4.9%	18.4%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	9	6	3
Metadona	33	31	2
Otros opiáceos	100	78	22
Cocaína	299	215	81
Cannabis	240	145	95
Alucinógenos.	22	10	12
S.Volátiles	5	3	2
Anfetaminas	24	15	9
Alcohol	295	215	80
Benzodiacepinas	259	190	66
Otras	58	51	7
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.0%	1.0%	1.1%
Metadona	3.8%	5.2%	.7%
Otros opiáceos	11.6%	13.2%	8.2%
Cocaína	34.7%	36.4%	30.3%
Cannabis	27.9%	24.5%	35.6%
Alucinógenos.	2.6%	1.7%	4.5%
S.Volátiles	.6%	.5%	.7%
Anfetaminas	2.8%	2.5%	3.4%
Alcohol	34.3%	36.4%	30.0%
Benzodiacepinas	30.1%	32.1%	24.7%
Otras	6.7%	8.6%	2.6%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 21. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CANARIAS 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	5675	2342	3333
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93.4%	97.2%	90.7%
Metadona	.1%	.0%	.1%
Otros opiáceos	.1%	.0%	.1%
Cocaína	6.5%	2.7%	9.2%
EDAD MEDIA (años)	28.55	28.43	28.63
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.44	7.88	7.13
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.16	20.69	21.50
SEXO (Nº)			
Hombres	4856	2017	2839
Mujeres	819	325	494
SEXO (%)			
Hombres	85.6%	86.1%	85.2%
Mujeres	14.4%	13.9%	14.8%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	107	73	34
Fumada	3105	1229	1876
Inhalada	467	193	274
Inyectada	913	505	408
Esnifada	300	121	179
Otras	11	11	0
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	2.2%	3.4%	1.2%
Fumada	63.3%	57.6%	67.7%
Inhalada	9.5%	9.1%	9.9%
Inyectada	18.6%	23.7%	14.7%
Esnifada	6.1%	5.7%	6.5%
Otras	.2%	.5%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	13	8	5
Metadona	43	31	12
Otros opiáceos	175	106	69
Cocaína	2420	1068	1352
Cannabis	2911	1150	1761
Alucinógenos.	837	289	548
S.Volátiles	61	23	38
Anfetaminas	449	117	332
Alcohol	839	291	548
Benzodiacepinas	304	129	175
Otras	8	0	8
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.2%	.3%	.2%
Metadona	.8%	1.3%	.4%
Otros opiáceos	3.1%	4.5%	2.1%
Cocaína	42.7%	45.6%	40.6%
Cannabis	51.3%	49.1%	52.9%
Alucinógenos.	14.8%	12.3%	16.5%
S.Volátiles	1.1%	1.0%	1.1%
Anfetaminas	7.9%	5.0%	10.0%
Alcohol	14.8%	12.4%	16.5%
Benzodiacepinas	5.4%	5.5%	5.3%
Otras	.1%	.0%	.2%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 22. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CANTABRIA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	379	286	82
<b>DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO</b>			
Heroína	96.8%	97.2%	96.3%
Metadona	.5%	.7%	.0%
Otros opiáceos	.8%	.3%	2.4%
Cocaína	1.8%	1.7%	1.2%
EDAD MEDIA (años)	29.51	29.51	29.21
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	10.41	10.66	9.32
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.06	18.83	19.89
<b>SEXO (Nº)</b>			
Hombres	319	241	67
Mujeres	60	45	15
<b>SEXO (%)</b>			
Hombres	84.2%	84.3%	81.7%
Mujeres	15.8%	15.7%	18.3%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)</b>			
Oral	2	2	0
Fumada	30	14	16
Inhalada	27	16	10
Inyectada	308	250	55
Esnifada	4	3	1
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)</b>			
Oral	.5%	.7%	.0%
Fumada	8.1%	4.9%	19.5%
Inhalada	7.3%	5.6%	12.2%
Inyectada	83.0%	87.7%	67.1%
Esnifada	1.1%	1.1%	1.2%
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)</b>			
Metadona	14	14	0
Otros opiáceos	52	44	8
Cocaína	58	43	12
Cannabis	117	88	26
Alucinógenos.	7	6	1
S.Volátiles	17	15	2
Anfetaminas	9	8	1
Alcohol	36	29	6
Benzodiacepinas	143	113	29
Otras	3	3	0
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)</b>			
Metadona	3.8%	4.9%	.0%
Otros opiáceos	14.0%	15.5%	9.9%
Cocaína	15.6%	15.1%	14.8%
Cannabis	31.5%	31.0%	32.1%
Alucinógenos.	1.9%	2.1%	1.2%
S.Volátiles	4.6%	5.3%	2.5%
Anfetaminas	2.4%	2.8%	1.2%
Alcohol	9.7%	10.2%	7.4%
Benzodiacepinas	38.4%	39.8%	35.8%
Otras	.8%	1.1%	.0%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 23. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CASTILLA-LA MANCHA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	917	547	362
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.1%	98.4%	92.8%
Metadona	.1%	.2%	.0%
Cocaína	3.8%	1.5%	7.2%
EDAD MEDIA (años)	27.08	27.87	25.93
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.05	6.89	4.66
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.04	20.99	21.19
SEXO (Nº)			
Hombres	779	456	318
Mujeres	138	91	44
SEXO (%)			
Hombres	85.0%	83.4%	87.8%
Mujeres	15.0%	16.6%	12.2%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	4	2	2
Fumada	501	271	225
Inhalada	91	50	41
Inyectada	271	205	64
Esnifada	38	12	25
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.4%	.4%	.6%
Fumada	55.4%	50.2%	63.0%
Inhalada	10.1%	9.3%	11.5%
Inyectada	29.9%	38.0%	17.9%
Esnifada	4.2%	2.2%	7.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	3	1	2
Metadona	3	2	1
Otros opiáceos	23	20	3
Cocaína	273	153	119
Cannabis	314	167	146
Alucinógenos.	39	15	24
Anfetaminas	52	27	25
Alcohol	215	110	104
Benzodiacepinas	64	44	20
Otras	215	117	95
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.3%	.2%	.6%
Metadona	.3%	.4%	.3%
Otros opiáceos	2.5%	3.7%	.8%
Cocaína	30.0%	28.2%	33.2%
Cannabis	34.5%	30.8%	40.8%
Alucinógenos.	4.3%	2.8%	6.7%
Anfetaminas	5.7%	5.0%	7.0%
Alcohol	23.7%	20.3%	29.1%
Benzodiacepinas	7.0%	8.1%	5.6%
Otras	23.7%	21.5%	26.5%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 24. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CASTILLA Y LEÓN 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	2083	1182	822
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93.7%	94.5%	92.7%
Metadona	1.5%	2.0%	.4%
Otros opiáceos	.9%	.9%	.7%
Cocaína	4.0%	2.5%	6.2%
EDAD MEDIA (años)	28.21	29.01	27.01
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.57	8.64	6.03
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.61	20.36	20.95
SEXO (Nº)			
Hombres	1765	998	701
Mujeres	318	184	121
SEXO (%)			
Hombres	84.7%	84.4%	85.3%
Mujeres	15.3%	15.6%	14.7%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	54	37	11
Fumada	1058	503	525
Inhalada	34	25	8
Inyectada	844	581	227
Esnifada	64	18	45
Otras	2	2	0
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	2.6%	3.2%	1.3%
Fumada	51.5%	43.1%	64.3%
Inhalada	1.7%	2.1%	1.0%
Inyectada	41.1%	49.8%	27.8%
Esnifada	3.1%	1.5%	5.5%
Otras	.1%	.2%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	37	20	16
Metadona	65	60	4
Otros opiáceos	112	77	29
Cocaína	809	455	331
Cannabis	579	296	269
Alucinógenos.	37	18	18
S.Volátiles	1	1	0
Anfetaminas	83	52	29
Alcohol	330	160	158
Benzodiacepinas	303	197	90
Otras	30	12	17
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.8%	1.7%	2.0%
Metadona	3.2%	5.2%	.5%
Otros opiáceos	5.5%	6.6%	3.6%
Cocaína	39.6%	39.3%	40.7%
Cannabis	28.4%	25.5%	33.1%
Alucinógenos.	1.8%	1.6%	2.2%
S.Volátiles	.0%	.1%	.0%
Anfetaminas	4.1%	4.5%	3.6%
Alcohol	16.2%	13.8%	19.4%
Benzodiacepinas	14.8%	17.0%	11.1%
Otras	1.5%	1.0%	2.1%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 25. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CATALUÑA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	5255	3198	1961
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	90.3%	94.0%	84.2%
Metadona	.8%	1.0%	.3%
Otros opiáceos	.3%	.3%	.3%
Cocaína	8.6%	4.6%	15.2%
EDAD MÉDIA (años)	29.12	29.63	28.25
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8.67	9.71	6.97
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.40	19.90	21.21
SEXO (Nº)			
Hombres	4177	2530	1571
Mujeres	1078	668	390
SEXO (%)			
Hombres	79.5%	79.1%	80.1%
Mujeres	20.5%	20.9%	19.9%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	55	40	10
Fumada	729	334	385
Inhalada	10	6	3
Inyectada	3291	2282	945
Esnifada	1170	536	618
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.0%	1.3%	.5%
Fumada	13.9%	10.4%	19.6%
Inhalada	.2%	.2%	.2%
Inyectada	62.6%	71.4%	48.2%
Esnifada	22.3%	16.8%	31.5%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	34	20	14
Metadona	96	86	10
Otros opiáceos	141	98	41
Cocaína	1339	786	532
Cannabis	1870	1057	783
Alucinógenos.	43	13	30
S.Volátiles	4	2	2
Anfetaminas	117	49	68
Alcohol	634	371	254
Benzodiacepinas	546	340	201
Otras	1765	1085	657
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.6%	.6%	.7%
Metadona	1.8%	2.7%	.5%
Otros opiáceos	2.7%	3.1%	2.1%
Cocaína	25.5%	24.6%	27.2%
Cannabis	35.6%	33.1%	40.0%
Alucinógenos.	.8%	.4%	1.5%
S.Volátiles	.1%	.1%	.1%
Anfetaminas	2.2%	1.5%	3.5%
Alcohol	12.1%	11.6%	13.0%
Benzodiacepinas	10.4%	10.6%	10.3%
Otras	33.6%	34.0%	33.5%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 26. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. VALENCIANA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	2219	1386	784
<b>DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO</b>			
Heroína	91.4%	95.1%	85.3%
Metadona	.5%	.7%	.3%
Otros opiáceos	.7%	.5%	1.0%
Cocaína	7.3%	3.7%	13.4%
EDAD MEDIA (años)	27.76	28.43	26.52
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.50	8.62	5.49
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.23	19.82	20.99
<b>SEXO (Nº)</b>			
Hombres	1847	1147	654
Mujeres	372	239	130
<b>SEXO (%)</b>			
Hombres	83.2%	82.8%	83.4%
Mujeres	16.8%	17.2%	16.6%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)</b>			
Oral	33	20	12
Fumada	1037	540	470
Inhalada	31	19	11
Inyectada	954	745	193
Esnifada	159	59	96
Otras	4	3	1
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)</b>			
Oral	1.5%	1.4%	1.5%
Fumada	46.8%	39.0%	60.0%
Inhalada	1.4%	1.4%	1.4%
Inyectada	43.0%	53.8%	24.6%
Esnifada	7.2%	4.3%	12.3%
Otras	.2%	.2%	.1%
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)</b>			
Heroína	19	12	6
Metadona	23	22	1
Otros opiáceos	169	116	50
Cocaína	911	653	237
Cannabis	838	499	313
Alucinógenos.	83	41	40
S.Volátiles	9	5	3
Anfetaminas	132	68	61
Alcohol	478	307	161
Benzodiacepinas	555	382	169
Otras	2	2	0
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)</b>			
Heroína	.9%	.9%	.8%
Metadona	1.0%	1.6%	.1%
Otros opiáceos	7.6%	8.4%	6.4%
Cocaína	41.1%	47.1%	30.3%
Cannabis	37.8%	36.0%	40.0%
Alucinógenos.	3.7%	3.0%	5.1%
S.Volátiles	.4%	.4%	.4%
Anfetaminas	6.0%	4.9%	7.8%
Alcohol	21.6%	22.2%	20.6%
Benzodiacepinas	25.0%	27.6%	21.6%
Otras	.1%	.1%	.0%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 27. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). PAÍS VASCO 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	2088	1321	709
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	95.8%	97.0%	93.5%
Metadona	.3%	.5%	.1%
Otros opiáceos	.8%	.6%	1.1%
Cocaína	3.1%	1.9%	5.2%
EDAD MEDIA (años)	28.88	29.27	28.21
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8.62	9.55	6.94
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.22	19.67	21.26
SEXO (Nº)			
Hombres	1615	1015	556
Mujeres	428	280	135
SEXO (%)			
Hombres	79.1%	78.4%	80.5%
Mujeres	20.9%	21.6%	19.5%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	30	17	11
Fumada	539	256	276
Inhalada	66	38	27
Inyectada	1251	897	317
Esnifada	116	55	59
Otras	3	2	1
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.5%	1.3%	1.6%
Fumada	26.9%	20.2%	39.9%
Inhalada	3.3%	3.0%	3.9%
Inyectada	62.4%	70.9%	45.9%
Esnifada	5.8%	4.3%	8.5%
Otras	.1%	.2%	.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	20	11	8
Metadona	41	34	7
Otros opiáceos	136	91	42
Cocaína	525	341	176
Cannabis	610	385	214
Alucinógenos.	71	42	29
S.Volátiles	34	18	15
Anfetaminas	236	134	95
Alcohol	358	222	133
Benzodiacepinas	400	264	126
Otras	7	4	3
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.2%	1.0%	1.5%
Metadona	2.5%	3.2%	1.3%
Otros opiáceos	8.2%	8.7%	7.7%
Cocaína	31.8%	32.5%	32.2%
Cannabis	37.0%	36.7%	39.1%
Alucinógenos.	4.3%	4.0%	5.3%
S.Volátiles	2.1%	1.7%	2.7%
Anfetaminas	14.3%	12.8%	17.4%
Alcohol	21.7%	21.1%	24.3%
Benzodiacepinas	24.2%	25.1%	23.0%
Otras	.4%	.4%	.5%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 28. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE EXTREMADURA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	2396	1624	715
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.0%	98.3%	94.1%
Metadona	.2%	.2%	.0%
Otros opiáceos	.2%	.1%	.3%
Cocaína	2.7%	1.4%	5.6%
EDAD MEDIA (años)	28.65	28.91	28.07
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.32	8.19	5.40
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.37	20.76	22.68
SEXO (Nº)			
Hombres	2072	1422	598
Mujeres	324	202	117
SEXO (%)			
Hombres	86.5%	87.6%	83.6%
Mujeres	13.5%	12.4%	16.4%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	8	5	2
Fumada	1784	1165	581
Inhalada	8	6	2
Inyectada	521	414	97
Esnifada	59	26	31
Otras	1	1	0
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.3%	.3%	.3%
Fumada	74.9%	72.0%	81.5%
Inhalada	.3%	.4%	.3%
Inyectada	21.9%	25.6%	13.6%
Esnifada	2.5%	1.6%	4.3%
Otras	.0%	.1%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	28	10	17
Metadona	30	29	1
Otros opiáceos	61	48	13
Cocaína	1340	901	416
Cannabis	476	318	153
Alucinógenos.	13	5	8
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	23	16	6
Alcohol	434	295	129
Benzodiacepinas	404	299	96
Otras	7	6	1
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.2%	.6%	2.4%
Metadona	1.3%	1.8%	.1%
Otros opiáceos	2.6%	3.0%	1.8%
Cocaína	57.3%	57.0%	59.0%
Cannabis	20.4%	20.1%	21.7%
Alucinógenos.	.6%	.3%	1.1%
S.Volátiles	.0%	.0%	.1%
Anfetaminas	1.0%	1.0%	.9%
Alcohol	18.6%	18.7%	18.3%
Benzodiacepinas	17.3%	18.9%	13.6%
Otras	.3%	.4%	.1%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 29. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE GALICIA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	4178	1614	1579
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	98.6%	98.9%	98.8%
Metadona	.1%	.1%	.1%
Otros opiáceos	.1%	.1%	.1%
Cocaína	1.3%	.9%	1.1%
EDAD MEDIA (años)	27.09	27.97	26.19
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.62	7.95	5.32
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.38	20.04	20.85
SEXO (Nº)			
Hombres	3541	1350	1383
Mujeres	636	264	195
SEXO (%)			
Hombres	84.8%	83.6%	87.6%
Mujeres	15.2%	16.4%	12.4%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	12	8	3
Fumada	2379	835	1120
Inhalada	23	8	9
Inyectada	1433	737	419
Esnifada	57	19	18
Otras	6	1	5
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.3%	.5%	.2%
Fumada	60.8%	51.9%	71.2%
Inhalada	.6%	.5%	.6%
Inyectada	36.6%	45.8%	26.6%
Esnifada	1.5%	1.2%	1.1%
Otras	.2%	.1%	.3%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	9	2	3
Metadona	37	27	7
Otros opiáceos	48	27	8
Cocaína	1027	428	270
Cannabis	1088	470	353
Alucinógenos.	158	86	44
S.Volátiles	9	4	4
Anfetaminas	335	144	52
Alcohol	716	262	243
Benzodiacepinas	467	187	116
Otras	13	7	4
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.5%	.3%	.5%
Metadona	1.9%	3.5%	1.2%
Otros opiáceos	2.5%	3.5%	1.3%
Cocaína	53.3%	54.9%	45.0%
Cannabis	56.5%	60.3%	58.8%
Alucinógenos.	8.2%	11.0%	7.3%
S.Volátiles	.5%	.5%	.7%
Anfetaminas	17.4%	18.5%	8.7%
Alcohol	37.2%	33.6%	40.5%
Benzodiacepinas	24.2%	24.0%	19.3%
Otras	.7%	.9%	.7%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 30. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE LA RIOJA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	194	136	58
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	99.5%	99.3%	100.0%
Cocaína	.5%	.7%	.0%
EDAD MEDIA (años)	28.42	29.18	26.62
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8.60	9.90	5.49
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.80	19.25	21.12
SEXO (Nº)			
Hombres	148	108	40
Mujeres	46	28	18
SEXO (%)			
Hombres	76.3%	79.4%	69.0%
Mujeres	23.7%	20.6%	31.0%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	0	1
Fumada	62	33	29
Inyectada	123	97	26
Esnifada	8	6	2
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.5%	.0%	1.7%
Fumada	32.0%	24.3%	50.0%
Inyectada	63.4%	71.3%	44.8%
Esnifada	4.1%	4.4%	3.4%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Metadona	6	6	0
Otros opiáceos	12	8	4
Cocaína	70	49	21
Cannabis	60	41	19
Alucinógenos.	3	2	1
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	7	4	3
Alcohol	19	13	6
Benzodiacepinas	74	51	23
Otras	1	1	0
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Metadona	3.1%	4.4%	.0%
Otros opiáceos	6.2%	5.9%	6.9%
Cocaína	36.1%	36.0%	36.2%
Cannabis	30.9%	30.1%	32.8%
Alucinógenos.	1.5%	1.5%	1.7%
S.Volátiles	.5%	.0%	1.7%
Anfetaminas	3.6%	2.9%	5.2%
Alcohol	9.8%	9.6%	10.3%
Benzodiacepinas	38.1%	37.5%	39.7%
Otras	.5%	.7%	.0%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 31. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MADRID 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	5118	2141	2511
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	95.9%	98.1%	93.8%
Otros opiáceos	.2%	.2%	.2%
Cocaína	3.9%	1.7%	6.1%
EDAD MEDIA (años)	29.95	30.65	29.31
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	10.41	11.59	9.45
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.55	19.07	19.88
SEXO (Nº)			
Hombres	4064	1697	1994
Mujeres	986	415	484
SEXO (%)			
Hombres	80.5%	80.4%	80.5%
Mujeres	19.5%	19.6%	19.5%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	25	11	12
Fumada	2256	913	1130
Inhalada	868	313	488
Inyectada	1911	882	856
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.5%	.5%	.5%
Fumada	44.6%	43.1%	45.5%
Inhalada	17.2%	14.8%	19.6%
Inyectada	37.8%	41.6%	34.4%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	64	22	37
Metadona	5	3	1
Otros opiáceos	669	307	332
Cocaína	1927	886	927
Cannabis	2011	816	1054
Alucinógenos.	73	28	41
S.Volátiles	10	4	6
Anfetaminas	133	48	78
Alcohol	2103	924	1034
Benzodiacepinas	1363	663	602
Otras	2536	1098	1269
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.5%	1.2%	1.7%
Metadona	.1%	.2%	.0%
Otros opiáceos	15.3%	16.4%	15.3%
Cocaína	44.0%	47.2%	42.6%
Cannabis	45.9%	43.5%	48.4%
Alucinógenos.	1.7%	1.5%	1.9%
S.Volátiles	.2%	.2%	.3%
Anfetaminas	3.0%	2.6%	3.6%
Alcohol	48.0%	49.2%	47.5%
Benzodiacepinas	31.1%	35.3%	27.7%
Otras	57.9%	58.5%	58.3%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 32. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MURCIA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	1078	621	445
<b>DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO</b>			
Heroína	90.1%	96.5%	80.9%
Metadona	.3%	.2%	.4%
Otros opiáceos	.1%	.0%	.2%
Cocaína	9.6%	3.4%	18.4%
EDAD MEDIA (años)	27.17	27.47	26.61
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.82	7.95	5.16
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.33	19.56	21.38
<b>SEXO (Nº)</b>			
Hombres	974	560	402
Mujeres	104	61	43
<b>SEXO (%)</b>			
Hombres	90.4%	90.2%	90.3%
Mujeres	9.6%	9.8%	9.7%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)</b>			
Oral	7	2	5
Fumada	379	156	221
Inhalada	3	1	2
Inyectada	589	440	142
Esnifada	94	20	74
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)</b>			
Oral	.7%	.3%	1.1%
Fumada	35.4%	25.2%	49.8%
Inhalada	.3%	.2%	.5%
Inyectada	54.9%	71.1%	32.0%
Esnifada	8.8%	3.2%	16.7%
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)</b>			
Heroína	8	5	3
Metadona	50	42	8
Otros opiáceos	14	5	9
Cocaína	506	352	153
Cannabis	350	182	165
Alucinógenos.	6	1	5
S.Volátiles	1	0	1
Anfetaminas	42	18	24
Alcohol	255	123	132
Benzodiacepinas	166	101	65
Otras	1	1	0
<b>CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)</b>			
Heroína	.7%	.8%	.7%
Metadona	4.7%	6.8%	1.8%
Otros opiáceos	1.3%	.8%	2.0%
Cocaína	47.1%	57.0%	34.4%
Cannabis	32.6%	29.4%	37.1%
Alucinógenos.	.6%	.2%	1.1%
S.Volátiles	.1%	.0%	.2%
Anfetaminas	3.9%	2.9%	5.4%
Alcohol	23.7%	19.9%	29.7%
Benzodiacepinas	15.5%	16.3%	14.6%
Otras	.1%	.2%	.0%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 33. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE NAVARRA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	137	74	51
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	91.2%	93.2%	88.2%
Cocaína	8.8%	6.8%	11.8%
EDAD MEDIA (años)	29.02	29.72	28.25
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8.65	9.93	7.45
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.23	19.91	20.67
SEXO (Nº)			
Hombres	88	47	35
Mujeres	49	27	16
SEXO (%)			
Hombres	64.2%	63.5%	68.6%
Mujeres	35.8%	36.5%	31.4%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	5	2	3
Fumada	20	7	11
Inhalada	6	2	3
Inyectada	85	55	25
Esnifada	15	7	7
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	3.8%	2.7%	6.1%
Fumada	15.3%	9.6%	22.4%
Inhalada	4.6%	2.7%	6.1%
Inyectada	64.9%	75.3%	51.0%
Esnifada	11.5%	9.6%	14.3%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	2	1	1
Metadona	5	4	1
Otros opiáceos	7	6	1
Cocaína	43	23	17
Cannabis	51	30	19
Anfetaminas	9	7	2
Alcohol	29	17	12
Benzodiacepinas	32	21	11
Otras	5	1	4
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.6%	1.4%	2.1%
Metadona	4.0%	5.6%	2.1%
Otros opiáceos	5.6%	8.5%	2.1%
Cocaína	34.1%	32.4%	35.4%
Cannabis	40.5%	42.3%	39.6%
Anfetaminas	7.1%	9.9%	4.2%
Alcohol	23.0%	23.9%	25.0%
Benzodiacepinas	25.4%	29.6%	22.9%
Otras	4.0%	1.4%	8.3%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 33B. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). CEUTA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	169	111	58
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	98.8%	99.1%	98.3%
Cocaína	1.2%	.9%	1.7%
EDAD MEDIA (años)	30.33	30.53	29.95
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	9.50	10.05	8.42
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.85	20.48	21.56
SEXO (Nº)			
Hombres	150	97	53
Mujeres	19	14	5
SEXO (%)			
Hombres	88.8%	87.4%	91.4%
Mujeres	11.2%	12.6%	8.6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Inhalada	118	79	39
Inyectada	17	12	5
Esnifada	34	20	14
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Inhalada	69.8%	71.2%	67.2%
Inyectada	10.1%	10.8%	8.6%
Esnifada	20.1%	18.0%	24.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	2	1	1
Otros opiáceos	9	7	2
Cocaína	122	78	44
Cannabis	128	80	48
S.Volátiles	3	0	3
Alcohol	78	50	28
Benzodiacepinas	103	61	42
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.2%	.9%	1.7%
Otros opiáceos	5.3%	6.3%	3.4%
Cocaína	72.2%	70.3%	75.9%
Cannabis	75.7%	72.1%	82.8%
S.Volátiles	1.8%	.0%	5.2%
Alcohol	46.2%	45.0%	48.3%
Benzodiacepinas	60.9%	55.0%	72.4%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 33C. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). MELILLA 1995.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		Sí	No
Nº ADMISSIONES A TTO. NOTIFICADAS	62	15	47
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	91.9%	93.3%	91.5%
Cocaína	8.1%	6.7%	8.5%
EDAD MEDIA (años)	27.38	29.75	26.59
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	3.89	5.53	3.36
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	23.82	24.40	23.63
SEXO (Nº)			
Hombres	58	15	43
Mujeres	4	0	4
SEXO (%)			
Hombres	93.5%	100.0%	91.5%
Mujeres	6.5%	.0%	8.5%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Fumada	48	11	37
Inyectada	8	3	5
Esnifada	5	1	4
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Fumada	78.7%	73.3%	80.4%
Inyectada	13.1%	20.0%	10.9%
Esnifada	8.2%	6.7%	8.7%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Cocaína	35	10	25
Cannabis	50	12	38
Alucinógenos.	3	0	3
Anfetaminas	2	1	1
Alcohol	2	0	2
Benzodiacepinas	1	0	1
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Cocaína	56.5%	66.7%	53.2%
Cannabis	80.6%	80.0%	80.9%
Alucinógenos.	4.8%	.0%	6.4%
Anfetaminas	3.2%	6.7%	2.1%
Alcohol	3.2%	.0%	4.3%
Benzodiacepinas	1.6%	.0%	2.1%

(\*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total, debido a los casos en los que la variable «Realización previa de algún tratamiento» es desconocida (Ver Tabla 98A).

(\*\*) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 34. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total N.º de casos	
Andalucía	96.2%	.2%	.1%	3.5%	100.0%	7128
Aragón	92.7%	.3%	.4%	6.6%	100.0%	943
Asturias	98.9%	.2%	.2%	.8%	100.0%	1307
Baleares	92.4%	1.4%	.7%	5.4%	100.0%	991
Canarias	93.4%	.1%	.1%	6.5%	100.0%	5675
Cantabria	96.8%	.5%	.8%	1.8%	100.0%	379
Cast.-La Mancha	96.1%	.1%	.0%	3.8%	100.0%	917
Cast. y León	93.7%	1.5%	.9%	4.0%	100.0%	2083
Cataluña	90.3%	.8%	.3%	8.6%	100.0%	5255
C. Valenciana	91.4%	.5%	.7%	7.3%	100.0%	2219
País Vasco	95.8%	.3%	.8%	3.1%	100.0%	2088
Extremadura	97.0%	.2%	.2%	2.7%	100.0%	2396
Galicia	98.6%	.1%	.1%	1.3%	100.0%	4178
Rioja	99.5%	.0%	.0%	.5%	100.0%	194
Madrid	95.9%	.0%	.2%	3.9%	100.0%	5118
Murcia	90.1%	.3%	.1%	9.6%	100.0%	1078
Navarra	91.2%	.0%	.0%	8.8%	100.0%	137
Ceuta	98.8%	.0%	.0%	1.2%	100.0%	169
Melilla	91.9%	.0%	.0%	8.1%	100.0%	62
Total	94.7%	.3%	.3%	4.7%	100.0%	42317

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 34A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total N.º de casos	
Andalucía	95.6%	.1%	.0%	4.3%	100.0%	4748
Aragón	87.8%	.0%	.0%	12.2%	100.0%	368
Asturias	98.2%	.0%	.0%	1.8%	100.0%	435
Baleares	87.5%	.0%	1.0%	11.4%	100.0%	289
Canarias	90.7%	.1%	.1%	9.2%	100.0%	3333
Cantabria	96.3%	.0%	2.4%	1.2%	100.0%	82
Cast.-La Mancha	92.8%	.0%	.0%	7.2%	100.0%	362
Cast. y León	92.7%	.4%	.7%	6.2%	100.0%	822
Cataluña	84.2%	.3%	.3%	15.2%	100.0%	1961
C. Valenciana	85.3%	.3%	1.0%	13.4%	100.0%	784
País Vasco	93.5%	.1%	1.1%	5.2%	100.0%	709
Extremadura	94.1%	.0%	.3%	5.6%	100.0%	715
Galicia	98.8%	.1%	.1%	1.1%	100.0%	1579
Rioja	100.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	58
Madrid	93.8%	.0%	.2%	6.1%	100.0%	2511
Murcia	80.9%	.4%	.2%	18.4%	100.0%	445
Navarra	88.2%	.0%	.0%	11.8%	100.0%	51
Ceuta	98.3%	.0%	.0%	1.7%	100.0%	58
Melilla	91.5%	.0%	.0%	8.5%	100.0%	47
Total	92.4%	.1%	.2%	7.3%	100.0%	19357

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 35. DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	GRUPOS DE EDAD (años)								Total N.º de casos
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	≥45	
Andalucía	.2%	5.7%	25.1%	30.5%	22.8%	10.5%	3.8%	1.4%	100% 7119
Aragón	.0%	4.8%	24.5%	33.8%	26.9%	7.5%	2.4%	.1%	100% 942
Asturias	.1%	8.8%	30.1%	29.6%	20.0%	8.6%	2.2%	.6%	100% 1307
Baleares	.1%	5.7%	25.5%	31.7%	23.7%	9.1%	3.2%	1.0%	100% 989
Canarias	.1%	4.8%	25.3%	32.2%	24.2%	9.7%	2.6%	1.2%	100% 5675
Cantabria	.0%	2.9%	18.1%	34.9%	27.5%	13.1%	2.9%	.5%	100% 375
Cast-La Mancha	.1%	7.3%	30.2%	34.7%	20.5%	5.9%	.8%	.4%	100% 916
Cast. y León	.1%	5.1%	24.7%	35.3%	22.5%	9.8%	2.0%	.5%	100% 2070
Cataluña	.0%	4.2%	22.1%	32.6%	25.4%	11.0%	3.2%	1.5%	100% 5255
C. Valenciana	.0%	7.3%	27.3%	32.9%	21.6%	8.3%	2.1%	.6%	100% 2213
País Vasco	.0%	4.0%	20.5%	35.3%	27.5%	9.7%	2.7%	.2%	100% 2045
Extremadura	.0%	3.8%	22.7%	35.6%	26.2%	8.6%	2.2%	.8%	100% 2396
Galicia	.0%	7.0%	30.0%	36.1%	18.9%	6.5%	1.4%	.1%	100% 4176
Rioja	.5%	6.7%	24.7%	31.4%	24.7%	9.3%	1.5%	1.0%	100% 194
Madrid	.0%	2.3%	16.9%	33.4%	29.5%	13.1%	3.8%	1.0%	100% 5118
Murcia	.0%	8.3%	32.8%	30.6%	18.9%	6.6%	1.6%	1.2%	100% 1075
Navarra	.0%	5.8%	16.8%	38.7%	25.5%	8.0%	4.4%	.7%	100% 137
Ceuta	.0%	1.8%	13.6%	38.5%	28.4%	10.7%	5.3%	1.8%	100% 169
Melilla	.0%	6.7%	26.7%	41.7%	16.7%	5.0%	3.3%	.0%	100% 60
Total	.1%	5.1%	24.3%	33.1%	24.0%	9.7%	2.8%	.9%	100% 42231

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 35A. DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	GRUPOS DE EDAD (años)								Total N.º de casos
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	≥45	
Andalucía	.3%	6.9%	26.8%	29.6%	21.6%	9.9%	3.6%	1.4%	100% 4742
Aragón	.0%	7.9%	31.3%	32.1%	19.6%	7.9%	1.1%	.3%	100% 368
Asturias	.2%	14.9%	34.0%	24.6%	16.6%	6.4%	2.5%	.7%	100% 435
Baleares	.0%	11.8%	33.9%	27.3%	16.3%	8.0%	1.4%	1.4%	100% 289
Canarias	.2%	5.7%	25.5%	30.5%	23.1%	10.4%	2.9%	1.6%	100% 3333
Cantabria	.0%	7.4%	18.5%	30.9%	25.9%	11.1%	6.2%	.0%	100% 81
Cast-La Mancha	.3%	11.9%	37.8%	29.8%	13.5%	5.0%	1.4%	.3%	100% 362
Cast. y León	.1%	8.6%	31.3%	32.3%	18.6%	6.6%	2.0%	.5%	100% 814
Cataluña	.0%	7.6%	27.5%	30.2%	19.3%	10.0%	3.3%	1.9%	100% 1961
C. Valenciana	.1%	12.3%	32.6%	29.0%	16.9%	6.4%	1.7%	.9%	100% 779
País Vasco	.0%	6.6%	25.6%	32.3%	22.9%	8.9%	3.0%	.6%	100% 694
Extremadura	.1%	7.3%	27.0%	31.0%	21.8%	9.4%	1.8%	1.5%	100% 715
Galicia	.1%	9.4%	35.0%	33.6%	15.5%	4.9%	1.3%	.1%	100% 1578
Rioja	1.7%	20.7%	27.6%	27.6%	10.3%	6.9%	1.7%	3.4%	100% 58
Madrid	.1%	3.1%	20.2%	34.4%	26.2%	11.9%	3.5%	.7%	100% 2511
Murcia	.0%	11.1%	36.6%	26.0%	19.0%	4.7%	.7%	2.0%	100% 443
Navarra	.0%	9.8%	23.5%	27.5%	25.5%	9.8%	3.9%	.0%	100% 51
Ceuta	.0%	3.4%	22.4%	36.2%	15.5%	10.3%	8.6%	3.4%	100% 58
Melilla	.0%	8.9%	28.9%	40.0%	15.6%	6.7%	.0%	.0%	100% 45
Total	.2%	7.3%	27.6%	30.9%	21.0%	9.2%	2.8%	1.2%	100% 19317

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 36. EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	N.º de casos	Edad Media	N.º de casos	Edad Media	N.º de casos
Andalucía	28.8	6269	27.8	851	28.7	7120
Aragón	28.3	758	27.6	185	28.2	943
Asturias	27.5	1092	26.9	215	27.4	1307
Baleares	28.5	796	28.4	195	28.4	991
Canarias	28.6	4856	28.0	819	28.5	5675
Cantabria	29.8	319	28.0	60	29.5	379
Cast-La Mancha	27.2	779	26.5	138	27.1	917
Cast. y León	28.4	1765	27.4	318	28.2	2083
Cataluña	29.2	4177	28.7	1078	29.1	5255
C. Valenciana	27.9	1847	27.0	372	27.8	2219
País Vasco	29.2	1615	28.0	428	28.9	2043
Extremadura	28.7	2072	28.0	324	28.7	2396
Galicia	27.1	3541	26.9	636	27.1	4177
Rioja	28.7	148	27.7	46	28.4	194
Madrid	30.1	4064	29.4	986	29.9	5050
Murcia	27.2	974	26.5	104	27.2	1078
Navarra	29.7	88	27.8	49	29.0	137
Ceuta	30.6	150	28.4	19	30.3	169
Melilla	27.5	58	24.5	4	27.4	62
Total estatal	28.6	35368	28.0	6827	28.5	42195

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 36A. EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	N.º de casos	Edad Media	N.º de casos	Edad Media	N.º de casos
Andalucía	28.4	4203	27.3	542	28.3	4745
Aragón	27.2	303	26.0	65	27.0	368
Asturias	26.5	359	24.8	76	26.2	435
Baleares	26.6	241	27.7	48	26.8	289
Canarias	28.8	2839	27.6	494	28.6	3333
Cantabria	29.5	67	28.0	15	29.2	82
Cast-La Mancha	26.0	318	25.1	44	25.9	362
Cast. y León	27.2	701	26.1	121	27.0	822
Cataluña	28.3	1571	27.9	390	28.3	1961
C. Valenciana	26.8	654	25.4	130	26.5	784
País Vasco	28.5	556	27.4	135	28.3	691
Extremadura	28.1	598	27.9	117	28.1	715
Galicia	26.2	1383	25.8	195	26.2	1578
Rioja	26.8	40	26.2	18	26.6	58
Madrid	29.5	1994	28.6	484	29.3	2478
Murcia	26.9	402	24.2	43	26.6	445
Navarra	28.4	35	28.0	16	28.2	51
Ceuta	30.2	53	26.9	5	30.0	58
Melilla	26.7	43	24.5	4	26.6	47
Total estatal	28.1	16360	27.3	2942	28.0	19302

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 37. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	N.º de casos	Edad Media	N.º de casos	Edad Media	N.º de casos
Andalucía	6269	88.0%	851	12.0%	7120	100%
Aragón	758	80.4%	185	19.6%	943	100%
Asturias	1092	83.6%	215	16.4%	1307	100%
Baleares	796	80.3%	195	19.7%	991	100%
Canarias	4856	85.6%	819	14.4%	5675	100%
Cantabria	319	84.2%	60	15.8%	379	100%
Cast-La Mancha	779	85.0%	138	15.0%	917	100%
Cast. y León	1765	84.7%	318	15.3%	2083	100%
Cataluña	4177	79.5%	1078	20.5%	5255	100%
C. Valenciana	1847	83.2%	372	16.8%	2219	100%
País Vasco	1615	79.1%	428	20.9%	2043	100%
Extremadura	2072	86.5%	324	13.5%	2396	100%
Galicia	3541	84.8%	636	15.2%	4177	100%
Rioja	148	76.3%	46	23.7%	194	100%
Madrid	4064	80.5%	986	19.5%	5050	100%
Murcia	974	90.4%	104	9.6%	1078	100%
Navarra	88	64.2%	49	35.8%	137	100%
Ceuta	150	88.8%	19	11.2%	169	100%
Melilla	58	93.5%	4	6.5%	62	100%
Total	35368	83.8%	6827	16.2%	42195	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 37A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	N.º de casos	Edad Media	N.º de casos	Edad Media	N.º de casos
Andalucía	4203	88.6%	542	11.4%	4745	100%
Aragón	303	82.3%	65	17.7%	368	100%
Asturias	359	82.5%	76	17.5%	435	100%
Baleares	241	83.4%	48	16.6%	289	100%
Canarias	2839	85.2%	494	14.8%	3333	100%
Cantabria	67	81.7%	15	18.3%	82	100%
Cast-La Mancha	318	87.8%	44	12.2%	362	100%
Cast. y León	701	85.3%	121	14.7%	822	100%
Cataluña	1571	80.1%	390	19.9%	1961	100%
C. Valenciana	654	83.4%	130	16.6%	784	100%
País Vasco	556	80.5%	135	19.5%	691	100%
Extremadura	598	83.6%	117	16.4%	715	100%
Galicia	1383	87.6%	195	12.4%	1578	100%
Rioja	40	69.0%	18	31.0%	58	100%
Madrid	1994	80.5%	484	19.5%	2478	100%
Murcia	402	90.3%	43	9.7%	445	100%
Navarra	35	68.6%	16	31.4%	51	100%
Ceuta	53	91.4%	5	8.6%	58	100%
Melilla	43	91.5%	4	8.5%	47	100%
Total	16360	84.8%	2942	15.2%	19302	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla 38. PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos	S. Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas	Otras	Total	N.º de casos
											DROGA SECUNDARIA	
Andalucía *	5.5%	4.2%	80.8%	44.7%	3.4%	.3%	24.2%	38.5%	.0%	.0%	6860	
Aragón	1.1%	13.6%	22.9%	26.5%	.5%	.0%	4.1%	19.6%	17.1%	3.3%	852	
Asturias	1.0%	6.6%	23.5%	16.9%	.9%	.0%	2.3%	10.8%	39.6%	.6%	1130	
Baleares	4.0%	12.5%	37.6%	28.2%	2.4%	.6%	2.5%	33.9%	31.3%	6.9%	793	
Canarias	.8%	3.3%	45.7%	51.6%	14.9%	1.1%	7.5%	14.1%	5.3%	.1%	5298	
Cantabria	3.9%	14.4%	16.1%	31.4%	1.9%	4.4%	2.2%	9.4%	39.2%	.6%	360	
Cast-La Mancha	.3%	2.6%	31.2%	34.4%	4.2%	.0%	5.5%	22.8%	6.9%	24.0%	874	
Cast. y León	3.2%	5.9%	41.6%	28.1%	1.7%	.1%	3.9%	14.9%	15.3%	1.3%	1914	
Cataluña	2.0%	2.9%	28.2%	35.8%	.6%	.1%	1.9%	12.5%	11.3%	32.1%	4737	
C. Valenciana	1.1%	8.3%	44.9%	38.7%	3.5%	.4%	4.9%	19.9%	26.3%	.1%	2027	
País Vasco	2.5%	8.6%	33.1%	37.2%	4.0%	1.9%	13.7%	21.1%	24.5%	.3%	1576	
Extremadura	1.3%	2.7%	59.0%	20.1%	.4%	.0%	.8%	18.2%	17.7%	.2%	2268	
Galicia	1.9%	2.5%	56.4%	8.3%	.5%	17.3%	37.3%	24.3%	.7%	.7%	1903	
Rioja	3.1%	6.2%	36.3%	30.6%	1.0%	.5%	3.6%	9.8%	38.3%	.0%	193	
Madrid	.1%	15.8%	45.8%	45.9%	1.5%	.2%	2.9%	47.8%	31.8%	58.0%	4195	
Murcia	5.2%	1.3%	52.3%	31.7%	.1%	.1%	2.8%	21.1%	16.8%	.1%	967	
Navarra	4.3%	6.0%	37.1%	37.1%	.0%	.0%	6.9%	20.7%	27.6%	2.6%	116	
Ceuta	.0%	5.4%	73.1%	76.0%	.0%	1.8%	.0%	46.7%	60.5%	.0%	167	
Melilla	.0%	61.4%	80.7%	5.3%	.0%	3.5%	3.5%	1.8%	.0%	.0%	57	
Total	2.3%	6.0%	48.7%	39.9%	4.2%	.4%	8.8%	25.5%	15.5%	11.9%	36287	

(\*) En Andalucía la categoría «Anfetaminas» incluye realmente todos los psicofármacos.

Nota: Se presentan sólo los datos para los tratamientos por heroína debido al bajo número de tratamientos por otro tipo de drogas.

El porcentaje de consumo de la droga secundaria para cada comunidad autónoma está calculado sobre el total de casos en los cuales se dispone de esta información.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla 38A. PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	DROGA SECUNDARIA					Total	N.º de casos
					Alucinógenos	S. Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas		
Andalucía *	4.8%	4.3%	80.8%	45.8%	3.2%	.3%	23.9%	40.6%	.0%	.0%	4540
Aragón	1.3%	10.3%	26.6%	26.3%	.6%	.0%	5.0%	20.3%	13.1%	1.6%	320
Asturias	.0%	7.5%	21.3%	20.7%	1.4%	.0%	1.4%	7.5%	33.4%	.8%	362
Baleares	.9%	9.4%	34.2%	35.5%	3.8%	.9%	2.6%	27.8%	26.9%	2.6%	234
Canarias	.4%	2.3%	44.7%	53.4%	16.9%	1.2%	9.5%	15.6%	5.3%	.2%	3021
Cantabria	.0%	10.3%	15.4%	32.1%	1.3%	2.6%	1.3%	7.7%	37.2%	.0%	78
Cast-La Mancha	.3%	.9%	35.8%	41.3%	6.6%	.0%	6.3%	28.3%	5.%	27.1%	332
Cast. y León	.4%	3.9%	43.3%	32.9%	2.3%	.0%	2.9%	17.9%	11.4%	2.0%	753
Cataluña	.5%	2.4%	32.2%	40.3%	1.1%	.1%	2.8%	13.7%	11.6%	29.6%	1650
C. Valenciana	.1%	7.5%	35.5%	42.3%	4.6%	.3%	5.4%	17.2%	24.0%	.0%	667
País Vasco	1.4%	8.2%	33.9%	39.7%	4.7%	2.7%	17.2%	23.5%	23.3%	.4%	511
Extremadura	.2%	2.0%	62.7%	20.9%	.9%	.0%	.9%	17.6%	14.3%	2.0%	664
Galicia	1.2%	1.3%	45.3%	58.9%	7.4%	.7%	8.7%	40.4%	19.5%	.7%	596
Rioja	.0%	6.9%	36.2%	32.8%	1.7%	1.7%	5.2%	10.3%	39.7%	.0%	58
Madrid	.0%	16.0%	45.4%	48.3%	1.7%	.2%	3.2%	46.9%	28.7%	58.2%	2040
Murcia	2.2%	2.2%	42.5%	36.1%	.3%	.3%	3.3%	24.2%	17.2%	.0%	360
Navarra	2.3%	2.3%	39.5%	34.9%	.0%	.0%	4.7%	23.3%	25.6%	7.0%	43
Ceuta	.0%	3.5%	77.2%	82.5%	.0%	5.3%	.0%	49.1%	71.9%	.0%	57
Melilla	.0%	.0%	58.1%	81.4%	7.0%	.0%	2.3%	4.7%	2.3%	.0%	43
Total	1.7%	5.4%	52.3%	44.2%	5.4%	.5%	10.7%	28.3%	11.8%	11.1%	16329

(\*) En Andalucía la categoría «Anfetaminas» incluye realmente todos los psicofármacos.

Nota: Se presentan sólo los datos para los tratamientos por heroína debido al bajo número de tratamientos por otro tipo de drogas.

El porcentaje de consumo de la droga secundaria para cada comunidad autónoma está calculado sobre el total de casos en los cuales se dispone de esta información.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 39. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO (años)						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	N.º de casos	
Andalucía	6.4%	19.3%	26.0%	17.7%	11.9%	18.8%	100.0%	7004
Aragón	5.8%	22.1%	29.6%	20.0%	12.0%	10.5%	100.0%	885
Asturias	5.3%	19.0%	29.2%	17.7%	12.5%	16.3%	100.0%	1275
Baleares	8.0%	28.7%	30.4%	12.9%	8.8%	11.2%	100.0%	954
Canarias	5.3%	21.1%	29.9%	17.3%	10.8%	15.5%	100.0%	5573
Cantabria	9.5%	32.6%	33.7%	11.1%	6.8%	6.3%	100.0%	368
Cast.-La Mancha	3.8%	16.8%	30.5%	24.1%	13.8%	11.0%	100.0%	817
Cast. y León	7.0%	19.9%	30.7%	17.8%	11.5%	13.1%	100.0%	1990
Cataluña	7.5%	23.7%	29.8%	17.3%	9.9%	11.9%	100.0%	5082
C. Valenciana	7.4%	25.4%	28.7%	17.0%	9.6%	11.8%	100.0%	2136
País Vasco	9.6%	24.7%	26.0%	16.9%	11.0%	11.8%	100.0%	1943
Extremadura	5.1%	18.1%	28.1%	19.2%	14.5%	15.0%	100.0%	2327
Galicia	4.9%	23.8%	31.1%	19.1%	10.8%	10.2%	100.0%	3873
Rioja	9.3%	30.6%	28.5%	15.0%	5.2%	11.4%	100.0%	193
Madrid	12.2%	25.1%	28.3%	15.7%	8.9%	9.7%	100.0%	4953
Murcia	8.3%	25.0%	27.7%	15.5%	11.4%	12.1%	100.0%	1072
Navarra	9.7%	28.2%	20.2%	14.5%	14.5%	12.9%	100.0%	124
Ceuta	6.0%	22.0%	26.2%	21.4%	10.7%	13.7%	100.0%	168
Melilla	.0%	13.1%	16.4%	19.7%	23.0%	27.9%	100.0%	61
Total	7.1%	22.3%	28.7%	17.5%	10.9%	13.4%	100.0%	40798

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 39A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO (años)						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	>26	N.º de casos	
Andalucía	5.4%	18.0%	25.5%	18.0%	12.7%	20.5%	100.0%	4699
Aragón	5.6%	21.4%	29.1%	20.8%	11.0%	12.2%	100.0%	337
Asturias	3.6%	19.7%	27.8%	18.3%	11.2%	19.5%	100.0%	421
Baleares	5.6%	26.2%	27.3%	14.0%	11.9%	15.0%	100.0%	286
Canarias	5.3%	20.2%	29.6%	17.0%	10.4%	17.5%	100.0%	3255
Cantabria	8.6%	32.1%	28.4%	12.3%	8.6%	9.9%	100.0%	81
Cast.-La Mancha	4.9%	14.3%	29.9%	29.9%	10.1%	11.0%	100.0%	308
Cast. y León	7.4%	19.3%	28.1%	17.9%	11.8%	15.5%	100.0%	798
Cataluña	6.4%	20.2%	27.9%	18.7%	11.8%	15.0%	100.0%	1913
C. Valenciana	5.7%	22.6%	26.0%	19.7%	11.1%	14.9%	100.0%	757
País Vasco	6.9%	22.0%	23.6%	17.1%	12.8%	17.6%	100.0%	665
Extremadura	3.7%	14.5%	23.2%	20.4%	16.5%	21.7%	100.0%	702
Galicia	3.8%	20.3%	31.4%	20.4%	12.8%	11.3%	100.0%	1562
Rioja	14.0%	29.8%	17.5%	14.0%	7.0%	17.5%	100.0%	57
Madrid	10.5%	24.5%	29.0%	15.6%	9.6%	10.9%	100.0%	2448
Murcia	6.5%	17.4%	29.8%	15.6%	14.0%	16.7%	100.0%	443
Navarra	10.2%	26.5%	20.4%	8.2%	14.3%	20.4%	100.0%	49
Ceuta	12.3%	17.5%	21.1%	21.1%	8.8%	19.3%	100.0%	57
Melilla	.0%	15.2%	17.4%	19.6%	21.7%	26.1%	100.0%	46
Total	6.1%	20.1%	27.6%	18.0%	11.8%	16.4%	100.0%	18884

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla 40. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO										Total Nº de casos
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Andalucía	9.8%	8.1%	8.2%	8.6%	10.5%	8.3%	6.6%	6.3%	4.6%	5.8%	19.3%
Aragón	5.8%	7.1%	6.3%	7.1%	10.1%	8.0%	7.0%	5.9%	10.1%	6.0%	20.3%
Asturias	13.9%	10.3%	10.9%	11.1%	12.4%	8.8%	5.5%	4.7%	3.4%	3.2%	13.3%
Baleares	3.4%	6.4%	7.3%	6.2%	10.3%	8.1%	7.8%	6.6%	5.7%	6.7%	4.9%
Canarias	5.5%	6.1%	7.5%	9.2%	8.5%	9.2%	9.0%	8.9%	7.8%	7.5%	5.3%
Cantabria	1.4%	2.4%	3.3%	2.7%	5.7%	6.5%	6.5%	9.8%	6.5%	7.3%	4.15%
Cast.-La Mancha	10.5%	12.2%	11.4%	10.5%	9.7%	7.5%	7.3%	6.1%	2.9%	5.0%	4.0%
Cast. y León	7.5%	7.1%	8.7%	9.5%	10.7%	7.0%	7.2%	5.8%	4.4%	4.1%	5.5%
Cataluña	6.3%	5.8%	6.6%	6.4%	8.0%	7.2%	6.2%	6.2%	5.2%	6.8%	5.4%
C. Valenciana	7.3%	7.1%	9.2%	8.0%	10.5%	8.3%	7.3%	5.5%	4.5%	6.9%	4.5%
País Vasco	5.5%	5.0%	5.8%	7.6%	8.9%	6.9%	6.9%	5.5%	5.8%	7.0%	5.0%
Extremadura	6.6%	5.4%	7.6%	8.3%	12.7%	10.5%	8.9%	7.0%	5.8%	6.5%	3.4%
Galicia	7.4%	8.4%	12.7%	10.7%	11.3%	7.6%	6.2%	6.0%	5.2%	5.4%	4.0%
Rioja	6.7%	4.1%	6.2%	6.2%	9.8%	7.8%	8.3%	6.7%	2.1%	5.7%	3.1%
Madrid	2.3%	2.8%	4.2%	4.2%	7.0%	7.2%	6.8%	6.9%	5.9%	6.6%	5.1%
Murcia	10.9%	7.2%	7.8%	11.4%	11.3%	7.7%	7.0%	4.5%	6.9%	4.1%	4.2%
Navarra	9.7%	5.6%	7.3%	8.1%	4.0%	5.6%	2.4%	7.3%	7.3%	4.8%	30.6%
Ceuta	1.2%	2.4%	4.2%	5.4%	6.0%	9.5%	8.9%	7.1%	5.4%	3.6%	37.5%
Melilla	35.5%	8.1%	16.1%	6.5%	16.1%	4.8%	1.6%	3.2%	1.6%	1.6%	4.8%
Total	6.8%	6.5%	7.8%	8.0%	9.6%	8.0%	7.1%	6.5%	5.5%	6.3%	4.6%
											23.2%
											100.0%
											40841

Nota: Hace referencia a los años transcurridos entre el primer consumo y el tratamiento actual, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla 40A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO							Total	Nº de casos
	<2	2	3	4	5	6	7		
Andalucía	12.8%	9.9%	9.2%	9.6%	11.3%	7.7%	6.3%	3.8%	5.6%
Aragón	11.9%	10.7%	8.9%	9.5%	11.0%	7.4%	4.5%	3.0%	8.9%
Asturias	25.9%	16.6%	11.9%	10.9%	11.2%	5.0%	2.6%	3.3%	5.0%
Baleares	9.4%	13.6%	12.9%	9.8%	12.6%	7.0%	6.6%	5.9%	1.4%
Canarias	8.0%	7.7%	8.4%	9.1%	7.5%	8.3%	8.4%	7.1%	2.1%
Cantabria	4.9%	4.9%	6.2%	4.9%	8.6%	4.9%	4.9%	3.7%	5.6%
Cast-La Mancha	16.6%	19.5%	14.9%	9.1%	9.1%	7.5%	5.5%	2.3%	2.9%
Cast-León	12.7%	12.2%	11.1%	12.1%	12.1%	5.2%	5.7%	4.6%	3.1%
Cataluña	12.1%	9.3%	9.9%	8.1%	9.6%	6.6%	5.8%	5.6%	3.9%
C.Valenciana	17.2%	11.9%	12.9%	10.0%	10.6%	7.7%	5.9%	3.2%	3.7%
País Vasco	11.1%	8.6%	9.2%	10.2%	11.7%	6.4%	5.5%	4.9%	4.0%
Extremadura	16.1%	8.8%	11.4%	12.1%	13.5%	8.3%	6.1%	5.0%	4.7%
Galicia	12.9%	13.4%	16.8%	11.5%	10.2%	6.0%	4.5%	5.2%	3.5%
Rioja	21.1%	10.5%	8.8%	15.8%	1.8%	3.5%	3.5%	3.5%	2.2%
Madrid	3.6%	4.1%	5.2%	5.2%	8.0%	7.8%	7.8%	6.3%	4.9%
Murcia	22.6%	10.4%	10.4%	10.4%	12.9%	5.9%	5.4%	3.2%	4.7%
Navarra	14.3%	12.2%	4.1%	6.1%	8.2%	4.1%	8.2%	8.2%	.0%
Ceuta	3.5%	7.0%	8.8%	7.0%	3.5%	12.3%	8.8%	5.3%	5.3%
Melilla	38.3%	8.5%	17.0%	6.4%	19.1%	2.1%	.0%	4.3%	.0%
Total	11.5%	9.5%	9.8%	9.2%	10.0%	7.3%	6.4%	5.9%	5.4%
								3.5%	3.5%
								16.8%	16.8%
									100.0%
									18907

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 41. EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	21.6	21.7	21.6	7.3	6.0	7.1
Aragón	20.5	20.3	20.4	7.9	7.4	7.8
Asturias	21.4	21.5	21.4	6.1	5.3	6.0
Baleares	19.9	20.1	20.0	8.5	8.1	8.4
Canarias	21.1	21.3	21.2	7.6	6.8	7.4
Cantabria	19.1	18.8	19.1	10.7	9.1	10.4
Cast.-La Mancha	21.1	20.8	21.0	6.1	5.8	6.1
Cast. y León	20.6	20.4	20.6	7.7	7.0	7.6
Cataluña	20.4	20.3	20.4	8.8	8.3	8.7
C. Valenciana	20.3	19.8	20.2	7.6	7.0	7.5
País Vasco	20.2	20.5	20.3	8.9	7.5	8.6
Extremadura	21.3	21.8	21.4	7.5	6.3	7.3
Galicia	20.3	20.6	20.4	6.7	6.2	6.6
Rioja	19.5	20.6	19.8	9.1	7.0	8.6
Madrid	19.5	19.7	19.5	10.6	9.7	10.4
Murcia	20.3	20.3	20.3	6.9	6.2	6.8
Navarra	20.5	19.8	20.2	9.1	8.0	8.7
Ceuta	21.0	19.5	20.8	9.6	8.9	9.5
Melilla	23.9	22.3	23.8	3.9	3.0	3.9
Total	20.7	20.6	20.7	7.9	7.4	7.9

(\*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento, con independencia de que este sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 41A. EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	21.9	22.2	21.9	6.5	5.1	6.4
Aragón	20.7	20.5	20.7	6.7	5.6	6.5
Asturias	22.0	21.6	21.9	4.5	3.1	4.3
Baleares	20.9	21.0	20.9	5.7	6.6	5.8
Canarias	21.5	21.5	21.5	7.3	6.3	7.1
Cantabria	19.7	20.5	19.9	9.7	7.7	9.3
Cast.-La Mancha	21.2	21.4	21.2	4.8	3.9	4.7
Cast. y León	21.0	20.7	20.9	6.1	5.4	6.0
Cataluña	21.2	21.3	21.2	7.1	6.4	7.0
C. Valenciana	21.2	20.1	21.0	5.6	5.2	5.5
País Vasco	21.2	21.8	21.4	7.2	5.6	6.9
Extremadura	22.5	23.5	22.7	5.6	4.5	5.4
Galicia	20.8	21.4	20.9	5.5	4.4	5.3
Rioja	20.8	21.8	21.1	6.0	4.4	5.5
Madrid	19.9	19.8	19.9	9.6	8.8	9.5
Murcia	21.4	20.7	21.4	5.3	3.4	5.2
Navarra	20.5	21.1	20.7	7.7	6.9	7.4
Ceuta	21.9	17.8	21.6	8.4	9.0	8.4
Melilla	23.7	22.3	23.6	3.4	3.0	3.4
Total	21.3	21.3	21.3	6.8	6.0	6.7

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla 42. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	AÑO DEL PRIMER CONSUMO													Total Nº de casos									
	Antes 1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995		
Andalucía	1.4%	.6%	.6%	1.3%	1.8%	3.7%	2.7%	3.4%	3.8%	5.8%	4.6%	6.3%	6.6%	8.3%	10.5%	8.6%	8.2%	8.1%	7.3%	2.5%	7010		
Aragón	1.5%	.6%	.9%	1.4%	1.6%	2.6%	2.9%	3.6%	5.3%	6.0%	10.1%	6.3%	5.9%	7.0%	8.0%	10.1%	7.1%	6.3%	7.1%	4.4%	1.4%	885	
Asturias	1.4%	.8%	.5%	1.1%	1.4%	2.4%	1.5%	2.0%	2.1%	2.7%	3.2%	3.4%	4.7%	5.5%	8.8%	12.4%	11.1%	10.9%	10.3%	10.8%	3.1%	1275	
Baleares	2.3%	.0%	.9%	2.2%	1.8%	6.3%	4.1%	3.4%	5.8%	4.9%	6.7%	5.7%	6.6%	7.8%	8.1%	10.3%	6.2%	7.3%	6.4%	2.6%	.7%	954	
Canarias	1.4%	.5%	.7%	1.2%	1.3%	1.5%	2.4%	3.2%	3.4%	5.3%	7.5%	7.8%	8.9%	9.0%	9.2%	8.5%	9.2%	7.5%	6.1%	4.1%	1.4%	5573	
Cantabria	2.4%	1.1%	1.1%	3.8%	4.3%	9.2%	6.0%	6.2%	7.3%	7.3%	6.5%	9.8%	6.5%	6.5%	5.7%	5.7%	2.7%	3.3%	2.4%	1.1%	.3%	369	
Cast-La Mancha	.5%	1%	7%	.9%	1.1%	2.0%	1.3%	2.0%	4.2%	4.0%	5.0%	2.9%	6.1%	7.3%	7.5%	9.7%	10.5%	11.4%	12.2%	7.2%	3.3%	817	
Cast. y León	2.0%	.7%	1.3%	1.6%	2.1%	3.8%	3.1%	3.7%	4.5%	5.5%	4.1%	4.4%	5.8%	7.2%	7.0%	10.7%	9.5%	8.7%	7.1%	6.1%	1.4%	1995	
Cataluña	2.6%	1.2%	1.7%	2.1%	2.7%	5.5%	4.1%	5.4%	4.7%	5.4%	6.8%	5.2%	6.2%	6.2%	7.2%	8.0%	6.4%	6.6%	5.8%	4.5%	1.8%	5082	
C. Valenciana	1.9%	.8%	.7%	1.3%	2.2%	3.2%	3.2%	3.7%	3.7%	4.5%	6.9%	4.5%	5.5%	7.3%	8.3%	10.5%	8.0%	9.2%	7.1%	5.5%	1.8%	2137	
País Vasco	1.8%	.8%	.8%	1.2%	2.6%	2.7%	5.5%	4.2%	5.4%	6.3%	5.0%	7.0%	5.8%	5.5%	6.5%	6.9%	7.6%	5.8%	5.0%	4.0%	1.6%	1970	
Extremadura	1.4%	.7%	.8%	.9%	1.4%	3.4%	2.1%	2.8%	4.0%	3.4%	6.5%	5.8%	7.0%	8.9%	10.5%	12.7%	8.3%	7.6%	5.4%	5.1%	1.5%	2327	
Galicia	.6%	.5%	.7%	1.1%	1.3%	2.5%	2.5%	2.6%	3.1%	4.0%	5.4%	5.2%	6.0%	6.2%	7.6%	11.3%	10.7%	12.7%	8.4%	6.2%	1.2%	3875	
Rioja	1.6%	.5%	1.6%	2.1%	4.1%	5.2%	4.7%	7.8%	5.7%	3.1%	5.7%	2.1%	6.7%	8.3%	7.8%	9.8%	6.2%	6.2%	4.1%	6.7%	.0%	193	
Madrid	5.0%	2.1%	3.0%	4.1%	4.9%	6.3%	4.1%	5.8%	5.6%	5.1%	6.6%	5.9%	6.9%	6.8%	7.2%	7.0%	4.2%	4.2%	2.8%	1.8%	.5%	4953	
Murcia	1.6%	.4%	.3%	.8%	1.7%	3.4%	2.0%	2.7%	4.2%	4.2%	4.1%	6.9%	4.5%	6.9%	7.0%	7.7%	11.3%	11.4%	7.8%	8.1%	2.8%	1072	
Navarra	3.2%	.8%	1.6%	.8%	5.6%	4.8%	4.0%	4.8%	4.8%	4.8%	7.3%	7.3%	2.4%	5.6%	4.0%	8.1%	7.3%	5.6%	5.6%	4.0%	124		
Ceuta	.6%	1.2%	.6%	1.8%	2.4%	10.7%	1.8%	11.3%	7.1%	3.6%	5.4%	7.1%	8.9%	9.5%	6.0%	5.4%	4.2%	1.2%	.0%	168			
Melilla	.0%	1.6%	1.6%	.0%	.0%	1.6%	.0%	.0%	1.6%	.0%	1.6%	.0%	1.6%	3.2%	1.6%	4.8%	16.1%	6.5%	16.1%	8.1%	35.5%	.0%	62
Total	2.0%	.8%	1.2%	1.8%	2.2%	3.9%	3.0%	3.9%	4.3%	4.6%	6.3%	5.5%	6.5%	7.1%	8.0%	9.6%	8.0%	7.8%	6.5%	5.2%	1.6%	40841	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

**Tabla 42A. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.**

	AÑO DEL PRIMER CONSUMO													Total Nº de casos										
	Antes 1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995			
Andalucía	1.3%	.5%	.5%	.9%	1.3%	2.8%	2.2%	2.5%	2.9%	3.0%	5.6%	3.8%	6.3%	7.7%	11.3%	9.6%	9.2%	9.9%	9.7%	3.1%	4703			
Aragón	.9%	.6%	.0%	1.5%	1.2%	2.1%	3.0%	2.7%	2.4%	5.0%	8.9%	5.0%	3.0%	4.5%	7.4%	11.0%	9.5%	8.9%	10.7%	8.9%	3.0%	337		
Asturias	.5%	.2%	.7%	.7%	1.2%	1.0%	.5%	1.4%	1.0%	1.4%	2.1%	1.7%	2.4%	3.3%	2.6%	5.0%	11.2%	10.9%	11.9%	16.6%	19.0%	6.9%	421	
Baleares	1.0%	.0%	.0%	.7%	.7%	.3%	2.1%	1.7%	2.1%	3.1%	5.6%	2.1%	5.9%	6.6%	7.0%	12.6%	9.8%	12.9%	13.6%	7.7%	1.7%	286		
Canarias	1.5%	.5%	.7%	1.3%	1.1%	1.5%	2.1%	3.1%	3.3%	5.0%	6.9%	7.1%	8.4%	8.3%	7.5%	9.1%	8.4%	7.7%	6.0%	2.1%	3255			
Cantabria	2.5%	2.5%	0%	6.2%	1.2%	8.6%	1.2%	3.7%	8.6%	8.6%	3.7%	9.9%	3.7%	4.9%	4.9%	8.6%	4.9%	6.2%	4.9%	3.7%	1.2%	81		
Cast-La Mancha	.3%	.3%	.0%	.0%	.0%	.3%	6%	2.3%	2.6%	1.9%	2.9%	2.9%	2.3%	2.9%	5.5%	7.5%	9.1%	14.9%	19.5%	12.7%	3.9%	308		
Cast. y León	1.6%	.5%	.6%	1.0%	1.2%	2.4%	1.6%	2.1%	2.9%	3.6%	3.5%	3.1%	4.6%	5.7%	5.2%	12.1%	12.1%	11.1%	12.2%	10.8%	1.9%	802		
Cataluña	2.1%	.9%	1.3%	1.2%	1.5%	3.2%	2.8%	4.0%	2.9%	3.7%	5.6%	3.9%	5.6%	5.6%	5.8%	6.6%	9.6%	8.1%	9.9%	9.3%	8.4%	3.8%	1913	
C. Valenciana	1.2%	.8%	.7%	.1%	1.3%	1.3%	1.1%	2.4%	1.2%	2.6%	5.8%	2.2%	3.2%	3.2%	3.2%	5.9%	7.7%	10.6%	10.0%	12.9%	11.9%	12.8%	4.4%	758
País Vasco	1.8%	.6%	.4%	2.2%	2.5%	2.8%	3.0%	2.7%	4.4%	3.1%	5.2%	4.0%	4.9%	5.5%	6.4%	11.7%	10.2%	9.2%	8.6%	7.7%	3.4%	677		
Extremadura	1.0%	.7%	.1%	.6%	.6%	.9%	.6%	1.9%	1.9%	2.0%	3.8%	4.7%	5.0%	6.1%	8.3%	13.5%	12.1%	11.4%	8.8%	11.4%	4.7%	702		
Galicia	.3%	.4%	.3%	.4%	.6%	1.9%	1.9%	1.7%	2.3%	2.0%	2.4%	3.6%	3.5%	5.2%	4.5%	6.0%	10.2%	11.5%	11.5%	16.8%	13.4%	10.5%	2.4%	1563
Rioja	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	3.5%	3.5%	1.8%	5.3%	1.8%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	1.8%	15.8%	8.8%	10.5%	21.1%	.0%	.0%	57	
Madrid	3.6%	1.7%	2.7%	3.2%	4.0%	4.7%	3.5%	5.1%	5.3%	4.8%	6.2%	6.3%	7.1%	7.8%	7.8%	8.0%	5.2%	5.2%	4.1%	2.9%	.7%	2448		
Murcia	1.8%	.2%	.0%	.5%	1.1%	1.8%	.7%	1.8%	2.0%	1.6%	2.7%	4.7%	3.2%	5.4%	5.9%	12.9%	10.4%	10.4%	16.7%	5.9%	443			
Navarra	4.1%	.0%	.0%	.0%	6.1%	2.0%	4.1%	6.1%	4.1%	.0%	5.3%	7.0%	5.3%	8.2%	6.1%	4.1%	12.2%	8.2%	6.1%	6.1%	4.9			
Ceuta	1.8%	.0%	.0%	1.8%	3.5%	12.3%	.0%	7.0%	5.3%	.0%	2.1%	.0%	.0%	4.3%	.0%	2.1%	19.1%	6.4%	17.0%	8.5%	38.3%	.0%	47	
Melilla	.0%	.0%	2.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	57		
Total	1.6%	.7%	.9%	1.3%	1.6%	2.6%	2.2%	3.0%	3.1%	3.5%	5.4%	4.6%	5.9%	6.4%	7.3%	10.0%	9.2%	9.8%	9.5%	8.7%	2.8%	18907		

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 42B. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO						Total Nº de casos	
	Oral	Fumada	Inhalada	Inyectada	Esnifada	Otras		
Andalucía	.0%	76.1%	1.9%	21.8%	.2%	.0%	100.0%	6792
Aragón	1.1%	21.0%	1.7%	68.3%	7.9%	.0%	100.0%	925
Asturias	.4%	60.2%	3.2%	35.8%	.5%	.0%	100.0%	1300
Baleares	1.5%	10.7%	1.9%	77.0%	8.8%	.0%	100.0%	984
Canarias	2.2%	63.3%	9.5%	18.6%	6.1%	.2%	100.0%	4903
Cantabria	.5%	8.1%	7.3%	83.0%	1.1%	.0%	100.0%	371
Cast.-La Mancha	.4%	55.4%	10.1%	29.9%	4.2%	.0%	100.0%	905
Cast. y León	2.6%	51.5%	1.7%	41.1%	3.1%	.1%	100.0%	2056
Cataluña	1.0%	13.9%	.2%	62.6%	22.3%	.0%	100.0%	5255
C. Valenciana	1.5%	46.8%	1.4%	43.0%	7.2%	.2%	100.0%	2218
País Vasco	1.5%	26.9%	3.3%	62.4%	5.8%	.1%	100.0%	2005
Extremadura	.3%	74.9%	.3%	21.9%	2.5%	.0%	100.0%	2381
Galicia	.3%	60.8%	.6%	36.6%	1.5%	.2%	100.0%	3910
Rioja	.5%	32.0%	.0%	63.4%	4.1%	.0%	100.0%	194
Madrid	.5%	44.6%	17.2%	37.8%	.0%	.0%	100.0%	5060
Murcia	.7%	35.4%	.3%	54.9%	8.8%	.0%	100.0%	1072
Navarra	3.8%	15.3%	4.6%	64.9%	11.5%	.0%	100.0%	131
Ceuta	.0%	.0%	69.8%	10.1%	20.1%	.0%	100.0%	169
Melilla	.0%	78.7%	.0%	13.1%	8.2%	.0%	100.0%	61
Total	.9%	49.6%	4.8%	39.0%	5.7%	.1%	100.0%	40692

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 42C. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO						Total Nº de casos	
	Oral	Fumada	Inhalada	Inyectada	Esnifada	Otras		
Andalucía	.0%	79.8%	1.7%	18.4%	.1%	.0%	100.0%	4494
Aragón	.8%	24.3%	1.1%	60.5%	13.3%	.0%	100.0%	362
Asturias	.0%	69.1%	4.9%	24.9%	1.2%	.0%	100.0%	430
Baleares	.3%	16.0%	3.1%	62.2%	18.4%	.0%	100.0%	288
Canarias	1.2%	67.7%	9.9%	14.7%	6.5%	.0%	100.0%	2771
Cantabria	.0%	19.5%	12.2%	67.1%	1.2%	.0%	100.0%	82
Cast.-La Mancha	.6%	63.0%	11.5%	17.9%	7.0%	.0%	100.0%	357
Cast. y León	1.3%	64.3%	1.0%	27.8%	5.5%	.0%	100.0%	816
Cataluña	.5%	19.6%	.2%	48.2%	31.5%	.0%	100.0%	1961
C. Valenciana	1.5%	60.0%	1.4%	24.6%	12.3%	.1%	100.0%	783
País Vasco	1.6%	39.9%	3.9%	45.9%	8.5%	.1%	100.0%	691
Extremadura	.3%	81.5%	.3%	13.6%	4.3%	.0%	100.0%	713
Galicia	.2%	71.2%	.6%	26.6%	1.1%	.3%	100.0%	1574
Rioja	1.7%	50.0%	.0%	44.8%	3.4%	.0%	100.0%	58
Madrid	.5%	45.5%	19.6%	34.4%	.0%	.0%	100.0%	2486
Murcia	1.1%	49.8%	.5%	32.0%	16.7%	.0%	100.0%	444
Navarra	6.1%	22.4%	6.1%	51.0%	14.3%	.0%	100.0%	49
Ceuta	.0%	.0%	67.2%	8.6%	24.1%	.0%	100.0%	58
Melilla	.0%	80.4%	.0%	10.9%	8.7%	.0%	100.0%	46
Total	.6%	59.1%	5.6%	27.7%	7.0%	.0%	100.0%	18463

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 42D. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA EXISTENCIA O NO DE TRATAMIENTOS PREVIOS POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	REALIZACIÓN PREVIA DE OTRO TRATAMIENTO		Total Nº de casos
	Sí	No	
Andalucía	33.0%	67.0%	100.0% 7091
Aragón	60.7%	39.3%	100.0% 937
Asturias	66.1%	33.9%	100.0% 1285
Baleares	70.7%	29.3%	100.0% 985
Canarias	41.3%	58.7%	100.0% 5675
Cantabria	77.7%	22.3%	100.0% 368
Cast.-La Mancha	60.2%	39.8%	100.0% 909
Cast. y León	59.0%	41.0%	100.0% 2004
Cataluña	62.0%	38.0%	100.0% 5159
C. Valenciana	63.9%	36.1%	100.0% 2170
País Vasco	65.1%	34.9%	100.0% 2030
Extremadura	69.4%	30.6%	100.0% 2339
Galicia	50.5%	49.5%	100.0% 3193
Rioja	70.1%	29.9%	100.0% 194
Madrid	46.0%	54.0%	100.0% 4652
Murcia	58.3%	41.7%	100.0% 1066
Navarra	59.2%	40.8%	100.0% 125
Ceuta	65.7%	34.3%	100.0% 169
Melilla	24.2%	75.8%	100.0% 62
Total	52.1%	47.9%	100.0% 40413

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).



**TABLAS DEL INDICADOR URGENCIAS  
POR OPIÁCEOS O COCAÍNA**



## **NOTA METODOLÓGICA**

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

### 1. Consideraciones válidas para los capítulos de Tablas de los *indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad*.

- \* Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- \* Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- \* Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.
- \* Para la presentación de las tablas se produce un redondeo de decimales. En algún caso, al realizar los porcentajes correspondientes a números muy pequeños frente a un total muy grande, se obtiene un resultado aparente de 0%.

### 2. Consideraciones aplicables de forma específica a las Tablas del *Indicador Urgencias*.

- \* El SEIT recoge solamente urgencias hospitalarias provocadas o relacionadas con el uso de opiáceos o cocaína.
- \* Los resultados del Indicador Urgencias que se presentan en este Informe corresponden a los episodios recogidos durante 1995 en una muestra no-aleatoria de hospitales de 12 Comunidades Autónomas. El mismo método se siguió en años anteriores y, en consecuencia, no puede obtenerse de una forma sencilla una estimación del número global de urgencias que se produjeron en España en relación con el consumo de opiáceos o cocaína.
- \* En Andalucía, a partir de 1993 se realiza una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes) en todos los principales hospitales de Sevilla. En 1995, el número de episodios recogido fue de 523, que se transformarían en 2272 si se aplica el factor de corrección 4,34 resultante de dividir los 365 días del año entre 84 días, que fueron los recogidos).

- \* En algunas Comunidades Autónomas las urgencias recogidas pueden no ser representativas de esa Comunidad. Pero a nivel estatal las 16519 urgencias (procedentes de 55 hospitales de 12 Comunidades Autónomas) pueden considerarse válidas para estimar las características de las urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína que se produjeron en España durante 1995, especialmente si su información se complementa con la de los indicadores Tratamiento y Mortalidad.
- \* En las tablas 44, 46A, 50, 51A, 51B, 53A, 53B, 55A, 55B, 57 a 72 y 75 se ha realizado una imputación consistente en atribuir a heroína los episodios de urgencias presumiblemente relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína que habían sido incluidos en la categoría «Desconocida» de la variable «Droga principal que ha motivado la demanda de atención». La justificación de esta imputación se expone en el apartado de «Drogas relacionadas con los episodios de urgencia» del capítulo de «Resultados» del informe.

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 43. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1995.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía (*)	137	140	137	109	523
Aragón	150	209	225	241	825
Asturias	280	317	294	206	1097
Canarias	407	443	421	409	1680
Cast.-La Mancha	252	217	228	324	1021
Cast. y León	204	174	127	174	679
Cataluña	409	508	525	397	1839
País Vasco	322	297	332	233	1184
Extremadura	208	185	97	99	589
Rioja	58	31	39	41	169
Madrid	1336	1521	1478	1428	5763
Murcia	290	282	309	269	1150
<b>Total</b>	<b>4053</b>	<b>4324</b>	<b>4212</b>	<b>3930</b>	<b>16519</b>

(\*) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 44. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	16519
EDAD MEDIA (años)	28.7
SEXO (N. <sup>º</sup> )	
Hombres	13274
Mujeres	3219
SEXO (%)	
Hombres	80.5%
Mujeres	19.5%
DROGA PRINCIPAL * (N. <sup>º</sup> )	
Heroína	15179
Metadona	341
Otros opiáceos	113
Cocaína	886
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	91.9%
Metadona	2.1%
Otros opiáceos	.7%
Cocaína	5.4%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )	
Sobredosis	1305
Reac. indeseable	613
Sínd. abstinencia	3299
Probl. orgánico	8533
Probl. psicopatológico	999
Otros	1640
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	8.0%
Reac. indeseable	3.7%
Sínd. abstinencia	20.1%
Probl. orgánico	52.1%
Probl. psicopatológico	6.1%
Otros	10.0%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )	
No detenido	14614
Detenido	1760
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	89.3%
Detenido	10.7%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 46A. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína
NÚMERO DE EPISODIOS	15179	341	113	886
EDAD MEDIA (años)	28.7	29.2	28.8	28.5
SEXO (N. <sup>º</sup> )				
Hombres	12244	262	77	691
Mujeres	2910	79	36	194
SEXO (%)				
Hombres	80.8%	76.8%	68.1%	78.1%
Mujeres	19.2%	23.2%	31.9%	21.9%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )				
Sobredosis	1143	29	28	105
Reac. indeseable	487	9	13	104
Sínd. abstinencia	3165	69	27	38
Probl. orgánico	7942	168	21	402
Probl. psicopatológico	784	21	15	179
Otros	1536	40	8	56
MOTIVO DE CONSULTA (%)				
Sobredosis	7.6%	8.6%	25.0%	11.9%
Reac. indeseable	3.2%	2.7%	11.6%	11.8%
Sínd. abstinencia	21.0%	20.5%	24.1%	4.3%
Probl. orgánico	52.7%	50.0%	18.8%	45.5%
Probl. psicopatológico	5.2%	6.3%	13.4%	20.2%
Otros	10.2%	11.9%	7.1%	6.3%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )				
No detenido	13314	324	106	870
Detenido	1722	16	7	15
CONDICIÓN LEGAL (%)				
No detenido	88.5%	95.3%	93.8%	98.3%
Detenido	11.5%	4.7%	6.2%	1.7%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 46C. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Desconocida
NÚMERO DE EPISODIOS	11501	341	113	886	3678
EDAD MEDIA (años)	28.5	29.2	28.8	28.5	29.5
SEXO (N. <sup>º</sup> )					
Hombres	9206	262	77	691	3038
Mujeres	2273	79	36	194	637
SEXO (%)					
Hombres	80.2%	76.8%	68.1%	78.1%	82.7%
Mujeres	19.8%	23.2%	31.9%	21.9%	17.3%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )					
Sobredosis	1064	29	28	105	79
Reac. indeseable	410	9	13	104	77
Sínd. abstinencia	2843	69	27	38	322
Probl. orgánico	5192	168	21	402	2750
Probl. psicopatológico	578	21	15	179	206
Otros	1327	40	8	56	209
MOTIVO DE CONSULTA (%)					
Sobredosis	9.3%	8.6%	25.0%	11.9%	2.2%
Reac. indeseable	3.6%	2.7%	11.6%	11.8%	2.1%
Sínd. abstinencia	24.9%	20.5%	24.1%	4.3%	8.8%
Probl. orgánico	45.5%	50.0%	18.8%	45.5%	75.5%
Probl. psicopatológico	5.1%	6.3%	13.4%	20.2%	5.7%
Otros	11.6%	11.9%	7.1%	6.3%	5.7%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )					
No detenido	9888	324	106	870	3426
Detenido	1473	16	7	15	249
CONDICIÓN LEGAL (%)					
No detenido	87.0%	95.3%	93.8%	98.3%	93.2%
Detenido	13.0%	4.7%	6.2%	1.7%	6.8%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 49. EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	Hombres		Mujeres		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>						
<15	7	.1%	2	.1%	9	.1%
15-19	530	4.1%	162	5.1%	692	4.3%
20-24	2392	18.3%	764	24.1%	3156	19.5%
25-29	4413	33.9%	1101	34.7%	5514	34.0%
30-34	3543	27.2%	759	23.9%	4302	26.5%
35-39	1574	12.1%	289	9.1%	1863	11.5%
40-44	448	3.4%	88	2.8%	536	3.3%
≥45	129	1.0%	9	.3%	138	.9%
Total	13036	100.0%	3174	100.0%	16210	100.0%
EDAD MEDIA (años)	29.0		27.9		28.7	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 50. DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína		Total	
	N. <sup>º</sup>	%								
<b>SEXO</b>										
Hombres	12244	80.8%	262	76.8%	77	68.1%	691	78.1%	13274	80.5%
Mujeres	2910	19.2%	79	23.2%	36	31.9%	194	21.9%	3219	19.5%
Total	15154	100.0%	341	100%	113	100.0%	885	100.0%	16493	100.0%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>										
<15	8	.1%	0	.0%	0	.0%	1	.1%	9	.1%
15-19	631	4.2%	4	1.2%	7	6.3%	51	5.9%	693	4.3%
20-24	2884	19.4%	51	15.3%	22	19.8%	201	23.2%	3158	19.5%
25-29	5115	34.3%	122	36.6%	34	30.6%	245	28.2%	5516	34.0%
30-34	3945	26.5%	106	31.8%	29	26.1%	223	25.7%	4303	26.5%
35-39	1717	11.5%	36	10.8%	13	11.7%	97	11.2%	1863	11.5%
40-44	485	3.3%	13	3.9%	6	5.4%	32	3.7%	536	3.3%
≥45	119	.8%	1	.3%	0	.0%	18	2.1%	138	.9%
Total	14904	100.0%	333	100.0%	111	100.0%	868	100.0%	16216	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 51A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total N.º de episod.
<b>SEXO</b>					
Hombres	92.2%	2.0%	.6%	5.2%	100.0% 13274
Mujeres	90.4%	2.5%	1.1%	6.0%	100.0% 3219
<b>GRUPO DE EDAD</b> (años)					
<15	88.9%	.0%	.0%	11.1%	100.0% 9
15-19	91.1%	.6%	1.0%	7.4%	100.0% 693
20-24	91.3%	1.6%	.7%	6.4%	100.0% 3158
25-29	92.7%	2.2%	.6%	4.4%	100.0% 5516
30-34	91.7%	2.5%	.7%	5.2%	100.0% 4303
35-39	92.2%	1.9%	.7%	5.2%	100.0% 1863
40-44	90.5%	2.4%	1.1%	6.0%	100.0% 536
≥45	86.2%	.7%	.0%	13.0%	100.0% 138

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 51B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR GRUPO DE EDAD SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína	
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.
<b>GRUPO DE EDAD</b> (años)								
<15	.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.5%
15-19	4.1%	4.8%	1.2%	1.3%	4.0%	11.1%	4.9%	9.4%
20-24	18.2%	24.1%	16.1%	12.7%	20.0%	19.4%	21.3%	29.2%
25-29	34.3%	34.5%	30.7%	55.7%	32.0%	27.8%	27.7%	30.2%
30-34	26.9%	24.5%	36.6%	16.5%	24.0%	30.6%	28.3%	16.7%
35-39	12.2%	8.8%	10.2%	12.7%	13.3%	8.3%	10.8%	12.5%
40-44	3.3%	2.9%	4.7%	1.3%	6.7%	2.8%	4.4%	1.0%
≥45	.9%	.3%	.4%	.0%	.0%	.0%	2.5%	.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
N.º de episod.	12032	2867	254	79	75	36	675	192

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 52A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Sobre-dosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	Total N.º de episod.
<b>SEXO</b>							
Hombres	8.0%	3.6%	20.8%	51.1%	5.9%	10.5%	100.0% 13180
Mujeres	7.8%	4.3%	17.2%	56.0%	6.9%	7.8%	100.0% 3205
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>							
<15	22.2%	.0%	22.2%	.0%	11.1%	44.4%	100.0% 9
15-19	10.9%	3.4%	37.7%	27.5%	7.8%	12.8%	100.0% 681
20-24	9.1%	4.4%	27.5%	41.0%	6.8%	11.2%	100.0% 3130
25-29	8.2%	3.8%	21.1%	50.8%	5.7%	10.3%	100.0% 5496
30-34	6.8%	3.2%	14.8%	60.4%	5.4%	9.4%	100.0% 4270
35-39	6.3%	3.0%	13.2%	62.6%	6.4%	8.5%	100.0% 1853
40-44	5.8%	2.6%	14.0%	63.6%	5.6%	8.4%	100.0% 535
≥45	4.3%	3.6%	16.7%	61.6%	8.0%	5.8%	100.0% 138

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 52B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Sobre-dosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros
<b>SEXO</b>						
Hombres	80.9%	77.5%	83.3%	79.0%	77.8%	84.7%
Mujeres	19.1%	22.5%	16.7%	21.0%	22.2%	15.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
N.º de episod.	1303	613	3299	8532	998	1640
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>						
<15	.2%	.0%	.1%	.0%	.1%	.2%
15-19	5.9%	4.0%	7.9%	2.2%	5.5%	5.4%
20-24	22.7%	23.9%	26.4%	15.2%	21.9%	21.7%
25-29	36.0%	35.9%	35.7%	33.2%	32.4%	34.8%
30-34	23.1%	23.5%	19.4%	30.6%	23.7%	24.8%
35-39	9.2%	9.5%	7.5%	13.8%	12.2%	9.8%
40-44	2.5%	2.4%	2.3%	4.0%	3.1%	2.8%
≥45	.5%	.9%	.7%	1.0%	1.1%	.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
N.º de episod.	1258	582	3256	8425	972	1619

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 53A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total N.º de episod.
Sobredosis	87.6%	2.2%	2.1%	8.0%	100.0% 1305
Reac. indeseable	79.4%	1.5%	2.1%	17.0%	100.0% 613
Sínd. abstinencia	95.9%	2.1%	.8%	1.2%	100.0% 3299
Probl. orgánico	93.1%	2.0%	.2%	4.7%	100.0% 8533
Probl. psicopatológico	78.5%	2.1%	1.5%	17.9%	100.0% 999
Otros	93.7%	2.4%	.5%	3.4%	100.0% 1640

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 53B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Sobredosis	1143	7.6%	29	8.6%	28	25.0%	105	11.9%
Reac. indeseable	487	3.2%	9	2.7%	13	11.6%	104	11.8%
Sínd. abstinencia	3165	21.0%	69	20.5%	27	24.1%	38	4.3%
Probl. orgánico	7942	52.7%	168	50.0%	21	18.8%	402	45.5%
Probl. psicopatológico	784	5.2%	21	6.3%	15	13.4%	179	20.2%
Otros	1536	10.2%	40	11.9%	8	7.1%	56	6.3%
Total	15057	100.0%	336	100.0%	112	100.0%	884	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 54A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	No detenido		Detenido		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
<b>SEXO</b>						
Hombres	11619	88.2%	1548	11.8%	13167	100.0%
Mujeres	2987	93.4%	211	6.6%	3198	100.0%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>						
<15	8	88.9%	1	11.1%	9	100.0%
15-19	519	75.3%	170	24.7%	689	100.0%
20-24	2703	86.7%	416	13.3%	3119	100.0%
25-29	4890	89.5%	575	10.5%	5465	100.0%
30-34	3895	91.0%	384	9.0%	4279	100.0%
35-39	1719	92.8%	133	7.2%	1852	100.0%
40-44	496	92.5%	40	7.5%	536	100.0%
≥45	124	89.9%	14	10.1%	138	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 54B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	No detenido		Detenido	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
<b>SEXO</b>				
Hombres	11619	79.5%	1548	88.0%
Mujeres	2987	20.5%	211	12.0%
Total	14606	100.0%	1759	100.0%
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>				
<15	8	.1%	1	.1%
15-19	519	3.6%	170	9.8%
20-24	2703	18.8%	416	24.0%
25-29	4890	34.1%	575	33.2%
30-34	3895	27.1%	384	22.2%
35-39	1719	12.0%	133	7.7%
40-44	496	3.5%	40	2.3%
≥45	124	.9%	14	.8%
Total	14354	100.0%	1733	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 55A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	No detenido		Detenido		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Heroína	13314	88.5%	1722	11.5%	15036	100.0%
Metadona	324	95.3%	16	4.7%	340	100.0%
Otros opiáceos	106	93.8%	7	6.2%	113	100.0%
Cocaína	870	98.3%	15	1.7%	885	100.0%

Nota: (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 55B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	No detenido		Detenido	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Heroína	13314	91.1%	1722	97.8%
Metadona	324	2.2%	16	.9%
Otros opiáceos	106	.7%	7	.4%
Cocaína	870	6.0%	15	.9%
Total	14614	100.0%	1760	100.0%

Nota: (\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 56A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	No detenido		Detenido		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
<b>MOTIVO CONSULTA</b>						
Sobredosis	1224	95.3%	61	4.7%	1285	100.0%
Reac. indeseable	596	97.4%	16	2.6%	612	100.0%
Sínd. abstinencia	2235	69.6%	974	30.4%	3209	100.0%
Probl. orgánico	8188	96.1%	330	3.9%	8518	100.0%
Probl. psicopatológico	935	93.9%	61	6.1%	996	100.0%
Otros	1335	81.4%	305	18.6%	1640	100.0%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 56B. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN LA CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	No detenido		Detenido	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
<b>MOTIVO CONSULTA</b>				
Sobredosis	1224	8.4%	61	3.5%
Reac. indeseable	596	4.1%	16	.9%
Sínd. abstinencia	2235	15.4%	974	55.8%
Probl. orgánico	8188	56.4%	330	18.9%
Probl. psicopatológico	935	6.4%	61	3.5%
Otros	1335	9.2%	305	17.5%
Total	14513	100.0%	1747	100.0%

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 57. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ANDALUCÍA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	523
NÚMERO ESTIMADO DE EPISODIOS (+)	2272
EDAD MEDIA (años)	29.5
SEXO (N. <sup>º</sup> )	
Hombres	451
Mujeres	72
SEXO (%)	
Hombres	86.2%
Mujeres	13.8%
DROGA PRINCIPAL * (N. <sup>º</sup> )	
Heroína	458
Metadona	34
Cocaína	31
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	87.6%
Metadona	6.5%
Cocaína	5.9%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )	
Sobredosis	19
Reac. indeseable	44
Sínd. abstinencia	77
Probl. orgánico	92
Probl. psicopatológico	57
Otros	230
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	3.7%
Reac. indeseable	8.5%
Sínd. abstinencia	14.8%
Probl. orgánico	17.7%
Probl. psicopatológico	11.0%
Otros	44.3%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )	
No detenido	515
Detenido	8
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	98.5%
Detenido	1.5%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

(+) En esta comunidad se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). El número estimado de episodios se calcula mediante un coeficiente de corrección.

Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 58. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ARAGÓN (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	825
EDAD MEDIA (años)	27.2
SEXO (N. <sup>º</sup> )	
Hombres	619
Mujeres	206
SEXO (%)	
Hombres	75.0%
Mujeres	25.0%
DROGA PRINCIPAL * (N. <sup>º</sup> )	
Heroína	807
Metadona	7
Otros opiáceos	2
Cocaína	9
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	97.8%
Metadona	.8%
Otros opiáceos	.2%
Cocaína	1.1%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )	
Sobredosis	78
Reac. indeseable	33
Sínd. abstinencia	551
Probl. orgánico	113
Probl. psicopatológico	10
Otros	40
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	9.5%
Reac. indeseable	4.0%
Sínd. abstinencia	66.8%
Probl. orgánico	13.7%
Probl. psicopatológico	1.2%
Otros	4.8%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )	
No detenido	613
Detenido	212
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	74.3%
Detenido	25.7%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 59. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL P. DE ASTURIAS (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	1097
EDAD MEDIA (años)	28.8
SEXO (N.º)	
Hombres	856
Mujeres	241
SEXO (%)	
Hombres	78.0%
Mujeres	22.0%
DROGA PRINCIPAL * (N.º)	
Heroína	1062
Metadona	4
Otros opiáceos	2
Cocaína	29
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	96.8%
Metadona	.4%
Otros opiáceos	.2%
Cocaína	2.6%
MOTIVO DE CONSULTA (N.º)	
Sobredosis	130
Reac. indeseable	9
Sínd. abstinencia	223
Probl. orgánico	519
Probl. psicopatológico	33
Otros	183
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	11.9%
Reac. indeseable	.8%
Sínd. abstinencia	20.3%
Probl. orgánico	47.3%
Probl. psicopatológico	3.0%
Otros	16.7%
CONDICIÓN LEGAL (N.º)	
No detenido	997
Detenido	100
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	90.9%
Detenido	9.1%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 61. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CANARIAS (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	1680
EDAD MEDIA (años)	28.9
SEXO (N. <sup>º</sup> )	
Hombres	1401
Mujeres	279
SEXO (%)	
Hombres	83.4%
Mujeres	16.6%
DROGA PRINCIPAL * (N. <sup>º</sup> )	
Heroína	1518
Metadona	30
Otros opiáceos	17
Cocaína	115
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	90.4%
Metadona	1.8%
Otros opiáceos	1.0%
Cocaína	6.8%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )	
Sobredosis	43
Reac. indeseable	49
Sínd. abstinencia	124
Probl. orgánico	1126
Probl. psicopatológico	68
Otros	262
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	2.6%
Reac. indeseable	2.9%
Sínd. abstinencia	7.4%
Probl. orgánico	67.3%
Probl. psicopatológico	4.1%
Otros	15.7%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )	
No detenido	1652
Detenido	28
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	98.3%
Detenido	1.7%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 63. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA-LA MANCHA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	1021
EDAD MEDIA (años)	26.8
SEXO (N. <sup>º</sup> )	
Hombres	886
Mujeres	130
SEXO (%)	
Hombres	87.2%
Mujeres	12.8%
DROGA PRINCIPAL * (N. <sup>º</sup> )	
Heroína	1006
Otros opiáceos	2
Cocaína	13
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	98.5%
Otros opiáceos	.2%
Cocaína	1.3%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )	
Sobredosis	28
Reac. indeseable	18
Sínd. abstinencia	452
Probl. orgánico	98
Probl. psicopatológico	42
Otros	335
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	2.9%
Reac. indeseable	1.8%
Sínd. abstinencia	46.5%
Probl. orgánico	10.1%
Probl. psicopatológico	4.3%
Otros	34.4%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )	
No detenido	602
Detenido	401
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	60.0%
Detenido	40.0%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 64. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA Y LEÓN (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	679
EDAD MEDIA (años)	27.7
SEXO (N. <sup>º</sup> )	
Hombres	547
Mujeres	132
SEXO (%)	
Hombres	80.6%
Mujeres	19.4%
DROGA PRINCIPAL * (N. <sup>º</sup> )	
Heroína	588
Metadona	61
Otros opiáceos	6
Cocaína	24
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	86.6%
Metadona	9.0%
Otros opiáceos	.9%
Cocaína	3.5%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )	
Sobredosis	76
Reac. indeseable	7
Sínd. abstinencia	186
Probl. orgánico	315
Probl. psicopatológico	66
Otros	28
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	11.2%
Reac. indeseable	1.0%
Sínd. abstinencia	27.4%
Probl. orgánico	46.5%
Probl. psicopatológico	9.7%
Otros	4.1%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )	
No detenido	641
Detenido	37
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	94.5%
Detenido	5.5%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 65. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CATALUÑA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	1839
EDAD MEDIA (años)	29.6
SEXO (N.º)	
Hombres	1389
Mujeres	449
SEXO (%)	
Hombres	75.6%
Mujeres	24.4%
DROGA PRINCIPAL * (N.º)	
Heroína	1573
Metadona	64
Otros opiáceos	32
Cocaína	170
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	85.5%
Metadona	3.5%
Otros opiáceos	1.7%
Cocaína	9.2%
MOTIVO DE CONSULTA (N.º)	
Sobredosis	366
Reac. indeseable	73
Sínd. abstinencia	185
Probl. orgánico	1112
Probl. psicopatológico	71
Otros	29
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	19.9%
Reac. indeseable	4.0%
Sínd. abstinencia	10.1%
Probl. orgánico	60.6%
Probl. psicopatológico	3.9%
Otros	1.6%
CONDICIÓN LEGAL (N.º)	
No detenido	1689
Detenido	150
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	91.8%
Detenido	8.2%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 67. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL PAÍS VASCO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	1184
EDAD MEDIA (años)	28.1
SEXO (N.º)	
Hombres	949
Mujeres	217
SEXO (%)	
Hombres	81.4%
Mujeres	18.6%
DROGA PRINCIPAL * (N.º)	
Heroína	1130
Metadona	9
Otros opiáceos	15
Cocaína	30
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	95.4%
Metadona	.8%
Otros opiáceos	1.3%
Cocaína	2.5%
MOTIVO DE CONSULTA (N.º)	
Sobredosis	188
Reac. indeseable	7
Sínd. abstinencia	348
Probl. orgánico	246
Probl. psicopatológico	98
Otros	276
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	16.2%
Reac. indeseable	.6%
Sínd. abstinencia	29.9%
Probl. orgánico	21.2%
Probl. psicopatológico	8.4%
Otros	23.7%
CONDICIÓN LEGAL (N.º)	
No detenido	856
Detenido	202
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	80.9%
Detenido	19.1%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 68. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EXTREMADURA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	589
EDAD MEDIA (años)	28.2
SEXO (N. <sup>º</sup> )	
Hombres	482
Mujeres	107
SEXO (%)	
Hombres	81.8%
Mujeres	18.2%
DROGA PRINCIPAL * (N. <sup>º</sup> )	
Heroína	558
Metadona	22
Otros opiáceos	1
Cocaína	8
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	94.7%
Metadona	3.7%
Otros opiáceos	.2%
Cocaína	1.4%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )	
Sobredosis	47
Reac. indeseable	32
Sínd. abstinencia	286
Probl. orgánico	179
Probl. psicopatológico	12
Otros	32
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	8.0%
Reac. indeseable	5.4%
Sínd. abstinencia	48.6%
Probl. orgánico	30.4%
Probl. psicopatológico	2.0%
Otros	5.4%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )	
No detenido	471
Detenido	118
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	80.0%
Detenido	20.0%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 70. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA RIOJA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	169
EDAD MEDIA (años)	26.1
SEXO (N. <sup>º</sup> )	
Hombres	135
Mujeres	34
SEXO (%)	
Hombres	79.9%
Mujeres	20.1%
DROGA PRINCIPAL * (N. <sup>º</sup> )	167
Heroína	2
Cocaína	
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	98.8%
Cocaína	1.2%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )	
Sobredosis	7
Sínd. abstinencia	119
Probl. orgánico	31
Probl. psicopatológico	2
Otros	9
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	4.2%
Sínd. abstinencia	70.8%
Probl. orgánico	18.5%
Probl. psicopatológico	1.2%
Otros	5.4%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )	72
No detenido	
Detenido	97
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	42.6%
Detenido	57.4%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 71. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MADRID (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	5763
EDAD MEDIA (años)	29.7
SEXO (N.º)	
Hombres	4590
Mujeres	1173
SEXO (%)	
Hombres	79.6%
Mujeres	20.4%
DROGA PRINCIPAL * (N.º)	
Heroína	5225
Metadona	98
Otros opiáceos	35
Cocaína	405
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	90.7%
Metadona	1.7%
Otros opiáceos	.6%
Cocaína	7.0%
MOTIVO DE CONSULTA (N.º)	
Sobredosis	224
Reac. indeseable	329
Sínd. abstinencia	378
Probl. orgánico	4366
Probl. psicopatológico	431
Otros	33
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	3.9%
Reac. indeseable	5.7%
Sínd. abstinencia	6.6%
Probl. orgánico	75.8%
Probl. psicopatológico	7.5%
Otros	.6%
CONDICIÓN LEGAL (N.º)	
No detenido	5622
Detenido	141
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	97.6%
Detenido	2.4%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 72. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MURCIA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1995.

NÚMERO DE EPISODIOS	1150
EDAD MEDIA (años)	27.1
SEXO (N. <sup>º</sup> )	
Hombres	969
Mujeres	179
SEXO (%)	
Hombres	84.4%
Mujeres	15.6%
DROGA PRINCIPAL * (N. <sup>º</sup> )	
Heroína	1087
Metadona	12
Otros opiáceos	1
Cocaína	50
DROGA PRINCIPAL * (%)	
Heroína	94.5%
Metadona	1.0%
Otros opiáceos	.1%
Cocaína	4.3%
MOTIVO DE CONSULTA (N. <sup>º</sup> )	
Sobredosis	99
Reac. indeseable	12
Sínd. abstinencia	370
Probl. orgánico	336
Probl. psicopatológico	109
Otros	183
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	8.9%
Reac. indeseable	1.1%
Sínd. abstinencia	33.4%
Probl. orgánico	30.3%
Probl. psicopatológico	9.8%
Otros	16.5%
CONDICIÓN LEGAL (N. <sup>º</sup> )	
No detenido	884
Detenido	266
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	76.9%
Detenido	23.1%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 75. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína (*)	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	N.º de episod.
Andalucía#	87.6%	6.5%	.0%	5.9%	100.0%
Aragón **	97.8%	.8%	.2%	1.1%	100.0%
Asturias+	96.8%	.4%	.2%	2.6%	100.0%
Canarias *	90.4%	1.8%	1.0%	6.8%	100.0%
Cast.-La Mancha *(1)	98.5%	.0%	.2%	1.3%	100.0%
Cast. y León **(2)	86.6%	9.0%	.9%	3.5%	100.0%
Cataluña *	85.5%	3.5%	1.7%	9.2%	100.0%
País Vasco+	95.4%	.8%	1.3%	2.5%	100.0%
Extremadura *	94.7%	3.7%	.2%	1.4%	100.0%
Rioja *	98.8%	.0%	.0%	1.2%	100.0%
Madrid *	90.7%	1.7%	.6%	7.0%	100.0%
Murcia *	94.5%	1.0%	.1%	4.3%	100.0%
					1150

\* Recogen la información de forma activa.

(1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\* Recogen la información de forma pasiva.

(2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

# En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 75A. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Heroína (*)	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Desconocida	N.º de episod.
Andalucía#	85.5%	6.5%	.0%	5.9%	2.1%	100.0%
Aragón **	97.8%	.8%	.2%	1.1%	.0%	100.0%
Asturias+	96.8%	.4%	.2%	2.6%	.0%	100.0%
Canarias *	66.4%	1.8%	1.0%	6.8%	23.9%	100.0%
Cast.-La Mancha *(1)	93.6%	.0%	.2%	1.3%	4.9%	100.0%
Cast. y León **(2)	80.9%	9.0%	.9%	3.5%	5.7%	100.0%
Cataluña *	55.4%	3.5%	1.7%	9.2%	30.2%	100.0%
País Vasco+	94.5%	.8%	1.3%	2.5%	.9%	100.0%
Extremadura *	91.5%	3.7%	.2%	1.4%	3.2%	100.0%
Rioja *	98.8%	.0%	.0%	1.2%	.0%	100.0%
Madrid *	55.8%	1.7%	.6%	7.0%	34.9%	100.0%
Murcia *	43.9%	1.0%	.1%	4.3%	50.6%	100.0%
						1150

\* Recogen la información de forma activa.

(1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\* Recogen la información de forma pasiva.

(2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

# En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 76. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	GRUPO DE EDAD (años)								Total N.º de episod.
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	≥45	
Andalucía#	.0%	2.3%	17.0%	35.3%	26.5%	12.7%	4.7%	1.6%	100.0% 513
Aragón **	.1%	9.2%	26.8%	33.6%	16.6%	8.8%	4.1%	.7%	100.0% 825
Asturias+	.0%	4.3%	20.6%	30.3%	26.3%	14.2%	3.9%	.4%	100.0% 1093
Canarias *	.1%	4.7%	19.5%	33.5%	25.0%	11.6%	4.0%	1.7%	100.0% 1629
Cast-La Mancha *(1)	.2%	10.5%	24.6%	34.8%	21.6%	7.5%	.4%	.4%	100.0% 1013
Cast. y León **(2)	.0%	6.9%	21.2%	36.0%	24.6%	9.6%	1.6%	.0%	100.0% 678
Cataluña *	.1%	3.3%	17.0%	30.7%	29.6%	13.6%	4.7%	1.1%	100.0% 1830
País Vasco+	.1%	2.9%	22.2%	35.6%	29.8%	7.8%	1.4%	.3%	100.0% 1141
Extremadura *	.0%	2.5%	23.4%	41.1%	19.0%	9.5%	3.7%	.7%	100.0% 589
Rioja *	.0%	11.4%	35.5%	26.5%	18.7%	4.8%	3.0%	.0%	100.0% 166
Madrid *	.0%	1.7%	15.6%	34.7%	29.9%	13.4%	3.6%	1.0%	100.0% 5604
Murcia *	.2%	9.3%	24.5%	33.8%	21.8%	7.8%	2.2%	.5%	100.0% 1135

\* Recogen la información de forma activa. (1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\* Recogen la información de forma pasiva. (2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

# En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 77. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES) ESPAÑA 1995.

	Hombres		Mujeres		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Andalucía#	451	86.2%	72	13.8%	523	100.0%
Aragón **	619	75.0%	206	25.0%	825	100.0%
Asturias+	856	78.0%	241	22.0%	1097	100.0%
Canarias *	1401	83.4%	279	16.6%	1680	100.0%
Cast-La Mancha *(1)	886	87.2%	130	12.8%	1016	100.0%
Cast. y León **(2)	547	80.6%	132	19.4%	679	100.0%
Cataluña *	1389	75.6%	449	24.4%	1838	100.0%
País Vasco+	949	81.4%	217	18.6%	1166	100.0%
Extremadura *	482	81.8%	107	18.2%	589	100.0%
Rioja *	135	79.9%	34	20.1%	169	100.0%
Madrid *	4590	79.6%	1173	20.4%	5763	100.0%
Murcia *	969	84.4%	179	15.6%	1148	100.0%

\* Recogen la información de forma activa. (1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\* Recogen la información de forma pasiva. (2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

# En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 78. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES) ESPAÑA 1995.

	MOTIVO CONSULTA						Total N.º de episod
	Sobre-dosis	Reac. indes	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	
Andalucía#	3.7%	8.5%	14.8%	17.7%	11.0%	44.3%	100% 519
Aragón **	9.5%	4.0%	66.8%	13.7%	1.2%	4.8%	100% 825
Asturias+	11.9%	.8%	20.3%	47.3%	3.0%	16.7%	100% 1097
Canarias *	2.6%	2.9%	7.4%	67.3%	4.1%	15.7%	100% 1672
Cast.-La Mancha *(1)	2.9%	1.8%	46.5%	10.1%	4.3%	34.4%	100% 973
Cast. y León **(2)	11.2%	1.0%	27.4%	46.5%	9.7%	4.1%	100% 678
Cataluña *	19.9%	4.0%	10.1%	60.6%	3.9%	1.6%	100% 1836
País Vasco+	16.2%	.6%	29.9%	21.2%	8.4%	23.7%	100% 1163
Extremadura *	8.0%	5.4%	48.6%	30.4%	2.0%	5.4%	100% 588
Rioja *	4.2%	.0%	70.8%	18.5%	1.2%	5.4%	100% 168
Madrid *	3.9%	5.7%	6.6%	75.8%	7.5%	.6%	100% 5761
Murcia *	8.9%	1.1%	33.4%	30.3%	9.8%	16.5%	100% 1109

\* Recogen la información de forma activa.

(1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\* Recogen la información de forma pasiva.

(2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

# En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 79. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	No detenido		Detenido		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Andalucía#	515	98.5%	8	1.5%	523	100.0%
Aragón **	613	74.3%	212	25.7%	825	100.0%
Asturias+	997	90.9%	100	9.1%	1097	100.0%
Canarias *	1652	98.3%	28	1.7%	1680	100.0%
Cast.-La Mancha *(1)	602	60.0%	401	40.0%	1003	100.0%
Cast. y León **(2)	641	94.5%	37	5.5%	678	100.0%
Cataluña *	1689	91.8%	150	8.2%	1839	100.0%
País Vasco+	856	80.9%	202	19.1%	1058	100.0%
Extremadura *	471	80.0%	118	20.0%	589	100.0%
Rioja *	72	42.6%	97	57.4%	169	100.0%
Madrid *	5622	97.6%	141	2.4%	5763	100.0%
Murcia *	884	76.9%	266	23.1%	1150	100.0%

\* Recogen la información de forma activa.

(1) En algún hospital se recoge de forma pasiva.

\* Recogen la información de forma pasiva.

(2) En algún hospital se recoge de forma activa.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

# En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**TABLAS DEL INDICADOR MORTALIDAD  
POR OPIÁCEOS O COCAÍNA**



## **NOTA METODOLÓGICA**

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

### **1. Consideraciones válidas para los capítulos de Tablas de los *indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad*.**

- \* Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ella, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- \* Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- \* Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.
- \* Para la presentación de las tablas se produce un redondeo de decimales. En algún caso, al realizar los porcentajes correspondientes a números muy pequeños frente a un total muy grande, se obtiene un resultado aparente de 0%.

### **2. Consideraciones aplicables de forma específica a las tablas del *Indicador Mortalidad*.**

- \* El SEIT recoge solamente las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína.
- \* Hasta 1990, la información recogida ha sido la procedente de los términos municipales de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza). Con la incorporación de numerosas áreas a la cobertura del Indicador se ha considerado al partido judicial como la unidad territorial más operativa. En Barcelona, Madrid y Valencia el término municipal coincide exactamente con el partido judicial correspondiente. En el caso de Bilbao, Sevilla y Zaragoza, algunos municipios menores están incluidos en el partido judicial correspondiente, pero municipio y partido judicial se pueden considerar equivalentes en la práctica.
- \* Las tasas calculadas para las seis grandes ciudades se han obtenido con los casos de muerte y las poblaciones de sus partidos judiciales. Como se explica en el punto anterior, estos partidos coinciden con el municipio o la diferencia es muy pequeña.

- \* Las tasas se calculan con el número de fallecidos «en» cada ciudad o área, pero los fallecidos pueden no ser residentes en la ciudad o área de fallecimiento y, por tanto, no estarían incluidos en el denominador. En sentido estricto, más que de tasas se debería hablar de razones.
- \* Siempre que ha sido posible, en las tablas del Indicador Mortalidad se analiza de forma independiente la información de las seis ciudades y la del resto de áreas cubiertas por el indicador.
- \* La evaluación de las diferencias de las características entre las distintas áreas debe ser cuidadosa porque, salvo en Madrid y Barcelona, en el resto de las áreas los porcentajes se calcularon a partir de un pequeño número de casos.

### INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 80. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. SEIS GRANDES CIUDADES (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASA POR 100.000 HABITANTES) 1995.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total	Tasa Anual (*)
Barcelona	32	30	46	42	150	9.1
Bilbao	6	7	9	16	38	7.4
Madrid	31	36	29	36	132	4.4
Sevilla	4	4	8	5	21	2.4
Valencia	10	5	8	12	35	4.6
Zaragoza	5	8	5	0	18	2.7
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>90</b>	<b>105</b>	<b>111</b>	<b>394</b>	

Nota: En esta tabla se presenta, de forma independiente, la información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza para mantener la comparabilidad del número de fallecidos con respecto a años anteriores. La información del total de áreas monitorizadas por el SEIT en 1995 se presenta en la Tabla 80A.

(\*) En sentido estricto, más que una tasa es una razón (ver texto de la sección —Resultados del SEIT para 1995—).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 80A. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL LUGAR DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1995.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía					
Granada	5	4	5	8	22
Málaga	1	1	2	3	7
Sevilla	4	4	8	5	21
Resto P. J. Prov. Sevilla	1	0	0	2	3
Aragón					
Zaragoza	5	8	5	0	18
Baleares					
Palma de Mallorca	6	11	13	7	37
Ibiza	1	0	1	0	2
Canarias					
Las Palmas G. Canaria	0	2	0	2	4
Cast. y León					
Ponferrada	1	0	3	0	4
Valladolid	3	2	5	3	13
Cataluña					
Barcelona	32	30	46	42	150
C. Valenciana					
Valencia	10	5	8	12	35
País Vasco					
Bilbao	7	7	9	16	39
S. Sebastián	2	5	4	1	12
Baracaldo	1	3	3	2	9
Resto P. J. Prov. Guipúzcoa	1	0	2	1	4
Resto P. J. Prov. Vizcaya	1	3	1	2	7
Extremadura					
Badajoz	1	0	0	0	1
Cáceres	0	1	0	1	2
Galicia					
Santiago de C.	2	2	2	2	8
La Coruña	2	0	3	5	10
Lugo	0	1	2	0	3
Pontevedra	1	1	1	1	4
Vigo	1	3	1	3	8
Madrid					
Madrid	31	36	29	36	132
Getafe	2	1	0	0	3
Leganés	1	1	1	1	4
Resto P. J. Prov. Madrid	1	2	1	1	5
Murcia					
Murcia	1	1	1	0	3
Cartagena	1	3	3	2	10
Navarra					
Pamplona	3	6	3	0	12
Total	128	143	163	158	592

NOTA IMPORTANTE: En la Tabla 97 del Informe (Anexo I: Cobertura) se detallan todos los partidos judiciales cubiertos por el Indicador Mortalidad en 1995, incluyendo tanto los que han tenido casos de fallecimiento por reacción aguda como los que no han tenido casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 81. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Seis Ciudades (*)	Otras Áreas (+)	Total
NÚMERO DE FALLECIDOS	394	198	592
SEXO			
Varones	84.8%	89.9%	86.9%
Mujeres	15.2%	10.1%	13.5%
EDAD MEDIA (años)	30.8	29.6	30.4
GRUPO DE EDAD (años)			
< 15	.0%	.0%	.0%
15-19	1.0%	4.7%	2.6%
20-24	12.1%	14.1%	12.7%
25-29	33.9%	34.9%	34.3%
30-34	30.1%	24.5%	28.2%
35-39	11.8%	14.6%	12.7%
40-44	7.7%	4.2%	6.5%
≥ 45	3.3%	2.1%	2.9%
PROCEDENCIA			
Domicilio	52.1%	36.5%	47.1%
Hotel	6.4%	5.8%	6.2%
Calle	24.9%	32.6%	27.3%
Est. Públicos	1.9%	4.1%	2.5%
Hospitales	12.8%	16.9%	14.1%
Cárcel	.5%	1.7%	.9%
Otros	1.3%	2.9%	1.8%

(\*) Datos de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

(+) Datos de las áreas citadas en la tabla 80A, excluyendo las seis grandes ciudades citadas anteriormente.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 82. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

GRUPO DE EDAD (años)	Varones		Mujeres		Total	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
< 15	0	.0%	0	.0%	0	.0%
15-19	13	2.6%	2	2.5%	15	2.6%
20-24	62	12.4%	12	15.0%	74	12.7%
25-29	173	34.5%	26	32.5%	199	34.3%
30-34	137	27.3%	27	33.8%	164	28.2%
35-39	68	13.6%	6	7.5%	74	12.7%
40-44	34	6.8%	4	5.0%	38	6.5%
≥ 45	14	2.8%	3	3.8%	17	2.9%
Total	501	100 %	80	100 %	581	100 %

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 83. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DEL FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMERO ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Varones		Mujeres		Total	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Barcelona	122	81.3%	28	18.7%	150	100%
Bilbao	31	81.6%	7	18.4%	38	100%
Madrid	118	89.4%	14	10.6%	132	100%
Sevilla	18	85.7%	3	14.3%	21	100%
Valencia	30	85.7%	5	14.3%	35	100%
Zaragoza	15	83.3%	3	16.7%	18	100%
Otras áreas	178	89.9%	20	10.1%	198	100%
Total	512	86.5%	80	13.5%	592	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 84. EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1995.

	Varones		Mujeres		Total	
	N.º de casos	Edad Media	N.º de casos	Edad Media	N.º de casos	Edad Media
Barcelona	122	30.7	28	28.7	150	30.4
Bilbao	31	31.1	7	33.1	38	31.5
Madrid	118	31.5	14	34.5	132	31.8
Sevilla	18	29.4	3	30.3	21	29.5
Valencia	30	29.9	5	29.2	35	29.8
Zaragoza	15	28.7	3	29.0	18	28.8
Otras áreas	178	29.9	20	27.1	198	29.6
Total	512	30.5	80	29.8	592	30.4

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 85. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras áreas
<b>GRUPO DE EDAD(años)</b>							
< 15	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%
15-19	.7%	.0%	.8%	.0%	6.3%	.0%	5.7%
20-24	13.3%	5.3%	9.1%	26.3%	15.6%	16.7%	14.1%
25-29	35.3%	34.2%	34.1%	31.6%	28.1%	33.3%	34.9%
30-34	29.3%	36.8%	28.0%	15.8%	31.3%	50.0%	24.5%
35-39	12.0%	13.2%	12.9%	21.1%	6.3%	.0%	14.6%
40-44	6.0%	7.9%	9.8%	5.3%	12.5%	.0%	4.2%
≥ 45	3.3%	2.6%	5.3%	.0%	.0%	.0%	2.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
N.º de Casos	150	38	132	19	32	18	192

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 86. DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA(\*) DEL FALLECIDO, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras áreas
<b>PROCEDENCIA (*)</b>							
Domicilio	55.6%	51.4%	47.0%	47.6%	51.5%	72.2%	36.0%
Hotel	11.3%	5.4%	3.0%	4.8%	.0%	11.1%	5.8%
Calle	24.8%	32.4%	27.3%	19.0%	24.2%	.0%	32.6%
Est. Públicos	.0%	.0%	3.0%	4.8%	6.1%	.0%	4.1%
Hospitales	8.3%	10.8%	16.7%	19.0%	18.2%	5.6%	16.9%
Cárcel	.0%	.0%	.8%	.0%	.0%	5.6%	1.7%
Otros	.0%	.0%	2.3%	4.8%	.0%	5.6%	2.9%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
N.º de casos	133	37	132	21	33	18	172

(\*) La procedencia se refiere al lugar físico desde donde es traído el cadáver al IAF.  
Este lugar no coincide necesariamente con aquél en el que se ha producido el fallecimiento.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 87. DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras áreas	Total
Heroína-Morfina	94	25	100	11	34	1	142	407
Metadona	11	3	6	0	2	0	17	39
Codeína	108	0	46	10	9	0	48	221
Otros opiáceos	1	0	62	0	0	1	23	87
Cocaína	21	9	31	2	10	1	46	120
Barbitúricos	0	3	1	0	0	0	4	8
Benzodiacepinas	83	19	64	4	22	0	66	258
Anfetaminas/Derv.	3	1	7	0	4	0	9	24
Analgésicos	16	0	5	1	0	0	3	25
Antidepresivos	1	0	1	0	0	0	1	3
Alcohol	44	9	21	2	3	0	66	145
Aditivos tóxicos	0	0	15	0	0	0	5	20
Otros	83	2	68	9	8	0	45	215
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>28</b>	<b>120</b>	<b>12</b>	<b>34</b>	<b>1</b>	<b>164</b>	<b>486</b>

Nota: Sólo se dispone de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos. Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón, el total de muestras analizadas (486) siempre es muy inferior a la suma de resultados positivos para todas las drogas.

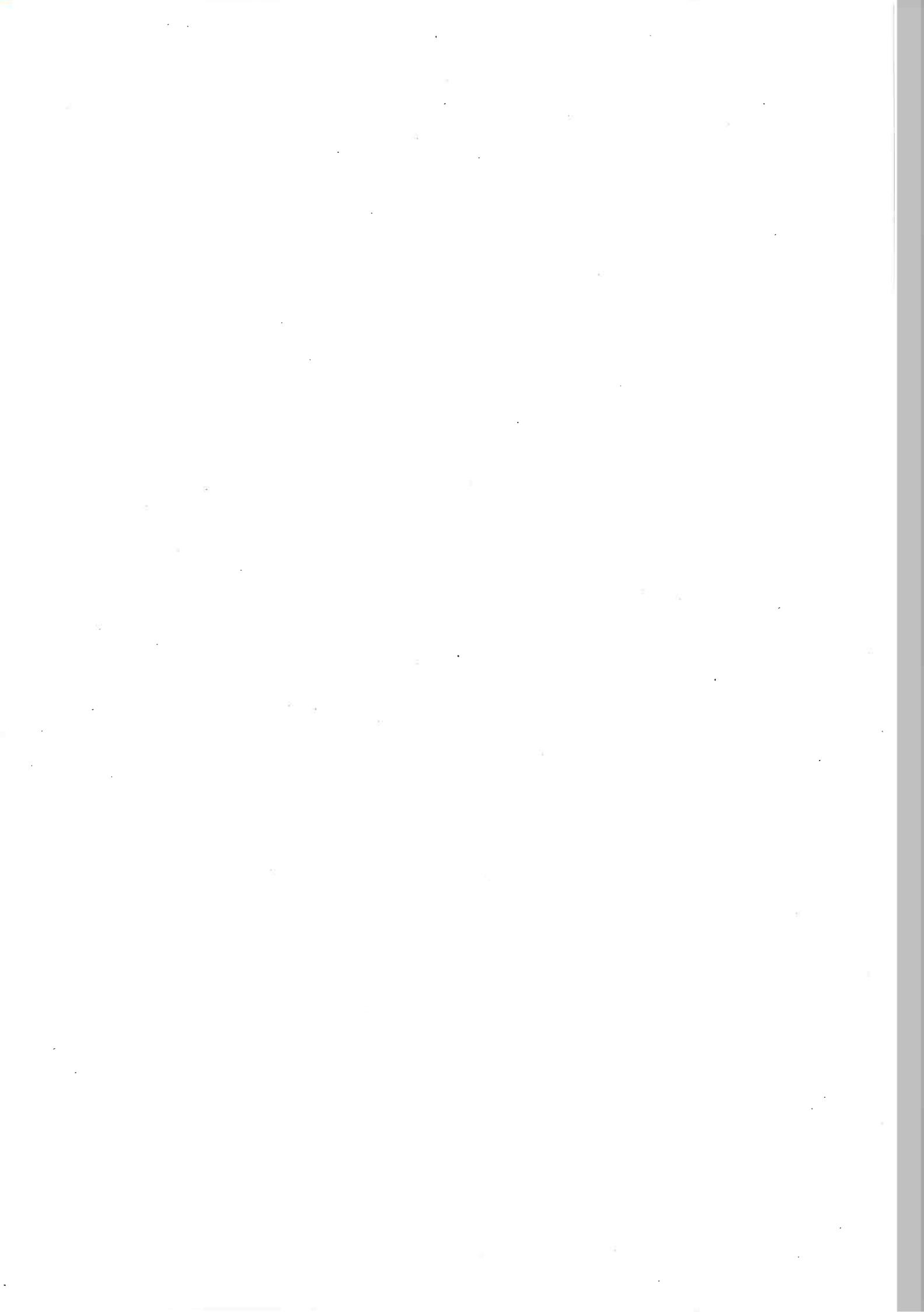
Los resultados de los análisis toxicológicos presentados corresponden a las muestras biológicas analizadas, y no sólo a las muestras de sangre.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**6**

---

## **ANEXOS**



**ANEXO I**

---

**COBERTURA**



## **DESCRIPCIÓN**

Los resultados de los indicadores indirectos pueden estar influidos por muchos factores. En general, estos indicadores se basan en los datos procedentes de la utilización de algunos servicios sanitarios y sociales por ciertos grupos de población, en el caso del SEIT por los usuarios de drogas. Entre los factores que más pueden influir en el resultado final de un indicador, aparte de los cambios en el fenómeno que se monitoriza, están la propia existencia y disponibilidad de servicios y la cobertura de estos servicios por el sistema de información que recoge los datos.

En el caso del SEIT es importante conocer la cobertura de los tres indicadores cuando se intenta realizar comparaciones entre distintas Comunidades Autónomas o comparaciones temporales. Las comparaciones entre Comunidades deben hacerse con especial precaución, porque se debe tener en cuenta que no sólo existen diferencias en cuanto al número de servicios, sino también en cuanto al tipo de centros y las políticas de tratamiento de cada red asistencial.

La evaluación de la cobertura del SEIT tiene algunos problemas especiales. Muchos de los Sistemas Autonómicos que integran el SEIT forman parte, a su vez, de sistemas de información de salud mental o de sistemas específicos de información sobre drogodependencias más amplios que el propio SEIT. En estos casos no se utilizan los mismos formularios del SEIT y el control de la notificación se realiza de forma distinta a la establecida en el protocolo general del SEIT.

Desde el comienzo del SEIT los indicadores de cobertura se han agrupado en tres categorías. Esta agrupación se mantiene igual, aunque el número de indicadores de cobertura se ha ido reduciendo, limitándose a los más básicos y, por tanto, comunes para todos los sistemas autonómicos de información. Los grupos de indicadores son:

- I. Indicadores de implantación
- II. Indicadores de periodicidad
- III. Indicadores de intensidad

Las definiciones de los indicadores que se presentan a continuación se refieren al Indicador Tratamiento. Para adaptarlas al Indicador Urgencias, es necesario sustituir «casos» por «episodios», «centro declarante» por «centro monitorizado» y «declaración o notificación» por «recogida o registro de la información».

En el informe de 1992 se añadió un apartado referido al Indicador Mortalidad, aunque el análisis de su cobertura es algo diferente al de los otros dos indicadores, realizándose básicamente una descripción de cuáles han sido las áreas cubiertas por el indicador dentro del año a que se refiere el Informe Anual.

## **I. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN**

### **1. Número de centros declarantes**

Se consideran como tales los centros que notifican por lo menos un caso durante el año que cubre cada Informe Anual.

Se ha decidido utilizar este indicador tan simple porque existen grandes diferencias entre Comunidades Autónomas en cuanto al número y tipos de centro que se pueden considerar como «adscritos» o «declarantes»: en algunas pueden ser todos los centros de salud mental, centros de diversas asociaciones, centros de alcoholismo, etc, mientras que en otras se aplican criterios mucho más restrictivos.

## **II. INDICADORES DE PERIODICIDAD**

### **2. Porcentaje de centros que notifican los cuatro trimestres**

Se obtiene dividiendo el número de centros que a lo largo del período de estudio han notificado en los cuatro trimestres entre el número de centros declarantes. En la práctica, en 1995 se consideraron como centros declarantes en un trimestre aquellos que han notificado al menos un caso durante ese trimestre.

## **III. INDICADORES DE INTENSIDAD**

### **3. Número medio de casos declarados por Centro**

Se obtiene dividiendo el número de casos declarados entre el número de centros que han declarado por lo menos un caso. Se calcula trimestral y anualmente para cada Comunidad Autónoma y para el conjunto del Estado.

## **RESULTADOS**

### **INDICADOR TRATAMIENTO**

Los resultados globales de los indicadores de cobertura de 1994 para el Indicador Tratamiento a nivel estatal se presentan inicialmente de forma resumida. Los valores de estos indicadores para las diferentes Comunidades Autónomas se presentan en la Tabla 88A, que es la tabla resumen de la cobertura del Indicador Tratamiento.

Los valores a nivel estatal de los indicadores fueron los siguientes:

Número de centros declarantes .....	421
Porcentaje de centros que notificaron los cuatro trimestres .....	81,5%
Número medio anual de casos notificados por centro .....	101

Los 421 centros de tratamiento declarantes durante 1995 representan un aumento del 1,7% con respecto a los 414 centros declarantes durante 1994. Se han incluido 17 nuevos centros mientras que dejaron de declarar 10. De los centros que declararon algún caso durante 1995, el 81,5% declararon casos durante los cuatro trimestres (Tabla 88A).

El aumento del número de casos registrado por el indicador en 1995 parece explicarse en gran parte por la modificación de algunas políticas asistenciales con ampliación de las alternativas terapéuticas en alguna Comunidades Autónomas.

En 1995 se declararon una media de 101 casos por centro, frente a los 95 de media en 1994. Este aumento es lógico teniendo en cuenta que el número de admisiones es mayor al de 1994 mientras que el número de centros ha aumentado de forma moderada. Se observó una gran variación entre Comunidades Autónomas en la media de casos declarados por centro, oscilando desde los 20 casos de Navarra, 52 de Aragón y 56 de Castilla y León hasta los más de 236 de Canarias, 199 de Galicia, 180 de Murcia (Tabla 93).

No se puede comparar directamente el número medio de casos notificados por centro en cada Comunidad Autónoma. Este número depende, entre otros factores, del tipo de red asistencial que cada Comunidad ha desarrollado para atender a las drogodependencias. La media tiende a ser más alta en las Comunidades con una red formada exclusivamente por centros específicos para atención a drogodependencias.

### INDICADOR URGENCIAS

En 1995 se monitorizaron 55 hospitales pertenecientes a doce Comunidades Autónomas, frente a los 60 hospitales de trece Comunidades en 1994. En el 96,7% de los hospitales monitorizados se recogió la información durante los cuatro trimestres del año. (Tablas 95A y 96A).

Los datos correspondientes a la Comunidad Valenciana no ha sido incluidos al haber sido recogidos con un protocolo sustancialmente diferente (muy similar al que entrará en vigor en 1996).

### INDICADOR MORTALIDAD

Como en informes anteriores, el análisis de la cobertura actual del Indicador Mortalidad requiere una explicación previa de la evolución de su cobertura desde que fue puesto en marcha y de la unidad de cobertura específica que se utiliza en este indicador.

La implantación del Indicador Mortalidad del SEIT tiene dos etapas diferenciadas. La primera consistió en la recogida retrospectiva de datos correspondientes al período 1983-1989, incluyéndose los términos municipales de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza). La segunda etapa comenzó en 1990, cuando la recogida de la información pasó a ser realizada de forma continua por la propias Comunidades, registrándose la incorporación progresiva de nuevas áreas geográficas.

En el Indicador Mortalidad se utiliza el partido judicial como unidad de cobertura. Esta unidad ha resultado la más operativa por las características propias de la administración judicial. Los partidos judiciales son las unidades básicas de división del territorio desde el punto de vista administrativo-judicial y todos los sucesos con una transcendencia judicial (por ejemplo una muerte no natural) son tramitados dentro del mismo partido judicial donde han sucedido.

Los límites de los partidos judiciales de las seis grandes ciudades coinciden con el término municipal de la ciudad (Madrid, Barcelona y Valencia) o bien el resto de municipios incluidos tienen un número de habitantes mucho menor que la capital (Bilbao, Zaragoza y Sevilla), por lo que pueden considerarse coincidentes en la práctica.

En 1995 el Indicador Mortalidad recogió información de un total de 48 partidos judiciales, cubriendo en total una población de 14.472.372 habitantes. (Tabla 97).

La eliminación en 1994 de algunas áreas del indicador es consecuencia de la supervisión continua del cumplimiento de los criterios para garantizar la continuidad y exhaustividad en la recogida de información, y por tanto, para incluir y mantener un partido judicial en la cobertura del indicador. Por un lado es necesario la existencia de fuentes de datos escritas, sistemáticas y accesibles (archivos) que permitan la recogida activa de información (o su validación) por personal externo a las instituciones forenses o toxicológicas. Por otro lado, es necesario revisar tanto la fuente forense como toxicológica para garantizar que se identifican exhaustivamente los casos.

Se debe ser prudente a la hora de incluir nuevas áreas si no se tiene garantías de que van a estar cubiertas de una forma continua y exhaustiva. En algunas Comunidades (Galicia) se estuvo recogiendo información de diversos partidos judiciales durante un tiempo antes de incluirlos en el informe anual, lo que debería ser la práctica habitual tanto en el Indicador Mortalidad como en el de Urgencias.

En algunas Comunidades se recoge información de áreas más amplias que las incluidas en el informe, pero no se incluyen en el Informe Anual. La situación puede considerarse similar a la del Indicador Tratamiento, en el que algunas Comunidades recogen mucha más información de la que se incluye en el SEIT.

- \* En Andalucía se recoge información de toda la Comunidad a partir del Instituto Nacional de Toxicología (Departamento de Sevilla). En el indicador estatal únicamente se incluyen las áreas en las que los casos se identifican también a partir de la documentación de otra institución (Institutos Anatómico Forenses), porque en algunas provincias la información toxicológica no tiene garantía de exhaustividad, al existir otras instituciones locales en las que se realizan análisis toxicológicos.
- \* En Galicia se recoge información de toda la Comunidad a través de un sistema específico, basado en la identificación de casos por parte de todos los forenses y en el envío de muestras para análisis toxicológico a un Departamento Universitario de Medicina Legal. Este sistema parece funcionar actualmente con un alto nivel de participación y calidad, pero sólo se incluyen en el Informe Anual algunas áreas (las ciudades más importantes) porque el sistema se basa en la notificación voluntaria de casos a partir de una sola fuente, siendo difícil asegurar la estabilidad continua de la notificación de un número elevado de forenses individuales.
- \* En Cataluña, el Sistema Autonómico de Información publica el número de muertes por opiáceos o cocaína de toda la Comunidad. Esta información es obtenida a partir del registro general de mortalidad. En estudios previos a la puesta en marcha del Indicador Mortalidad se observó que en Barcelona, a diferencia de otras ciudades, este registro detectaba una proporción elevada de muertes por drogas. Sin embargo, las diferencias en la metodología utilizada en este caso con respecto a la utilizada en el conjunto del indicador implica que no se puedan integrar estos datos junto con los de la ciudad de Barcelona.

## TABLAS DE COBERTURA

### INDICADOR TRATAMIENTO

NOTA: A partir del informe del SEIT de 1991 se eliminaron del informe las tablas 91,92 y 94.

Tabla 88A. RESUMEN DE LOS ÍNDICES DE COBERTURA DEL INDICADOR TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1995.

	Nº de centros declarantes	% centros que notifican 4 trimestres	Nº medio anual de casos declarados por centro
Andalucía	83	87.9%	86
Aragón	18	72.2%	52
Asturias	16	100.0%	82
Baleares	14	78.6%	71
Canarias	24	91.7%	236
Cantabria	5	100.0%	76
Cast. La Mancha	8	100.0%	115
Cast. y León	37	45.9%	56
Cataluña	47	89.7%	112
C. Valenciana	39	61.5%	57
País Vasco	29	89.7%	72
Extremadura	21	66.7%	114
Galicia	21	100.0%	199
Rioja	1	100.0%	194
Madrid	43	86.1%	119
Murcia	6	83.3%	180
Navarra	7	85.7%	20
Ceuta	1	100.0%	169
Melilla	1	100.0%	62
Total	421	81.5%	101

Nota: Se consideraron centros declarantes los que notificaron al menos un caso.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
<b>Andalucía</b>					
1	77	80	66	66	289
2	74	57	41	37	209
3	62	82	67	46	257
4	60	103	69	87	319
5	53	53	60	60	226
6	34	23	27	19	103
7	69	79	91	110	349
8	149	115	148	105	517
12	8	3	1	1	13
13	41	22	65	50	178
14	28	7	9	8	52
15	7	4	3	7	21
16	10	7	8	17	42
17	6	9	9	2	26
18	34	9	30	19	92
19	29	15	22	24	90
20	70	36	40	37	183
21	46	30	35	32	143
23	9	3	2	1	15
24	1	0	0	0	1
26	40	63	33	28	164
27	63	55	29	46	193
28	18	26	13	34	91
32	24	15	28	29	96
33	55	47	62	39	203
34	24	25	29	18	96
36	22	23	18	30	93
37	8	14	16	11	49
38	12	13	17	18	60
39	7	1	1	0	9
40	38	24	38	18	118
41	16	14	18	19	67
42	41	19	27	33	120
43	11	1	15	9	36
44	16	2	6	11	35
45	19	11	7	20	57
52	4	1	5	4	14
53	19	6	17	15	57
54	52	37	25	24	138
55	26	7	22	42	97
56	45	4	48	27	124
57	14	9	13	7	43
58	14	7	16	19	56
59	19	11	18	28	76
60	34	19	26	31	110
61	27	21	25	32	105
62	45	12	37	32	126
63	0	1	0	0	1
64	4	2	4	4	14
67	24	16	9	3	52
69	9	13	9	11	42
70	9	6	5	8	28
72	19	4	13	9	45
73	19	4	20	17	60
74	1	1	1	0	3
75	15	7	14	16	52
76	29	28	8	9	74
77	11	7	3	4	25
78	9	3	11	7	30
79	12	3	4	9	28
80	20	15	6	13	54
81	8	10	13	8	39
82	29	9	11	8	57

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
<b>Andalucía</b>					
83	4	11	13	10	38
84	16	19	5	7	47
88	1	8	36	0	45
89	55	37	43	53	188
90	12	13	8	15	48
92	7	10	5	2	24
93	8	8	5	7	28
94	13	12	5	2	32
95	14	6	5	12	37
96	15	17	27	13	72
97	20	11	4	25	60
98	27	7	4	11	49
99	16	13	3	11	43
101	0	28	14	21	63
102	0	0	0	15	15
103	31	9	21	18	79
104	0	6	1	13	20
105	0	0	1	4	5
106	0	0	25	23	48
107	10	7	7	1	25
Total	2047	1575	1765	1741	7128
<b>Aragón</b>					
2202	23	26	14	25	88
2203	1	3	6	3	13
2204	1	4	4	2	11
2205	4	3	2	1	10
4401	1	0	0	1	2
4402	3	3	4	2	12
4407	11	51	19	10	91
4408	0	0	0	2	2
4409	3	4	1	3	11
5002	46	57	37	53	193
5004	50	46	36	31	163
5005	38	32	21	31	122
5006	0	5	3	2	10
5010	5	4	3	11	23
5011	1	0	0	4	5
5012	1	6	2	2	11
5014	0	1	4	0	5
5015	51	56	52	12	171
Total	239	301	208	195	943
<b>Asturias</b>					
11	7	7	1	5	20
21	5	10	1	4	20
31	38	33	25	28	124
32	41	27	31	22	121
41	14	11	3	9	37
42	31	30	30	38	129
43	10	21	11	17	59
44	2	4	6	2	14
51	10	8	3	9	30
52	17	10	15	15	57
53	3	5	6	5	19
54	19	16	12	5	52
55	66	65	33	44	208
61	12	12	14	5	43
71	84	82	55	77	298
82	23	18	15	20	76
Total	382	359	261	305	1307

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
<b>Baleares</b>					
1	86	74	40	84	284
7	7	6	5	2	20
28	46	39	39	23	147
29	14	9	5	4	32
34	4	1	1	1	7
92	5	5	2	1	13
93	68	65	35	32	200
94	33	37	39	31	140
95	20	0	1	0	21
96	10	0	0	0	10
97	7	4	9	9	29
98	12	11	9	17	49
99	8	7	10	5	30
100	0	7	2	0	9
Total	320	265	197	209	991
<b>Canarias</b>					
107	58	40	39	41	178
108	29	33	13	24	99
109	75	69	44	56	244
111	98	79	49	64	290
112	34	19	4	2	59
113	60	71	38	81	250
115	22	12	21	16	71
117	18	6	9	8	41
118	76	78	61	84	299
119	64	61	64	68	257
124	116	69	0	0	185
126	123	114	60	59	356
129	0	0	0	32	32
130	8	4	10	46	68
307	129	130	99	108	466
501	378	119	116	105	718
502	165	68	133	90	456
504	192	77	66	53	388
505	53	65	36	77	231
507	114	99	67	66	346
508	115	29	27	54	225
509	78	20	38	6	142
512	54	56	44	68	222
608	6	13	9	24	52
Total	2065	1331	1047	1232	5675
<b>Cantabria</b>					
1	30	30	25	29	114
2	10	10	12	19	51
3	13	16	9	23	61
4	24	19	21	15	79
34	22	18	23	11	74
Total	99	93	90	97	379

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
<b>Cast-La Mancha</b>					
3	47	44	37	41	169
10	25	23	38	50	136
21	63	29	31	25	148
34	14	6	19	22	61
35	16	21	10	19	66
44	54	32	23	35	144
45	18	19	16	21	74
46	29	42	28	20	119
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>216</b>	<b>202</b>	<b>233</b>	<b>917</b>
<b>Cast. y León</b>					
1	15	15	15	16	61
5	1	4	3	0	8
6	1	1	0	3	5
8	7	4	1	1	13
19	4	1	7	0	12
20	1	0	0	1	2
21	60	50	35	64	209
22	1	0	1	1	3
23	21	13	6	11	51
29	8	10	8	9	35
30	8	0	5	2	15
31	1	1	0	0	2
32	4	5	2	1	12
33	77	57	44	38	216
34	59	59	43	35	196
42	27	20	22	27	96
43	1	0	0	1	2
51	19	18	14	15	66
55	50	49	36	14	149
56	0	2	1	1	4
59	24	25	19	26	94
61	1	0	1	1	3
64	0	0	1	1	2
66	0	4	3	3	10
68	3	1	1	8	13
69	1	6	0	4	11
81	1	1	2	0	4
82	5	1	3	2	11
83	0	1	0	1	2
84	1	0	0	1	2
85	2	1	0	1	4
86	199	130	94	134	557
87	0	9	4	5	18
92	42	30	22	22	116
93	1	1	0	0	2
95	0	1	0	0	1
96	18	23	16	19	76
<b>Total</b>	<b>663</b>	<b>543</b>	<b>409</b>	<b>468</b>	<b>2083</b>

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
<b>Cataluña</b>					
1	0	1	1	1	3
2	93	77	90	81	341
3	90	93	74	75	332
4	68	49	46	46	209
5	49	44	35	58	186
6	56	64	72	68	260
7	28	24	19	16	87
8	81	64	59	47	251
9	25	25	25	25	100
10	71	78	46	66	261
11	46	28	33	48	155
12	39	30	28	19	116
13	7	6	5	10	28
14	10	23	12	20	65
15	22	25	37	14	98
16	64	39	41	36	180
17	32	32	32	40	136
18	35	6	6	16	63
19	47	38	44	56	185
20	52	61	58	66	237
21	12	5	3	18	38
22	16	18	14	18	66
23	0	0	0	1	1
24	69	47	73	46	235
25	0	1	0	0	1
26	32	17	28	22	99
27	3	2	2	1	8
101	52	37	13	29	131
1002	139	91	88	108	426
1003	48	42	45	49	184
1005	8	9	12	9	38
1006	64	60	25	33	182
1007	1	2	2	2	7
1011	4	8	1	6	19
1012	11	14	11	14	50
1013	2	5	3	1	11
1014	23	21	18	14	76
1015	32	37	22	23	114
1016	6	17	8	7	38
1018	17	18	15	22	72
1019	7	7	11	6	31
1020	7	7	8	6	28
1030	1	1	0	0	2
1031	22	12	17	15	66
1032	11	4	0	3	18
1033	5	1	2	5	13
1034	1	4	1	2	8
Total	1508	1294	1185	1268	5255

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
C. Valenciana					
54	0	0	4	0	4
55	0	0	4	0	4
61	0	0	2	0	2
82	1	0	0	0	1
121	8	15	5	7	35
131	0	0	0	1	1
1011	8	4	8	7	27
1031	17	20	7	15	59
1032	13	0	0	3	16
1033	9	7	8	9	33
1991	55	54	46	39	194
3041	23	24	7	20	74
3071	19	22	19	16	76
3101	70	44	19	65	198
3131	98	88	43	50	279
3141	7	6	5	6	24
3142	0	0	0	6	6
3143	8	4	7	3	22
3144	5	0	0	0	5
3151	18	26	18	16	78
3991	38	16	0	43	97
4171	10	8	8	12	38
4181	12	18	12	24	66
4182	4	1	0	0	5
4183	0	0	0	24	24
4191	7	7	10	5	29
4201	21	30	39	25	115
4202	19	16	6	12	53
4211	20	27	0	55	102
4221	37	37	0	19	93
4222	7	4	1	7	19
4231	11	5	1	4	21
4232	8	12	15	14	49
4991	41	30	23	31	125
6022	27	34	17	7	85
6091	19	33	17	36	105
6102	13	10	10	8	41
6151	2	2	0	2	6
7121	1	6	1	0	8
Total	656	610	362	591	2219

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
País Vasco					
10136	10	6	13	8	37
10139	41	49	44	59	193
200075	17	10	11	1	39
200081	4	3	2	0	9
200082	6	8	6	3	23
200092	6	2	4	3	15
200106	17	13	20	13	63
200113	17	2	7	6	32
200122	7	2	8	5	22
200123	8	10	12	13	43
200171	67	46	45	59	217
200172	42	35	31	40	148
480001	22	19	12	20	73
480007	6	5	5	5	21
480010	6	7	0	4	17
480015	17	10	16	22	65
480020	10	15	39	25	89
480021	17	11	18	19	65
480022	34	59	31	41	165
480034	52	29	21	26	128
480043	39	39	44	47	169
480051	5	6	1	3	15
480053	6	3	6	5	20
480054	6	9	9	13	37
480062	8	6	3	11	28
480063	4	0	3	0	7
480065	10	8	11	13	42
480150	53	46	16	47	162
480152	52	41	29	22	144
Total	589	499	467	533	2088

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
<b>Extremadura</b>					
1	61	49	61	72	243
2	49	34	18	19	120
3	77	26	19	11	133
4	76	23	22	22	143
5	35	17	9	11	72
6	11	13	9	2	35
7	37	24	14	13	88
8	18	10	8	2	38
9	12	4	6	5	27
10	16	13	9	8	46
11	49	15	6	14	84
12	10	2	3	5	20
13	54	26	14	13	107
14	0	13	11	8	32
15	6	13	8	13	40
16	0	9	12	10	31
17	2	3	0	0	5
19	3	0	0	0	3
20	0	346	102	28	476
21	0	69	40	41	150
22	0	263	143	97	503
Total	516	972	514	394	2396
<b>Galicia</b>					
150001	183	175	131	182	671
150002	96	100	74	110	380
150003	75	61	53	50	239
150004	22	25	19	22	88
150005	25	23	21	24	93
150006	70	64	53	45	232
150007	82	44	30	31	187
270004	39	37	18	20	114
270009	12	13	5	24	54
270010	23	15	22	19	79
320005	60	63	53	53	229
360006	187	30	14	31	262
360007	40	20	23	18	101
360008	116	109	115	109	449
360009	43	36	29	33	141
360010	90	99	51	60	300
360011	95	75	80	76	326
360012	4	2	2	2	10
360013	8	17	14	12	51
360014	30	33	17	22	102
360015	24	17	12	17	70
Total	1324	1058	836	960	4178
Rioja					
1	53	45	53	43	194
Total	53	45	53	43	194

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Madrid					
104	32	30	30	18	110
121	7	18	11	9	45
122	18	13	13	15	59
123	9	5	6	13	33
130	9	7	4	5	25
131	47	50	23	33	153
132	9	6	8	11	34
136	10	11	9	17	47
138	18	12	7	9	46
140	24	19	24	17	84
145	27	17	19	22	85
147	48	23	13	6	90
149	15	19	13	18	65
151	103	84	82	100	369
152	75	63	34	47	219
153	100	81	64	68	313
154	102	87	75	74	338
155	80	65	45	45	235
156	75	52	73	64	264
157	73	79	72	47	271
160	13	9	10	11	43
161	26	28	19	24	97
162	3	8	4	4	19
163	7	2	3	8	20
164	1	6	4	6	17
302	140	94	85	77	396
303	74	73	48	39	234
304	85	66	39	44	234
305	107	63	61	67	298
502	82	48	38	15	183
503	16	7	8	7	38
504	6	3	1	3	13
505	8	4	3	1	16
506	3	2	3	1	9
507	1	11	6	3	21
508	0	77	21	8	106
509	0	0	7	4	11
511	0	0	2	7	9
512	0	0	3	13	16
513	0	0	0	1	1
1503	0	34	24	2	60
1504	44	31	14	24	113
5001	92	77	53	57	279
Total	1589	1384	1081	1064	5118

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 89A. CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Murcia					
11	118	96	91	94	399
21	101	66	65	88	320
31	21	15	12	11	59
41	2	2	0	0	4
51	14	8	8	10	40
62	83	124	36	13	256
Total	339	311	212	216	1078
Navarra					
1	7	2	5	4	18
2	7	2	2	6	17
4	5	7	3	5	20
5	8	2	4	7	21
7	2	3	1	0	6
8	3	3	1	6	13
9	13	8	6	15	42
Total	45	27	22	43	137
Ceuta					
1	55	47	32	35	169
Total	55	47	32	35	169
Melilla					
40	24	19	9	10	62
Total	24	19	9	10	62
Total estatal	12779	10949	8952	9637	42317

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### COBERTURA INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 90. DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE REALIZARON LA DECLARACIÓN, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	TRIMESTRES				Total N.º Centros
	Cuatro	Tres	Dos	Uno	
Andalucía	88.0%	6.0%	2.4%	3.6%	83
Aragón	72.2%	5.6%	16.6%	5.6%	18
Asturias	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	16
Baleares	78.6%	0.0%	14.3%	7.1%	14
Canarias	91.6%	0.0%	4.2%	4.2%	24
Cantabria	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5
Cast. La Mancha	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	8
Cast. y León	46.0%	32.4%	18.9%	2.7%	37
Cataluña	89.3%	4.3%	2.1%	4.3%	47
C. Valenciana	61.6%	12.8%	5.1%	20.5%	39
País Vasco	89.7%	6.9%	3.4%	0.0%	28
Extremadura	66.6%	23.8%	4.8%	4.8%	21
Galicia	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	20
Rioja	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1
Madrid	86.1%	4.6%	7.0%	2.3%	41
Murcia	83.3%	0.0%	16.7%	0.0%	6
Navarra	85.7%	14.3%	0.0%	0.0%	7
Ceuta	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1
Melilla	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1
Total	81.5%	8.3%	5.7%	4.5%	421

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 93. NÚMERO MEDIO DE CASOS DECLARADOS POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1995.

	TRIMESTRE				Total Anual
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Andalucía	27	20	22	22	86
Aragón	16	20	14	11	52
Asturias	24	22	16	19	82
Baleares	25	22	15	19	71
Canarias	90	58	48	54	236
Cantabria	20	19	18	19	76
Cast. La Mancha	33	27	25	29	115
Cast. y León	21	18	15	15	56
Cataluña	34	28	28	28	112
C. Valenciana	20	20	13	18	57
País Vasco	20	18	17	20	72
Extremadura	32	49	27	21	114
Galicia	63	50	40	40	199
Rioja	53	45	53	43	194
Madrid	43	35	26	25	119
Murcia	57	52	42	43	180
Navarra	6	4	3	7	20
Ceuta	55	47	32	35	169
Melilla	24	19	9	10	62
Total	33	28	23	25	101

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

NOTA: A partir del informe del SEIT de 1991, se eliminaron las tablas 95 y 97, incluyendo toda la información en la tabla 95A.

Tabla 95A. CENTROS HOSPITALARIOS MONITORIZADOS POR EL SEIT Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE DECLARARON, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1995.

	N.º centros Monitorizados	TRIMESTRES			
		Cuarto	Tres	Dos	Uno
Andalucía	3	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Aragón	1	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Asturias	6	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Baleares	*	*	*	*	*
Canarias	4	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cantabria	*	*	*	*	*
Cast. La Mancha	8	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Cast. y León	4	75.0%	0.0%	0.0%	25.0%
Cataluña	4	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Valencia	+	+	+	+	+
País Vasco	6	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Extremadura	7	85.7%	14.3%	0.0%	0.0%
Galicia	*	*	*	*	*
Rioja	1	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Madrid	9	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Murcia	2	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Navarra	*	*	*	*	*
Ceuta	*	*	*	*	*
Melilla	*	*	*	*	*
Total	55	96.4%	1.8%	0.0%	0.0%

(\*) Comunidades que no recogen urgencias.

(+) No se incluyó los datos de la C. Valenciana por problemas en la recogida de episodios (ver Anexo I).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### COBERTURA INDICADOR URGENCIAS

Tabla 96A. EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Andalucía					
410001	71	76	74	65	286
410002	8	2	3	3	16
410003	58	62	60	41	221
Total	137	140	137	109	523
Aragón					
5004	150	209	225	241	825
Total	150	209	225	241	825
Asturias					
930	85	94	73	44	296
940	77	87	70	29	263
950	28	67	65	37	197
951	40	28	29	44	141
970	31	19	44	35	129
980	19	22	13	17	71
Total	280	326	294	239	1097
Canarias					
144	136	134	158	122	550
145	153	186	186	191	716
252	22	26	31	40	119
348	96	97	56	56	295
Total	407	443	421	409	1680
Cast-La Mancha					
2	66	67	76	77	286
11	24	17	24	43	108
12	20	20	16	14	70
31	17	18	24	26	85
32	22	9	8	30	69
41	25	16	25	47	113
43	68	60	39	74	241
47	10	10	16	13	49
Total	252	217	228	324	1021
Cast. y León					
35	3	0	0	0	3
50	36	24	25	28	113
73	85	69	68	69	291
87	80	81	34	77	272
Total	204	174	127	174	679
Cataluña					
89	36	49	59	41	185
240	158	191	213	146	708
307	121	160	153	138	572
794	94	108	100	72	374
Total	409	508	525	397	1839

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR URGENCIAS

Tabla 96A. EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRE				Total
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
País Vasco					
10149	126	104	135	114	479
200175	17	13	20	9	59
200177	23	43	18	13	97
480011	99	88	79	47	313
480041	30	30	65	39	164
480155	27	19	15	11	72
Total	322	297	332	233	1184
Extremadura					
1	10	10	5	6	31
2	102	72	24	10	208
3	4	4	3	5	16
4	12	12	19	14	57
7	69	59	42	51	221
8	7	11	0	3	21
9	4	17	4	10	35
Total	208	185	97	99	589
Rioja					
1	58	31	39	41	169
Total	58	31	39	41	169
Madrid					
1	109	151	132	162	554
2	201	215	210	252	878
4	358	396	354	348	1456
5	88	102	112	92	394
6	246	251	213	150	860
7	23	21	35	21	100
8	116	134	189	149	588
9	98	124	86	123	431
10	97	127	147	131	502
Total	1336	1521	1478	1428	5763
Murcia					
200	201	180	198	174	753
1100	89	102	111	95	397
Total	290	282	309	269	1150
Total	4053	4324	4212	3930	16519

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## INDICADOR MORTALIDAD

### COBERTURA INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 97. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1995.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
<b>Andalucía</b>					
Sevilla	4	8	8	5	21
Granada	5	4	5	8	22
Málaga	1	1	2	3	7
Lebrija	0	0	0	2	2
Alcalá de Guadaira	0	0	0	0	0
Dos Hermanas	1	0	0	0	1
San Lucar la Mayor	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>53</b>
<b>Aragón</b>					
Zaragoza	5	8	5	0	18
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>18</b>
<b>Baleares</b>					
Ibiza	1	0	1	0	2
P. de Mallorca	6	11	13	7	37
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>39</b>
<b>Canarias</b>					
Las Palmas G.C.	0	2	0	2	4
S.B. Tirajana	0	0	0	0	0
Arrecife de L.	0	0	0	0	0
Arucas	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Cast. y León</b>					
Ponferrada	1	0	3	0	4
Valladolid	3	2	5	3	13
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>17</b>
<b>Cataluña</b>					
Barcelona	32	30	46	42	150
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>46</b>	<b>42</b>	<b>150</b>
<b>C.Valenciana</b>					
Valencia	10	5	8	12	35
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>35</b>

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

### COBERTURA INDICADOR MORTALIDAD

Tabla 97. DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1995.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
País Vasco					
Bilbao	7	7	9	16	39
Baracaldo	1	3	3	2	9
Durango	0	1	0	0	1
Getxo	1	1	1	1	4
Gernika	0	1	0	1	2
S. Sebastián	2	5	4	1	12
Balmaseda	0	0	0	0	0
Eibar	0	0	0	0	0
Irún	0	0	1	1	2
Azpeitia	1	0	1	0	2
Tolosa	0	0	0	0	0
Vergara	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>71</b>
Extremadura					
Badajoz	1	0	0	0	1
Cáceres	0	1	0	1	2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
Galicia					
La Coruña	3	0	3	5	10
Pontevedra	1	1	1	1	4
Orense	0	1	2	0	3
Vigo	1	3	1	3	8
Santiago de C.	2	2	2	2	8
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>33</b>
Madrid					
Madrid	31	36	29	36	132
Alcobendas	0	1	1	0	2
Getafe	2	1	0	0	3
Leganés	1	1	1	1	4
Majadahonda	0	1	0	1	2
S.L. del Escorial	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>40</b>	<b>31</b>	<b>38</b>	<b>144</b>
Murcia					
Cartagena	1	3	4	2	10
Murcia	1	1	1	0	3
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>13</b>
Navarra					
Pamplona	3	6	3	0	12
Tafalla	0	0	0	0	0
Aoiz	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>12</b>
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>143</b>	<b>163</b>	<b>158</b>	<b>592</b>

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).



## **ANEXO II**

---

### **INDICACIONES PARA EL USO DE LAS TABLAS**



El informe recoge, a nivel estatal y autonómico, los datos más relevantes registrados cada trimestre para los tres indicadores: admisiones a tratamiento, urgencias hospitalarias y fallecidos por reacción aguda. Para este último, los datos no corresponden a Comunidades Autónomas sino a ciudades o áreas geográficas que se indican en cada caso.

El cuerpo básico del informe está constituido por un apartado donde se describen los resultados más significativos y por un conjunto de tablas donde se muestran los valores de cada variable, tanto a nivel estatal como autonómico (o local, en el caso de la mortalidad). A partir del informe de 1991 se realizaron algunos cambios importantes en la presentación de las tablas, debido a la introducción de la variable «Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal». La incorporación de esta variable permitió realizar un análisis estratificado de los datos, diferenciando los casos en los que habían sido previamente tratados o no.

Para modificar lo menos posible la numeración de las tablas en los sucesivos informes, a las nuevas tablas se les va asignando un número (que corresponde al orden lógico donde debe ir situada) más una letra, que indica que se trata de una tabla nueva. A partir del Informe de 1991 muchas tablas se desdoblaron en dos al introducir un análisis estratificado, mientras que en otras se ha presentado la estratificación dentro de la misma tabla. En este último caso se ha mantenido la numeración, pues puede considerarse que se trata de la misma tabla.

Para el Indicador Tratamiento, las tablas presentan la distribución numérica o porcentual de las características de los casos admitidos a tratamiento ambulatorio por consumo de opiáceos o cocaína: droga principal que motiva la actual admisión a tratamiento, sexo, edad, Comunidad Autónoma, número y tipo de drogas secundarias consumidas más frecuentemente en los 30 días anteriores a la admisión a tratamiento, año del primer consumo, años transcurridos entre el primer consumo y la presente admisión a tratamiento, y edad del primer consumo.

Para el Indicador Urgencias, las tablas presentadas se refieren a las características de los episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína: droga principal que motiva la urgencia, edad, sexo, motivo de la urgencia, otras drogas mencionadas y condición legal en el momento de ser atendido en el servicio de urgencias.

Para el Indicador Mortalidad, las tablas muestran las características generales de los fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína: ciudad de fallecimiento, sexo, edad, procedencia del cadáver y análisis toxicológicos de las muestras de sangre.

El número de valores conocidos y desconocidos para cada una de las variables del indicador tratamiento y del indicador urgencias se presentan en las tablas 98, 98A y 99. La suma de valores conocidos y desconocidos coincide con el número total de registros.

Los cálculos se han realizado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables.

En el caso de las «drogas secundarias» el número de valores conocidos se refiere al número de registros con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas y el número de valores desconocidos al número de registros sin información sobre drogas secundarias. Los porcentajes, como en otras variables, se calculan sobre el número de valores conocidos. Ha de entenderse que se trata de porcentajes mínimos: al menos un porcentaje «x» de casos consumió durante los treinta días anteriores una droga determinada.

Se presentan, en primer lugar, los datos globales de todo el SEIT y a continuación otro grupo de tablas donde aparece la descripción de las variables más significativas para cada una de las Comunidades Autónomas (o ciudades en el caso de la mortalidad).

La interpretación de las tablas referentes al *Indicador Tratamiento* requiere la consideración de algunos aspectos:

1. Cada registro se refiere a un inicio de tratamiento ocurrido durante el año de estudio en una Comunidad Autónoma determinada. Dicho inicio no tiene porque ser necesariamente el primero que realiza esa persona en su vida.
2. La comparación entre Comunidades Autónomas es muy problemática. Es evidente que no deben realizarse comparaciones utilizando el número absoluto de inicios de tratamiento. La comparación de tasas poblacionales es en teoría correcta, sin embargo hay que tener en cuenta que la desigualdad de estas tasas no traduce necesariamente una desigualdad en la magnitud del problema de dependencia de opiáceos o cocaína en las diversas Comunidades Autónomas. La desigualdad de las tasas podría explicarse también por una desigualdad interautonómica en la oferta o utilización de servicios o simplemente por diferencias en la cobertura del sistema en las distintas CC.AA.

También es posible realizar comparaciones interautonómicas de las variables recogidas entre las personas que inician tratamiento. Por ejemplo, se pueden comparar las distribuciones por sexo o edad de los casos que inician tratamiento en cada Comunidad Autónoma.

3. Para evitar pérdidas de información, los casos con algún ítem no cumplimentado, en los que sin embargo puede determinarse la droga principal por la que se inicia tratamiento, son computados a todos los efectos como un caso más. Por esta razón el número total de casos de cada variable (n) no suele coincidir con el número de las demás.

Las consideraciones realizadas para el indicador tratamiento respecto a las posibilidades de comparación entre Comunidades Autónomas, así como el resto de las orientaciones para la utilización de las tablas, son aplicables igualmente para el *Indicador Urgencias*. Sin embargo, es necesario tener en cuenta otra serie de consideraciones:

- \* Durante el año 1987 la recogida de la información correspondiente al indicador *Urgencias* se realizó de forma pasiva en todas las Comunidades Autónomas que lo pusieron en marcha.
- \* En años posteriores, algunas Comunidades continuaron con la recogida pasiva y otras iniciaron una recogida activa de los datos, lo que implica la posibilidad de sesgos en la información recogida. En algunas Comunidades se utilizó una metodología mixta (el personal del hospital marca las historias clínicas de urgencias o facilita listados de ordenador con los números de las historias que tienen un diagnóstico compatible con urgencias relacionadas con opiáceos o cocaína).
- \* En algunas Comunidades el método de recogida de la información y la cobertura han cambiado de un año a otro.

Las puntuaciones anteriores implican la consideración de algunos aspectos relacionados con este indicador:

1. Existirán francas limitaciones en la comparación interanual del número de episodios recogidos en una misma Comunidad Autónoma mientras la cobertura del indicador no se mantenga estable en el tiempo.
2. Posiblemente la distinta modalidad de recogida de información (activa o pasiva), condiciona diferencias en el contenido de algunas variables y en consecuencia dificultará la comparación entre Comunidades.
3. Como lo que se notifica son «episodios», no se puede conocer el número de personas que contactan con los servicios de urgencias por problemas relacionados con el abuso de drogas. La limitación surge porque a lo largo del año una persona puede utilizar estos servicios en más de una ocasión.

Para interpretar correctamente las tablas del *Indicador Mortalidad* hay que tener también en cuenta una serie de consideraciones previas:

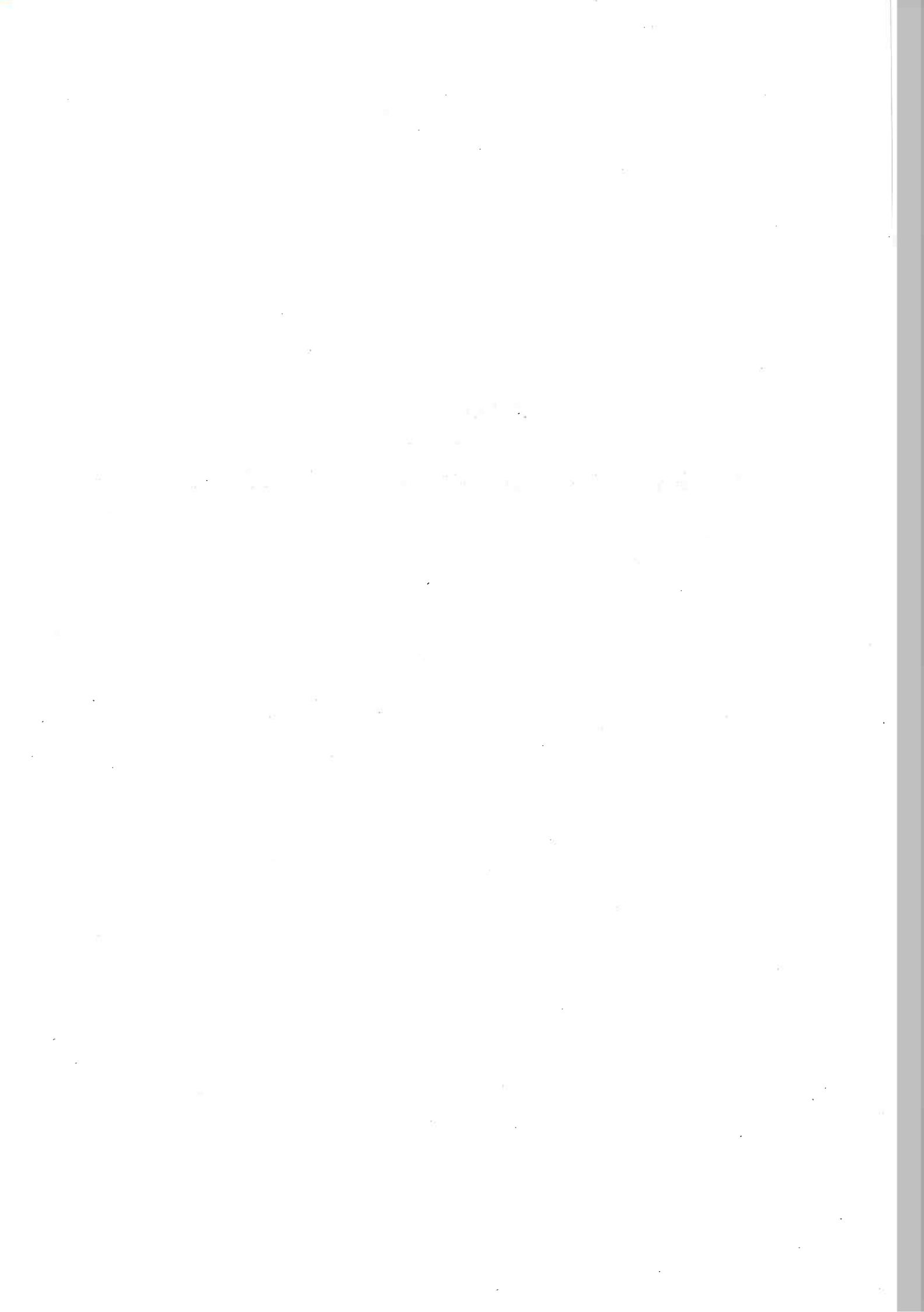
- I. El área básica de monitorización utilizada ha sido el Partido Judicial. En las seis grandes ciudades monitorizadas de forma continua, el término municipal coincide total, o casi totalmente, con el partido judicial.
- II. A partir de 1990, los datos fueron recogidos con una metodología flexible, adaptada a la situación de cada Comunidad. El sistema judicial tiene particularidades que hacen que sea difícil una aproximación totalmente uniforme si se quiere asegurar la máxima calidad y exhaustividad posibles.
- III. Las fuentes de datos fueron las instituciones que se citan en la parte correspondiente al indicador mortalidad del Anexo V.



## **ANEXO III**

---

### **DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS UTILIZADOS**



- \* **Abuso de sustancias psicoactivas:** modelo desadaptativo de uso de una sustancia psicoactiva con un uso continuado o recurrente, sin que reúna los criterios para el diagnóstico de dependencia de dicha sustancia (DSM-III-R, 1987. Resumido).
- \* **Atención en la urgencia:** acto médico, por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína, en centros o servicios de urgencia hospitalarios.
- \* **Caso:** toda admisión a tratamiento, urgencia o fallecimiento que cumpla los criterios de notificación.
- \* **Causa externa de fallecimiento:** fallecimiento producido a causa de un accidente, que presumiblemente ha tenido lugar por encontrarse el fallecido bajo los efectos de opiáceos o cocaína.
- \* **Centro de tratamiento ambulatorio:** todo centro que realiza tratamientos de forma ambulatoria (es decir, sin internamiento del enfermo). Pueden ser centros específicos de atención a toxicómanos, centros de salud mental, centros de salud, consultas externas hospitalarias, etc.
- \* **Centros o servicios de urgencias:** centros que atienden urgencias hospitalarias, provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína.
- \* **Cobertura:** se entiende por cobertura del sistema todos aquellos centros (ya sean de tratamiento, servicios de urgencias o Institutos Anatómico-Forenses) que están monitorizados por el SEIT.
- \* **Código de identificación confidencial:** utilizado en el indicador tratamiento y compuesto por:
  - Las dos primeras letras de los dos primeros apellidos.
  - La fecha de nacimiento.
  - La provincia de nacimiento.
 Se utiliza en cada Comunidad Autónoma para depurar todos aquellos registros que tengan el mismo código de identificación a lo largo de un año.
- \* **Condición legal:** situación de detenido o no detenido en la que se encuentra el paciente en el momento de producirse la atención en los centros o servicios de urgencias.
- \* **Dependencia:** estado que tiene las siguientes características (aunque alguno de los síntomas pueden faltar): la persona tiene una necesidad de consumir una droga de manera continuada, a pesar de desechar el abandono de su uso y ser consciente que dicho uso le provoca problemas (sociales, psicológicos o físicos). El consumo produce tolerancia y su abandono provoca un síndrome de abstinencia (DSM-III-R, 1987. Resumido).

- \* **Droga principal:** sustancia relacionada directamente con la admisión a de tratamiento o la asistencia en urgencias. En este protocolo siempre se refiere a: HEROÍNA (01), METADONA (02), OTROS OPIÁCEOS (03) o COCAÍNA (04). A partir de 1991, en el Indicador Urgencias se admite la categoría DESCONOCIDA (99) para los episodios que presumiblemente sean debidos a patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína y se desconozca la droga que motiva la atención de urgencia.
- \* **Drogas secundarias:** otras drogas consumidas por la persona que es admitida a tratamiento o que es asistida en urgencias debido al consumo de una droga principal.
- \* **Fallecimiento por drogas:** fallecimiento provocado o relacionado con el abuso de opiáceos o cocaína.
- \* **Fallecimiento provocado por abuso de drogas:** muerte por reacción aguda consecutiva al consumo de opiáceos o cocaína, en la que el abuso de opiáceos o cocaína ha sido la única causa determinante de la muerte (muerte por sobredosis, reacción tóxica por algún adulterante, reacción alérgica, etc.).
- \* **Fallecimiento relacionado con el abuso de drogas:** fallecimiento en el que se presume que los opiáceos o cocaína han sido un factor contribuyente, pero no la única causa.
- \* **Fiabilidad:** capacidad que tiene un sistema de recoger y transmitir la información de una manera coherente, de forma que la información presente en el último nivel del sistema sea un reflejo exacto de la información presente en la documentación original.
- \* **Fichero anual:** fichero que contiene la totalidad de los registros correspondientes a los cuatro trimestres del año, ya sea a nivel autonómico o estatal.
- \* **Fichero ASCII:** fichero que contiene un sistema de codificación estándar de caracteres, usado para trasmisir estos caracteres entre diferentes programas informáticos.
- \* **Fichero DBF:** es el fichero de datos generado por el programa dBASE III.
- \* **Fichero TXT:** es el fichero en código ASCII generado por el programa dBASE III.
- \* **Formulario:** ver Hoja de notificación individual.
- \* **Hoja de notificación individual:** formulario donde se notifican las variables de cada caso o episodio.
- \* **Hoja de resumen:** formulario que resume las notificaciones realizadas en una semana. Sirve para realizar el seguimiento de las notificaciones.
- \* **Indicador indirecto:** suceso asociado al consumo de drogas que es más fácilmente accesible que el propio consumidor. Como ejemplos de indicadores indirectos de consumo de drogas, podemos citar:
  - Número de pacientes que admitidos a tratamiento a causa de dependencia de drogas.
  - Número de urgencias relacionadas con las drogas.
  - Número de casos de Hepatitis B en usuarios de drogas.
  - Cantidad de droga decomisada.
  - Detenciones relacionadas con la droga.
  - Etc.
- \* **Indicador Mortalidad:** número anual de fallecimientos provocados por opiáceos o cocaína. Solamente se consideran los fallecidos en los que el abuso de drogas ha sido la única causa determinante de la muerte.
- \* **Indicador Tratamiento:** número anual de personas admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

- \* **Indicador Urgencias:** número anual de urgencias hospitalarias por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.
- \* **Admisión a tratamiento:**
  - La primera visita en la que se abre historia clínica ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional (médico, psicólogo, ATS o DUE, trabajador social, etc).
  - Toda persona tratada anteriormente en el centro pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono. Los criterios de alta y expulsión serán los propios del centro. Se entiende que un tratamiento se ha abandonado si cumple uno de los criterios siguientes:
    - \* Seis meses sin contacto físico con el centro.
    - \* Falta de asistencia a dos entrevistas consecutivas, concertadas previamente.
- No se consideran admisiones a tratamiento los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.
- \* **Motivo de consulta:** causa principal por la que el paciente acude al centro o servicio de urgencias.
- \* **Municipio de residencia:** municipio donde reside habitualmente el paciente o aquél en que ha estado más tiempo durante los seis meses anteriores a la admisión al tratamiento. Si reside en el extranjero, se cumplimentará con 888. Si se desconoce, se pondrá 999.
- \* **Número de identificación del centro:** número asignado por las Comunidades Autónomas a cada uno de los centros de tratamiento y centros de urgencia hospitalaria monitorizados por el sistema.
- \* **Número de informe de urgencias o número de historia de urgencias:** número asignado en el servicio de urgencia a la historia o informe médico que se realiza. Este número se traspasa a la hoja de notificación individual, permitiendo de esta manera relacionar estos dos documentos.
- \* **Número de registro:** número que se da a todos los formularios (hojas de notificación individual y de resumen) en cuanto llegan a la Comunidad Autónoma. Se utiliza para controlar el archivo de las hojas de notificación individual y para conocer a qué formulario corresponde un registro del fichero en soporte magnético.
- \* **Número matriz:** número que se imprime previamente en los formularios de notificación individual y hojas de resumen. Sirve para relacionar las notificaciones con la documentación que hay en los centros.
- \* **Otras drogas consumidas:** ver Drogas secundarias.
- \* **Opiáceos:** sustancia que contiene opio, derivan del mismo o tienen efectos parecidos a estas sustancias, en este protocolo se refiere a: heroína, morfina, petidina, pentazocina, buprenorfina, codeína, metadona, etc.
- \* **Prevalencia:** número de casos de una enfermedad (u otra condición) existentes en una población en un momento o en un periodo de tiempo determinado.
- \* **Problema orgánico:** complicación médica de tipo somático debida a la acción directa del consumo de drogas o su mecanismo de administración.
- \* **Problema psicopatológico:** complicación o trastorno de tipo psíquico debido a la acción directa del consumo de drogas.
- \* **Provincia de residencia:** provincia donde reside habitualmente el paciente o aquélla en que ha estado más tiempo los seis meses anteriores a la admisión a tratamiento. Si se desconoce, se pondrá 99.

- \* **Protocolo:** conjunto de normas y orientaciones para el correcto funcionamiento del SEIT.
- \* **Reacción indeseable:** cualquier efecto adverso inesperado, distinto de la sobredosis, producido tras el consumo de la droga (reacción alérgica, reacción tóxica por adulterantes, etc.).
- \* **Recogida activa de la información:** recogida retrospectiva de los datos por parte de personal de la Comunidad Autónoma, que se desplaza al centro o servicio a recogerlos.
- \* **Recogida pasiva de la información:** recogida de los datos basada en la notificación efectuada por el personal que trabaja en los centros o servicios en el momento que se produce el episodio.
- \* **Registro o ficha:** conjunto de variables que son recogidas de un individuo.
- \* **Síndrome de abstinencia:** trastorno mental u orgánico que aparece cuando se suspende o reduce el consumo de una droga usada habitualmente.
- \* **Sistema de Notificación de Casos:** los servicios sólo notifican los episodios que se dan en personas distintas. Si varios episodios se dan en una misma persona sólo se notifica el primero. Los casos repetidos en un mismo centro se eliminan allí mismo. Los episodios que se dan en un mismo individuo, pero en centros distintos, son notificados como casos diferentes.
- \* **Sistema de Notificación de Episodios:** se notifican todos los episodios (tales como urgencias relacionadas con opiáceos o cocaína) aunque se den en la misma persona.
- \* **Sistema de Registro de Casos:** entre todos los episodios notificados por los distintos centros, se eliminan aquellos episodios repetidos que corresponden a un mismo individuo. Se precisa algún método para identificar al individuo.
- \* **Sobredosis:** intoxicación aguda por opiáceos o cocaína que se caracteriza generalmente por hipotonía, arreflexia, hipotensión, miosis puntiforme, alteraciones del ritmo cardíaco, pupilas arrefléxicas, edema agudo de pulmón, etc.
- \* **Unidad Central:** departamento encargado de:
  - Mantener las relaciones con las Comunidades Autónomas.
  - Gestionar y validar los datos enviados por las Comunidades Autónomas.
  - Realizar el análisis de los datos.
  - Elaborar las publicaciones de los datos.
  - Realizar los estudios de la calidad de la información.
- \* **Urgencia por opiáceos o cocaína:** aquella provocada o relacionada con el abuso de opiáceos o cocaína.
- \* **Urgencia provocada por drogas:** aquella en que el motivo de consulta es el resultado directo del abuso de drogas:
  - Sobredosis.
  - Reacción inesperada diferente a la que el usuario de drogas buscaba, como puede ser una reacción alérgica, shock anafiláctico, etc.
  - Síndrome de abstinencia.
  - Otros.
- \* **Urgencia relacionada con la droga:** aquella en la el abuso de drogas ha sido un factor contribuyente, pero no el único (urgencia relacionada con un problema médico que se presume secundario a la droga):

- Infecciones (abscesos, hepatitis, SIDA, otras patologías relacionadas con el VIH, tétanos, endocarditis, flebitis, etc.).
- Malnutrición.
- Lesión orgánica.
- Problemas psicopatológicos.
- Accidentes.
- Otros.

\* **Validez:** capacidad del sistema para medir lo que se quiere medir. Se expresa como la conformidad de la información con la realidad.

\* **Variable:** cada una de las características a recoger en cada campo de una determinada ficha o registro.



## **ANEXO IV**

---

### **HOJAS DE NOTIFICACIÓN**



**SEIT**

**HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL  
DE ADMISION A TRATAMIENTO POR  
OPIACEOS O COCAINA**

Matriz

Nº 53283 T

Matriz

Nº 53283 T

0. NUMERO HISTORIA (Asignado al paciente)

0

--	--	--	--	--

Separar por la linea de puntos

**ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETINIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO**

**SEIT**

HOJA DE NOTIFICACION INDIVIDUAL  
DE ADMISION A TRATAMIENTO POR  
OPIACEOS O COCAINA

1. Nº REGISTRO (Rellenar por C. Autónoma)

1

dia      mes      año

2

2. Fecha de admisión a tratamiento en el centro.

3

3. Número de identificación del Centro.

4. Código de identificación confidencial (\*)

4.a

--	--

4.a Dos primeras letras de los dos apellidos

4.b

--	--

4.b Fecha de nacimiento

4.c

--	--

4.c Provincia de nacimiento (ver códigos al dorso)

5

5. Sexo. (Varón = 1; Mujer = 2).

6

6. Municipio de residencia (\*)

(Rellenar por  
C. Autónoma)

7

7. Provincia de residencia (ver códigos al dorso)

8

8. Droga principal por la que se admite a tratamiento.  
Código del 01 al 04 (\*)

9

9. Realización previa de algún tratamiento, por  
abuso/dependencia de la droga principal.  
(Sí = 1, No = 2, Desconocido = 9 (\*)

10

10. Vía más frecuente de administración de la  
droga principal en la actualidad. (\*)

11.a

--	--

11.b

--	--

11.c

--	--

11.d

--	--

11. Otras drogas consumidas (Durante los treinta días que preceden  
a la fecha de admisión a tratamiento. (\*)12. Año en que inició el consumo de la droga que motiva el tratamiento.  
(Poner dos últimas cifras. Si se desconoce la fecha exacta y no se puede  
estimar., Registrar: -9)

12

--	--

CODIGO DE DROGAS	
01	Héroe
02	Metadona
03	Otros opiáceos
04	Cocaína
05	Cannabis
06	Alucinógenos
07	S. volátiles
08	Anfetaminas
09	Alcohol
10	Benzodiacepinas
97	Otras (espec.)
98	No otras drogas
99	Desconocida

1. Oral  
2. Fumada3. Inhalada  
4. Inyectada5. Esnifada  
6. Otras.....

# SEIT

## HOJAS DE RESUMEN DE ADMISION A TRATAMIENTO POR OPIACEOS O COCAINA

Nº Matriz

Nº 031243 E

Ejemplar para enviar al Coordinador del SEIT

Nº Registro

1.- Número de identificación del centro

--	--	--	--	--	--

2.- Semana

--	--

3.- que finaliza el domingo

DÍA	MES	AÑO

## CASOS NOTIFICADOS

4.- Fecha

5. Número de inicios de  
tratamiento.

	DÍA	MES	AÑO
LUNES			
MARTES			
MIERCOLES			
JUEVES			
VIERNES			
SABADO			

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

--	--

6.- Total

7.- Notificado por .....  
(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION).

8.- Fecha de notificación

--	--	--

Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros.

**SEIT** HOJAS DE NOTIFICACION INDIVIDUAL  
DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

Matriz Nº 060244 U

0. Número informe de urgencia o número de historia de urgencias 0

Matriz Nº 060244 U

**ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO**

Separar por la linea de puntos

**SEIT**  
HOJAS DE NOTIFICACION INDIVIDUAL  
DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

1. Nº REGISTRO (Rellenar por C. Autónoma) 1

DIA MES AÑO

2. Fecha de la atención en urgencias 2

3. Número de identificación del centro 3

4. Edad 4

**CÓDIGO MOTIVO CONSULTA**

- 1 Sobredosis
- 2 Reacción Indeseable
- 3 Síndrome de Abstinencia
- 4 Problema Orgánico  
(Fiebre, hepatitis, etc.)
- 5 Problema Psicopatológico
- 6 Otros (especificar)
- .....
- 9 Desconocido

5. Sexo 5

(Varón = 1. Mujer = 2)

6. Motivo de consulta 6

(utilizar códigos adjuntos)(\*)

**CÓDIGO DE DROGAS**

- 01 Heroína
- 02 Metadona
- 03 Otros opiáceos
- 04 Cocaína
- 05 Cannabis
- 06 Alucinógenos
- 07 S. volátiles
- 08 Anfetaminas
- 09 Alcohol
- 10 Benzodiazepinas
- 97 Otras (espc.)
- 98 No otras drogas
- 99 Desconocida

7. Droga principal que ha motivado la

demandas de asistencia. (Códigos de

01 a 04 ó 99 (\*)

7

8a

8. Otras drogas consumidas

(más importantes clínicamente) (\*)

8b

8c

9. Condición legal del paciente

No detenido = 1

9

Detenido = 2

# SEIT

## HOJAS DE RESUMEN DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

Matriz

Nº 10817 D

Nº Registro

1.- Número de identificación del centro

<input type="text"/>					
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

2.- Semana

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

3.- que finaliza el domingo

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

DIA

MES

AÑO

### CASOS NOTIFICADOS

4.- Fecha

5.- Número de urgencias por  
opiáceos o cocaína

LUNES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

MARTES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

MIERCOLES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

JUEVES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

VIERNES

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

SABADO

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

DOMINGO

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

6.- Total

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

7.- Notificado por .....  
(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACIÓN).

8.- Fecha de notificación

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros.



Matriz	Nº 0235 F	SEIT	HOJA RESUMEN MENSUAL DE MUERTES POR OPIACEOS O COCAINA
Matriz	Nº 0235 F	Separar por la linea de puntos	
		1.-N.º REGISTRO	<input type="text"/>
		(Rellenar por CC.AA.)	
<p>Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros. Escribir con mayúsculas.</p>			

1. Ejemplar para el Departamento de Toxicología

2.- Departamento de Toxicología de .....

3.- Casos correspondientes al Instituto Anatómico Forense (IAF) de .....

4.- Semana que finaliza el día (1)

5.- Número de casos notificados (2)

	Día	Mes	Año	
1ª Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2ª Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3ª Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4ª Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5ª Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6.- Total

7.- Notificado por ..... (INT)

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION)

8.- Fecha de notificación del INT al IAF y a la CC.AA.    (INT)

9.- Notificado por ..... (IAF)

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION)

10.- Fecha de notificación del IAF a la CC.AA.    (IAF)

(1) 1º - 4º semana: colocar la fecha del domingo con que finaliza la semana.  
5º semana: colocar la fecha con que finaliza el mes.

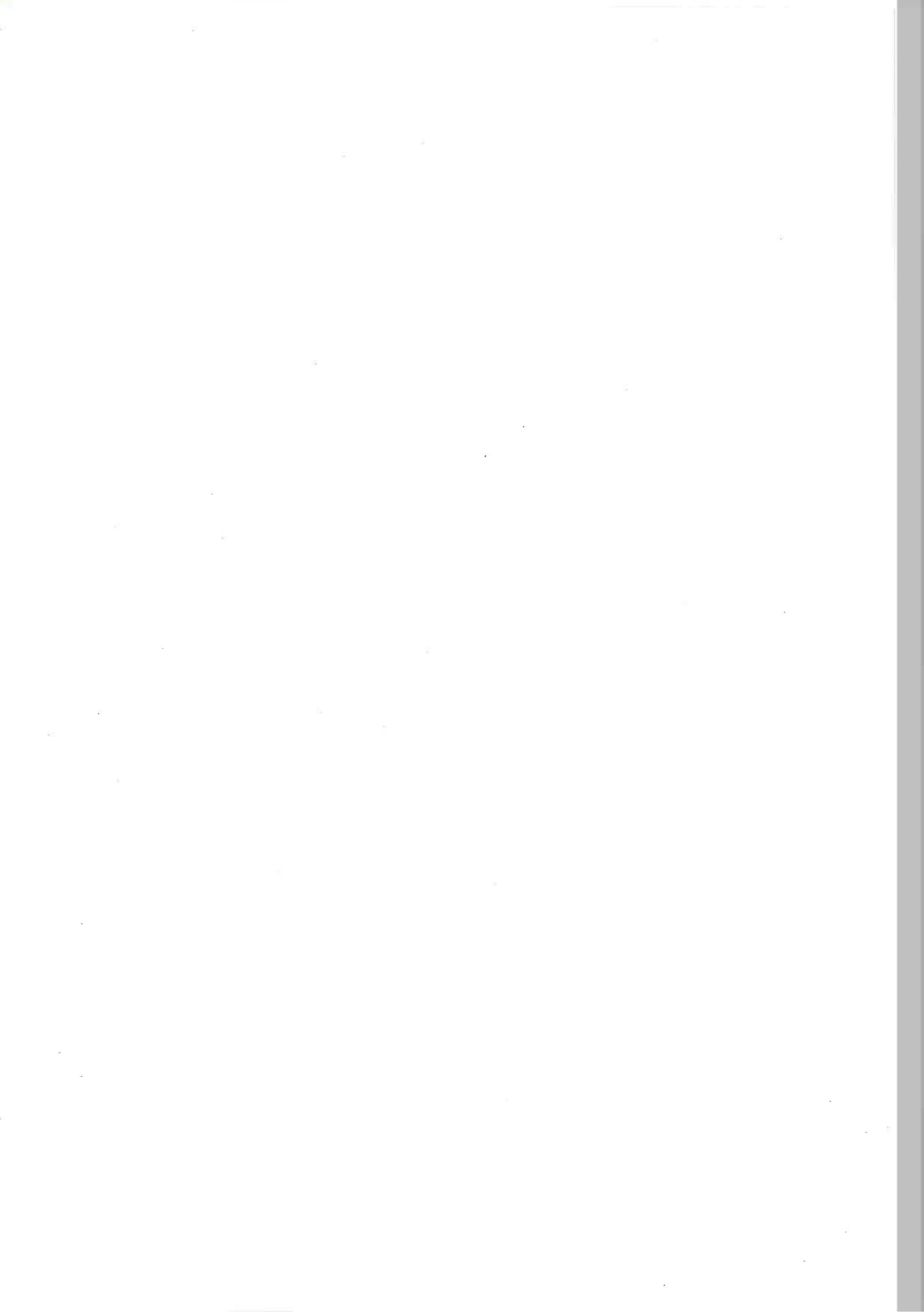
(2) Hay que tener en cuenta que en esta hoja de resumen van incluidos:

- Todos los casos en que ha existido declaración previa de sospecha por parte de los médicos forenses o de los IAF, independientemente del resultado del análisis toxicológico.
- Todos los casos con análisis toxicológico positivo a opiáceos o cocaína aunque no haya habido notificación individual previa de sospecha por parte de los médicos forenses o de los IAF.

## **ANEXO V**

---

### **RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



## **RELACIÓN DE CENTROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1995**

### **1. INDICADOR TRATAMIENTO**

#### **C.A. ANDALUCÍA**

- 01 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ALMERÍA.
- 02 CENTRO COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÁDIZ.
- 03 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÓRDOBA.
- 04 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE GRANADA.
- 05 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE HUELVA.
- 06 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE JAÉN.
- 07 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MÁLAGA.
- 08 CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SEVILLA.
- 12 ASOCIACIÓN ARCO IRIS DE CÓRDOBA.
- 13 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS POLÍGONO NORTE.
- 14 HOGAR - 20 DE GRANADA.
- 15 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE CHIPIONA.
- 16 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE VILLAMARTÍN.
- 17 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE UBRIQUE.
- 18 ASOCIACIÓN ARYT DE MÁLAGA.
- 19 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE EL EJIDO.
- 20 PROYECTO HOMBRE DE MÁLAGA.
- 21 CRUZ ROJA DE SEVILLA.
- 23 ASOCIACIÓN ANCLAJE.
- 24 CENTRO DE TRATAMIENTO ASOCIACIÓN ACALI
- 26 SERVICIO DROGODEPENDENCIAS ALGECIRAS
- 27 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA DE JEREZ.
- 28 CENTRO DE DÍA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.
- 32 ASOCIACIÓN ANTARIS DE DOS HERMANAS (SEVILLA).
- 33 CRUZ ROJA DE HUELVA.
- 34 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS POLÍGONO SUR.
- 36 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ISLA CRISTINA (HUELVA).
- 37 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ROTA (CÁDIZ).
- 38 ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE LA COMARCA DE RONDA (ARDE).
- 39 CENTRO DE TRATAMIENTO ASOCIACIÓN RENACER.
- 40 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LA LÍNEA.
- 41 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE BARBATE.
- 42 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE MOTRIL.
- 43 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ESTEPONA.
- 44 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE MARCHENA.
- 45 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LOS PALACIOS.
- 52 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ANDÚJAR.
- 53 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LINARES.

- 54 CENTRO MUNICIPAL DROGODEPENDENCIAS DE SANLÚCAR.  
55 CRUZ ROJA DE MÁLAGA  
56 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LA ROJA DE MIJAS.  
57 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ALCALÁ DE GUADAIRA.  
58 CENTRO COMARCAL LA MORERAS. CÓRDOBA.  
59 CENTRO DE DÍA POLÍGONO ALMANHAYA DE GRANADA (COIS NORTE).  
60 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE S. JOSÉ DE LA RINCONADA.  
61 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE CORIA DEL RÍO.  
62 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE PALMA-PALMILLA MÁLAGA.  
63 CENTRO COMARCAR DROGODEPENDENCIAS TARIFA.  
64 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE SAN ROQUE. CÁDIZ.  
67 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS CHICLANA. CÁDIZ  
69 ASOCIACIÓN VIDA DE CARMONA. SEVILLA.  
70 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS BOLLULLOS PAR CONDADO. HUELVA.  
72 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS ALORA. MÁLAGA.  
73 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS PUENTE GENIL. CÓRDOBA.  
74 ASOCIACIÓN VIDA NUEVA DE MAIRENA DEL ALCOR. SEVILLA.  
75 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE UBEDA.  
76 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS VERA. ALMERÍA.  
77 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS LOJA GRANADA.  
78 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS GUADIX GRANADA.  
79 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS AD-HOC BAZA GRANADA.  
80 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS PEÑARROYA-PUEBLONUEVO CÓRDOBA.  
81 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS ECJIA SEVILLA.  
82 CRUZ ROJA DE CÓRDOBA.  
83 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS OSUNA SEVILLA.  
84 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS CUENCA MINERA HUELVA.  
88 PROYECTO HOMBRE DE SEVILLA.  
89 PROYECTO HOMBRE DE HUELVA.  
90 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CÁDIZ.  
92 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CÓRDOBA.  
93 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE GRANADA.  
94 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE HUELVA.  
95 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE JAÉN.  
96 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE MÁLAGA.  
97 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE SEVILLA.  
98 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE SEVILLA II.  
99 E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE ALGECIRAS. CÁDIZ.  
101 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS ROQUETAS DE MAR. ALMERÍA.  
102 CENTRO MUNICIPAL DROGODEPENDENCIAS SAN PEDRO DE ALCÁNTARA. MÁLAGA.  
103 PROYECTO HOMBRE JEREZ DE LA FRONTERA. CÁDIZ.  
104 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS ARCOS DE LA FRONTERA. CÁDIZ.  
105 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS PUERTO REAL. CÁDIZ.  
106 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS SAN FERNANDO. CÁDIZ.  
107 CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS LEBRIJA. SEVILLA.

## C.A. ARAGÓN

- 2202 MÓDULO PSICOSOCIAL DE HUESCA.  
2203 MÓDULO PSICOSOCIAL DE JACA. HUESCA  
2204 MÓDULO PSICOSOCIAL DE MONZÓN. HUESCA.  
2205 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AISSA-SOBRARBE.  
4401 CENTRO MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE UTRILLAS.  
4402 MÓDULO PSICOSOCIAL DE ANDORRA. TERUEL.  
4407 SERVICIO ATENCIÓN AL TOXICÓMANO CRUZ ROJA DE TERUEL.  
4408 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CALMOCHA.  
4409 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE ALCAÑIZ.  
5002 CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.  
5004 HOSPITAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA.  
5005 CENTRO SOLIDARIDAD «PROYECTO HOMBRE», ZARAGOZA.  
5006 CENTRO PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS «CINCO VILLAS».  
5010 ASOCIACIÓN CULTURAL «ARGOS».  
5011 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE TARAZONA.  
5012 CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CALATAYUD.  
5014 D.R.E.H.A.  
5015 PROGRAMA DOMICILIARIO DE ATENCIÓN TOXICÓMANOS DE ZARAGOZA.

## PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 11 CENTRO DE SALUD MENTAL DE LUARCA.  
21 CENTRO DE SALUD MENTAL DE CANGAS DE NARCÉA.  
31 CENTRO DE SALUD MENTAL I AVILÉS.  
32 CENTRO DE SALUD MENTAL II AVILÉS.  
41 CENTRO DE SALUD MENTAL I OVIEDO.  
42 CENTRO DE SALUD MENTAL II OVIEDO.  
43 CENTRO DE SALUD MENTAL III OVIEDO.  
44 CENTRO DE SALUD MENTAL IV OVIEDO.  
51 CENTRO DE SALUD MENTAL I GIJÓN.  
52 CENTRO DE SALUD MENTAL II GIJÓN.  
53 CENTRO DE SALUD MENTAL III GIJÓN.  
54 CENTRO DE SALUD MENTAL IV GIJÓN.  
55 CLÍNICA MÉDICO-PSICOLÓGICA ASTURIAS (GIJÓN).  
61 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ARRIONDAS.  
71 CENTRO DE SALUD MENTAL DE MIERES.  
82 CENTRO DE SALUD MENTAL DE LANGREO.

## C.A BALEARES

- 01 CENTRE MARGALINDA FEMENIAS. AJUNTAMENT DE PALMA DE MALLORCA.  
07 UNITAT DE TOXICOMANIES. HOSPITAL SON DURETA. PALMA DE MALLORCA.  
28 PATRONAT DE SALUT MENTAL DE IVISSA I FORMENTERA.  
29 PATRONAT DE SALUT MENTAL DE. MENORCA.  
34 COMUNITAT TERAPÉUTICA «LA FINCA». MALLORCA.  
92 PROYECTE HOME DE MENORCA.  
93 CONSELLERÍA DE SANITAT. PALMA DE MALLORCA.  
94 FUNDACIÓ PROYECTE HOME. PALMA DE MALLORCA  
95 COMUNITAT SA TORRE NOVA  
96 COMUNITAT LOS ALMENDROS.  
97 S. D'ATENCIO TOXICOMANIES COMARCA DE INCA.  
98 S. D'ATENCIO TOXICOMANIES COMARCA MANACOR.  
99 S. D'ATENCIO TOXICOMANIES COMARCA DE PALMA PERIFERIA.  
100 CENTRE TOXICOMANIES ANDRATX.

### **C.A. CANARIAS**

- 107 CENTRO DE ATENCIÓN Y REINSERCIÓN AL TOXICÓMANO GALDAR. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
108 CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS TOXICOMANÍAS. SAN BARTOLOMÉ. LAS PALMAS G.C.  
109 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO. VECINDARIO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
111 CENTRO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS SAN CRISTÓBAL.  
112 CENTRO DE AYUDA TOXICÓMANOS RESIDUALES DE CRUZ ROJA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
113 CENTRO ACCIÓN SOCIAL YRICHEN. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
115 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO SPIT FUERTEVENTURA.  
117 U.D. DE PRISIONES CRUZ ROJA.  
118 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO CIUDAD ALTA.  
119 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO ISLETA.  
124 CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL  
126 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS SAN JOSÉ LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
129 PROYECTO HOMBRE DE GRAN CANARIAS.  
130 CENTRO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS ARUCAS.  
307 CENTRO INSULAR DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE TOXICOMANÍAS DE LANZAROTE.  
501 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO. S.C. DE TENERIFE. (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL «SAN MIGUEL»).  
502 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO DE OFRA (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL «SAN MIGUEL»).  
504 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO LA LAGUNA (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL «SAN MIGUEL»).  
505 CENTRO COMARCAL DE ATENCIÓN A TOXICOMANÍAS DEL PUERTO DE LA CRUZ. SANTA CRUZ DE TENERIFE.  
507 PROYECTO HOMBRE. CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD I.C.  
508 CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO AGRASAN.  
509 PROYECTO FÉNIX.  
512 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS PUERTO DE LA CRUZ.  
608 CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS. (ASOCIACIÓN PALMERA).

### **C.A. CANTABRIA**

- 001 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. SANTANDER 1.  
002 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. TORRELAVEGA.  
003 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. LAREDO.  
004 CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. SANTANDER 2.  
034 PROYECTO HOMBRE.  
301 CENTRO TERAPEÚTICO VICTOR MEANA.

### **C.A. CASTILLA-LA MANCHA**

- 03 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE ALBACETE.  
10 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CIUDAD REAL.  
21 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CUENCA.  
34 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE GUADALAJARA.  
35 PROYECTO HOMBRE GUADALAJARA.  
44 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE TOLEDO.  
45 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE TALAVERA.  
46 EQUIPO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE VILLACAÑAS.

## C.A. CASTILLA Y LEÓN

### AVILA

- 01 CENTRO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CARITAS DIOCESANA AVILA.
- 05 EQUIPO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).
- 06 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE INSALUD (SECTOR 1).
- 08 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE ARENAS DE SAN PEDRO (DISTRITO 3).

### BURGOS

- 19 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE MIRANDA DE EBRO INSALUD (DISTRITO 4).
- 20 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE ARANDA DE DUERO INSALUD (DISTRITO 5).
- 21 SERVICIOS DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA DE BURGOS.
- 22 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE BURGOS (DISTRITO 3).
- 23 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE BURGOS.

### LEÓN

- 29 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE PONFERRADA INSALUD ÁREA DE PONFERRADA.
- 30 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE S. ANDRÉS DEL RABANEDO (DISTRITO 2).
- 31 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE LEÓN (DISTRITO 3).
- 32 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE LEÓN (DISTRITO 4).
- 33 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA.
- 34 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE DE LEÓN.

### PALENCIA

- 42 CENTRO DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES «SAN JUAN DE DIOS».
- 43 EQUIPO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).

### SALAMANCA

- 51 SERVICIO DE ALCOHOLISMO Y TOXICOMANÍAS DE LA DIPUTACIÓN (DISTRITO 2 Y 5).
- 55 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA.
- 56 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE CIUDAD RODRIGO.

### SEGOVIA

- 59 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA.
- 61 CONSULTA AMBULATORIA SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).
- 64 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE SEGOVIA (DISTRITO 1).

### SORIA

- 66 CONSULTA EXTERNA HOSPITAL INSTITUCIONAL.
- 68 EQUIPO DE SALUD MENTAL «RONDA ELOY SANZ VILLA» INSALUD (DISTRITO 1).
- 69 EQUIPO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).

VALLADOLID

- 81 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 1 VALLADOLID OESTE.
- 82 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 2 VALLADOLID OESTE.
- 83 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 3 VALLADOLID ESTE.
- 84 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 1 VALLADOLID ESTE.
- 85 EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 2 VALLADOLID ESTE.
- 86 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICOMANÍAS DE LA CRUZ ROJA.
- 87 CENTRO DE DÍA ACLAD (CÁRITAS).

ZAMORA

- 92 CENTRO TRATAMIENTO DROGODEPENDENCIAS CÁRITAS.
- 93 EQUIPO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 3).
- 94 EQUIPO DE SALUD MENTAL «PARADA DEL MOLINO». INSALUD (DISTRITO 1).
- 95 EQUIPO DE SALUD MENTAL DE BENAVENTE. INSALUD (DISTRITO 2).
- 96 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE ZAMORA.

## C.A. CATALUÑA

- 0001 U.D.GENERALITAT. BARCELONA.  
0002 C.A.S. SANTS. BARCELONA.  
0003 C.A.S. GARBIVENT. BARCELONA.  
0004 C.A.S. SARRIA. BARCELONA.  
0005 C.A.S. BARCELONETA. BARCELONA.  
0006 S.P.O.T.T. BARCELONA.  
0007 DELTA. BADALONA.  
0008 C. ALCOHOLISME I TOXICOMANIES. HOSPITALET DE LLOBREGAT. BARCELONA.  
0009 CENTRE DE SALUT MUNICIPAL. SANT FELIU DE LLOBREGAT. BARCELONA.  
0010 C.A.S. HOSPITAL DE SABADELL. BARCELONA.  
0011 SERVICIO MUNICIPALS DE SALUT PÚBLICA. GRANOLLERS.  
0012 HOSPITAL S. JAUME I STA. MAGDALENA. MATARÓ. BARCELONA.  
0013 C.A.D. HOSPITAL DE LA SANTA CREU. VIC.  
0014 UNITAT ASISTENCIAL SANT ANDREU HOSPITAL GENERAL. MANRESA.  
0015 C.A.S. MANCOMUNITAT PENEDÈS-GARRAF. VILANOVA I LA GELTRÚ.  
0016 C.A.S. JUAN XXIII. TARRAGONA.  
0017 HOSPITAL DE SANT JOAN. REUS. TARRAGONA.  
0018 S. ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. TORTOSA.  
0019 S. ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. H. PROVINCIAL LLEIDA.  
0020 CENTRE TERAPEUTIC SERGI. GIRONA.  
0021 LA GARROTXA HOSPITAL DE ST.JAUME. OLOT.  
0022 C.A.S. MANCOMUNITAT DE LA FONTSANTA. SANT JOAN DESPÌ.  
0023 C.A.S. LA SEU D'URGELL.  
0024 C.A.S. NOU BARRIS. BARCELONA.  
0025 C.A.S. MOLLET DEL VALLES.  
0026 C.A.S. PRAT DE LLOBREGAT.  
0027 UNITAT DROGODEPENDENCIES HOSPITAL COMARCAL PALLARS.  
0101 UNITAT TOXICOMANIES CASA BLOC. BARCELONA.  
1001 TERAL BARCELONA.  
1002 CENTRE PILOT CREU ROJA. BARCELONA.  
1003 UNITAT DE TOXICOMANIES. HOSPITAL DE SANT PAU. BARCELONA.  
1005 HOSPITAL CLINIC. U. ALCOHOLOGÍA. BARCELONA.  
1006 SPORTDRUG BARCELONA.  
1007 D.A.T SANTA ROSA. SANTA COLOMA DE GRAMANET.  
1011 S. D'ATENCIO DROGODEPENDENCIES. OLESA DE MONTSERRAT.  
1012 CENTRE D'ORIENTACIÓ SANITARIA FERRÁN SALAS.  
1013 C.A.P. CIUTAT BADIA. BARBERÀ DEL VALLÈS.  
1014 C.A.P. LA MINA. SANT ADRIÀ DE BESÒS.  
1015 UNITAT ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. CALELLA.  
1016 C.A.S. IGUALADA.  
1018 CENTRE TRATAMENT FIGUERES. GIRONA.  
1019 CENTRE TRATAMENT PALAFRUGELL. GIRONA.  
1020 CENTRE TRATAMENT BLANES. GIRONA.  
1030 SANATORI DE VILABLANCA. TARRAGONA.  
1031 HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA. BARCELONA.  
1032 CENTRE DE BENESTAR SOCIAL. PREMIA DE MAR.  
1033 CENTRE DROGODEPENDENCIES-CARITES. BARCELONA.  
1034 CENTRE ATENCIO DROGODEPENDENCIES CARITES SOLSONA.

## C.A. VALENCIANA

- 0054 EQUIPO DE SALUD MENTAL BURJASSOT.  
0055 EQUIPO DE SALUD MENTAL GODELLA.  
0061 EQUIPO DE SALUD MENTAL REQUENA.  
0082 EQUIPO DE SALUD MENTAL ALDAYA.  
0121 EQUIPO DE SALUD MENTAL VALENCIA.  
0131 EQUIPO DE SALUD MENTAL CATARROJA.  
1011 MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VINAROZ.  
1031 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VALL D'UIXO.  
1032 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS BURRIANA.  
1033 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL.  
1991 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA CASTELLÓN.  
3041 MANCOMUNIDAD HORTA NORD.  
3071 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS MANISES.  
3101 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.  
3131 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS CATARROJA.  
3141 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALZIRA.  
3142 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALGEMESÍ.  
3143 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS LALCUDIA.  
3144 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CARCAGENTE  
3151 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS GANDÍA.  
3991 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA VALENCIA.  
4171 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE DENIA.  
4181 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VLAJOIOSA.  
4182 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALTÉA.  
4183 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AYUNTAMIENTO DE BENIDORM.  
4191 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALCOY.  
4201 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VINALOPO.  
4202 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VILLENA.  
4211 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALICANTE.  
4221 DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ELCHE.  
4222 C.A.D. AYUNTAMIENTO CREVILLENTE.  
4231 C.A.D. AYUNTAMIENTO ALMORADÍ.  
4232 C.A.D. MANCOMUNIDAD BAJO SEGURA.  
4991 CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA ALICANTE.  
6022 ASOCIACIÓN PATIM.  
6091 PROYECTO HOMBRE VALENCIA.  
6102 ASOCIACIÓN APROVAT. VALENCIA.  
6151 ASOCIACIÓN ASPID. VALENCIA.  
7121 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA VALENCIA.

## C.A. PAÍS VASCO

010136	PROYECTO HOMBRE DE ARABA.
010139	CONSULTORIO DE TOXICOMANÍAS LAS NIEVES.
200075	CENTRO DE SALUD MENTAL DE EIBAR.
200081	CENTRO DE SALUD MENTAL DE BEASAÍN.
200082	CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZUMÁRRAGA.
200092	CENTRO DE SALUD MENTAL DE TOLOSA.
200106	CENTRO DE SALUD MENTAL DONOSTI-GROS.
200113	CENTRO DE SALUD MENTAL DONOSTI-ANTIGUO.
200114	CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZARAUTZ.
200122	CENTRO DE SALUD MENTAL DE IRÚN.
200123	CENTRO DE SALUD MENTAL DE RENTERÍA.
200171	PROYECTO HOMBRE DE GIPUZKOA.
200172	A.G.I.P.A.D.
480001	CONSORCIO URIBE-COSTA. SALUD MENTAL (GETXO).
480007	MODULO PSICO-SOCIAL DEL TXORI-HERRI (ERANDIO).
480010	CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE BERMEO.
480015	MODULO PSICO-SOCIAL DE REKALDE.
480020	UNIDAD DE DROGODEPENDENCIA DE BILBAO.
480021	MODULO PSICO-SOCIAL DE DEUSTO (SAN IGNACIO).
480022	MODULO PSICO-SOCIAL HAUZO-LAN (IRALA).
480034	MODULO PSICO-SOCIAL DE AJURIAGUERRA.
480043	MODULO PSICO-SOCIAL DE BARAKALDO.
480051	CENTRO DE SALUD MENTAL DE ORTUELLA.
480053	CENTRO DE SALUD MENTAL DE SANTURCE.
480054	CENTRO DE SALUD MENTAL DE PORTUGALETE.
480062	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE BASAURI.
480063	CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE GERNIKA.
480065	CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE DURANGO.
480150	ETORKINTZA.
480152	PROYECTO HOMBRE DE BIZKAIA.

## C.A. EXTREMADURA

000001	CEDEX BADAJOZ.
000002	CEDEX MÉRIDA.
000003	CEDEX CÁCERES.
000004	CEDEX PLASENCIA.
000005	CEDEX ZAFRA.
000006	CEDEX FREGENAL.
000007	CEDEX CORIA.
000008	CEDEX MIAJADAS.
000009	CEDEX AZUAGA.
000010	CEDEX DON BENITO.
000011	CEDEX VILLA FRANCA DE LOS BARROS.
000012	CREATO DE OLIVENZA.
000013	CEDEX JARAIZ DE LA VERA.
000014	CEDEX CASTUERA.
000015	APOYAT.
000016	PROYECTO VIDA.
000017	VEGAS ALTAS.
000019	CENTRO DE MENORES
000020	UNIDAD MÓVIL BADAJOZ.
000021	UNIDAD MÓVIL DON BENITO.
000022	UNIDAD MÓVIL CACERES.

**C.A. GALICIA**

- 150001 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CORUÑA.  
150002 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE FERROL.  
150003 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SANTIAGO.  
150004 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE NOIA.  
150005 PROYECTO HOMBRE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA  
150006 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE RIVEIRA  
270004 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LUGO.  
270009 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MONFORTE.  
270010 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE BURELA.  
320005 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ORENSE.  
360006 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS CEDRO DE VIGO.  
360007 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE VILLAGARCÍA-VILLANUEVA.  
360008 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS ALBORADA DE VIGO.  
360009 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE PORRIÑO.  
360010 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CANGAS.  
360011 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE PONTEVEDRA.  
360012 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA DE PONTEVEDRA.  
360013 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA VIGO.  
360014 PROYECTO HOMBRE VIGO.  
360015 UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE O GROVE.

**C.A. LA RIOJA**

- 000001 CENTRO DE SALUD MENTAL EXTRA-HOSPITALARIA. CONSEJERÍA DE SALUD DE LA RIOJA.

## C.A. MADRID

0104 P.M.T. GETAFE.  
0121 P.M.T. ALCOBENDAS.  
0122 P.M.T. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.  
0123 P.M.T. COLMENAR VIEJO.  
0130 C.M.S. ARGANDA.  
0131 C.M.S. ALCALÁ DE HENARES.  
0132 P.C. COSLADA-SAN FERNANDO-MEJORADA.  
0136 C.M.S. MAJADAHONDA.  
0138 C. SS. SS. ARANJUEZ.  
0140 C. SS. SS. TORREJÓN DE ARDOZ.  
0145 C. SS. SS. ALCORCÓN.  
0147 P.M.T. FUENLABRADA.  
0149 P.M.T. PARLA.  
0151 C.A.D. SECTOR 1. LATINA.  
0152 C.A.D. SECTOR 2. VILLAVERDE.  
0153 C.A.D. SECTOR 3. VALLECAS.  
0154 C.A.D. SECTOR 4. CIUDAD LINEAL.  
0155 C.A.D. SECTOR 5. TETUÁN.  
0156 C.A.D. SECTOR 6. CENTRO/ARGANZUELA.  
0157 C.A.D. SECTOR 7.  
0160 P.M.T. COLLADO VILLALBA.  
0161 P.M.T LEGANÉS.  
0162 P.M.T. SAN MARTÍN VALDEIGLESIAS.  
0163 P.M.T SAN FERNANDO  
0164 P.M.T MEJORADA.  
0302 CENTRO DE DÍA DE SAN BLAS.  
0303 CENTRO DE DÍA DE MÓSTOLES.  
0304 CENTRO DE DÍA DE USERA.  
0305 CENTRO DE DÍA DE NORTE.  
0502 CENTRO DE METADONA DE LA CRUZ ROJA.  
0503 PROGRAMA METADONA DE SAN BLAS.  
0504 PROGRAMA METADONA USERAS.  
0505 PROGRAMA METADONA NORTE.  
0506 PROGRAMA METADONA LEGANÉS.  
0507 PROGRAMA METADONA FUENLABRADA.  
0508 PROGRAMA METADONA FUCAR.  
0509 PROGRAMA METADONA GETAFE.  
0511 PROGRAMA METADONA ALCALÁ DE HENARES.  
0512 PROGRAMA METADONA TORREJÓN DE ARDOZ.  
0513 PROGRAMA METADONA SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.  
1503 PROGRAMA INTERVENCIÓN MADRID-2.  
1504 PROGRAMA INTERVENCIÓN MADRID-4.  
5001 PROYECTO HOMBRE.

## **C.A. MURCIA**

- 11 C.A.D. MURCIA.
- 21 CENTRO SALUD MENTAL DE CARTAGENA.
- 31 CENTRO SALUD MENTAL DE LORCA.
- 41 CENTRO SALUD MENTAL DE CARAVACA DE LA CRUZ.
- 51 CENTRO SALUD MENTAL DE YECLA.
- 62 PROGRAMA DE PRISIONES.

## **C.A. NAVARRA**

- 1 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. INSALUD.
- 2 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. BURLADA.
- 3 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. SAN JORGE.
- 5 CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. BARAÑAÍN.
- 6 CENTRO DE SALUD MENTAL. ESTELLA.
- 7 CENTRO DE SALUD MENTAL. TAFALLA.
- 8 CENTRO DE SALUD MENTAL. TUDELA.
- 9 PROYECTO HOMBRE.

## **CEUTA**

- 1 CENTRO ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

## **MELILLA**

- 40 CENTRO ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CRUZ ROJA.

## **2. INDICADOR URGENCIAS**

### **C.A. ANDALUCÍA**

- 410001 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA.  
410002 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SEVILLA.  
410003 HOSPITAL VALMES DE SEVILLA.

### **C.A. ARAGÓN**

- 5004 HOSPITAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

### **PRINCIPADO DE ASTURIAS**

- 930 HOSPITAL SAN AGUSTÍN, AVILÉS.  
940 HOSPITAL GENERAL DE ASTURIAS, OVIEDO.  
950 HOSPITAL DE CABUEÑES, GIJÓN.  
951 HOSPITAL DE JOVE, GIJÓN.  
970 HOSPITAL ALVAREZ-BUYLLA, MIERES.  
980 HOSPITAL VALLE DEL NALÓN

### **C.A. CANARIAS**

- 144 HOSPITAL NTRA. SRA. DEL PINO.  
145 HOSPITAL INSULAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
252 HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA.  
348 HOSPITAL LANZAROTE.

### **C.A. CASTILLA-LA MANCHA**

- 02 CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD. ALBACETE.  
11 COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL.  
12 HOSPITAL SANTA BÁRBARA. PUERTOLLANO. CIUDAD REAL.  
31 HOSPITAL GENERAL DE GUADALAJARA.  
32 HOSPITAL PROVINCIAL «ORTIZ DE ZARATE». GUADALAJARA.  
41 HOSPITAL PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. TOLEDO.  
43 CENTRO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA. TALAVERA. TOLEDO.  
47 HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD DE TOLEDO.

### **C.A. CASTILLA Y LEÓN**

- 35 HOSPITAL PRINCESA SOFÍA DE LEÓN.  
73 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.  
87 HOSPITAL PÍO DEL RÍO HORTEGA DE VALLADOLID.

### **C.A. CATALUÑA**

- 0089 HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL MAR. BARCELONA.  
0240 HOSPITAL VALLE HEBRÓN DE BARCELONA.  
0307 HOSPITAL SAN PAU DE BARCELONA.  
0794 HOSPITAL CLÍNICO DE BARCELONA.

**C.A. VALENCIANA**

- 032101 HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE.  
032201 HOSPITAL GENERAL DE ELCHE.  
120101 HOSPITAL GENERAL DE VINAROZ.  
120203 HOSPITAL GRAN VÍA.  
460901 HOSPITAL DOCTOR PESET.  
461001 HOSPITAL GENERAL VALENCIA.  
461101 HOSPITAL LA FE DE VALENCIA.  
461201 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VALENCIA.

**C.A. PAÍS VASCO**

- 010149 HOSPITAL SANTIAGO (VITORIA).  
200175 HOSPITAL NTRA. SRA. DE ARANZAZU. (SAN SEBASTIÁN).  
200177 HOSPITAL PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA. (SAN SEBASTIÁN).  
480011 HOSPITAL DE BASURTO.  
480041 HOSPITAL DE CRUCES.  
480155 HOSPITAL DE GALDAKAO.

**C.A. EXTREMADURA**

- 1 HOSPITAL INSALUD BADAJOZ.  
2 HOSPITAL PROVINCIAL DE BADAJOZ.  
3 HOSPITAL DON BENITO.  
4 HOSPITAL DON YERENA.  
7 HOSPITAL CÁCERES.  
8 HOSPITAL CORIA.  
9 HOSPITAL DE PLASENCIA.

**C.A. RIOJA**

- 150100 HOSPITAL DE LA RIOJA.

**C.A. MADRID**

- 1 HOSPITAL C.S. «LA PAZ».  
2 CENTRO ESPECIAL RAMÓN Y CAJAL.  
4 HOSPITAL GENERAL GREGORIO MARAÑÓN.  
5 HOSPITAL DE LA PRINCESA.  
6 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.  
7 CLÍNICA PUERTA DE HIERRO.  
8 HOSPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MÓSTOLES.  
9 HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANÉS.  
10 CIUDAD SANITARIA 12 DE OCTUBRE.

**C.A. MURCIA**

- 001100 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL DE CARTAGENA.  
000200 HOSPITAL GENERAL DE MURCIA.

### **3. INDICADOR MORTALIDAD**

#### **FORENSES**

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BADAJOZ.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BARCELONA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BILBAO.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE CÁCERES.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE CARTAGENA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE GRANADA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PALMA DE MALLORCA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PAMPLONA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PONFERRADA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE SAN SEBASTIÁN.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE SEVILLA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE VALENCIA.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE VALLADOLID.  
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE ZARAGOZA.  
MÉDICOS FORENSES DE ARRECIFE DE LANZAROTE.  
MÉDICOS FORENSES DE LA CORUÑA.  
MÉDICOS FORENSES DE IBIZA.  
MÉDICOS FORENSES DE LUGO.  
MÉDICOS FORENSES DE MÁLAGA.  
MÉDICOS FORENSES DE MURCIA.  
MÉDICOS FORENSES DE ORENSE.  
MÉDICOS FORENSES DE PONTEVEDRA.  
MÉDICOS FORENSES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.  
MÉDICOS FORENSES DE VIGO.

#### **INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA**

DEPARTAMENTO DE BARCELONA.  
DEPARTAMENTO DE MADRID.  
DEPARTAMENTO DE SEVILLA.

#### **OTRAS INSTITUCIONES**

CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL, F. DE MEDICINA U. DE ZARAGOZA.  
CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL, F. DE MEDICINA U. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.



## **ANEXO VI**

---

### **POBLACIÓN**



POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AMBOS SEXOS 1981.

CCAA	GRUPOS DE EDAD									
	Total	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	≥50
Total estatal	37683363	9685729	3263312	2942178	2537428	2455314	2245806	2056009	2361225	10136362
Andalucía	6441150	1857602	620350	518184	410870	376472	358689	338616	382827	1577540
Aragón	1196964	257953	94529	90016	76622	74505	59639	63656	79993	400051
Canarias	1367669	418746	136761	114044	99370	90111	82387	73005	78920	274325
Cantabria	513123	123919	42338	42326	36863	34863	28297	25809	32243	146465
Cast. La Mancha	1648633	398224	151044	130902	95587	89577	80415	84265	102584	516035
Cataluña	5956598	1484173	471674	440801	421546	421968	382186	336929	380239	1617082
Cast. y León	2583159	574594	228196	211747	164957	146793	139296	130677	166803	820096
C. de Madrid	4687083	1251621	400757	365640	335955	346094	309903	272207	289097	1115809
C. Valenciana	3646871	951529	307260	279402	247224	240699	216007	205667	219217	979866
Extremadura	1064976	261975	104108	87297	63282	55385	52621	53166	69369	317773
Galicia	2811942	658817	217090	208808	182565	185375	174374	156481	188356	840076
I. Baleares	655945	160859	49723	46124	46561	46161	41505	35683	39758	189371
Navarra	509002	121745	42971	40846	36512	35226	31849	26656	30376	142821
País Vasco	2141969	542332	189052	172781	155518	155620	140632	122661	143084	520289
P. de Asturias	1129572	251675	87128	87676	78468	76377	64997	57924	77664	347663
R. de Murcia	955498	276925	88007	74766	60196	56724	51280	52480	57223	237897
La Rioja	254352	57707	20343	19845	17691	16832	15393	15106	16801	76634
Ceuta	65264	19918	6362	5973	4136	3865	3618	3759	3608	65264
Melilla	53593	15417	5618	5002	3563	2666	2719	3063	3063	12483

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VARONES 1981.

CCAA	GRUPOS DE EDAD							45-49	50-59	≥50
	Total	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39			
Total estatal	18491741	4983306	1665836	1480485	1278895	1230896	1126499	1017661	1167417	4540746
Andalucía	3170551	954762	316917	262969	207913	188011	178764	166908	189514	704793
Aragón	592374	132907	48335	45454	39187	38181	35472	31926	39923	180989
Canarias	681908	214642	70307	58869	50058	45475	41992	36073	38719	125773
Cantabria	251665	64354	21488	21348	18553	17582	14357	12669	16291	65023
Cast. La Mancha	816396	205190	77638	67674	49349	45672	40115	40716	50874	239168
Cataluña	2920204	765826	242421	216945	210419	211699	193108	169974	187686	722126
Cast. y León	1280395	295134	116788	110165	87479	76718	70433	64889	82549	376240
C. de Madrid	2261527	643939	203684	178909	162212	167442	151817	132220	140550	480754
C. Valenciana	1787756	490293	155529	138783	123730	119473	108599	101986	108386	440977
Extremadura	525323	134873	52806	45699	33686	28235	26610	26135	34270	143009
Galicia	1361999	337726	110524	106432	93711	93238	87420	76229	91562	365157
I. Baleares	323417	82670	25698	23090	23121	23228	21183	18230	19975	86222
Navarra	253344	62496	21975	20819	18789	18023	16532	13600	15476	65634
País Vasco	1061647	279275	95823	8620	78588	79479	71333	62097	72892	236040
P. de Asturias	548680	128679	44770	43202	39332	38330	32386	28635	38775	154571
R. de Murcia	469349	142892	44456	37723	29948	28032	25378	25461	28376	107083
La Rioja	127019	29461	10651	10483	8949	8920	8017	6599	8453	35486
Ceuta	32031	10119	3213	3179	2056	1867	1771	1904	1715	6207
Melilla	26156	8068	2820	2620	1816	1292	1204	1408	1433	5496

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MUJERES 1981.

CCAA	GRUPOS DE EDAD						5595616			
	Total	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	≥50
Total estatal	19191622	4702423	1597476	1461693	1258533	1224418	1119307	1038348	1193808	5595616
Andalucía	3270599	902840	303433	255215	202957	188461	179925	171708	193313	872747
Aragón	604590	125046	46194	44562	37435	36324	24167	31730	40070	219062
Canarias	685761	204104	66454	55175	49312	44636	40395	36932	40201	148552
Cantabria	261458	59565	20850	20978	18310	17281	13940	13140	15952	81442
Cast. La Mancha	832237	193034	73406	63228	46238	43905	40300	43549	51710	276867
Cataluña	3036394	718347	229253	223856	211127	210269	189078	166955	192553	894956
Cast. y León	1302764	279460	111408	101582	77478	70075	68863	65788	84254	443856
C. de Madrid	2425556	607682	197073	186731	173743	178652	158086	139987	148547	635055
C. Valenciana	1859115	461236	151731	140619	123494	121226	107408	103681	110831	538889
Extremadura	539653	127102	51302	41598	29596	27150	26011	27031	35099	174764
Galicia	1449943	321091	106566	102376	88854	92137	86954	80252	96794	474919
I. Baleares	332528	78189	24025	23034	23440	22933	20322	17653	19783	103149
Navarra	255658	59249	20996	20027	17723	17203	15317	13056	14900	77187
País Vasco	1080322	263057	93229	86661	76930	76141	69299	60564	70192	284249
P. de Asturias	580892	122996	42358	44474	39136	38047	32611	29289	38889	193092
R. de Murcia	486149	134033	43551	37043	30248	28692	25902	27019	28847	130814
La Rioja	127333	28246	9692	9362	8742	7912	7376	6507	8348	41148
Ceuta	33233	9799	3149	2794	2080	1998	1847	1855	1893	7818
Melilla	27437	7349	2797	2382	1747	1375	1515	1654	1630	6987

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AMBOS SEXOS 1991.

CCAA	GRUPOS DE EDAD							≥50
	Total	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	
Total estatal	38872279	7527624	3319480	3212663	3089083	2844900	2499655	2394890
Andalucía	6940520	1594179	628768	606470	575641	511856	424138	381407
Aragón	1188818	190646	89681	88389	89244	81317	74348	71820
P. de Asturias	1093937	174394	83863	78482	79460	81500	75693	73120
I. Baleares	709137	139257	58700	56930	56433	52711	49352	45959
Canarias	1493783	331545	150048	144751	133396	109708	10034	89973
Cantabria	527324	95055	42322	41231	39689	40698	36227	34987
Cast.-La Mancha	1658445	324182	131824	135877	131590	114657	91615	87115
Cast. Y León	2545924	422744	190692	198446	197177	175839	153181	147816
Cataluña	6059495	1069009	513465	484725	464832	440421	402143	403406
C. Valenciana	3857234	775613	334018	320485	306016	284761	246101	239175
País Vasco	2104042	350567	181571	176682	174360	162970	145491	144179
Extremadura	1061853	218341	85777	84872	82271	73958	60779	55470
Galicia	2731671	157615	221117	208741	192306	184264	171125	171265
La Rioja	263434	43782	19369	19168	20109	19341	17687	16311
C. de Madrid	4947566	949685	439875	421540	408170	384750	341504	334334
R. de Murcia	1045604	238378	95518	92849	85596	76560	63531	57780
Navarra	519277	90000	41794	42628	41820	39042	35364	34079
Ceuta	67615	16900	6256	5625	5933	5514	4640	3941
Melilla	56599	14688	4821	4747	5040	5033	3703	2752
								2363
								13452

FUENTE: Censos de Población y viviendas 1991. Muestra Avance, Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

**POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS: MUJERES 1991.**

CCAA	GRUPOS DE EDAD						
	Total	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39
Total estatal	19835842	3658141	1623836	1576307	1527641	1419813	1250100
Andalucía	3524233	776849	309791	295881	287325	254972	210022
Aragón	602249	92958	43662	43453	43166	39416	36532
P. de Asturias	566149	85004	41071	38207	39409	41291	38121
I. Baleares	360509	68319	28434	27924	27928	26573	24451
Canarias	752304	162758	72982	71323	65344	56020	50165
Cantabria	269521	46145	20515	20210	19282	20193	18198
Cast-La Mancha	835656	153756	64058	65746	63200	56833	44513
Cast. Y León	1286394	206004	91584	98188	95376	84731	72990
Cataluña	3096554	518686	251697	237241	228162	221210	203176
C. Valenciana	1969018	376857	163617	159280	153147	142780	125479
País Vasco	1070062	170771	89070	86334	86248	81363	72613
Extremadura	536879	105090	41619	41371	39836	35625	28739
Galicia	1413771	157615	108158	101818	95222	91862	85055
La Rioja	132935	21355	9515	9333	9618	9430	8564
C. de Madrid	2563864	460531	214927	208609	206111	197238	178060
R. de Murcia	531075	115031	47238	45439	42395	38187	31953
Navarra	261600	43651	20351	20910	20301	18779	17371
Ceuta	34422	8321	3034	2808	3029	2867	2348
Melilla	28647	7050	2495	2234	2543	2443	1749

FUENTE: Censos de Población y viviendas 1991. Muestra Avance, Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VARONES 1991.

FUENTE: Censos de Población y Viviendas 1991. Muestra Avance. Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

## **ANEXO VII**

---

### **TABLAS DE VALORES DESCONOCIDOS**



### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 98. NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR TRATAMIENTO. (NÚMEROS Y PORCENTAJE). ESPAÑA 1995.

	Número	Porcentaje
<b>SEXO</b>		
Conocidos	42195	99.7%
Desconocidos	122	.3%
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>		
Conocido	42257	99.9%
Desconocido	60	.1%
<b>EDAD</b>		
Conocido	42231	99.8%
Desconocido	86	.2%
<b>EDAD AL PRIMER CONSUMO</b>		
Conocido	40798	96.4%
Desconocido	1519	3.6%
<b>NÚMERO DE AÑOS DE CONSUMO</b>		
Conocido	40841	96.5%
Desconocido	1476	3.5%
<b>AÑO DEL PRIMER CONSUMO</b>		
Conocido	40841	96.5%
Desconocido	1476	3.5%
<b>DROGAS SECUNDARIAS</b>		
Conocido	38435	90.8%
Desconocido	3882	9.2%
<b>PROVINCIA DE RESIDENCIA</b>		
Conocidos	42165	99.6%
Desconocidos	152	.4%
<b>MUNICIPIO DE RESIDENCIA</b>		
Conocidos	39122	92.4%
Desconocidos	3195	7.6%
<b>REALIZACIÓN PREVIA OTRO TTO.</b>		
Conocido	40413	95.5%
Desconocido	1904	4.5%
<b>VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO</b>		
Conocido	40692	96.2%
Desconocido	1625	3.8%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla 98A. NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS PARA LAS VARIABLES VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO DEL INDICADOR TRATAMIENTO. (NÚMEROS Y PORCENTAJE) ESPAÑA 1995.

	VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO				REALIZACIÓN PREVIA OTRO TTO.			
	Conocido		Desconocido		Conocido		Desconocido	
	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%	N. <sup>º</sup>	%
Andalucía	6792	95.3%	336	4.7%	7091	99.5%	37	.5%
Aragón	925	98.1%	18	1.9%	937	99.4%	6	.6%
Asturias	1300	99.5%	7	.5%	1285	98.3%	22	1.7%
Baleares	984	99.3%	7	.7%	985	99.4%	6	.6%
Canarias	4903	86.4%	772	13.6%	5675	100.0%	0	.0%
Cantabria	371	97.9%	8	2.1%	368	97.1%	11	2.9%
Cast.-La Mancha	905	98.7%	12	1.3%	909	99.1%	8	.9%
Cast. y León	2056	98.7%	27	1.3%	2004	96.2%	79	3.8%
Cataluña	5255	100.0%	0	.0%	5159	98.2%	96	1.8%
C. Valenciana	2218	100.0%	1	.0%	2170	97.8%	49	2.2%
País Vasco	2005	96.0%	83	4.0%	2030	97.2%	58	2.8%
Extremadura	2381	99.4%	15	.6%	2339	97.6%	57	2.4%
Galicia	3910	93.6%	268	6.4%	3193	76.4%	985	23.6%
Rioja	194	100.0%	0	.0%	194	100.0%	0	.0%
Madrid	5060	98.9%	58	1.1%	4652	90.9%	466	9.1%
Murcia	1072	99.4%	6	.6%	1066	98.9%	12	1.1%
Navarra	131	95.6%	6	4.4%	125	91.2%	12	8.8%
Ceuta	169	100.0%	0	.0%	169	100.0%	0	.0%
Melilla	61	98.4%	1	1.6%	62	100.0%	0	.0%
Total	40692	96.2%	1625	3.8%	40413	95.5%	1904	4.5%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla 99. NÚMERO Y PORCENTAJES DE EPISODIOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR URGENCIAS (NÚMEROS Y PORCENTAJE) ESPAÑA 1995.

	Número	Porcentaje
<b>SEXO</b>		
Conocidos	16493	99.8%
Desconocidos	26	.2%
<b>EDAD</b>		
Conocidos	16216	98.2%
Desconocidos	303	1.8%
<b>MOTIVO DE CONSULTA</b>		
Conocidos	16389	99.2%
Desconocidos	130	.8%
<b>CONDICIÓN LEGAL</b>		
Conocidos	16374	99.1%
Desconocidos	145	.9%
<b>DROGAS SECUNDARIAS</b>		
Conocidos	5926	35.9%
Desconocidos	10593	64.1%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

## **ANEXO VIII**

---

### **TABLAS COMPARATIVAS**



## INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla I. NÚMERO TOTAL DE CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA ESPAÑA 1987-1995.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Andalucía	1604*	2623	3269	4567	7078	8265	7168	6686	7128
Aragón	401	628	699	625	870	992	836#	963	943
Asturias	483	589	707	1095	1373	1552	1442	1151	1307
Baleares	444	494	738	1001	1266	1078	955	1238	991
Canarias	412	868	714	1971	2408	4377	4537	5052	5675
Cantabria	167	175	235	318	321	400	376	439	379
Cast-La Mancha	51*	147	153	258	384	392	759	722	917
Cast. y León	207	289	478	793	1220	1450	1627	2003	2086
Cataluña	1573	3130	3172	3889	4376	5455	5359	5345	5255
C. Valenciana	163*	1238	1396	1924	2065	2651	2669	2736	2219
País Vasco	1366	1751	2021	1993	2072	2594	2070	1852	2088
Extremadura	251	330	469	679	1042	1052	1015	1131	2396
Galicia	945	1060	1186	1501	2086	3056	3820	4015	4178
Rioja	103	104	154	216	272	233	273	205	194
Madrid	1529	2195	2495	3256	3368	4015	4675	4193	5118
Murcia	355	634	670	733	808	842	1102	1200	1078
Navarra	284	226	201	192	170	107	168	190	137
Ceuta	**	**	66	107	157	247	218	169	169
Melilla	**	**	**	**	**	73	76	59	62
Total	10338	16481	18823	25118	31336	38831	39145	39349	42317

(\*) Sólo se recogido información de parte del año.

(#) En 1993 se recibieron con retraso algunos casos correspondientes a la Comunidad de Aragón, que se añadieron al número original de admisiones a tratamiento (39033), no se procesaron para obtener las características generales de los casos para no alterar los datos ya publicados en el informe de dicho año.

(\*\*) No estaba implantado el indicador.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1995.

	AÑO DE TRATAMIENTO								
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
NÚMERO DE ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	10338	16481	18823	25118	31336	38831	39145#	39349	42317
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO									
Heroína	97.1%	97.1%	96.5%	96.6%	96.2%	95.9%	95.0%	94.6%	94.7%
Metadona	.4%	.1%	.1%	.1%	.1%	.2%	.3%	.3%	.3%
Otros opiáceos	.6%	1.1%	1.2%	.9%	.6%	.5%	.4%	.4%	.3%
Cocaína	1.9%	1.7%	2.2%	2.4%	3.2%	3.5%	4.3%	4.7%	4.7%
SEXO (%)									
Hombres	80.5%	81.0%	81.3%	82.7%	84.2%	84.4%	85.1%	83.8%	83.8%
Mujeres	19.5%	19.0%	18.7%	17.3%	15.8%	15.6%	14.9%	16.2%	16.2%
EDAD MEDIA (años)	24.90	25.44	25.70	26.23	26.49	26.71	27.20	27.88	28.53
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.71	19.82	19.85	20.08	20.31	20.38	20.43	20.61	20.67
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.11	5.62	5.85	6.15	6.14	6.30	6.78	7.27	7.86

Nota: Incluye tanto primeros tratamientos como tratamientos posteriores.

(#) En 1993 se recibieron con retraso algunos casos correspondientes a la Comunidad de Aragón, que se añadieron al número original de admisiones a tratamiento (39033), no se procesaron para obtener las características generales de los casos para no alterar los datos ya publicados en el informe de dicho año.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR TRATAMIENTO

Tabla III. EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LAS ADMISSIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1995.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<b>EDAD MEDIA (años)</b>									
SEXO									
Hombres	25.1	25.6	25.9	26.4	26.6	26.8	27.3	28.0	28.6
Mujeres	23.4	24.6	24.8	25.4	25.8	26.1	26.8	27.2	28.0
Total	24.9	25.4	25.7	26.2	26.5	26.7	27.2	27.9	28.5
<b>GRUPO DE EDAD (años)</b>									
<15	.2%	.1%	.1%	.1%	.2%	.2%	.2%	.0%	.1%
15-19	11.2%	9.5%	8.5%	7.7%	7.4%	8.0%	7.2%	6.3%	5.1%
20-24	44.0%	41.3%	39.4%	36.1%	34.1%	32.4%	29.6%	26.8%	24.3%
25-29	33.5%	34.7%	36.3%	36.0%	36.2%	35.3%	35.0%	33.9%	33.1%
30-34	8.6%	10.8%	12.0%	15.3%	16.4%	17.6%	20.0%	22.2%	24.0%
35-39	1.9%	2.8%	2.8%	3.7%	4.3%	5.0%	6.1%	7.9%	9.7%
40-44	.4%	.6%	.6%	.8%	1.0%	1.1%	1.4%	2.1%	2.8%
≥45	.2%	.2%	.2%	.3%	.4%	.5%	.5%	.7%	.9%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla IV. EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (MEDIAS). ESPAÑA 1987-1995.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)					NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)												
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Hombres	19.9	19.9	20.0	20.2	20.4	20.5	20.6	20.7	5.2	5.7	5.9	6.2	6.4	6.8	7.4	7.9	7.9	
Mujeres	19.1	19.4	19.4	19.6	20.0	20.1	20.3	20.4	4.8	5.2	5.4	5.8	5.9	6.4	6.8	7.4	7.4	
Total	19.7	19.8	19.8	20.1	20.3	20.4	20.4	20.6	20.7	5.1	5.6	5.9	6.2	6.1	6.3	6.8	7.3	7.9
GRUPO DE EDAD (años)										2.1	3.2	2.1	2.3	2.3	2.4	2.4	2.3	1.6
<15	11.7	10.1	11.5	11.8	11.3	11.8	12.3	13.0	2.6	2.8	2.6	2.7	2.5	2.6	2.8	2.9	2.9	
15-19	15.9	15.8	16.0	15.9	16.0	15.8	15.7	15.7	4.5	4.6	4.7	4.6	4.4	4.4	4.5	4.6	4.9	
20-24	18.2	18.1	18.2	18.4	18.4	18.3	18.2	17.9	6.1	6.7	6.9	7.0	6.9	6.9	7.2	7.4	7.6	
25-29	20.9	20.5	20.4	20.3	20.4	20.4	20.2	20.0	22.0	7.1	7.7	8.0	8.7	8.8	9.0	9.5	9.7	
30-34	24.6	24.2	23.9	23.2	23.2	23.0	22.6	22.4	26.0	7.6	7.8	8.8	9.3	9.8	10.2	10.9	11.5	
35-39	29.1	28.9	28.2	27.6	27.6	27.1	26.7	26.7	25.5	7.6	7.8	8.3	9.3	9.9	11.1	11.1	12.0	
40-44	34.6	32.9	33.6	32.6	32.6	31.9	30.7	30.8	30.0	7.5	8.6	9.3	9.9	10.2	11.1	11.6	11.9	
≥45	48.4	42.5	38.4	40.4	39.4	40.1	38.6	36.8	37.0	8.4	9.0	11.5	9.9	10.2	11.1	10.2	11.6	
Total	19.7	19.8	19.8	20.1	20.3	20.4	20.6	20.7	5.1	5.6	5.9	6.2	6.1	6.3	6.8	7.3	7.9	

(\*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento notificado, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**INDICADOR TRATAMIENTO**

Tabla V. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1995.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Heroína						Cocaína											
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Antes 1975	3.1%	3.2%	2.7%	2.8%	2.2%	2.0%	1.9%	1.8%	1.9%	5.9%	2.8%	5.1%	2.3%	2.4%	2.0%	2.4%	2.4%	2.3%
1976	2.0%	2.3%	1.6%	1.5%	1.3%	1.0%	.9%	.8%	.8%	1.1%	1.6%	.8%	1.9%	1.2%	.9%	.6%	.6%	.7%
1977	3.8%	2.9%	2.5%	1.9%	1.6%	1.5%	1.4%	1.2%	1.2%	3.2%	2.0%	2.0%	1.2%	1.1%	1.1%	.7%	.7%	.6%
1978	4.3%	5.5%	3.8%	4.1%	2.7%	2.3%	2.3%	1.9%	1.8%	3.7%	4.3%	2.3%	2.4%	2.1%	1.2%	1.5%	1.3%	1.3%
1979	7.1%	5.4%	6.1%	4.2%	3.5%	2.5%	2.7%	2.7%	2.3%	3.7%	4.7%	3.3%	3.8%	2.5%	1.3%	1.3%	1.0%	1.0%
1980	10.4%	8.6%	7.0%	7.4%	5.0%	4.4%	4.2%	4.0%	4.0%	8.5%	8.3%	4.1%	4.9%	2.7%	2.9%	2.9%	3.2%	2.0%
1981	10.4%	9.0%	7.0%	5.0%	5.8%	3.8%	3.4%	3.1%	3.1%	5.9%	5.5%	4.1%	2.3%	3.5%	2.7%	2.3%	1.9%	1.7%
1982	11.6%	10.3%	8.9%	7.3%	5.7%	6.1%	4.5%	4.0%	4.0%	9.0%	6.3%	6.6%	7.3%	3.6%	4.4%	3.0%	3.4%	3.1%
1983	12.5%	10.7%	9.0%	7.3%	6.5%	4.9%	5.8%	4.5%	4.4%	7.4%	7.5%	9.4%	4.9%	4.0%	5.8%	5.8%	2.1%	2.1%
1984	12.8%	11.2%	8.6%	6.9%	6.5%	5.0%	4.6%	5.9%	5.9%	11.2%	11.5%	8.1%	4.5%	4.8%	5.0%	3.9%	5.4%	4.2%
1985	11.9%	11.4%	9.9%	9.7%	8.4%	7.0%	6.6%	5.5%	6.3%	16.0%	12.3%	10.4%	9.8%	6.8%	6.1%	4.8%	5.6%	5.6%
1986	7.7%	10.4%	10.7%	9.9%	9.2%	7.9%	6.6%	6.7%	6.7%	18.1%	15.0%	11.2%	10.0%	8.9%	7.4%	6.3%	5.4%	4.8%
1987	2.5%	7.2%	10.5%	10.6%	9.3%	8.7%	7.7%	6.7%	6.6%	6.4%	11.5%	13.7%	14.0%	8.3%	9.5%	7.9%	7.4%	5.4%
1988	.0%	2.0%	6.9%	10.4%	10.4%	9.6%	8.8%	7.9%	7.1%	.0%	6.7%	15.0%	12.9%	11.8%	10.5%	8.8%	8.4%	6.4%
1989	.0%	.0%	2.2%	7.3%	11.1%	10.9%	9.7%	9.1%	8.1%	.0%	.0%	3.8%	12.5%	15.5%	12.4%	11.0%	9.5%	7.3%
1990	.0%	.0%	.0%	1.8%	7.9%	10.7%	10.6%	9.6%	9.5%	.0%	.0%	.0%	5.1%	13.9%	13.5%	12.0%	10.5%	11.3%
1991	.0%	.0%	.0%	.0%	2.6%	7.9%	8.8%	8.5%	8.0%	.0%	.0%	.0%	5.9%	10.8%	11.1%	10.5%	9.0%	9.0%
1992	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.3%	7.2%	8.1%	7.8%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	3.9%	10.5%	9.1%	8.7%
1993	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	1.8%	5.7%	6.3%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	3.1%	8.7%	10.6%
1994	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	5.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.3%	8.3%
1995	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	1.5%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	3.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla VI. DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1995.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Andalucía	*	*	2010	*	1779	*	506 #	233 #	523 #
Aragón	*	494	1255	1202	1364	1248 &	772 &	718	825
Asturias	*	*	647	990	1275	1086	883	1067	1097
Baleares	20	73	41	9	*	*	*	*	*
Canarias	*	48	183	4	1486	2722	1398	1692	1680
Cast.-La Mancha	133	355	536	654	699	826	769	867	1021
Cast. y León	*	103	192	417	443	354	351	245	679
Cataluña	*	*	*	1923	4241	2457	2098	2255	1839
C. Valenciana	*	910	*	3969	5535	3479	3979	2285	@
País Vasco	2054	2512	2342	1736	2011	*	727	1271	1184
Extremadura	116	236	304	430	181	1020	1040	915	589
Galicia	*	*	81	149	*	*	*	*	*
Rioja	*	221	*	*	355	257	260	171	169
Madrid	153	6075	6141	9673	9333	8258	6660	5370	5763
Murcia	81	*	624	834	853	1219	1109	1213	1150
Navarra	509	710	1018	930	*	*	*	*	*
Total	3066	11737	15374	22920	29555	22926	20552	18302	16519

(\*) No estaba implantado el indicador.

(#) En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal (una semana por mes). Ver nota metodológica del Indicador Urgencias y el apartado de resultados de urgencias.

(&) En 1992 y 1993, debido al retraso con que llegaron a la Unidad Central, los casos de Aragón se añadieron al número de episodios pero no se procesaron para obtener la características generales de los episodios para no alterar los datos publicados en los informes de dichos años.

(@) En el año 1995 no se incluyó los datos de la C. Valenciana por problemas en la recogida de episodios.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla VII. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA.(NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS)ESPAÑA 1987-1995.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
NÚMERO DE EPISODIOS	3066	11737	15374	22920	29555	22926&	20552&	18302	16159
EDAD MEDIA (años)	24.2	24.9	25.3	26.0	26.6	27.0	27.6	28.1	28.7
SEXO (%)									
Hombres	80.2%	79.0%	80.0%	79.4%	79.6%	79.6%	79.3%	79.5%	80.5%
Mujeres	19.8%	21.0%	20.0%	20.6%	20.4%	20.4%	20.7%	20.5%	19.5%
DROGA PRINCIPAL* (%)									
Heroína	98.7%	96.6%	95.6%	93.5%	94.9%	93.7%	93.1%	91.2%	91.9%
Metadona	.1%	.1%	.2%	1.2%	.7%	1.3%	1.1%	1.7%	2.1%
Otros opiáceos	.4%	2.0%	2.5%	2.1%	1.3%	1.5%	2.2%	1.8%	.7%
Cocaína	.8%	1.2%	1.7%	3.2%	3.0%	3.5%	3.7%	5.2%	5.4%
MOTIVO DE CONSULTA (%)									
Sobredosis	6.3%	6.7%	7.4%	11.0%	11.3%	12.4%	15.4%	9.4%	8.0%
Reac. indeseable	3.9%	4.6%	4.2%	7.4%	7.2%	4.8%	3.1%	4.2%	3.7%
Sínd. abstinencia	56.5%	31.3%	28.9%	23.3%	20.3%	18.8%	20.8%	21.1%	20.1%
Probl. orgánico	25.7%	36.0%	38.6%	39.4%	47.4%	51.1%	50.6%	50.0%	52.1%
Probl. psicopatológico	7.5%	5.8%	5.3%	5.1%	5.0%	4.2%	3.6%	4.6%	6.1%
Otros	.1%	15.7%	15.6%	13.8%	8.7%	8.7%	6.4%	10.6%	10.0%
CONDICIÓN LEGAL (%)									
No detenido	72.7%	77.9%	83.7%	86.0%	86.5%	90.7%	91.8%	88.4%	89.3%
Detenido	27.3%	22.1%	16.3%	14.0%	13.5%	9.3%	8.2%	11.6%	10.7%

(\*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

(&) En 1992 y 1993, debido al retraso con que llegaron a la Unidad Central, los casos de Aragón se añadieron al número de episodios pero no se procesaron para obtener las características generales de los episodios para no alterar los datos publicados en los informes de dichos años.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR URGENCIAS

Tabla VIII. EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1995.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<b>EDAD MEDIA (años)</b>									
Hombres	24.2	25.1	25.5	26.1	26.8	27.2	27.8	28.2	29.0
Mujeres	23.7	24.1	24.6	25.3	26.0	26.3	27.0	27.5	27.9
<b>GRUPO DE EDAD(años)</b>									
<15	.1%	.1%	.1%	.1%	.1%	.1%	.2%	.0%	.1%
15-19	11.0%	10.4%	9.5%	8.0%	7.1%	6.3%	5.5%	5.1%	4.3%
20-24	49.8%	40.4%	37.7%	33.0%	28.8%	27.1%	24.3%	22.2%	19.5%
25-29	29.0%	34.9%	35.3%	37.4%	37.4%	36.3%	35.4%	35.5%	34.0%
30-34	7.6%	10.4%	13.2%	16.2%	19.4%	21.9%	24.0%	25.1%	26.5%
35-39	2.1%	3.0%	3.3%	4.1%	5.2%	6.2%	8.5%	9.0%	11.5%
40-44	.2%	.5%	.6%	.8%	1.5%	1.6%	1.5%	2.3%	3.3%
p45	.2%	.2%	.3%	.3%	.5%	.5%	.6%	.7%	.9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR MORTALIDAD

Tabla IX. NÚMERO DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN CIUDAD DE DEFUNCIÓN. ESPAÑA 1987-1995.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Barcelona	51	98	167	132	159	160	151	125	150
Bilbao	11	20	17	23	25	38	26	32	38
Madrid	132	164	191	227	285	255	179	146	132
Sevilla	8	10	19	11	26	20	21	17	21
Valencia	22	31	49	38	50	74	47	52	35
Zaragoza	10	14	12	24	34	9	18	16	18
Total	234	337	455	455	579	556	442	388	394

Nota: En esta tabla sólo se presenta información de las **seis ciudades** que han sido monitorizadas de forma continua por el SEIT (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza) para mantener la comparabilidad con respecto a años anteriores (hasta 1989 sólo se disponía de información para estas seis ciudades).

Para conocer los datos del resto de áreas monitorizadas por el indicador Mortalidad del SEIT ver Tablas 80A y 97 del Informe.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR MORTALIDAD

Tabla X. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) ESPAÑA 1987-1995.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
NÚMERO DE FALLECIDOS	234	337	432	455	579	557	442	388	394
SEXO									
Varones	77.4%	83.7%	84.3%	85.2%	87.7%	87.6%	89.6%	85.8%	84.8%
Mujeres	22.6%	16.3%	15.7%	14.8%	12.3%	12.4%	10.4%	14.2%	15.2%
EDAD MEDIA (años)	26.1	26.7	26.9	27.5	28.0	28.8	29.2	30.3	30.2
GRUPO DE EDAD (años)									
< 15	.9%	.0%	.0%	.0%	.4%	.2%	.0%	.3%	.0%
15-19	9.6%	5.5%	5.7%	3.7%	2.9%	3.6%	3.9%	2.7%	1.0%
20-24	32.6%	30.6%	28.4%	23.9%	23.7%	19.2%	17.2%	15.5%	12.1%
25-29	33.0%	37.6%	41.2%	41.3%	36.7%	34.7%	33.4%	30.7%	33.9%
30-34	14.8%	19.4%	16.8%	21.7%	25.2%	27.4%	29.0%	25.3%	30.1%
35-39	5.7%	4.8%	5.9%	7.1%	7.7%	9.8%	11.1%	17.6%	11.8%
40-44	2.6%	1.2%	.7%	1.7%	2.3%	3.6%	4.6%	5.3%	7.7%
≥ 45	.9%	.9%	1.2%	.6%	1.1%	1.5%	.7%	2.7%	3.3%

Nota: Sólo se presenta información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza. (Ver nota Tabla IX).

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

### INDICADOR MORTALIDAD

Tabla XI. DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA. 1987-1995.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Heroína-Morfina	134	168	218	281	196	220	231	259	226
Metadona	2	1	0	0	0	8	6	18	,
22									
Codeína	6	7	21	11	37	28	35	133	173
Otros opiáceos	4	12	11	4	18	6	16	77	64
Cocaína	28	33	69	73	45	64	74	82	74
Barbitúricos	6	17	10	1	7	5	10	5	4
Flunitracepan	4	12	38	—*	—	—	—	—	—
Diacepan	41	44	64	—*	—	—	—	—	—
Benzodiacepinas	—	—	—	137	85	83	78	138	192
Anfetaminas/Derv.	—	—	—	2**	3	10	6	20	15
Analgésicos	4	9	12	3	5	1	1	6	22
Antidepresivos	1	4	4	1	1	1	1	3	2
Alcohol	26	34	34	12	49	23	27	65	79
Otros	18	12	24	71	23	21	25	115	170
Total	148	181	233	297	206	234	254	299	322

Nota: (1) Sólo se presenta la información de las **grandes ciudades** monitorizadas desde 1983 (Los datos de Barcelona sólo se incluyen a partir de 1994.)

Se dispone de información de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos en estas ciudades. (Ver Nota de Tabla IX).

(2) Los resultados de los análisis Toxicológicos presentados corresponden a las **muestras biológicas** analizadas y no sólo a las muestras de sangre.

(3) Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón el total de muestras analizadas siempre es muy inferior al total de resultados positivos para todas las sustancias.

(\*) A partir de 1990 la información se recoge como grupo genérico «Benzodiacepinas».

(\*\*) Información recogida a partir de 1990.

FUENTE: DGPNED. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).



## **ANEXO IX**

---

### **NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE TOXICOMANÍAS**



Uno de los objetivos del SEIT es «servir de fuente para generar hipótesis y de base de datos para realizar estudios epidemiológicos». Por ello se debe facilitar al máximo, la difusión y disponibilidad de la información obtenida.

El proceso de recogida de información del SEIT imposibilita la identificación directa de las personas tratadas, ya que no existen variables que permitan el reconocimiento personal, y sólo el terapeuta puede conocer la identidad de sus pacientes. Tal como se explica en la descripción del SEIT, a nivel autonómico la información se elabora mediante un código que no permite la identificación (dos letras de los dos apellidos y fecha y provincia de nacimiento), con objeto de eliminar duplicados. Cuando la información se envía a nivel central se eliminan las letras, con lo que ya no es posible la eliminación de duplicados.

Los datos que se faciliten a terceros sólo podrán ser usados para fines de investigación (social, epidemiológica, etc). En la base de datos que se difunde para investigación, además de no incluirse las letras de los apellidos, se manipulan una serie de variables para evitar la más mínima posibilidad de cualquier tipo de identificación individual (aunque sea por aproximación). A pesar de este proceso se mantienen prácticamente todas las posibilidades de análisis estadístico:

- El día de nacimiento de todos los casos se iguala a «15».
- Los códigos de todos los centros de tratamiento se igualan a «000001»

Para disponer de la base de datos del SEIT será necesario una petición formal, en los siguientes términos:

**1.<sup>o</sup> Por parte de la persona que los solicita.**

- Solicitarlos por escrito, expresando detalladamente el uso que se va a dar a los mismos.  
Adjuntar el protocolo de investigación.
- Compromiso fehaciente de no utilizarlos para uso distinto del expresado.
- Compromiso de que, cuando se utilicen para realizar comunicaciones, ponencias o publicaciones, se hará constar, la procedencia de los mismos con la siguiente fórmula.

«FUENTE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).»

**2.<sup>o</sup> Por parte de la institución en cuyo marco se realiza la investigación.**

- Carta del Director o responsable constatando que conoce la investigación y garantiza el uso adecuado de los datos facilitados.

La solicitud de datos se realizará según el modelo adjunto. La autorización puede ser concedida por los responsables autonómicos o centrales del SEIT, que son quienes pueden ofrecer copias en soporte magnético de las bases de datos del mismo.

En el supuesto de que las condiciones exigidas no fuesen observadas adecuadamente por el solicitante, los responsables autonómicos o centrales pondrán el hecho en conocimiento de los órganos competentes, para que le sean exigidas las responsabilidades que procedan.

## **ACUERDO DE UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS DATOS DEL SEIT**

D. ....

D.N.I. ....

DOMICILIO .....

Solicita le sea permitida la utilización de datos desagregados del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías, exclusivamente para los siguientes fines:

.....  
.....  
.....

Me comprometo a no utilizar los datos para fines distintos de los expresados.

Asimismo, en caso de publicar los resultados de este trabajo, me comprometo a citar en la publicación la fuente de información con la siguiente fórmula.

«FUENTE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). Sistema Estatal de Información Sobre Toxicomanías (SEIT).»

..... a ..... de ..... de 19.....

(Firma)

### **AUTORIZADO:**

Fdo.: Coordinador, Responsable Autonómico o Central del SEIT.

## **ANEXO X**

---

### **INSTITUCIONES QUE RECOGEN INFORMACIÓN (SISTEMAS AUTONÓMICOS DE INFORMACIÓN SOBRE TOXICOMANÍAS)**



- ANDALUCÍA:** Sistema Andaluz de Información de Drogodependencias (S.A.I.D.)  
Comisionado para la Droga  
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales  
C/ Héroes de Toledo s/n  
41011-SEVILLA  
T.: 95/455.42.11/455.51.00  
FAX: 95/455.41.35
- ARAGÓN:** Dpto. Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
Diputación General de Aragón  
Paseo María Agustín, 36 - 1.<sup>a</sup> planta  
50004-ZARAGOZA  
T.: 976/71.43.07  
FAX: 976/71.43.40
- CANARIAS:** Dir. Gral. de Atención a las Drogodependencias  
C/Alfonso XIII, 4  
35003-LAS PALMAS DE G. CANARIA  
T.: 928/45.23.05/45.23.29  
FAX: 928/45.23.16
- CANTABRIA:** Coordinador Regional de Drogas y Responsable del SEIT  
Consejería de Presidencia  
C/ Calvo Sotelo, 19- 3.<sup>º</sup>, pta. 8  
39002-SANTANDER  
T.: 942/36.40.30  
FAX: 942/20.77.06
- CASTILLA-LA MANCHA:** Plan Regional sobre Drogas  
Consejería de Sanidad  
Avda. de Francia, 4  
45071-TOLEDO  
T.: 925/26.72.67/26.71.46/26.71.50  
FAX: 925/26.72.72/26.71.50
- CATALUÑA:** Sistema d'Informació sobre Drogodependències  
Órgano Técnico de Drogodependencias  
Departamento de Sanidad y Seguridad Social  
Travessera de les Corts, 131-159  
08028-BARCELONA  
T.: 93/226.29.00 ext.:1166  
FAX: 93/227.29.90

CASTILLA Y LEÓN:	Servicio de Salud Mental Dirección General de Salud Pública y Asistencia Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Avda. de Burgos, 5 47009-VALLADOLID T.: 983/41.36.00 FAX: 983/41.37.45
C. MADRID:	Registro Acumulativo de Drogodependientes (R.A.D.) Plan Regional sobre Drogas Consejería de Sanidad y Servicios Sociales Avda. Filipinas, 50 28003-MADRID T.: 91/553.64.07 FAX: 91/554.90.01
C. VALENCIA:	Sis. Autonómico Valenciano de Información sobre Toxicomanías (S.A.V.I.T.) Dirección General de Salud Pública Secretaría Técnica del Comisionado del Gobierno Valenciano en materia de Drogodependencias Consellería de Sanidad y Consumo C/ Juan de Garay, 21 46017-VALENCIA T.: 96/386.76.03/10 FAX: 96/386.76.02
EXTREMADURA:	Plan Integral de Drogodependencias Consejería de Bienestar Social Paseo de Roma s/n Bloque B Planta 2. <sup>a</sup> 06800-MÉRIDA (BADAJOZ) T.: 924/38.57.41 FAX: 924/38.57.81
GALICIA:	S.A.I.T. Plan Autonómico sobre Drogodependencias Servicio Gallego de Salud Consejería de Sanidad. Edificios Administrativos C/ San Caetano s/n. <sup>o</sup> 15704-SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA) T.: 981/52.02.45 FAX: 981/52.04.18
ISLAS BALEARES:	Cosellería de Sanitat i Cocus Direcció General de Sanitat C/ Cecili Metel, 18 07003- PALMA DE MALLORCA T.: 971/17.68.68 FAX: 971/71.68.58
NAVARRA:	Dirección de Salud Mental C/ Tudela, 24 31002 PAMPLONA T.: 948/23.15.12 FAX: 948/23.16.62

PAÍS VASCO:	Sistema de Información sobre Drogodependencias Servicio de Salud Mental Dirección de Asesoramiento y Contratación Sanitaria Departamento de Sanidad. C/ Duque de Wellington, 2 01010-VITORIA T.: 945/18.92.72 FAX: 945/18.92.00
PRINCIPADO DE ASTURIAS:	Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) Servicio de Salud Mental AVDA. de Rubín, S/N 33011-OVIEDO T.: 98/510.66.00 ext. 6619 FAX: 98/510.66.22
MURCIA:	Sistema Autonómico sobre Toxicomanías de la Región de Murcia (SITCAM) Servicio de Epidemiología Dirección General de Salud Consejería de Sanidad y Política Social C/ Ronda de Levante, 11 30008-MURCIA T.: 968/36.20.39/36.20.00 ext. 1566 FAX: 968/20.18.41/20.16.14
LA RIOJA:	Dirección General de Salud. C/ Villamediana 17 26071-LOGROÑO T.: 941/29.11.00 ext. 5026 FAX: 941/29.12.18
CEUTA:	Centro Provincial de Drogodependencias C/ Juan de Juanes, 4 51002-CEUTA T.: 956/50.33.59 FAX: 956/50.92.93
MELILLA:	Centro de Atención de Drogodependencias de Cruz Roja Avenida Duquesa de la Victoria, 21 52004-MELILLA T.: 952/67.28.29 FAX: 952/67.29.89

